

22

cuadernos de
ESTUDIOS
MANCHEGOS
C I U D A D R E A L

INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

ESTUDIO SOBRE LA PROTOHISTORIA DE VALDEPEÑAS Y SU COMARCA

José Javier Pérez Avilés

Julián Vélez Rivas

Resumen: Partiendo de los hallazgos arqueológicos de yacimientos de la zona (Casa de Rana y Cerro de las Cabezas), se ofrece un panorama de las épocas del Bronce final e Ibérica en la zona valdepeñera.

Palabras clave: Prehistoria / Valdepeñas / Edad del Bronce / Cultura Ibérica / Casa de la Rana / Cerro de las Cabezas.

* * *

VALORACIÓN GEOGRÁFICA DE LA COMARCA DE VALDEPEÑAS.

La situación intermedia que presenta la cuenca del Alto Jabalón, a caballo entre la Alta Andalucía y Levante, hacen de la zona paso obligado en las comunicaciones y los contactos culturales a lo largo de nuestra más remota y reciente historia.

La comarca del Alto Jabalón se enmarca dentro del área denominada como Mancha Baja, caracterizándose por una ausencia total de relieves de erosión fluvial. Área de gran extensión, con amplias llanuras que apenas ofrecen relieve alguno. Sólo hacia el sur, el Campo de Montiel, formación triásica que enlaza con la bética, el terreno comienza a accidentarse.

Presenta una altura media que va desde los 750 mts. hasta los 950-1.000 mts., lo que la coloca como una de las zonas más elevadas de la Meseta Sur. Esto va a ser determinante en cuanto a los tipos de climas que nos vamos a encontrar y que a su vez va a caracterizar los tipos de suelos. Presenta terrenos de zonas calizas terciarias, que unidos a la zona del clima y a lo extremado del mismo, hacen que la vegetación sea muy escasa. A pesar de esto, las áreas de cultivo son

extensas y buenas, siendo cultivadas las zonas no aptas para el pastoreo de ganado, como alternativa económica.

Las vías de comunicación naturales van a estar condicionadas especialmente por el relieve. (Fig. 1)

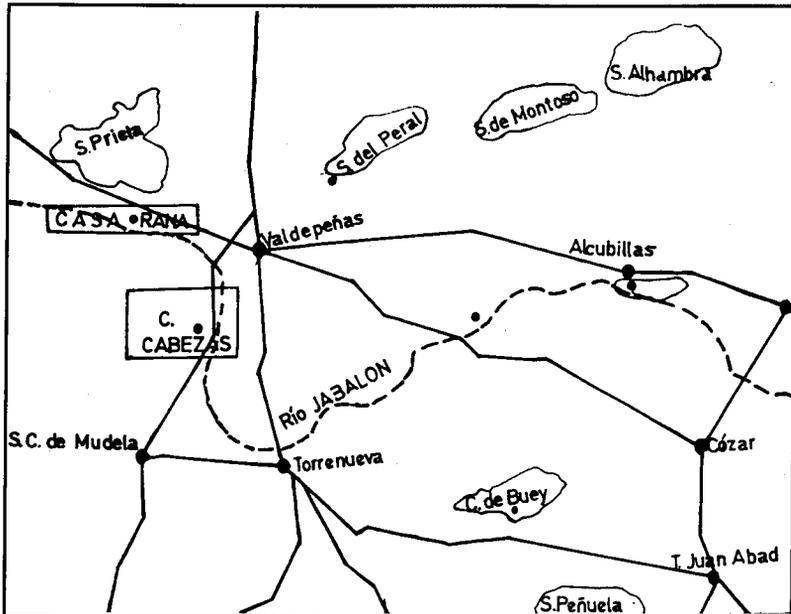


Fig. 1

Las dificultades de acceso de los rebordes montañosos sólo permiten la llegada por algunos pasos determinados, áreas que actúan como canalizadoras, ya que el resto va a constituir una frontera natural.

Las relaciones entre la Meseta y Andalucía, se establecen a través de los pasos que la barrera de Sierra Morena permite. Destacamos entre ellos, el acceso de Despeñaperros y los situados en el Viso del Marqués, que facilitan la llegada directa a esta comarca de Valdepeñas.

Por el Sureste los pasos situados en plena Sierra Morena dan acceso desde las sierras de Cazorla y Segura, por medio del río Guadalmena, desde la Penibética hacia la cuenca alta del Jabalón.

El propio Jabalón permite la llegada desde las zonas altas de la sierra de Alcaraz a los límites de las provincias de Ciudad Real y Albacete, accediéndose a través de dicha cuenca a los Campos de Montiel y Calatrava.

En dirección Este-Oeste otra vía importante, que sin duda tuvo un gran valor durante etapas anteriores, es la vía Heráclea o Augusta, que a través del corredor de Montesa, por los llanos de Albacete y por las áreas del Jardín y del Campo de Montiel nos acercan hacia esta área de Valdepeñas.

Esta relativa facilidad de comunicación y su situación intermedia, han sido factor de renovación constante de los sustratos indígenas de la comarca, que a través de las distintas fases culturales de la Prehistoria y de la Protohistoria se ven envueltos en una serie de cambios culturales propiciados por la llegada de influencias procedentes del Levante, Andalucía y Meseta.

Esta renovación es aún mayor en la época que nos ocupa, donde se produce una aceleración de los procesos de cambio, facilitada por el aumento de los contactos y relaciones en las distintas culturas, en contraste con etapas anteriores.

EL BRONCE FINAL.

Va a ser durante esta etapa cuando las aportaciones foráneas se intensificarán, pudiéndose considerar este aspecto como el definitorio de este período, sentándose las bases de la posterior cultura ibérica.

Tres son las corrientes básicas que afectarán a la Península Ibérica al final del segundo milenio y comienzos del primero.

Una primera será de origen atlántico, representando la continuación de la iniciada varios milenios antes con la cultura megalítica. Sus influencias se evidencian en las técnicas y objetos metálicos, en las armas y la de orfebrería.

Una segunda corriente cultural será de origen Ultrapirenaico que se inicia con la penetración de los Campos de Urnas a fines del II Milenio. Esta penetración será ininterrumpida, y continuará durante el Bronce final y Edad del Hierro, hasta la conquista Romana de las Galias. Su influencia en las poblaciones de la Meseta será decisiva, transformando el substrato indígena.

La tercera gran corriente será de origen Mediterráneo. Durante este período serán los pueblos fenicios, púnicos y griegos, quienes aportarán los elementos más renovadores, propios de las regiones más avanzadas de las Costas Orientales.

Todo este panorama de corrientes culturales, influencias y cambios nos queda reflejado de manera fidedigna, en los yacimientos, del Bronce Final que nos aparecen en la comarca. Según el profesor Almagro Gorbea, este período se va a caracterizar en esta zona por una perduración de tradiciones culturales del bronce, aunque como bien indica la falta de investigaciones arqueológicas impide una total seguridad sobre el tema. En las prospecciones realizadas en la comarca de Valdepeñas, esta perduración de tradiciones anteriores hay que tomarlas con reservas. Yacimientos como el de Casa de Rana, vienen a mostrarnos una constante renovación y recepción de nuevas culturas que a partir del primer milenio van a conformar el substrato indígena del Bronce Final.

Antiguos asentamientos de esta comarca, como los ubicados

en la Sierra del Peral, Sierra Prieta y Castilnuevo, del Bronce Medio, son abandonados, buscándose nuevos emplazamientos cuya situación esté más acorde con todos los procesos de cambio y aumento de las relaciones entre las distintas áreas peninsulares.

El cambio de las zonas de hábitat, podemos considerarlo como un proceso de transformación que va a contrastar con los períodos de inestabilidad de las culturas de los poblados de altura del Bronce Medio. Si este período presenta como fin primordial el buscar los asentamientos con fácil defensa y una estratégica posición, ahora los asentamientos se ubican en zonas llanas de vega, pequeñas colinas y áreas de fácil comunicación.

Los poblados serán agrupaciones de cabañas que no emplearán ni estructuras completas ni una disposición sistemática de los mismos. Quizás la estabilidad social, que se produce durante este período hace innecesario las grandes fortificaciones, produciéndose una mayor simplicidad a la hora de organizar los asentamientos.

EL ASENTAMIENTO DEL BRONCE FINAL DE CASA DE RANA.

El yacimiento de Casa de Rana, situado en la margen derecha del río Jabalón, ubicado en una pequeña elevación de la vega de dicho río, hemos de considerarlo como un asentamiento prototipo de este período.

La ubicación en zonas llanas, la falta de cualquier tipo de estructuras, su situación geográfica, que le permite una fácil comunicación con Andalucía y las zonas mineras del Valle de Alcudia, son características de los poblados que se van a extender por esta comarca.

La llegada de las corrientes culturales citadas anteriormente tienen su reflejo en este yacimiento. Los materiales recogidos en superficie nos demuestran que esa intensificación de contactos e intercambios culturales van a tener su reflejo en esta zona del interior peninsular. Se produce una Koiné de las mismas, pudiéndose observar como materiales propios de la cultura de los campos de urnas, de la

cultura tartésica, surgida a través de los contactos con los pueblos del Mediterráneo Oriental tienen su reflejo en los materiales recogidos en este asentamiento.

La aparición de materiales asimilables a los campos de urnas, en Casa de Rana, como los aparecidos en Munera (Albacete), Pedro Muñoz (Ciudad Real), hemos de verlos como penetraciones aisladas de los asentamientos de esta cultura en las zonas catalana y de la Meseta Norte, y no como una verdadera colonización.

La lámina II nos muestra como estos tipos cerámicos de cazuelas con carenas redondeadas, con un perfecto bruñido, propios de asentamientos típicos de los campos de urnas de la Meseta, se entremezclan con elementos de los asentamientos del bajo Guadalquivir, con carenas mucho más pronunciadas, bordes salientes, representados en la lámina I.

Los materiales representados en la lámina II nos muestran pequeñas cazuelas que contrastan con los enormes diámetros de los materiales de la lámina I. Así, las segundas varían entre los 10-15 cms., mientras los tipos del bajo Guadalquivir superan los 20-25, llegando incluso hasta los 44 cms., como la forma 5 de la lámina I.

Otro testimonio de la penetración de corrientes de la baja Andalucía serían los fragmentos con decoración pintada recogidos en prospección. Se trata de pequeños fragmentos en los que la pintura ha desaparecido, quedando solamente el trazado formado mediante líneas entrecruzadas, siendo difícil observar el dibujo. En otros casos presentan restos de almagra y otra serie de motivos decorativos realizados mediante incisiones.

Los hallazgos en superficie de restos de escorias y minerales nos hace suponer en una posible actividad metalúrgica, hecho que habría que comprobar en una excavación sistemática. Por la ubicación en zonas de vega, y a falta de mejores datos, hay que suponer una actividad agrícola y ganadera en estos asentamientos de la comarca. Ligado a la actividad ganadera también habría que citar la textil, que tiene su florecimiento durante este período, como muy bien indica el profesor Molina González.

Esto es constatado en el yacimiento por las numerosas pesas

de telar recogidas, fusayolas, tanto de pizarra como de arcilla en diversas formas (redondas, primáticas, etc.).

La falta de una excavación de este yacimiento nos hace imposible dar una cronología fiable para estos materiales, solo la búsqueda de paralelos cercanos nos hace poder dar una fecha entre los siglos VIII-VI a. C.

EL BRONCE FINAL DEL CERRO DE LAS CABEZAS.

Si los materiales procedentes del yacimiento de Casa de Rana, nos dan los comienzos del Bronce Final en la cuenca alta del Jabalón, los aparecidos en las excavaciones sistemáticas que estamos llevando a cabo en el Cerro de las Cabezas nos enlazan esta fase y su transformación en la posterior cultura ibérica.

Los niveles bajos del Cerro de las Cabezas (lám. III), aparecen inmersos dentro de estructuras de planta rectangular, que nos marcan la fase final de este período del bronce al que las transformaciones culturales irán activando de una forma general merced a la llegada de nuevas corrientes culturales de tipo Mediterráneo.

La tipología de los materiales presentados en la lám. III, muestra una evolución de los anteriores tipos de Casa de Rana. Las cazuelas de carenas redondeadas, propias de los comienzos de esta etapa, desaparecen en estos primeros niveles del Cerro de las Cabezas, mientras que esos contactos con las zonas meseteñas van a perdurar, como lo demuestran la aparición de fragmentos a mano con decoración pintada en rojo, blanco y amarillo, muy común en la Meseta Norte.

En la lám. III apreciamos formas con carenas suaves, cuencos de borde engrosado, ampliándose el repertorio a grandes orzas, ollas, etc. A su vez los motivos decorativos se amplían con una mayor abundancia de cerámicas incisas, impresas y pintadas.

La aparición de una fíbula de doble resorte, en estos niveles, nos fecha los comienzos del asentamiento del Cerro de las Cabezas

hacia finales del siglo VII, comienzo del VI, lo que supondría una continuación del yacimiento de Casa de Rana.

Otro cambio que se produce en esta segunda fase del Bronce Final va a ser la elección de un tipo de hábitat distinto al que nos encontramos en Casa de Rana. Si antes los poblados se ubicaban a orillas de los ríos y zonas llanas, ahora vemos como paulatinamente se produce un desplazamiento a zonas de cerros en los que su defensa en mejor. Este cambio se culminará en plena época ibérica cuando quede totalmente ocupado el yacimiento y cerrado por estructuras defensivas.

LAS PRIMERAS PENETRACIONES MEDITERRÁNEAS.

La apertura que presenta la comarca del alto Jabalón hacia las zonas de Albacete y Levante, fue en un principio una de las vías de penetración de elementos mediterráneos. Una segunda vía hay que situarla a través del valle del Guadalquivir en Sierra Morena y pasos de Despeñaperros.

Estas penetraciones del Sudeste y Levante, hacen que esta zona sea en muchos aspectos una prolongación de aquellas, con un desarrollo cultural paralelo.

Por otra parte la vía Heráclea o Augusta reforzó la influencia proveniente de dichas áreas en las zonas periféricas de la Meseta.

Estas nuevas corrientes que a lo largo del siglo VI a. C. comienzan a aparecer en esta comarca, trae consigo el establecimiento de un activo comercio, sobre todo, a cambio de metales con los indígenas, así vemos toda una serie de transformaciones decisivas en estos asentamientos. Aportaciones mediterráneas se centran en una ampliación de la tipología cerámica, en nuevas técnicas como el hierro y el torno, nuevas ideas y nuevas costumbres.

Toda esta serie de nuevas características, tendrán su plasmación en el Cerro de las Cabezas con la adopción de un incipiente urbanismo en los poblados, con la fortificación de los mismos, la introducción de las cerámicas a torno, con la consiguiente fabricación de

cerámica de formas abiertas de textura grosera y decoración a base de anchas bandas monocromas.

También van a empezar a aparecer los primeros fragmentos de cerámicas grises y de barniz rojo, cuya procedencia hemos de verla como fruto de ese activo comercio que se está produciendo en estos momentos.

A fines del siglo VI y comienzos del V, una segunda corriente de influencias mediterráneas llega a nuestra zona, se trata de los pueblos griegos. Estos vienen atraídos por la búsqueda de metales, especialmente plata, a cambio de la cual ofrecían productos manufacturados. Pero esta presencia no se redujo al simple intercambio de productos, sino que también vamos a ver aportaciones ideológicas, nuevos conceptos sobre las divinidades o el rito del vino y las libaciones. (Fig. 2).



Fig. 2

LA CULTURA IBÉRICA

La progresiva asimilación de las aportaciones de los pueblos mediterráneos se va a concretar en la formación paulatina de la cultura ibérica. La presencia de estos pueblos ibéricos se constata con la aparición de numerosos yacimientos en la cuenca alta del Jabalón y el área de Valdepeñas. Por su importancia destacaremos el Cerro de las Cabezas, Cabeza de Buey, Alcubillas, Almedina, etc.

La nueva actividad comercial, que durante estos primeros momentos de la cultura ibérica florece, origina que las distintas comunidades asentadas en la época anterior en los llanos, tienden a fortalecerse en cerros elevados de fácil defensa y situados en puntos estratégicos para el control de las vías y pasos de comunicación. Este control de las rutas de comercio origina una cierta inestabilidad por su posesión; ante esto asistimos a una diversificación de los tipos de asentamiento.

Primeramente encontramos los grandes oppidum fortificados en su totalidad, con grandes murallas ciclópeas y destinados al albergue de grandes comunidades. Este es el caso del Cerro de las Cabezas, Almedina, etc.

Un segundo tipo son los recintos fortificados, pequeñas torres custodiadas por pequeños grupos de guerreros. Se encargarían de completar el control del territorio de dominio de un oppidum, por lo que se trata de asentamientos en directa relación con aquellos. Un ejemplo de este tipo de asentamientos es el recinto de Cabeza de Buey o el que complementa al asentamiento del Cerro de las Cabezas.

Completando los anteriores se encuentran los asentamientos en llano con un marcado carácter agrícola. Su ubicación siempre estará en las cercanías de los oppidum, en los que se refugiarán en caso de peligro. Son pequeñas comunidades cuya única misión sería el aprovisionamiento agrario de los grandes oppidum.

EL CERRO DE LAS CABEZAS.

Para el conocimiento de la cultura ibérica en la comarca de Valdepeñas son fundamentales las excavaciones que estamos llevando a cabo en el gran oppidum del Cerro de las Cabezas, ante ello, vamos a basarnos en dicho yacimiento para un mejor conocimiento de este período.

El yacimiento del Cerro de las Cabezas se encuentra situado

a la altura del Km. 207'700 de la carretera radial Madrid-Cádiz, siendo sus coordenadas de situación 38° 43' latitud norte y 0° 16' de longitud oeste de la hoja 812 del Instituto Geográfico y Catastral.

Se trata de un gran oppidum con una extensión de 15 Ha. en su perímetro de muralla. Presenta el poblado dos tramos de la misma; una primera línea que rodea al cerro en toda su extensión y que presenta una forma seudorrectangular y un segundo tramo construido posteriormente, y que secciona el poblado en dos áreas diferenciadas.

Observando la fotografía aérea vemos como el asentamiento queda dividido en tres áreas distintas. En la cota superior nos encontramos con la acrópolis que presenta una forma heptagonal formada con grandes muros ciclópeos de más de 2 mts.

La zona del poblado queda desglosada en varias áreas, merced a su diferenciación económica o de hábitat.

Durante la campaña de 1986 excavamos alrededor de 1.500 m², situados en la zona baja del poblado cercana al río Jabalón. Esta nos ofreció un planteamiento urbanístico claro (fig. 3), con una calle central que canaliza la superficie excavada. De esta parten dos perpendiculares, una primera que se uniría a la muralla y otra que tras girar correría paralela a la principal.

Es de destacar la influencia de poblados orientalizantes en el trazado urbanístico del Cerro de las Cabezas. Así la solución de las esquinas en ángulo obtuso, los pórticos de delante de las habitaciones, los soportales de entrada a algunas zonas de habitación son claro ejemplo de este tipo de influencias.

Las estructuras urbanas que nos aparecen en estos momentos de la cultura ibérica (s. V, IV y III a. C.) presentan formas fundamentalmente rectangulares, aunque en raras ocasiones pueden presentar plantas cuadradas (fig. 3, Corte 0.3).

Dos técnicas constructivas diferentes nos encontramos para la edificación de las habitaciones. Una primera técnica muy perfecta que nos demuestra una asimilación de conocimientos aprendidos de fenicios y griegos, construida a soga y tizón a base de grandes sillares a pavimentos de lajas de piedra caliza que cubren los suelos de las habitaciones. También suelen asociarse la elevación de soportales y de

pórticos de entrada como lo demuestra el aparecido en el corte 0.3 (fig. 3).

Una segunda técnica menos depurada es la consistente en la construcción mediante bloques medianos de piedras no regularizadas que dan la sensación de una mayor pobreza y menor consistencia. A este tipo se asocian los pavimentos de cerámica, recubiertos de finas capas de arcilla endurecida roja o gris. Es el caso de la habitación situada en el corte B.3 (fig. 3).

Común a estas dos técnicas constructivas es a partir de las cinco primeras hiladas de piedra la superposición de filas de adobe que terminarían en una techumbre formada por el entramado de maderas, arcillas y pajas.

Dos fases constructivas presenta la muralla que circunda el poblado. Una primera fase fechada en el s. V a. C., nos muestra una construcción mediante pequeñas y medianas piedras regularizadas y unidas con argamasa de arcilla. Como refuerzo de este tipo constructivo se encuentran intercaladas pequeñas piedras o ripios que actúan a modo de cuñas.

Esta primera fase se completó con una nueva construcción (s. IV) mediante grandes bloques ciclópeos de forma rectangular que ensanchaban la muralla, que llega a tener un grosor de hasta 4 mts.

A lo largo del perímetro de muralla se intercalan bastiones para el refuerzo de la misma, así como para evitar se derrumbe por el desnivel que presenta el cerro; también en tramos regulares nos encontramos torres de vigilancia.

Estas enormes murallas tienen un sistema constructivo con paralelos en yacimientos orientalizantes de las provincias de Cádiz y Alicante formado mediante la elevación de dos muros paralelos con un espacio intermedio relleno de piedra y tierra, unidos por otros muros pequeños que formarían lo que nosotros denominamos "sistema de cajas".



CERRO DE LAS CABEZAS

Fig. 3



Economía.- Fuertes cambios económicos presenta este período ibérico respecto a la anterior fase del Bronce Final. La actividad comercial intensificada merced a la llegada de comerciantes fenicios y griegos desarrolló los intercambios de todo tipo de productos. Ya no se va a producir para consumir, sino que la producción va encaminada a la obtención de excedentes, generadores de una mayor riqueza de los poblados.

La base fundamental de la economía de estos pueblos seguirá siendo la agricultura y la ganadería. De esta forma las numerosas ánforas o los grandes recipientes para almacenaje, molinos de mano, la introducción del hierro para la fabricación de nuevas herramientas, elementos todos aparecidos durante el predominio de esta actividad económica.

Unido a ella hay que ver otra serie de actividades complementarias como la alfarería, la metalurgia y la industria textil.

La fig. 3 en su corte B.1, nos representa un horno de alfarero, elemento que muestra la fabricación en serie de una rica y variada gama de nuevas formas cerámicas, urnas, ánforas, toneles, platos, cuencos, ollas, piezas con decoración estampillada, etc., forma una nueva tipología que se va a producir para su uso y comercio con otros poblados o centros comerciales (lám. IV y V). La aparición de una matriz estampillada evidencia que el poblado del Cerro de las Cabezas es un centro productor y distribuidor de las cerámicas estampilladas aparecidas en asentamientos ibéricos cercanos al yacimiento.

Otra serie de elementos como fíbulas, puntas de flecha, regatones, agujas, nos muestran otro aspecto de la economía ibérica, la metalurgia. En el corte A.2, fig. 3, apareció una torta de fundición de bronce que nos demuestra el trabajo del metal en el mismo poblado. Numerosas son las fíbulas tanto anulares como de pie vuelto aparecidas en esta última campaña, fig. 4, elementos que nos ponen en contacto esta área tanto con las zonas del Levante, como del Interior de la meseta.

Actividad derivada de la ganadería va a ser la industria textil que tiene gran importancia como aspecto de la economía de ámbito familiar. Las pesas de telar, fusayolas son los únicos elementos que

nos atestiguan la presencia de esta actividad. Fabricadas en arcilla o piedra presentan diversas formas cilíndricas, prismáticas, etc., que servirían como elementos de tensión o para la fabricación de las maderas (Fig. 5)

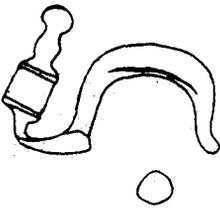


Fig. 4

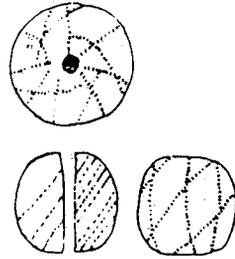
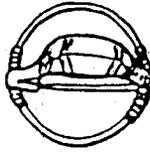


Fig. 5

Sociedad.- Los cambios surgidos a partir de la etapa del Bronce Final, con una rápida transformación de las estructuras económicas de las poblaciones originaron la formación de una sociedad clasista. De esta forma la población ibérica se nos presenta estructurada en capas sociales, que se fundamentan en su poder económico y político. La riqueza acumulada por la agricultura y el comercio es acaparada por una alta aristocracia, régulos, que regirían los destinos de los poblados. Esta capa social en el Cerro de las Cabezas aparece asociada a la construcción de la acrópolis.

Unido a esta clase social se intercala una de guerreros que presenta un carácter socio-religioso. El resto de la población estaría compuesta por hombres libres ocupados en las actividades artesanales, agrícolas, etc. y los esclavos o población servil, que a juzgar por las fuentes clásicas jugaron un importante papel como mano de obra en las actividades de tipo minero.

Ritos funerarios y religión.- Pocos son los restos aparecidos que nos permiten hablar sobre la religión y los ritos funerarios de las

poblaciones que ocuparon la cuenca alta del Jabalón durante este período. Solamente podemos hacer referencia a los numerosos dioses que con nombres griegos y romanos nos han sido transmitidos por las fuentes clásicas, debiendo ser traducciones de un variado panteón indígena, cuyos aspectos principales nos son mal conocidos y que solo los legados arqueológicos nos complementarán, en su día, una visión más completa sobre ella.

Dentro de este apartado habría que situar la aparición de la escultura zoomorfa de Alcubillas, que debió de estar relacionada con algún tipo de ritual funerario-religioso.

La aparición de una incineración en la zona del Peral, muestran el proceso ritual de enterramiento utilizado por poblaciones ibéricas. Una vez cremado el cadáver, sus restos son introducidos en urnas que posteriormente son enterradas en grandes monumentos funerarios, túmulos o simples hoyos efectuados en el suelo, según la clase social o poder económico que tuviera el difunto.

Este importante aspecto de la vida social de la cultura ibérica, hemos de verlo completado con la aparición de la necrópolis del Cerro de las Cabezas, por lo que en este momento los datos que podemos aportar solo son referencias recogidas de las excavaciones de necrópolis de zonas cercanas a la Submeseta Sur.

CONCLUSIONES.

A través de lo expuesto en las páginas anteriores, el panorama protohistórico que nos ofrece la comarca de Valdepeñas aporta un conjunto de yacimientos claves para el estudio de este período, en el que se conjuntan la llegada de distintas e importantes corrientes extrapeninsulares y que tendrán una significativa acogida por las poblaciones herederas de las culturas del Bronce Medio.

Este período del primer milenio a. C. se va a encontrar matizado en muchos de sus aspectos sociales, culturales y materiales por estos pueblos foráneos.

Si en un principio y durante los siglos VIII al VI a. C. el yacimiento de Casa de Rana presenta los principales elementos de lo que actualmente denominamos como Bronce Final, en una primera fase, va a ser el yacimiento del Cerro de las Cabezas el que durante los siglos VI al III sea el catalizador de la comarca.

Este oppidum ofrece una transición paulatina desde las últimas cerámicas a mano, fechadas hacia fines del siglo VII a. C., pasando por el inicio de las importaciones de las primeras cerámicas a torno (cerámicas grises, de barniz rojo, cerámicas griegas) hasta culminar con los siglos IV-III a. C. en una fase clásica de la cultura ibérica. Esta última fase del oppidum viene caracterizada por la ampliación urbanística del poblado, gran auge económico en la comarca y su posterior destrucción hacia el 225 a. C. por tropas púnicas, en una de las penetraciones hacia el interior peninsular durante las campañas de Anibal. La aparición de fuertes estratos de incendio. La destrucción de las murallas del oppidum, junto a la aparición de una moneda púnica (anverso con la cabeza de la diosa Tanit y reverso con protomo de caballo) ponen en evidencia la destrucción y el abandono del yacimiento y la dispersión de sus habitantes.

A partir de estos momentos la comarca de Valdepeñas entra a formar parte del devenir histórico de las guerras púnicas y la posterior ocupación y difusión de la cultura romana, momento en que se funda la actual Valdepeñas, como lo demuestran los hallazgos de la Plaza de San Nicasio.

APROXIMACIÓN CRONOLOGICA A LA PROTOHISTORIA
DE LA COMARCA DE VALDEPEÑAS A TRAVÉS DE LA CERÁMICA.

1.000

Estancamiento cultural de las Poblaciones del Bronce Medio.

800

Yacimiento de Casa de Rana:

Hábitat de Fondos de Cabaña

Cerámica de Campos de Urnas

Cerámica de influjo de Medio y Bajo Guadalquivir

700

50

Cerro de las Cabezas, Almedina, Villahermosa, Jabalón.

Influjo orientalizante: Cerámicas a la Almagra

Cerámicas pintadas

Influjo de la Meseta: Cerámicas bruñidas

600

Cerro de las Cabezas, Almedina, Jabalón, Villahermosa.

Siguen los mismos esquemas anteriores

Fíbula de doble resorte

Aumento de cerámicas bruñidas

500

Cerro de las Cabezas, Almedina.

Desaparición de cerámicas a mano

Primeras cerámicas a torno

Cerámicas áticas, tipo Cástulo

Cerámicas de barniz rojo y cerámicas grises

Influencia de Andalucía y Levante

PROTOHISTORIA DE VALDEPEÑAS

400

Cerro de las Cabezas, Almedina, Casa de Rana.
Plena iberización de la comarca
Tipologías variadas
Aumento de las cerámicas grises autóctonas
Decoración geométrica y estampillada
Cerámica ática

300

Cerro de las Cabezas, Almedina, Casa de Rana.
Dispersión de las cerámicas procedentes del Cerro de las Cabezas por otros yacimientos
Barroquización de las formas y decoraciones
Formas cerámicas áticas del III
Ausencia de cerámica campaniense
Moneda cartaginesa (225-220)
Destrucción Cerro de las Cabezas

200

Almedina, Casa de Rana.
Expansión de la Cultura romana

INVENTARIO CASA DE RANA

- 1.- Fragmento de borde de cazuela, saliente y ligeramente redondeado. Carena alta. Superficie bruñida.
- 2.- Fragmento borde, con rotura en su terminación. Carena alta pronunciada. Superficie bruñida.
- 3.- Fragmento de borde de cazuela saliente y redondeado. Carena alta y muy pronunciada. Superficie bruñida.
- 4.- Fragmento de borde de cazuela saliente y redondeado. Carena alta y muy pronunciada. Superficie bruñida.
- 5.- Fragmento de borde de cuenco. Borde recto y apuntado. Carena alta muy pronunciada. Superficie bruñida.
- 6.- Fragmento de borde de cuenco. Borde recto y ligeramente redondeado. Carena alta y redondeada. Superficie bruñida.
- 7.- Fragmento de borde de cuenco, ligeramente saliente y redondeado. Carena alta y redondeada. Superficie bruñida.
- 8.- Fragmento de borde de cazuela, saliente redondeado. Carena alta redondeada. Superficie bruñida.
- 9.- Fragmento de borde de cazuela, ligeramente saliente y redondeado. Carena alta y redondeada. Superficie bruñida.
- 10.- Fragmento de borde de cuenco, saliente y redondeado. Carena alta y suave. Superficie bruñida.

INVENTARIO CERRO DE LAS CABEZAS

- 1.- Fragmento de borde de cazuela, borde saliente y redondeado. Carena suave. Superficie bruñida.
- 2.- Fragmento de borde de cazuela, borde ligeramente saliente y redondeado. Carena suave. Superficie bruñida.
- 3.- Fragmento de borde de cuenco saliente y redondeado. Carena alta muy pronunciada. Superficie bruñida.
- 4.- Fragmento de galbo (rotura en el borde), saliente. Carena suave. Superficie bruñida. Posee restos de decoración a la almagra.

- 5.- Fragmento de borde de cuenco, ligeramente vuelto y aplanado.
Superficie bruñida.
- 6.- Fragmento de borde de cazuela, engrosado y redondeado.
Superficie bruñida.
- 7.- Fragmento de borde de cazuela, vuelto y redondeado. Carena alta.
Superficie bruñida.
- 8.- Fragmento de borde de olla, vuelto y redondeado. Cuello marcado.
Superficie espatulada.
- 9.- Fragmento de borde de olla, recto y ligeramente aplanado, con estrangulación al comienzo del mismo. Superficie alisada.
- 10.- Fragmento de borde de olla, ligeramente saliente y redondeado.
Superficie espatulada.
- 11.- Fragmento de borde de olla, entrante y redondeado. Superficie espatulada.
- 12.- Fragmento de borde de olla, ligeramente vuelto y redondeado.
Superficie bruñida.
- 13.- Fragmento de borde de olla, saliente vuelto y redondeado.
Superficie bruñida.
- 14.- Fondo plano. Superficie exterior espatulada e interior alisada.
- 15.- Cuenco de cerámica gris, borde saliente y redondeado. Fondo de anillo. Textura harinosa. Superficie espatulada. Decoración de retícula bruñida.
- 16.- Fragmento de borde y cuerpo de urna. Borde vuelto. Textura harinosa. Superficie grisácea. Decoración a base de bandas de engobe y pintura con motivos de punteado, semicírculos y zig-zag.
- 17.- Fragmento de borde y cuerpo de lebrillo. Borde vuelto y redondeado. Baquetón en centro del cuello. Textura harinosa. Superficie anaranjada. Decoración pintada de bandas, cuartos de círculo, semicírculo y zig-zag.
- 18.- Diversos tipos de improntas de cerámica estampillada.
- 19.- Borde de urna vuelto con pestaña. Textura harinosa. Superficie anaranjada. Decoración de bandas de engobe y pintura con motivos de cuartos de círculos. Posee cordón e impronta de estampilla.

BIBLIOGRAFIA

- ALMAGRO GORBEA, M., *La necrópolis celtibérica de las Madrigueras. Carrascosa del Campo (Cuenca)*, B.P.H. 10, Madrid, 1969.
- ALMAGRO GORBEA, M., *El Bronce Final y el inicio de la Edad del Hierro en la Meseta Sur*, Madrid, 1973.
- ALMAGRO GORBEA, M., *Pozo Moro: Una nueva joya del Arte Ibérico*, Bellas Artes 73, Madrid, 1973.
- ARRIBAS, A., *Los Iberos*, Barcelona, 1965.
- BLAZQUEZ, J.M., *Tartessos y los inicios de la colonización fenicia en Occidente*, Salamanca, 1975.
- CORCHADO SORIANO, M., "Estudios sobre las vías romanas entre el Tajo y el Guadalquivir", *A.E.A.*, 42, Madrid, 1969.
- FORTEA, J. y BERNIER, J., *Recintos y fortificaciones ibéricas en la Bética*, Salamanca, 1970.
- MOLINA, F., *La cultura del Bronce Final en el Sudeste de la Península Ibérica*, Tesis de la Universidad de Granada, 178, Granada, 1977.
- NAJERA, T. et alii, "Excavaciones en las Motillas del Azuer y los Palacios (Ciudad Real)", XIV C.A.N. (Vitoria 1975), Zaragoza, 1977.
- PEREZ AVILES, J.J., "Estudio Arqueológico del Campo de Montiel", *Oretum*, I, Ciudad Real, 1985.
- ROLDAN HERVAS, J.M., *Itineraria Hispana*, Madrid, 1975.
- RUIZ MATA, D. et alii, "Excavaciones en el Cabezo de S. Pedro (Huelva)", *Huelva Arqueológica*, V, Diputación Provincial, 1973.
- RUIZ RODRIGUEZ, A., *Los pueblos iberos del Alto Guadalquivir. Análisis de un proceso de transición*, Granada, 1973.
- RUIZ RODRIGUEZ, A. y NOCETE CALVO, F., "Un modelo sincrónico para el análisis de la cerámica estampillada del Alto Guadalquivir", *Cuadernos de la Universidad de Granada*, 1984.

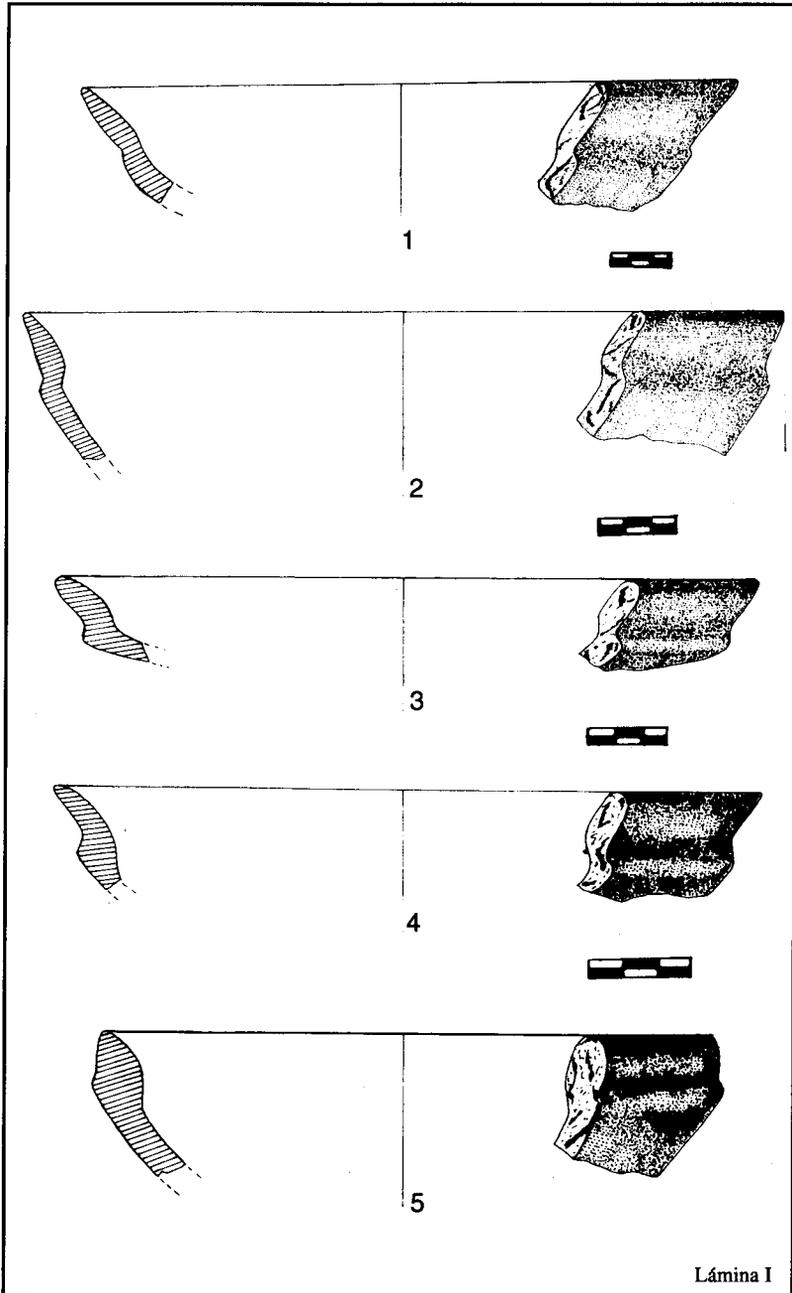
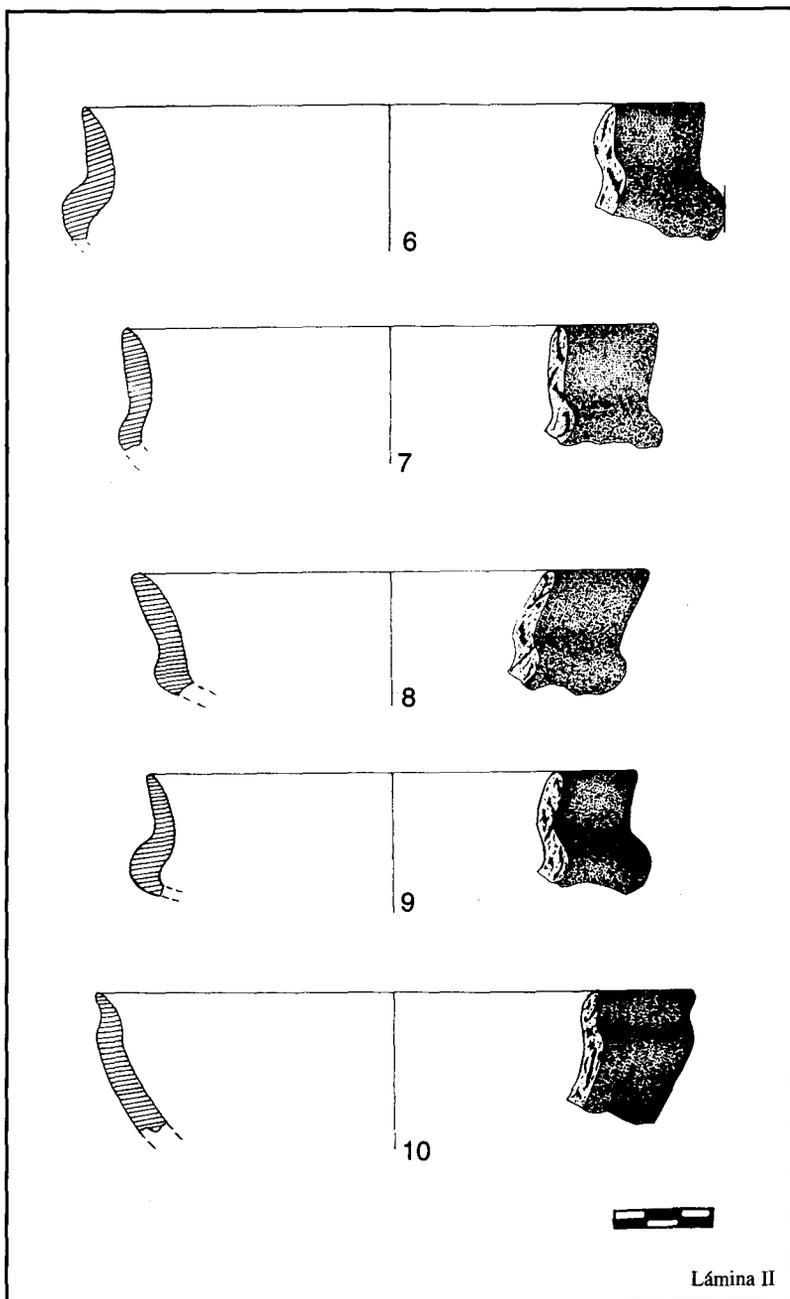
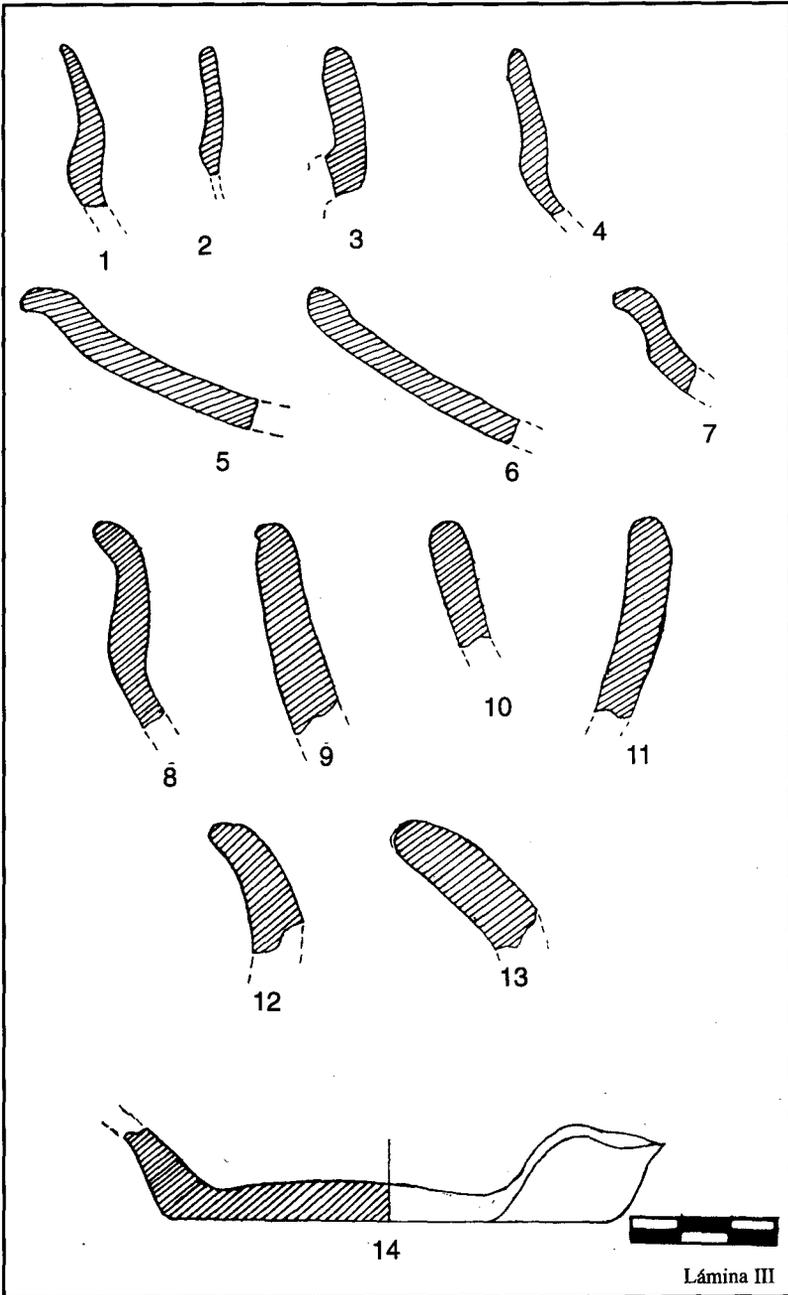
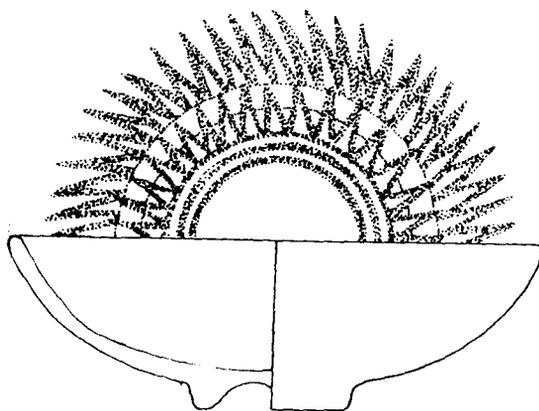


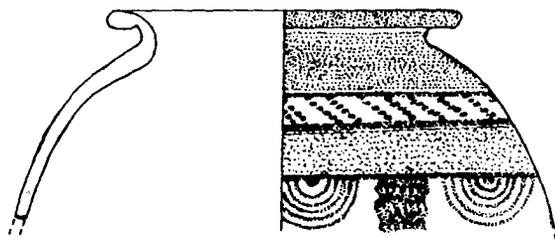
Lámina I



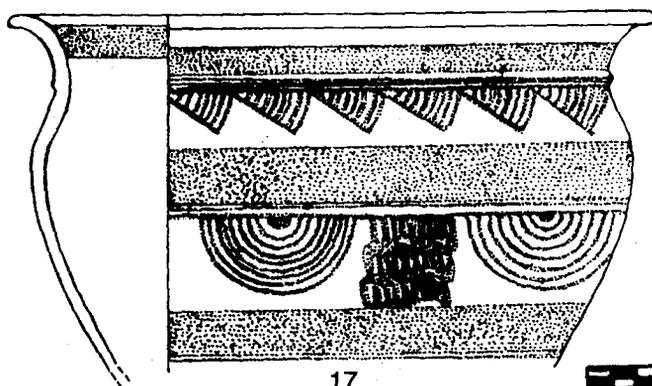




15



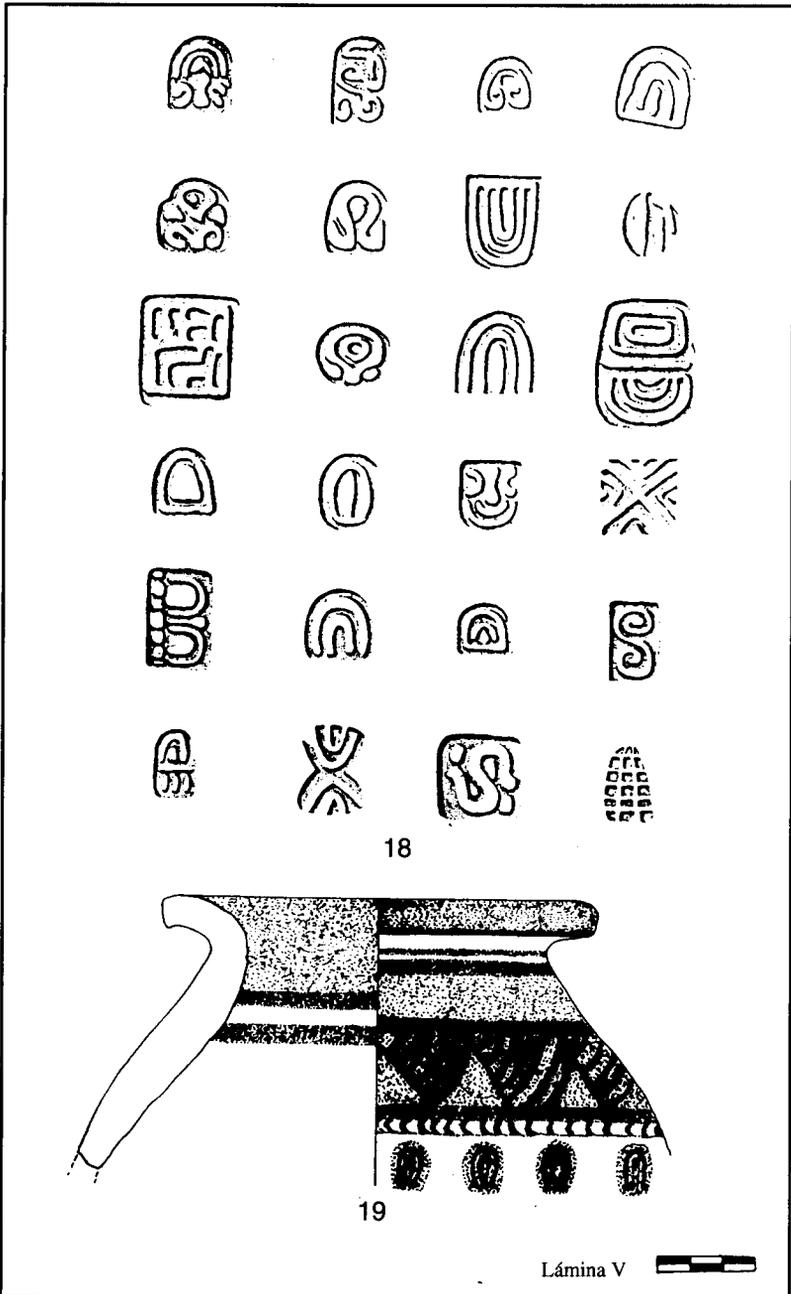
16



17



Lámina IV



VALDEPEÑAS EN EL CONTEXTO DE LA ORDEN DE CALATRAVA (EDAD MEDIA)¹

Luis Rafael Villegas Díaz

Resumen: El trabajo —cuyo texto fue presentado como conferencia— trata de ofrecer una panorámica bastante genérica sobre las escasas noticias que se tienen sobre los primeros tiempos de Valdepeñas durante el periodo medieval.

Palabras clave: Valdepeñas / Orden de Calatrava / Edad Media.

* * *

Desgraciadamente el silencio que se cierne sobre la historia de esta población durante buena parte del periodo medieval resulta, hoy por hoy, espeso y bastante impenetrable. Como ocurre con la mayoría de nuestras localidades manchegas, salvo contadísimas excepciones, apenas nada podemos decir acerca de su fundación. Suelen aparecer en las fuentes históricas, a partir de un determinado momento, como ya existentes y con un cierto nivel de funcionamiento, pero sin poder llegar a conocer bien quiénes intervienen en su fundación ni cuándo se realiza la misma. En cualquier caso, esto nos manifestaría un proceso seguido que se caracterizaría por una enorme flexibilidad en las condiciones de los asentamientos. Ahora bien, esa cierta rapidez de funcionamiento nos llevaría a cuestionar si se

¹ El texto que ahora se publica fue el de la conferencia leída en la Casa de la Cultura de dicha localidad por el autor en el *Simposium sobre la Historia de Valdepeñas* celebrado hace unos años. Que nadie se sorprenda, pues, de que se halle bastante aligerado en las notas, reducidas a un mínimo para la comprensión del texto, así como de ciertas expresiones, inteligibles sólo desde esa óptica. Aunque lo hice en su momento, quiero expresar ahora también mi agradecimiento público a los organizadores por la invitación a participar en el mismo.

trata de asentamientos nuevos o reutilizados de los ya existentes en época musulmana, etapa sobre la cual conocemos muy mal la historia de nuestro territorio manchego.

Todo ello condiciona inevitablemente el resultado de mis palabras de esta tarde, puesto que, como apreciarán, manifiestan unas enormes lagunas de conocimientos. Pero tales lagunas vienen motivadas por la ausencia, al menos hasta la fecha, de referencias documentales lo suficientemente fiables como para darles carta de naturaleza histórica. Las leyendas o consejas populares no nos pueden servir hasta tanto no se las contraste con otros datos más seguros.

Voy, pues, a plantear en mi exposición únicamente determinadas cuestiones que considero de interés para fundamentar una serie de investigaciones posteriores.

1. *La fundación del núcleo.*

Cuándo llega a tomar carta de naturaleza Valdepeñas como núcleo o entidad con un preciso estatuto jurídico que amparase a sus vecinos, es algo que —hoy por hoy— no parece que podamos retrotraer más allá de la segunda mitad del siglo XIII, y probablemente bastante a finales de dicha centuria.

Ello no debe ser considerado por los valdepeñeros como un demérito, sino que deben entenderlo dentro de la dinámica del proceso histórico. Dinámica tanto externa —de los acontecimientos generales del reino castellano—, como interna, de la propia institución que señoreaba el territorio en que se encontraba enclavado.

Respecto a los acontecimientos externos, hay que tener muy presente la situación geográfica de la actual Valdepeñas y conectarla con los avatares de la reconquista castellana.

Valdepeñas, para bien y para mal, se encontró durante buena parte de aquél tiempo, no sólo en la zona periférica del Campo de Calatrava, sino en una situación de frontera. Conviene no perder de vista que, aunque las tropas cristianas se hallaban asentadas en Calatrava y en otros puntos algo más al sur desde mediados del siglo XII, la zona Este todavía se encontraba en manos musulmanas. Cuenca

sería tomada hacia 1177, unos 30 años después de Calatrava². Ello retrasaría algo más hacia el Sur las posiciones musulmanas, pero todavía estos se encontrarían dominando buena parte del territorio del Campo de Montiel, con lo que la posición fronteriza de Valdepeñas se mantendría.

Tampoco conviene olvidar que la situación de dominio cristiano del territorio calatravo resultaba también algo precaria. Su consolidación no era muy fuerte, como lo muestra el hecho de que una reacción almohade de cierta embergadura en 1195 (Alarcos) daría al traste con el mismo. La recuperación tras Las Navas (1212), ciertamente, abriría una nueva fase, más fructífera, y a partir de la cual las condiciones del territorio cambiarían enormemente.

Pero estos avatares del territorio dentro de la política de bloques en la Península durante ese periodo, no debe hacernos olvidar otros espacios. Castilla dominaba ya la Meseta Sur, pero los musulmanes mantenían sus posiciones en el Levante, desde Valencia-Murcia, con las que conectarían los enclaves manchegos de Montiel en manos musulmanas. La situación daría un vuelco radical a partir de la década de los 20 de esa centuria del XIII, aunque a ello contribuiría fundamentalmente la situación de inestabilidad interior de ese ámbito musulmán, que sería aprovechada por los monarcas aragonés y castellano para imponerse. Antes de mediar el siglo, los aragoneses habían ocupado el reino de Valencia y los castellanos el de Murcia, penetrando ya en una cuña por la Andalucía del Guadalquivir.

Teniendo como telón de fondo tales acontecimientos, es como se puede enmarcar con mayor precisión la historia de esta zona.

Volviendo nuevamente un poco hacia atrás, y como decía antes, Las Navas van a cambiar ya enormemente la situación en este espacio. Se había creado ya una especie de tenaza estratégico-militar contra los musulmanes. Los santiaguistas que habían recibido la plaza de Uclés (1174), desde la que se les permitía su expansión hacia el sur,

² Sobre todo ello, cfr. J. GONZALEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, I, Madrid, 1960; y su *Repoblación de Castilla la Nueva*, 2 vols., Madrid, 1975-76.

habían llegado hasta Alhambra. Pero su llegada allí hay que situarla muy próxima cronológicamente a Las Navas, puesto que la Orden parece que sufrió un gran quebranto en Alarcos. Probablemente por ello dispuso su cesión, en prestimonio, al conde don Alvaro Núñez de Lara (1217) para poblar el territorio.

De ese mismo año es un documento de Enrique I por el que se señalaban términos a Alhambra y en el que, aparte otros pormenores de interés, sobre los que se hablará más adelante, se indica que dicho emplazamiento se encontraba en la frontera y que el castillo de Montiel permanecía en manos musulmanas³. La situación fronteriza del territorio valdepeñero, como se comprueba, permanecía en esa fecha.

La misma también se mantenía desde la perspectiva interna de la Orden de Calatrava, a la que parecía pertenecer la zona en principio. Y digo que parecía, puesto que no se tiene constancia de su concesión.

Desde la óptica interna de la mencionada Orden, la periferia Noreste, es decir, la limítrofe con los territorios sanjuanistas y santiaguistas, no parece que fuese objeto de una atención especial hasta algo avanzado el siglo XIII. Y en ello, sin duda, influirían tanto las circunstancias externas ya aludidas, como las propias internas de la institución, que tardaría todavía algún tiempo —pese a las manifestaciones mantenidas hasta el presente— en consolidar su estatuto jurídico interno. A ello habría que añadir el cambio de consideración en el concepto de dominio y en el de espacio, que se trasladaría al proceso repoblador de la zona.

Y digo concepto del espacio, puesto que el mismo hay que

³ Publ. GONZALEZ, *Alfonso VIII*, III, núm. 1.009. La confirmación del monarca de la cesión de los santiaguistas al conde en el núm. 983.

El documento sobre límites indica que se le había dado al conde “ad defensionem et utilitatem regni mei et ad salutem anime vestre in sarracenorum frontaria populastis mediantibus multis laboribus omnes terminos istos”. Y en la perfilación de los límites —que por la parte sur llegaban hasta Carrizosa, Fuenllana (Fontem planum) y Villanueva de los Infantes (Moraleja)—, registra: “usque ad calçadam Montelli (Montiel), quod est castrum sarracenorum”.

entenderlo de un modo bastante más complejo, no meramente como el medio físico, sino en sus connotaciones y calificaciones político-económicas.

Gracias a estas últimas, se forzaría el acuerdo entre las Ordenes de Calatrava y Santiago, que se firmaría en 1239, y que afectaba a esta zona valdepeñera. El acuerdo llegaba en unas fechas en las que ya la frontera se había alejado más al sur⁴, pero se puede decir que fue uno de los puntos flacos con que tuvo que contar Valdepeñas más adelante, puesto que reducía sus posibilidades de conseguir un amplio territorio.

Hacia esa fecha, posiblemente, ya se habría ido asentando un cierto número de pobladores por la región. Pero tales asentamientos se llevarían a cabo, muy probablemente, como en varias otras zonas del territorio calatravo, de forma dispersa, no formando hábitats de poblamiento agrupado. O si alguno podía participar de esa característica, se trataría de núcleos minúsculos. Posiblemente uno de tales sería la Fuente del Peral.

Por otro lado, el actual emplazamiento de Valdepeñas no tendría en esos momentos unas condiciones muy favorables para poder desarrollar un núcleo de cierta entidad. Y no por las condiciones del medio físico, sino que por él no pasaba ninguna ruta importante y de interés. Por ello, los asentamientos que le precederían en la zona serían los de Aberturas y Corralrubio de Jabalón.

Un cierto panorama de cómo se encontraba el poblamiento del territorio calatravo poco después de Las Navas, a comienzos de 1217, se obtiene de la relación expresada en una Bula de Honorio III del mismo año. Por ella se le confirmaba al arzobispo toledano la posesión de varias iglesias arrebatadas a los musulmanes. Por lo que afecta a la mencionada zona, cita las de Castillo de Dueñas, Alarcos, Caracuel, Benavente, Zuqueca, Piedrabuena, Malagón y Guadalerza

⁴ En 1232 los santiaguistas ya dominaban Montiel, que habían tomado a la fuerza en 1228 ó 1229, tras un intento fallido en 1225-26. Cfr. LOMAX, D., *La Orden de Santiago (1170-1275)*, Madrid, 1965, pág. 12. Y no faltarían muchos años para que el reino de Murcia estuviese en manos cristianas (1243).

“cum omnibus terminis suis”⁵. Y entre las situadas por los aldeaños cita a las de Eznavexor⁶ y Puerto del Muradal.

Interesa destacar de dicha relación la consideración como “ecclesias” de Castillo de Dueñas, Zuqueca y Puerto de Muradal. Y ello porque ninguna de ellas se desarrollaría como núcleo de hábitat concentrado. Quiero decir con ello que el estatuto jurídico de “parroquia”, que es el sentido que habría que dar a esas “ecclesias”, no tiene que ver con un núcleo, sino con un marco administrativo-religioso de determinada población, que, tal como se comprueba en estos casos, se encontraba diseminada.

Una cierta evolución de dicho panorama y cómo encontramos el territorio calatravo hacia mediados del siglo XIII nos lo dan las referencias de la controversia que se saldaría con el acuerdo que firmaron en 1245 la mencionada Orden con el arzobispo de Toledo⁷. El motivo era que dicho eclesiástico reclamaba una serie de derechos en las parroquias establecidas en el territorio. Y se encarga de precisarlas. Proporciona un total de 32 “parroquias”, que enumera —siguiendo un orden de Oeste a Este y de Norte a Sur— comenzando con Guadalerza. Entre las más próximas a esta zona valdepeñera cabe citar las de Encinar del Rey, Corralrubio de Jabalón y El Viso⁸. Como se

⁵ Se le confirman también las de Alcaraz, Riopar y Hexnavexor. Más allá de Chillón, las de Mequinenza, Magacela, Medellín, Trujillo y Jaraiz, junto al Tiétar, así como las del Campo del Arañuelo. Pero se citan otras en la línea desde Alcaraz por toda Sierra Morena: Peñas de San Pedro, Segura, Torre Albeb, Puerto del Muradal, Burgalimar y Andújar. Publ. MANSILLA, D., *La documentación pontificia de Honorio III (1216-1227)*, Roma, 1965, núm. 30.

⁶ Castillo ubicado entre Villamanrique y Torre de Juan Abad.

⁷ Publ. *Bulario de Calatrava*, págs. 78-82.

⁸ La relación completa es: Guadalerza, Fuente del Emperador, Malagón, Villarrubia, Jetar, Curuenga, Daimiel, Calatrava la Vieja, El Pozuelo, Villafranca, Benavente, Fuente Porzuna, Corralrubio, Piedrabuena, Herrera, Caracuel, Calabazas, La Cañada, Almodóvar, Puertollano, El Encinar del Rey, Corralrubio de Jabalón, El Viso, Alcudia, Villamarciel, Castellanos, La Calzada, Fernán Muñoz, Valverde, Aldea del Rey, Fuente el Moral y Fuente el Moral de Darazután.

puede apreciar, en la lectura de dicha relación, se detectan ciertas notables ausencias. No sólo no se menciona a Valdepeñas, sino que tampoco aparecen referenciadas ni Almagro ni Manzanares, por ejemplo.

¿Quiere ello decir que no existían? No hay por qué sacar esta conclusión tan radical. Si existían, podría tratarse de núcleos con unos niveles de población muy escasos, casi insignificantes. Es más, sabemos que varias de las tales parroquias no evolucionaron hacia un poblamiento concentrado —el caso de Corralrubio de Jabalón es buena prueba de ello—, llegando con el tiempo a desaparecer al ejercer una función centralizadora alguno de los núcleos del entorno y trasladarse a ellos la población y las tareas administrativas.

Pero además, por otra parte, su diseminación del poblamiento parece coincidir con espacios atravesados por grandes rutas y al amparo de determinados puntos fuertes, castillos, en sus inmediaciones. Por ello no debe extrañar la existencia de Corralrubio de Jabalón, amparado por la estructura defensiva del Castillo de Dueñas y en las proximidades de las rutas del Muradal y de la que atravesaba hacia Chinchilla, ni tampoco el probable poblamiento anterior, precedente al de Valdepeñas, de Aberturas-Fuente el Peral, apoyados por el castillo de Moratalaz⁹, y en las inmediaciones de la ruta de Mérida al Levante.

El alejamiento de la frontera, así como el proceso de repoblación llevado a cabo en las tierras murcianas (1266), sin duda posibilitó el incremento de población en la zona valdepeñera, dentro de

⁹ Se encuentra situado en el actual término de Manzanares y su existencia se remonta, cuando menos, a comienzos del siglo XIII —aunque posiblemente con posterioridad a Las Navas—, puesto que se encuentra citado en el acuerdo entre Calatrava y Santiago de 1239. “Actualmente todavía existen ruinas de torreón, en un alcor de la margen izquierda del Azuer, a unos seis kilómetros al norte de Manzanares; tuvo término independiente”. Cfr. CORCHADO, M., *Avance de un estudio geográfico-histórico del Campo de Montiel*, Ciudad Real, 1971, pág. 127.

un proceso circular desde el interior hacia la periferia¹⁰, y tras desviarse la ruta —o crearse una nueva por estas circunstancias— que unía con el Levante.

Pero no sólo influiría probablemente esa serie de transformaciones, sino que la reestructuración interna sufrida por dicha institución, ampliando y organizando el sistema de encomiendas, propiciaría el relanzamiento del núcleo hacia los años finales del siglo XIII, surgiendo con fuerza y recabando con el tiempo el papel de centro atractivo de esas poblaciones aledañas ya en los inicios del siglo siguiente.

Valdepeñas se nos presenta ya como “encomienda”, es decir, como centro con un marcado carácter administrativo, al menos desde 1326, fecha en que se conoce la primera mención de un comendador en ella. Probablemente existía antes como tal, aunque no parece que deba retrotraerse la fecha más allá de los inicios de ese siglo XIV. Y ello porque sin duda influyó en ello, y quizás en no pequeña medida, la coyuntura de desarrollo de la minería de Almadén llevada a cabo por el maestre García López de Padilla. Sabemos que el mismo firmaría una compañía con mercaderes valencianos hacia 1313¹¹, en la que se contemplaba que el maestre trasladaría los productos desde la mina hasta Morente, en el reino de Valencia, “a su riesgo y aventura”, por lo que necesitaría apoyarse en ciertos núcleos.

Valdepeñas, de esta suerte, comenzaría a jugar un papel de relevancia dentro del flujo mercantil de la región con Levante. La misma conformación hipotética del núcleo urbano primitivo, con un eje axial E-O, nos lo estaría reafirmando.

¹⁰ Nótese que hacia 1269 se producen los enfrentamientos de Calatrava con Toledo y la delimitación del Campo por aquella zona de los Montes. Publ. *Bulario de Calatrava*, págs. 130-134. Así como que en 1252 se funda la feria de Montiel.

¹¹ Cfr. E. SOLANO, *La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señorios castellanos de la Orden al fin de la Edad Media*, Sevilla, 1978, especialmente págs. 359-360. También, pág. 349.

2. La población de la zona.

Otra de las cuestiones a plantear, además del surgimiento del núcleo, es la de su población. Debido a que su número resulta casi imposible conocerlo, al menos con las informaciones que hoy se tienen, cabe que nos planteemos otro tipo de cuestiones al respecto. ¿A qué tipo de actividades se podía dedicar?

En realidad, la misma vendría condicionada por la situación geoestratégica de la zona. En su periodo de frontera, hasta bien entrado el siglo XIII, habría que hablar de una población fronteriza, con todo lo que ello conlleva. Es decir, actividades en las que la acción individual predomina. Dicho de otro modo, aquellas que no necesitan apenas vínculos de solidaridad entre el grupo y que se desarrollan aisladamente. No debe extrañar, por tanto, un cierto predominio del sector dedicado a la ganadería, con preferencia sobre la agricultura, puesto que ésta ya comportaría determinado nivel de vínculos.

Pero las fuentes nos indican un determinado tipo de actividad, que debía resultar prioritario en aquellas primeras etapas de dominio cristiano en la zona. Aunque no están referidas directamente a Valdepeñas, sí se pueden considerar como extensibles a la misma, puesto que con posterioridad otras fuentes nos reflejan la pervivencia de esas actividades.

Hay que echar mano del documento de concesión de límites a Alhambra, que contiene ciertas precisiones de interés. Redactado en 1217, en el mismo Enrique I dice que concede a dicho centro fortificado, y traduzco: de cada *rebaño*, dos carneros; el *conejero*, 4 pieles; el *losero*, 4 conejos con sus respectivas pieles¹². Sin duda esas —ganadería y caza— serían las actividades principales de la zona hasta tanto comenzó a conformarse una población más agrupada y fue necesario hacer frente a las necesidades impuestas por la misma.

¹² "Totum... istud... dono et concedo castro preminato ... Dono itaque insuper eidem quod *de unoquoque grege* quem infra predictos terminos invenerint pascendo vel venando, de grege accipiant *duos carneros*, de *cuniculario* quatuor *pelles*, de *losario* quatuor *cuniculos cum suis pellibus*, preter in defesam incautatam, in qua nec pascant nec venentur; et istud fiat annuatim".

La débil estructura poblacional de los primeros momentos, sin duda propició un mayor auge de la ganadería, aunque todavía no se pueda determinar de qué tipo se trataba. Probablemente la evolución del sector la llevase a una dedicación mayor hacia el ganado lanar, dada la buena salida que tendrían sus productos, tanto en el comercio peninsular como internacional (principalmente genovés).

Probablemente hacia inicios del siglo XV el término de Valdepeñas ya se encontraría colmatado, siendo generosos con este vocablo para el periodo medieval. Tal parece desprenderse de un acuerdo de 1428 entre la Orden de Calatrava y la Hermandad Vieja de Ciudad Real sobre jurisdicción. En él se indica, refiriéndose a Valdepeñas, que ésta “aya por límites allende de las viñas e lavores continuas, de la una parte fasta el monte término de Santiago de Montysón e de Montiel, exclusive, e desta otra parte, fasia El Moral, quanto duran las viñas e más un trecho de vallesta, e por este sytio en derredor tanto que no entre monte ni sierra”.

Lo cierto es que hacia 1462 vemos al concejo valdepeñero pleiteando con el de Almagro por ello. Los de Valdepeñas se quejaban de que los almagraños no le respetaban la costumbre que, “desde tiempo inmemorial”, habían tenido de pacer en comunidad con los otros los términos de La Cañada Mudela, El Alacranejo, La Veredilla, El Lentiscar y Cabeza Parda, hasta llegar al límite con Montanchuelos y las “viñas” de Moral.

El pleito había surgido años atrás y había sido fallado primeramente a favor de los almagraños. Pero los valdepeñeros protestarían, alegando su costumbre y los perjuicios que les ocasionaba tal decisión. El maestre don Pedro Girón ordenaría revisar la sentencia, puesto que, al parecer, no se ajustaba a derecho. La solución final sería el mantenimiento de esa comunidad de pastos de Valdepeñas con Moral y Almagro.

Pero tanto como eso importaría recoger ciertas expresiones contenidas en dicho documento que nos acercan a la realidad que podía vivirse en Valdepeñas hacia esos momentos. Dice así uno de los párrafos:

“E ansí mismo porque paresció e se falló que los conçeijos de la dicha nuestra villa de Almagro e del Moral pueden paçer en comunidad todos los términos de la dicha nuestra *villa* de Valdepeñas, *teniendo aquella más pequeños términos*, e que estava despojada de la dicha comunidad con estas otras dichas villas e *que se yvan a paçer e a criar fuera de los términos de nuestra horden*, e que nos e aquella perdíamos décimas e derechos de aquesta cabsa...” Y sigue más adelante: “Pero es nuestra merçed e mandamos que agora ni de aquí adelante ningúnd vezino de Valdepeñas no pueda salir ni salga con sus ganados a paçer ni a criar fuera parte donde nos e nuestra horden perdamos ni podamos perder nuestros diezmos e derechos. E que sy algúnd vezino de la dicha nuestra villa de Valdepeñas oviere menester yerva para sus ganados, la compre de nos o de los cavalleros e comendadores de nuestra horden, por manera que nos no perdamos los dichos diezmos e derechos”.

Las palabras del documento nos revelan una situación un tanto angustiada de los valdepeñeros para poder llevar adelante su actividad ganadera. No encontraban pastos suficientes y ello parece que era debido, no sólo a un incremento de su población, sino a una dinámica de nuevas roturaciones, como consecuencia del anterior aumento demográfico, que impedían la dedicación de espacios suficientes para pastizales.

Tal situación de insuficiencia de términos parece que resultó ya endémica a lo largo del periodo medieval. La comunidad de pastos con Almagro y Moral no fue suficiente para abastecer las necesidades. Y en 1481 vemos cómo sigue pleiteando por conseguir espacios mayores. En este caso vemos a Valdepeñas pleiteando conjuntamente con Moral y Manzanares contra La Membrilla, perteneciente a la Orden de Santiago, respecto a los términos de Aberturas y El Entredicho.

En esos momentos ya el término de Las Aberturas se encontraba repartido entre esas localidades calatraveñas. El debate se establecía sobre los límites existentes entre Las Aberturas y el pago denominado El Entredicho. Las mencionadas villas calatraveñas aducían que les pertenecía, por encontrarse, según ellas, inmerso dentro de Las Aberturas. Pero, por su parte, La Membrilla se oponía a ello.

El pleito se determinaría por una sentencia, tras las alegaciones de las partes y la presentación de documentos y otras sentencias antiguas. El asunto debía ser peliagudo, puesto que se acabó llegando a una sentencia salomónica: “la parte de términos que se dize Entredicho, sobre que an sido los dichos debates e quistiones, *que se partan por medio yualmente*, de manera que la mitad de la dicha parte de Entredicho que cahe hazia la parte de La Membrilla quede por término propio de Santiago y de la dicha villa de La Membrilla; y la otra mitad del dicho término de Entredicho quede con las dichas Aberturas e con las dichas villas a quien pertenesçen las dichas Aberturas e con el término de Mançanares en quanto le pertenesçe”.

Pero la dedicación de tales términos no sólo tenía una finalidad ganadera, puesto que en otros puntos de la sentencia se dice que puedan labrar en tales términos, incluso en los de la parte ajena, siempre y cuando los vecinos a quienes perteneciere no lo labrasen. Eso sí, pagando los diezmos correspondientes a la orden, o a su representante, de quien fuere esa parte.

Sin embargo, como ya se ha dicho, la actividad ganadera no se encontraba ausente, ni tampoco la de la caza, actividades que se podrían llevar a cabo, como indica otro punto de la sentencia, en esa zona del Entredicho, igualmente también en comunidad entre las gentes de una y otra orden. Pero habría un periodo reservado a los propietarios del terreno, las siete semanas que iban entre San Juan y Santa María de Agosto.

Todavía surgirían ciertos problemas por esa zona de Las Aberturas y por Moratalaz, cuya delimitación se volvería a llevar a cabo en 1495.

3. *Las actividades mercantiles.*

Sólo a partir de la constitución en encomienda, comenzarían a estructurarse, al amparo de la vía mercantil que atravesaba la zona, una serie de actividades económicas más variadas. Sobre las mismas apenas se tiene información hasta fecha muy tardía.

Muy probablemente sería una de las poblaciones que tendría que recurrir a moler en los molinos del Campo de Montiel —aunque sin duda no sería la única—, pagando allí sus maquilas. Tal como nos indica un documento de 1482 en tal sentido, “así se avía usado e acostumbrado de tantos tiempos acá que memoria de omes no es en contrario”. Pero tal costumbre se venía abajo, puesto que además de las maquilas, ciertos cogedores de tributos de ese Campo de Montiel ahora les imponían otros nuevos, llevándoles “de cada carga menor de pan 1 mr. e de la mayor 2 mrs. e de la carretada 6 mrs. de portadgo”¹³.

Ello resulta indicativo de esa pujanza del núcleo desplegada a lo largo de esos siglos finales de la Edad Media. La misma nos viene perfectamente atestiguada, entre otros datos, por el valor del cobro del impuesto de *alcabalas* en 1501. En tal fecha, el valor de dicho impuesto —que gravaba con un 10% las compraventas y trueques— en Valdepeñas era de 343.586 mrs., cantidad ciertamente bastante distante de los 604.750 mrs. que suponían las de Almagro, exceptuando la feria principal, pero que era la segunda en importancia del Campo. Superior a Puertollano (302.810 mrs., con Mestanza y sus anejos) y casi el doble que las que le sucedían en importancia.

Por otro lado, a través de la relación de rentas que tenía la encomienda en esos años iniciales del siglo XVI se puede deducir una interesante actividad mercantil, en la que habría que destacar la actividad del *barro* (teja, ladrillo, ollas y cántaros). Por cada carga de *barro* introducida en la villa, la encomienda recibía 2 “vasijas”.

No sería desdeñable la actividad del *cuero*, puesto que la encomienda llevaba el diezmo del *zumaque*, que servía para su curtido, y la ganadería y la caza abastecerían de materia prima relativamente abundante. Ni tampoco una cierta actividad *textil*, aunque probablemente de una pañería de baja calidad, puesto que se recaudaba el diezmo del *pastel* (hierba para tinte azul) y del *lino* y *cáñamo*.

Los datos al respecto se podrían aumentar, pero sin duda re-

¹³ Cfr. mi *Colección de documentos del Archivo Municipal de Almagro* (inédito), doc. núm. 46.

sultaría una relación excesivamente prolija y cansada a estas alturas de la tarde.

Para finalizar, las escasas noticias que se tienen al respecto sobre Valdepeñas, nos manifiestan un gran dinamismo en el último periodo de la Edad Media.

El mismo sería causa y efecto, a un tiempo, de su crecimiento, relativamente rápido, en los terrenos demográfico y económico, logrando colocarse a la cabeza del sector oriental del Campo de Calatrava, volcada hacia el Levante, canalizando las transacciones del territorio con dicha zona, y siendo envidiada, sin duda por las localidades vecinas.

Por ello no dudaría D. Alvaro de Bazán en adquirirla a la Corona (1575) en cuanto pudo, pensando sin duda que hacía un gran negocio. Pero eso ya pertenece a otra época.

SOBRE DIEGO DE MERLO Y OTRAS COSAS. NOTAS PARA UN AVANCE DE ESTUDIO.

Angela Madrid y Medina

Resumen: El trabajo trata de proporcionar una serie de rasgos biográficos de Diego de Merlo, valdepeñero ilustre, cuya trayectoria vital y profesional se desarrolló durante el reinado de los Reyes Católicos y por varios territorios de la zona sur peninsular. Su figura da pie para plantear otras cuestiones respecto al núcleo valdepeñero.

Palabras clave: Diego de Merlo / Valdepeñas / Siglos XV-XVI.

* * *

1. *Valdepeñas en tiempos de los Reyes Católicos.*

El estruendo de la batalla-victoria (ya lo hemos dicho) del 6 de junio de 1808, el apogeo económico con la filoxera francesa, la rica arquitectura modernista, no siempre valorada y, por ello, a veces, peor conservada, el ferrocarril, han hecho de tapadera de gran parte de nuestra historia anterior al siglo XIX.

Pero existió. E importante. En otro lugar¹ me he ocupado de algunos aspectos de Valdepeñas a fines del siglo XV y primera mitad del XVI. De manera más concreta, de la parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, entonces llamada de Santa María², o de los pleitos habidos en la Chancillería de Granada en la segunda mitad del XVI

¹ "Valdepeñas en la época de los Reyes Católicos: la ciudad", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, nº 4, Madrid, UNED, 1991.

² "Aportaciones documentales a la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Valdepeñas", en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 20, 1990.

por ostentar el gobierno municipal entre el ayuntamiento y los moriscos³.

Sabemos, pues, algunos rasgos de la villa que conocieron los Reyes Católicos: la estructura urbanística en forma de espina y en torno a la plaza mayor, con un mercado de una cierta importancia. La existencia de ermitas, como las de San Nicasio, San Marcos y Santa María Magdalena, y hospitales (San Sebastián, San Bartolomé). Un viñedo, en el que Valdepeñas ya va destacando, extendiéndose en gran medida por la zona de Los Llanos. Población en aumento. Y personas, con nombres y apellidos.

Algunos pueden pasar por la documentación más bien desapercibidos, casi de puntillas. En las donaciones hechas a la iglesia de la Asunción aparecen varios nombres: Teresa García, Hernán Gallego, Juan García Silvestre, Francisco Verdejo, Juan Ybáñez, Antón Palomares, Elvira Martínez de Recatia, Carolina Martínez de Arroyo, Andrés Flores el Viejo, Martín López, Elvira López, Simón Rodríguez, Diego Sánchez de Villarreal o Pedro Muñoz del Olmo⁴. Nombres y apellidos que ya de por sí pueden tener un cierto significado.

Pero hay nombres que nos vienen apareciendo con una cierta insistencia y que ejercieron un protagonismo en la época. Me refiero a Diego de Merlo, asistente de Córdoba y Sevilla, que comparte la conquista de Alhama con Diego Ponce de León, marqués de Cádiz, a quien se ha tratado de "Nuevo Cid".

La primera noticia, apenas una pincelada de la relación del

³ *Documentos sobre el municipio valdepeñero a fines del siglo XVI*, Valdepeñas, Colección "Juan Alcaide", 1983.

⁴ "Valdepeñas en la época de los Reyes Católicos...", pp. 29-31 y 33.

personaje con Valdepeñas, la encontramos en Vasco⁵. Más se extiende Hurtado:

“De este hijo de Valdepeñas casi no conocemos nada y lo conocemos casi todo... Tenemos noticias de que en 1475 ya era don Diego Merlo personaje de categoría en la corte de los Reyes Católicos, con el grado de capitán, de 30 a 35 años de edad... cuando doña Isabel tenía necesidad de bajar... a las campañas de Andalucía, dejaba sus hijos en Valdepeñas en el domicilio y bajo la custodia de la madre de don Diego..., la que... se hizo acreedora del calificativo... de la “Buena Viuda de Merlo”, que le dispensó la reina junto a su particular afecto, y a la que en cierta ocasión concedió un donativo de DIEZ MIL DUCADOS para reformas de la iglesia de la Asunción, a la que gustaba bajar a misa de alba en compañía de su amiga. Dicha reforma fue la construcción de la nave norte de la mencionada iglesia, con el estilo de su nombre”⁶.

No indica Hurtado la procedencia de esta información y, hasta el momento, no he encontrado documentación que contraste el dato de la aportación económica de la reina Isabel a la iglesia mayor de Santa María, hoy de la Asunción. Sí sabemos que la parroquia estaba inconclusa en 1567. Y que la puerta umbría, que ya no es gótica, tiene que ser posterior a esta fecha⁷.

⁵ VASCO MERLO, Eusebio, *Mil Efemérides Valdepeñeras*, Valdepeñas, 1934, p. 15: “1º Marzo 1482. El capitán Diego de Merlo, asistente mayor de Sevilla, toma por asalto la plaza de Alhama, quedando en ella una guardia de ochocientos hombres a las órdenes de este bizarro valdepeñero”.

⁶ HURTADO GOMEZ-CORNEJO, Rafael, *Valdepeñas, crónicas y romances*, Valdepeñas, Colección “Juan Alcaide”, 1983, pp. 33-34.

⁷ Puede verse mi artículo “Aportaciones documentales a la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Valdepeñas”, en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 20, 1990.

2. *La presencia de la familia real.*

En cuanto al paso de los Reyes Católicos por la villa, son varios los escritores valdepeñeros que lo han tratado. El primero de ellos Mejía Valdivieso⁸. Eusebio Vasco⁹, después. Y algunos más, que básicamente recogen el dato de los anteriores. A pesar de que estos discrepan en algunos detalles -no coinciden todos en la presencia de la infanta Catalina-, e, incluso, en la fecha, que oscila entre 1481 y 1488, todos están de acuerdo, sin embargo, en que se alojaron en la calle Torrecilla, en casa de la viuda de Alonso de Merlo.

En medio de toda esta bibliografía, vino a poner orden un artículo de Amalia Prieto¹⁰. Partiendo de documentación del Archivo de Simancas, concreta así el comentado viaje:

“Y pasemos al año 1487, que es el que nos interesa... Nueva reunión de toda la familia real, aunque por poco tiempo, ya que los Reyes tenían que marchar a Aragón... Parten después de estar en Córdoba solamente un mes. En este viaje llevan con ellos, no sólo a la infanta Isabel, sino también al príncipe don Juan, que sería jurado como heredero en el reino de Valencia... De Linares, en donde estuvieron posiblemente el día 18 de octubre, pasan a Valdepeñas, y de aquí a La Membrilla, en donde estuvieron despachando asuntos desde

⁸ El licenciado Felipe MEJIA VALDIVIESO escribió en 1645 para el Marqués de Santa Cruz un manuscrito sobre la Fundación de Valdepeñas. No fue editado. Y la transcripción mecanografiada que hace varios años tuvimos ocasión de ver en la Biblioteca Municipal hoy, según me indica su directora, ha desaparecido.

⁹ “18 de Febrero de 1488. Llegan a Valdepeñas las infantas, doña Isabel, doña Juana y doña Catalina..., hospedándose en la casa de Alonso de Merlo, calle de la Torrecilla, número once, donde permanecieron larga temporada”. Op. cit., p. 12.

¹⁰ “¡¡TANTO MONTA!! ¡A propósito de una exposición! Estancia de los Reyes Católicos en Valdepeñas”, en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 1, II época, 1970, pp. 65-74.

el 20 al 23 del dicho mes. La fecha de su estancia en Valdepeñas... sería la del 19 ó 20 del mes... de octubre.

Si los monarcas hasta entonces habían pasado de largo por Valdepeñas, o si se desconocen hasta ahora estancias de SS.AA. en dicha villa, anteriores al año 1487, la de este año está comprobada documentalmente por papeles del Archivo de Simancas, de las Secciones del Registro General del Sello, y de la Contaduría Mayor, primera época. En el volumen V del Catálogo de dicha Sección del Registro G. Del Sello, en su Advertencia Preliminar, que firma la autora de estas notas, se estudia, con todo detalle posible, dicho viaje de los Reyes hacia Aragón, y se cita la sobredicha estancia de SS.AA. en Valdepeñas, no al ir a la guerra, sino al volver de una de sus campañas: la de la conquista de Vélez-Málaga y Málaga... Pudo tener lugar entonces el aposentamiento de los Monarcas en casa de “la buena viuda de Merlo”. No hay motivo para rechazar la tradición, existiendo esta certeza histórica del paso de SS.AA. por tal villa. Quizás entonces, conocida la honorabilidad de dicha matrona, decidieron los Monarcas que sus hijas menores pasasen también a Valdepeñas, a casa de la repetida viuda, como después lo hicieron”¹¹.

La presencia de las tres infantas menores en la villa se prolongó más. Eusebio Vasco, que, a pesar de los medios de que en su época dispuso, es digno de elogio por su rigor y seriedad, coincide con Amalia Prieto en todo, excepto en la sustitución que hace de la infanta María por la infanta Isabel¹².

En los aposentamientos que habían utilizado Juana, María y Catalina tanto en Bailén como en El Carpio hubo que hacer reparos, debido a las malas condiciones que presentaban. Llegan, viajando en andas, por fin, a Valdepeñas. Prieto admite¹³ (Vasco lo afirma) que su alojamiento sería igualmente la casa de la viuda de Merlo. E incorpo-

¹¹ Op. cit., pp. 70 y 71.

¹² VASCO, op. cit., p. 45.

¹³ Op. cit., pp. 72 y 73.

ra algunas anécdotas, tales como que aquí se hizo una jaula para unos conejitos que un labrador de Bailén había regalado a doña Juana y otra para un papagayo de doña María. O que a ambas, puesto que pasaron en Valdepeñas la Semana Santa, se les compró sendas mantillas de paño negro de "finamarcha". Todo lo cual nos indica, una vez más, el desarrollo del comercio de la villa. A doña Juana, además, se le arregló un libro de Horas, probablemente en latín, y se le compró El Doctrinal.

3. *La casa.*

Seguramente la prosperidad económica que coincide en Valdepeñas con la filoxera francesa, el crecimiento de la población, las buenas comunicaciones, un mal entendido afán de progreso, la necesidad de sus dueños, la especulación económica, acaso, han dado a nuestra ciudad, como a tantas otras, una desmedida afición por la piqueta y la pala.

Es cierto que, como compensación, la época del modernismo nos dejó una serie de edificaciones de dicho estilo, que se extienden, fundamentalmente, por las calles Seis de Junio, de las Escuelas, Real, Castellanos, Capitán Fillol y Paseo de la Estación, alguna de las cuales ya ha sido declarada Bien de Interés Cultural. Edificios que todavía están pendientes de un detenido estudio por parte de algún historiador del arte.

Sin embargo es muy poco lo que resta de periodos anteriores. Una posible hipótesis de trabajo sería realizar un seguimiento de edificios que, todavía hoy (con una amplitud histórica del término) estamos viendo desaparecer. Y de los que hasta nosotros ha llegado un recuerdo o el testimonio fotográfico. Analizar los pocos, pero muy representativos ejemplos que se han salvado (Museo de Gregorio Prieto, Casa de Vasco, Museo Municipal...). Profundizar, tratando de hallar sus dueños, cosa que, incluso, facilita alguna piedra armera y con la ayuda, entre otros, del archivo parroquial, nos permitiría reconstruir parte de la historia de Valdepeñas.

Anterior, sin duda, a todos éstos es la casa que se atribuye a la tal viuda de Alonso de Merlo, en la calle Torrecilla (una de las que, junto a la calle Real, perpendicular a ella, constituía las líneas maestras de nuestra población). Tengo noticias, aunque hasta el momento no he conseguido verlo (lo que podía haber aclarado muchas dudas), de que en algún lugar se conserva un escudo de esta casa. A la vista de la que, desde luego, es la muestra más antigua de nuestra arquitectura civil, apenas queda un baquetón de su fachada. Esperemos que, al menos esto, en plan testimonial, se respete.

4. *El linaje.*

Amalia Prieto nos informa de que en la documentación del Archivo de Simancas referente a la época de los Reyes Católicos (luego hablaremos de ello) se repiten los nombres de Alonso de Merlo, Juan de Merlo y Diego de Merlo. Y tampoco ella pone en duda su naturaleza valdepeñera.

De origen gallego, se desplazarían hacia el sur con la repoblación que sucede a la Reconquista. En Portugal también los encontramos. En la campaña, que termina con el fracaso de Aljubarrota (1385) de Juan I de Castilla al vecino reino, entre los nobles portugueses que lo apoyan encontramos a Martín Alonso Merlo¹⁴, así como a “Vasco Merlo con sus hijos”¹⁵.

Sin embargo, lo que, en nuestra opinión refuerza más la tradición recogida por los autores antes mencionados, es el Archivo Pároquial de Nuestra Señora de la Asunción. El primero de sus libros es de bautismos. En el canto se indican los años 1543 a 1553, si bien es

¹⁴ LOZANO, Cristóbal, *Historia de los Reyes Nuevos de Toledo*, Madrid, 1667, p. 262.

¹⁵ *Idem*, p. 271.

cierto que en el mencionado libro, en el pasado, han cosido también folios de años anteriores y posteriores.

Hemos recogido de los primeros años del libro, a modo de muestreo, apellidos como Caro, Ruíz Poveda, Nieto, Molero, León, Bibero el Viejo, Abad, Nieto, Madrid, de la Fuente, Crespo, Hernández, Campo, Flores, Mexía, Muñoz, Sánchez. A los valdepeñeros de la actualidad muchos de ellos, si es que no son los suyos propios, les resultarán sobradamente conocidos. A una, alguno también por la documentación de los archivos Histórico Nacional y de la Real Chancillería de Granada.

Pues bien, entre estos apellidos, no tardó en aparecer el de Merlo. Y, si bien, por lo tardío, no podríamos hallar a nuestros personajes, por lo que tampoco damos por concluida y, menos aún cerrada, nuestra investigación, sí, con una prudente reserva, admitimos la filiación de los mismos a Valdepeñas lo suficientemente probable como para profundizar en otros datos.

No se hizo esperar mucho la primera (algo borrosa por el deterioro del pergamino) noticia en el citado libro de bautismos: “Lunes XVII dias del dicho (mes marzo de 1533) se bautizo Pxorio(?) hijo de Pedro de Merlo y de su mujer Catalina Lopez. Fueron sus compadres el capellan Francisco Sanchez y Pedro Sanchez de la Viuda y el capellan Francisco Sanchez y comadres (borrado) de la Fuente muger de (ilegible) Lopez muger de Martin Lopez de la Fuente”¹⁶.

Es de notar que “de la Fuente” aparece ya junto a los Merlo, como luego se verá en Luis Merlo de la Fuente, del que, aunque no podemos entrar ahora en ello, no cabe duda su naturaleza valdepeñera, que (lo podemos encontrar en cualquier Historia de América) desempeñó los cargos de las audiencias de Panamá y de Lima, llegando a virrey de Chile y murió en 1638 en Lima, en cuya catedral fue enterrado. Por lo demás, el Martín López de la partida no puede ser el arriba mencionado, que en unión de su mujer Elvira López dona a su

¹⁶ Archivo Parroquial de Valdepeñas, Libro de Bautismos nº 1, fol. 19vº.

capellanía una tienda en la plaza¹⁷. A un Muñoz de la Fuente, caballero de Calatrava, pertenece una de las lápidas de la parroquia de la Asunción.

Si continuamos con el libro de bautismos encontramos un poco más adelante, sin fecha (aunque se puede deducir el año de 1582), a una "...hija de Mateo Sanchez y de su muger Maria de Merlo fue su padrino Juan de Cuellar regidor y Isabel Merlo hija de Geronimo de Merlo difunto y por la verdad lo firmo. Leon Becares". Juan de Cuellar y Martín Sánchez de la Fuente son dos de los catorce regidores que formaban parte en 1569 del gobierno municipal de Valdepeñas, villa de unos 1550 vecinos¹⁸. El hecho de que de los seis electores uno sea hidalgo, cuatro labradores y otro mercader, da idea de la composición social del Valdepeñas de entonces.

A algunos de estos regidores, aparte de Diego Gallego y Pedro Flores¹⁹, que compiten —y litigan— por la alcaldía del estado

¹⁷ MADRID, *Valdepeñas en la época...*, p. 31.

¹⁸ Archivo de la Real Chancillería de Granada, Sala 508, legajo 1944, plaza nº 11.

¹⁹ NUÑEZ ALONSO, Pilar, *Sección de Hidalguía. Inventario*, Granada, Real Maestranza de Caballería, 1985. Diego Gallego consigue la ejecutoria de hidalguía en 1563 (T.I, p. 336). Con anterioridad, 1557, Pedro Gallego y hermanos presentaron con este fin una real provisión (T.I, p. 339). Pedro Flores realiza diligencias en 1569 (T.I, p. 323), aunque Juan Flores ya había obtenido ejecutoria seis años antes (Idem). El alcalde ordinario Pedro Bernal Sánchez, junto a Cristobal, consigue su ejecutoria en 1567 (T.I, p. 128). El regidor Bernardino de Cantos, y consortes, tiene reales provisiones entre 1563-65 (T.I, p. 172). Además, limitándonos al siglo XVI, Garcí Guerra: real provisión en 1517 (T.I, p. 412). Alonso de Espinosa, que es el único del que dicen ser natural, no vecino: ejecutoria en 1580 (T.I, p. 49). Cristobal Chacón: real provisión, 1574 (T.I, p. 245). Diego de Escaño de Ulloa, diligencias en 1576 (T.I, p. 283). Asensio Martín y consortes: real provisión, 1568 (T.II, p. 245). Juan Orbe Martínez de Larieta, ejecutoria en 1545 (T.II, p. 147). Dando un salto cronológico, de 1817 es una real provisión de Miguel Merlo Baldelomar, vecino de Valdepeñas, que disputa su hidalguía con el concejo de la villa (T.II, p. 68).

de los hidalgos en esa fecha, los vemos reivindicar su condición de tales en la Chancillería de Granada.

Hacer un seguimiento de estas familias a partir de estas fechas no es tarea difícil para los estudiosos que tengan interés en ello. Algunos: Vasco, Hurtado se han ocupado de miembros de las mismas que han destacado fuera ya de la ciudad.

5. Actividad de Diego de Merlo.

5.1. Córdoba.

Aunque es conocido, fundamentalmente, como asistente — corregidor— de Sevilla y por la famosa toma de Alhama, junto al marqués de Cádiz, su actividad es muy amplia. Con anterioridad a Sevilla había sido asistente de Córdoba. Testimonio de ello podemos hallarlo, por ejemplo, en el Archivo de Simancas. Con anterioridad, 1476, tratándolo los Reyes Católicos de “nuestro vasallo e del nuestro Consejo”, lo hacen intervenir en una reclamación de Antequera contra Sevilla por el cobro del almojarifazgo de unos años²⁰.

El 3 de octubre de 1477 lo encontramos como “guarda mayor e del nuestro Consejo y nuestro corregidor de la muy noble y muy leal çibdad de Cordoua”, a quien encargan los monarcas restituir en su puesto con plenos derechos a Gómez de Herrera, caballero veinticuatro de la ciudad, ya que a causa de “los mouimientos en esta çibdad acaesçidos el año que paso de treinta y tres años el fue suspendido del dicho su ofiçio non aviendo fecho ni cometido cosa alguna” para ello, sin haber sido llamado ni oído previamente²¹.

Unos días más tarde interviene en la reclamación de un vecino de Córdoba, Juan de Fuentes, a cuya mujer, María García, el al-

²⁰ Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, Folio 768. 1476, noviembre, 26. Toro.

²¹ Idem. F^o 365. 1477, octubre, 3. Sevilla.

caide del castillo de Almodóvar del Río había desposeído de la mitad de un heredamiento de viñas, casas, bodegas, lagares, tinajas y pilas de su propiedad. Los reyes le piden que se informe y restituya²². “E confiando que vos que soys tal que guardaredes nuestro seruiçio y su derecho de cada una de las partes e bien e diligentementemente fareys lo que por nos vos fuere encomendado”, que es emitir sentencia definitiva ante las quejas por los excesos cometidos por Alfonso de Aguilar del escribano público y otros vecinos de Pedroches²³. Por último se le encomienda restituir a Juan de Córdoba una de las dos fielidades de la ciudad, de la que disfrutaba y le había sido arrebatada injustamente²⁴.

5.2. Sevilla.

Es en 1478 cuando los Reyes Católicos deciden trasladarlo a Sevilla. “Por algunas causas e razones que a ello nos mueven conplideras a servicio de derechos e nuestro e al bien e pas e sosyego desta dicha çibdad e para que la nuestra justicia sea esecutada como deue e los delinquentes punidos e castigados e nuestros mandamientos mejor conplidos e obtenparados? nuestra merçed e voluntad es que Diego de Merlo nuestro guarda mayor e del nuestro Consejo este e asysta en esta en esta dicha çibdad e su tierra en quanto nuestra merçed e voluntad fuere en esta guisa que asy esta en todos los juzgados de la çibdad asy a los guardianes como al alcalde de la justiçia como a los alcaldes mayores e al juez de las açadas e de la vista e de las suplicaçiones e fieles executores e en todos los otros juzgados de la çibdad...”²⁵

²² Idem. Fº 558. 1477, octubre, 24. Sevilla.

²³ Idem. Fº 477. 1477, noviembre, 24. Sevilla.

²⁴ Idem. Fº 143. 1477, noviembre, 27. Sevilla.

²⁵ Idem. Fº 88. 1478, agosto, 2. Sevilla.

Las funciones como Asistente Real de Sevilla están perfectamente descritas por Miguel Angel Ladero: “Se trata de un representante del rey, que asume en su nombre amplias responsabilidades de gobierno municipal y controla toda la gestión del cabildo y oficiales. Es una clara intromisión del poder monárquico en la vida ciudadana, con el designio de restringir su autonomía y sujetarla a los fines políticos de la Corona. Es también una forma drástica de sanear el gobierno local, liberándolo de las presiones de la alta nobleza”²⁶.

La denominación de asistente se utiliza en Sevilla, Córdoba y en algunas otras ciudades de la Corona de Castilla para designar al corregidor, introducido por Enrique III. En épocas de debilitamiento de la monarquía y aumento de poder de la alta nobleza, el cargo pierde importancia. Los Reyes Católicos, haciendo uso de su autoridad, le devuelven su función. De especial transcendencia en Sevilla, precisamente, dado el comportamiento como auténticos taifas de muchos nobles.

“Diego de Merlo..., detentó poderes amplísimos: juez por sí mismo o por lugarteniente en cualquier instancia, sólo apelable ante el Consejo Real, con capacidad ilimitada para desterrar vecinos, moradores o “estantes” en la ciudad, jefe de la milicia sevillana antes que el alguacil, presidente del cabildo con voz, voto y capacidad decisoria aunque faltasen a él casi todos los regidores... las instituciones urbanas no se modificaban pero Merlo, como luego Juan de Silva, conde de Cifuentes, desde 1482, y sus sucesores en el cargo las pudieron dirigir ampliamente para beneficio de la política monárquica. Toda una época de autonomía en el gobierno de “la çibdad”, terminaba con el alba de los tiempos modernos”²⁷.

La documentación así lo demuestra. La Reina le pide que ejerza debidamente justicia “sin defeto della” en el caso de Alvaro Jorge, denunciado por su hermano, al que yendo por el Camino Real

²⁶ LADERO QUESADA, Miguel Angel, *La ciudad medieval (1248-1492). Historia de Sevilla: II*, Ed. Universidad de Sevilla, Valladolid, 1980, pp. 144-45.

²⁷ Idem, p. 145.

con unas mercancías, sobre las que tenía un seguro, lo asaltaron, robándole y matándolo²⁸. El 28 de agosto de 1479 le prorrogó la reina el nombramiento²⁹. El día dos de septiembre recibe dos encargos de los monarcas. El primero hacer justicia ante un caso de alboroto y asesinato cometido en la iglesia de Cazalla contra unos individuos que se habían acogido a ella por otros que los acusaban de haber causado la muerte al padre de uno de ellos y denunciado por el vicario de la archidiócesis Pedro de Rojas³⁰. El otro se refiere a la reclamación de uno de los caballeros veinticuatro de Sevilla, Pedro Fernández Cansyno, contra un hijo bastardo suyo, que diciendo que había obtenido la legitimación del rey don Juan actuaba en cosecuencia, mientras que el padre le negaba los derechos sobre sus bienes³¹.

En 1480, con objeto de agilizar la administración de justicia, recibe Diego de Merlo un poder de los Reyes para que él o su lugar-teniente puedan administrar justicia aunque no se hayan presentado todos los funcionarios habituales³². Cuando se conquistó Sevilla se decidió que fueran 18 los escribanos de número y se les proporcionó nueve locales en la plaza de San Francisco para el ejercicio de sus funciones, a los que Merlo desea que vuelvan ya que ellos los han ido abandonando para trabajar en sus barrios. Protestan, aduciendo que en estos disponen de más espacio. Don Fernando y doña Isabel piden al asistente que les envíe, cerrado y sellado un informe de lo que más conviene³³.

Dada la negligencia en el asunto de los que están encargados

²⁸ A.G.S., R.G.S., Fº 78. 1478, noviembre, 30. Córdoba.

²⁹ Idem. Fº 52. 1479, agosto, 28. Trujillo.

³⁰ Idem. Fº 64. 1479, septiembre, 2. Trujillo.

³¹ Ibidem. Fº 79.

³² Idem. Fº 396. 1480, abril, 5. Toledo.

³³ Idem. Fº 91. 1480, mayo, 9. Toledo.

en la ciudad de multas y de la prohibición del juego se le faculta para que intervenga él³⁴. Y lo hace en el caso de Diego de Alcozer que reclama una cantidad al mercader Alvaro de Medina³⁵, así como en el de Isabel de Vargas, hija del ya fallecido bachiller Luis Gómez de Valderrama, que se queja de haber sido engañada en el precio de la venta de unas casas de sus dos hijos menores y su difunto marido³⁶. Los monarcas quieren eficacia y piden que se haga cargo, sin dilación del pleito de unos pescadores que decían haberle sido vulnerados unos privilegios³⁷.

Continúan en Medina aquellos cuando hacen intervenir en un pleito de faldas a nuestro personaje “que soys tal que guarderedes nuestro servicio e la justia de las partes e bien e diligentemente fareys lo que por nos fuere encomendado es nuestra merced e voluntad de vos lo encomendar”. El asunto es que Ysaq Canto fue acusado criminalmente por Ysaq Abençemero “diziendo que hauia tenido que faser con una su fija e auia subido por una pared de noche”. Se queja el primero del procedimiento judicial, al ser retenido y maltratado sin pruebas “contra toda rason, justia e costunbre”. Cuando iba camino del destierro lo prenden los hombres de Ysaq Abençemero y sufre grillos, cepo, es obligado a trabajar en una noria como un asno... Pide justicia³⁸.

A veces dicha justicia se extiende en el espacio y doña Isabel pide a Diego de Merlo que actue, deteniéndolo y confiscando los bienes que posee en Sevilla, para que no pueda esconderlos, contra el mercader Fernando de Salinas, vecino de ese lugar, quien “estante en Brujas a dicho e fecho e cometido algunas cosas en deservicio mio

³⁴ Idem. Fº 290. 1480, junio, 15. Toledo.

³⁵ Idem. Fº 206. 1480, septiembre, 2. Medina del Campo.

³⁶ Idem. Fº 81. 1480, septiembre, 30. Medina del Campo.

³⁷ Idem. Fº 119. 1480, octubre, 6. Medina del Campo.

³⁸ Idem. Fº 65. 1480, noviembre, 7. Medina del Campo.

con grand dapno a todos los mercaderes de mis Reynos” que comercian en Flandes³⁹.

Antes de que la guerra de Granada viniera a poner orden en la alta nobleza andaluza, su conflictividad también llega a Merlo. La Reina solicita su intervención en un asunto de impuestos: habiendo constituido el duque de Medinasidonia, el marqués de Cádiz (con el que luego conquistaría Alhama) y el conde de Niebla con sus tierras una hermandad, los dos primeros se niegan a pagar la contribución de las mismas a los tesoreros generales Luis de Alcalá y Pedro Gómez de Madrid⁴⁰.

5.3. *Ultramar.*

Capítulo aparte, por su especial interés, merece el asunto de las expediciones marítimas. Dentro de la actividad (¿hiperactividad, acaso?) de ese año de 1480 encontramos varias comisiones relacionadas con Guinea y Canarias. La primera es el encargo de don Fernando de recuperar la tercera parte del oro y otros productos traídos de Guinea⁴¹. Insistiendo en el asunto, lo comisiona para que se informe sobre las carabelas que vienen de Guinea a los puertos de San Lucar de Barrameda, Palos, Moguer, Puerto de Santa María, Chiclana y a cualquier otro de Andalucía y que se haga cargo de la tercera parte del oro y “rescate” que transporten de Guinea⁴².

La conquista de Canarias, prólogo de América, está en su apogeo. “A vos Diego de Merlo... e a vos Alfon de Palencia nuestro coronista... e a vos Pedro de Vera nuestro capitan y gobernador de la Ysla de la Grand Canaria”, se les encarga el pago de los gastos corres-

³⁹ Idem. F^o 43. 1480, noviembre, 22. Medina del Campo.

⁴⁰ Idem. F^o 78. 1480, diciembre, 12. Medina del Campo.

⁴¹ Idem. F^o 155. 1480, abril, 4. Toledo.

⁴² Idem. F^o 172. 1480, abril, 20. Toledo.

pondientes a Juan de Lugo que, mediante capitulación con la Corona, había ido con una nao y un navío y gente de pie y de caballo a la conquista⁴³. Y, precedente de la Casa de Contratación de Sevilla, comisionan a Merlo, Palencia, Pedro de Cervantes y el propio Juan de Lugo para que “en las cosas tocantes a la conquista de la Grand Canaria... porque nos estamos por el presente en estas partes e asy no podemos proueer en las cosas tocantes y conçernientes a la dicha conquista e es menester que en esta çibdad esten algunas personas que en nuestro nonbre prouean en las cosas susodichas e confiando de vos que soys tales que guardareis nuestro seruiçio e bien y diligentemente fareis lo que por nos vos fuere encomendado es nuestra merced de vos encomendar e por la presente vos encomendamos... que por nos y en nuestro nombre proueades en las cosas tocantes a la dicha conquista”⁴⁴.

Los acuerdos entre España y Portugal, las dos grandes potencias oceánicas, se hacen pronto necesarios. Como también es temprana la aparición del tercero en discordia, Inglaterra, con su piratería: “Sepades que a mi (la reina) es fecha relación que del Reyno de Ynglaterra son venydos a esta dicha çibdad e prouinçia (de Andalucía) alguno o algunos mercaderes e otras personas del dicho Reyno de Ynglaterra a buscar pilotos e gentes que sepan de la mina de oro e rescate de la Guinea e las cosas nescasarias para ella con yntençion que desde el dicho Reyno de Ynglaterra enviar a la dicha mina de oro e rescate de la Guinea... lo qual todo sy asy pasase seria contra la capitulaçion que por mi mandado esta fecha e asentada con el... rey de Portugal... E porque mi merced e voluntad es... acorde de mandar dar esta mi carta para vos (Diego de Merlo)... por que vos mando que luego que con ella fueredes requerido sepays quien o quales personas son las que vienen de dichos reynos de Ynglaterra o de otras partes a buscar los dichos pilotos e personas que sepan la dicha mina y les mandeys de mi parte que luego salgan de mis Reynos y no esten mas

⁴³ Idem. Fº 177. 1480, abril, 13. Toledo.

⁴⁴ Idem. Fº 147. 1480, abril, 13. Toledo.

en ellos ni busquen los dichos pilotos ni otra cosa alguna de las neçerarias a la dicha ysla ni consintades ni dedes lugar que ninguno de los dichos mis Reynos vayan ni entren con ellos e sy algunos quesyeren yr con los dichos yngleses o con alguno dellos sabida la verdat les prendays los cuerpos a sequestreys los bienes e proçedays contra ellos como contra quebrantadores de pas e mandado de su reyna e señora natural. E otrosi sepades quien son los que quieren armar o arman agora o de aqui adelante fustas algunas de las que se suelen e acostumbran armar para la dicha mina de oro e sy lleuan en allas algunas de las cosas que se suelen e acostunbran lleuar a la dicha minae a los tales non les consintays partir en manera alguna syn que primero me te den? fianças bastantes llanas e abonadas de lugares realengos a vos los dichos mis justiçias que no yran a la dicha mina ellos ni las dichas sus fustas...⁷⁴⁵.

“Bien sabedes (Diego de Merlo) como por otra carta firmada de nuestros nonbres sellada con nuestro sello vos enbiamos mandar que vos e Jaeme Ran nuestro criado vos ynformasedes de las carauelas que eran venydas de la mina de oro e rescate de la Guinea despues de la publicacion de las pases fechas entre nos e el muy ylustre rey de Portugal nuestro muy caro e muy amado primo y nuestros reynos e los suyos, e que era lo que en ellas auia venido e de lo que fallaredes que avia venido en las dichas carauelas fisiesedes acudir con el quinto de todo ello al dicho rey o príncipe de Portugal... E agora nos es fecha relacion que por algund ynpedimento que en su persona a auido el dicho Jaeme Ran non se a fecho nin conplido... porque segund lo que nos tenemos asentado... el dicho quinto le a se ser pagado a el enteramente, acordamos de mandar dar esta nuestra carta para vos⁷⁴⁶.

⁴⁵ Idem. Fº 81. 1480, noviembre, 3. Medina del Campo.

⁴⁶ Idem. Fº 156. 1480, septiembre, 28. Medina del Campo.

5.4. *Granada.*

Por fin Granada. Curiosa, casi sorprendentemente, un hombre dedicado a la burocracia, desde el alto funcionariado, deja el despacho y se va a la guerra. Durante unos meses (desde el 13 de mayo de 1481) había formado parte del tribunal de la Inquisición de Sevilla, según Hurtado⁴⁷, que en esto sigue a Leonardo Gallois, puesto por la Reina como elemento moderador, dados los escrúpulos de conciencia de la misma al respecto. Beinart, como era de esperar, se muestra más crítico. Aunque más contra el Tribunal en sí que destacando expresamente a Merlo (que en algún momento lo presenta como a un mero funcionario), a diferencia de lo que hará con Torquemada y los Santa María⁴⁸.

No vamos a hablar aquí de la enorme transcendencia de la conquista de Alhama, en pleno corazón del Reino de Granada. Ni de las muchas dificultades que ello entrañó. Tampoco de los sitios sufridos después por los granadinos y de las actitudes heroicas de los cristianos. Nuestro personaje, tras informarse adecuadamente, decide con el marqués de Cádiz la conquista de la ciudad. Lo que consigue con esfuerzo (a pesar de que el alcaide de la fortaleza se había ido de boda a Vélez Málaga). Ambos, a los que se une el Adelantado de Andalucía, rechazan la posibilidad de abandonar la empresa y resisten. Entre los que acuden en su ayuda, aparte del propio rey don Fernando, encontramos a don Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, que fue comendador de Socuéllamos.

La Crónica de los Reyes Católicos recoge ampliamente el comportamiento de Merlo en Alhama. Algunos pasajes son significativos: "Aquel caballero Diego de Merlo no quiso salir de la çibdad, porque había principiado la toma della, e propuso de la no dexar, salvo

⁴⁷ HURTADO, Op. cit., p. 34.

⁴⁸ BEINART, Haim, *Los conversos ante el tribunal de la Inquisición*, Barcelona, 1983, p. 44, 50, 52 y 53.

de la sostener, fasta entregarla al Rey, o a su cierto mandado”⁴⁹. Llegado el socorro, relevaron a Diego de Merlo “e a los otros capitanes e gente que en guarda della habían quedado; e regradescióles los trabajos que habían habido en la defender”⁵⁰. Era el día 14 de mayo de 1482.

Levantado el tercero de los cercos de Alhama y bien defendida la frontera, “porque Diego de Merlo, que era Asistente de la çibdad de Sevilla, era muerto, encomendaron la justicia e guarda de aquella çibdad a Don Juan de Silva, Conde de Cifuentes”⁵¹, el 29 de junio, mes en que la Reina alumbró en Loja a la infanta María. La Crónica omite las causas de su muerte. Pero eso, pensamos, tampoco es sustantivo. Su heroísmo había quedado ampliamente de manifiesto.

⁴⁹ *Crónica de los Reyes de España*, Biblioteca de Autores Españoles, p. 368.

⁵⁰ *Idem.*, p. 371.

⁵¹ *Idem.*, p. 376.

EL PROBLEMA CONVERSO EN VALDEPEÑAS A FINES DEL SIGLO XV

María del Pilar Menchero Márquez.

Resumen: A fines del siglo XV, la sociedad valdepeñera contaba entre sus miembros con un reducido número de habilitados por la Inquisición, antiguos judaizantes, que constituían como en otras villas del ámbito geográfico del Campo de Calatrava, una minoría conversa, siempre bajo la sospecha y la vigilancia del tribunal inquisitorial y de no pocos convecinos de aquellos, siendo exponente de esta situación el proceso contra Fernando Parral, converso y vecino de Valdepeñas.

Palabras clave: Conversos / Judaizantes / Inquisición / Minorías étnico-religiosas.

* * *

El objeto de la presente comunicación es analizar la evidencia de aspectos judaizantes entre algunos vecinos de Valdepeñas, a través del proceso inquisitorial a uno de ellos (y el seguimiento de la movilidad geográfica de conocidas familias conversas de otras localidades próximas que residieron o estaban emparentadas en esta villa a fines del siglo XV y comienzos de la siguiente centuria). Tema que permitirá sin duda, conocer mejor la problemática social de Valdepeñas en la Baja Edad Media.

1. *Introducción.*

Valdepeñas, perteneciente a la Orden de Calatrava, debió encontrarse en los últimos años del siglo XV entre las poblaciones más importantes del Campo de Calatrava en cuanto al número de vecinos

Valdepeñas
Lista de habilitados en 1495-97

<i>Nombre</i>	<i>Mrs</i>
Juan de Villa-Rubia, Catalina Gutiérrez, su mujer	2.000
Lope Sánchez e María Díaz, su muger	600
Gonçalo de Sante Estevan e Catalina Gutiérres su muger	2.000
Catalina López muger que fue de Pedro Calderón	300
Ruy Gomes	500
Juan de Moya e su muger	300
Cristoval, herrero	300
Juan Sánchez, texedor, Leonor López, su muger .	500
Pedro Gutiérrez, sastre, e María Gomes, su muger	800
Pedro Marín	1.500
Pedro Gomes, çapatero e Juana Gomes, su muger	1.100
Diego Gomes, çapatero, e Beatris Gonçales, su muger	4.000
La muger de Juan Alvar Díaz Husyllo .. Folio 27	4.000
García Marín	2.000
Alvaro de los Olivos	2.500
Juan de los Olivos e Aldonça López su muger	1.000
Leonor de Castro, muger de Juan de Nambroca ..	300
Garçía Lopes, sevillano, e Mayor Gonçales, su muger	3.000
Pedro López e Juana López su muger	5.000
Fernando Moro e Sancha López, su muger	5.000
Juan de Chinchilla, fijo de Gomes Chinchilla	500
 <i>Fuente: LEON TELLO, P. y CANTERA BURGOS, F., Inhábiles del Arzobispado de Toledo habilitados por la Inquisición.</i>	

EL PROBLEMA CONVERSO EN VALDEPEÑAS

CONCLUSIONES

A través del presente trabajo se han expuesto las diferentes causas que debieron fomentar la existencia de un cierto núcleo de población conversa en Valdepeñas y que no diferiría mucho en sus características de otros de poblaciones cercanas del Campo de Calatrava.

Como causa principal que pudiera incrementar el núcleo de judaizantes de Valdepeñas en la segunda mitad del s. XV, pudiera repetirse el esquema válido para otras poblaciones ubicadas en territorio de Ordenes Militares: la inmigración de familiares y conocidos que huían de las persecuciones y disturbios ocurridos a lo largo de esa centuria en Ciudad Real y, desde 1483, del recién instalado Tribunal de la Inquisición buscando la protección de los Maestres, más tolerantes con los conversos por razones económicas.

Las listas de los habilitados por la Inquisición en Valdepeñas arrojan un total de 33 personas que, bien como hijos o descendientes de población judaizante o bien por ellos mismos y para borrar su pasado de conversos inhábiles, pagaron las cantidades ya referidas a la Cámara Real. Esta inhabilitación suponía que ese pasado contempló la práctica de preceptos, leyes, ceremonias, usos y costumbres hebreas.

La aportación del proceso, inédito, de Fernando Parral, natural de Valdepeñas, expone cómo la actuación del Tribunal de la Inquisición en esta población tuvo características similares a las de otros lugares de su jurisdicción dentro de la especificidad de cada caso.

Por tanto, es evidente la manifestación del “problema converso” en Valdepeñas a fines de la Baja Edad Media.

y poder económico, pues si bien carecemos de las oportunas fuentes que pudieran dar más luz sobre esta época en esta villa, puede afirmarse siguiendo la opinión de Corchado “que la magnífica construcción de la iglesia parroquial de Nuestra señora de la Asunción, entre los siglos XIV y XV, requería un alto nivel económico municipal”¹.

También el “pedido de San Miguel”, derecho maestral que se cobraba a finales de septiembre, demuestra que Valdepeñas pagaba 11.340 maravedíes, dato este último que indica un censo de población situado entre los mayores del entorno próximo a la cabecera de la Orden de Calatrava, es decir de Almagro².

Hervás y Buendía, también considera que “...este pueblo alcanzó en todo el siglo XV alto grado de prosperidad y población tan nutrida, que sólo cedía a Almagro su capital y a Daimiel, lo dicen los 11.340 mrs. que pagaba por el tributo de San Miguel, censo de capitación... pagado al Maestre por todos los vecinos y en reconocimiento de su universal señorío sobre todos los pueblos del Campo de Calatrava”³.

Este notorio poblamiento en relación a las villas del entorno geográfico, durante la Baja Edad Media, pudiera ser el inicio de una trayectoria que culmina en la siguiente centuria y a tenor de las cifras que se pueden deducir para esta población contenidas en las *Relaciones Topográficas* de los pueblos de España en los apartados referentes a otras localidades colindantes, las cuales le otorgan más de 1.500 vecinos poco después de 1551⁴.

Población de tal relevancia, debería acoger entre su componente social a miembros de las minorías étnico-religiosas hebrea y

¹ CORCHADO Y SORIANO, M., *El Campo de Calatrava. Parte III. Los Pueblos*, pág. 478, Instituto Estudios Manchegos, 1982.

² *Ibidem*.

³ HERVÁS Y BUENDÍA, I., *Diccionario Histórico-Geográfico de la Provincia de Ciudad-Real*, pág. 577.

⁴ CORCHADO Y SORIANO, *Op. cit.*, pág. 482.

EL PROBLEMA CONVERSO EN VALDEPEÑAS

musulmana, tal y como se reflejaba en otras villas calatraveñas. Si bien la existencia de elementos mudéjares y moriscos se recoge en determinadas fuentes⁵, la de la comunidad judaizante se puede afirmar según nos revelan las listas de los habilitados por la Inquisición de Toledo en 1495 y 1497⁶, así como por el estudio de algunos procesos inquisitoriales, como el que más adelante analizamos. También es posible que la arqueología pueda brindar cierta luz al estudio de estas minorías en Valdepeñas, si atendemos a los epígrafes contenidos en una lápida incrustada actualmente en la fachada sur del templo de Nuestra Señora de la Asunción y que dado el grado de deterioro de la misma presenta dificultades para su identificación; según determinados estudios, podrían ser caracteres hebreos si bien su traducción a la lengua castellana, revela autoría y texto musulmanes⁷. Según otras opiniones podría identificarse como letra gótica. También ignoramos su primitivo emplazamiento y a qué tipo de construcción pertenecería.

También el apellido Caballería, de ilustre y poderoso linaje converso aragonés tenía casa solariega en Valdepeñas, aunque desconocemos la fecha de su instalación en esta ciudad⁸.

El foco judaizante en Valdepeñas podría explicarse apoyándose en el contexto histórico de la época, ya que bien podría haber seguido derroteros parecidos en su formación, a los de otras localidades próximas, como por ejemplo, Almagro, si bien esta villa, según la documentación encontrada, ya contaba con *aljama* consolidada a lo largo del siglo XV, pagando la misma en 1474 la cantidad de 800 mrs. en concepto de impuesto de capitación ordenado por Enrique IV y

⁵ LADERO QUESADA, M. A., "Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media", pp. 359 y ss., *Actas del III Congreso de Mudejarismo*, Teruel, 1985.

⁶ CANTERA BURGOS, F. y LEON TELLO, P., *Judaizantes del Arzobispado de Toledo habilitados por la Inquisición*, págs. 87-94.

⁷ MADRID MEDINA, A., *Valdepeñas*, pág. 53, Inst. Est. Manchegos, 1984.

⁸ VASCO, E., *Mil Efemérides de Valdepeñas*, pp. 39 y ss. Valdepeñas, 1934.

correspondiendo tal impuesto a unos 18 vecinos⁹. Años después ya en tiempos de Isabel y Fernando, dicha *aljama* contribuye con 9 castellanos de oro para el sostenimiento de la guerra de Granada, hacia 1485¹⁰. Conviviendo con esta minoría hebrea que formaba la aljama, encontramos un cierto círculo de judeoconvertos que habría ido creciendo con la inmigración que desde los disturbios de 1391 —año del célebre “pogrom”— azotaron a numerosas juderías andaluzas y castellanas, entre otras a la de la actual Ciudad Real, y que lanzaron a sus habitantes, bien bajo el nombre de judíos o de conversos, a buscar refugio en tierras de señorío, al amparo de los Maestres de Calatrava, que los protegerían de la animadversión popular, concretamente del odio de los cristianos viejos.

Encontramos, pues, conversos que huyen hacia Almagro, hacia Almodóvar del Campo, donde son protegidos por el Maestre-Niño D. Rodrigo Téllez, y muy posiblemente, juzgando por los antecedentes familiares de los habilitados por la Inquisición en Valdepeñas, esta villa experimentaría parecido proceso.

Así pues, conviene saber que la habilitación por parte del exjudaizante era obtenida a cambio de ciertas cantidades según la importancia económica del hasta entonces inhábil, para de esta manera evitar éstos la infamia sobre ellos y sus descendientes.

En la hoja de guarda del cuaderno que contiene estas listas se dice que pertenece a reconciliados, inhábiles habilitados por la Inquisición de Toledo, “mandada hacer por los Reyes Católicos estando éstos necesitados de dinero”¹¹.

Haciendo un estudio comparativo con otras localidades próximas encontramos que:

⁹ SUAREZ FERNANDEZ, L., *Documentos acerca de la expulsión de los Judíos*, PP. 80. Valladolid, 1964.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ CANTERA BURGOS, F. y LEON TELLO, P., *Op. cit.*

EL PROBLEMA CONVERSO EN VALDEPEÑAS

<i>Localidad</i>	<i>Nº habilitados</i>
Almagro	253
Almodóvar	135
Daimiel	62
Almadén	44
Valdepeñas	33
Moral	17
Calzada	11
Manzanares	4
S. Cruz de Mudela	2

Respecto a los de Valdepeñas se desglosan de esta forma:

<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Matrimonios</i>	<i>Viudas</i>	<i>Otros</i>
18	15	12	1	8

En la lista se reflejan algunas profesiones como herrero, tejedor, sastre, zapatero, etc.

2. *El proceso del converso Fernando Parral, vecino de Valdepeñas.*

Por bula del Papa Sixto IV, el 1 de noviembre de 1478¹² se crea el Tribunal de la Inquisición para Castilla. La persecución de los conversos fué en aumento, siendo el objetivo primordial del mismo la persecución y extirpación de toda herejía mediante la estrecha vigilancia de los cristianos nuevos, judeoconversos principalmente, siempre sospechosos de la autenticidad de su obligada conversión.

¹² KAMEN, Henry, *La Inquisición Española*, cap. III. Barcelona, 1985.

Como bien manifiesta el profesor Benito Ruano, “del problema judío se había pasado al problema converso”¹³.

El punto álgido se alcanzó entre 1483 y 1485, años en que el tribunal se establece en Ciudad Real, titulándose sus componentes “juezes ynquisidores de la herética pravedad dados por la abtoridad apostolica en la dicha Çiudad Real e su tierra e en todo el Campo de Calatrava e arçobispado de Toledo”. Como primeros inquisidores figuraban el licenciado Pedro Díaz de la Costana y el doctor Francisco Sánchez de la Fuente, canónigos de Burgos y Zamora respectivamente. Como promotor fiscal, Fernando Rodríguez del Barco, capellán del Rey, que después sería ascendido en Toledo a juez inquisidor. Como asesor legal, Juan Gutiérrez Baltanás. El Tribunal contaba además con cuatro pesquisidores o individuos encargados de reunir pruebas, un depositario para recibir las propiedades confiscadas, un alguacil jefe, un portero y numerosos familiares, notarios y registradores, no siendo extraño que entre los llamados familiares figurasen a veces algunos conversos¹⁴.

Así pues, éste sería el Tribunal que sobre 1503 procesó al converso de Valdepeñas Fernando Parral, figurando ya en el mismo como jueces Rodríguez del Barco y Fernando de Mazuecos, visitador general ordinario éste último.

Pidió su detención el 20 de septiembre de 1503 el promotor fiscal Diego Núñez Ortega, siguiendo la costumbre de hacerlo “en su audiencia”, es decir, en la sede habitual. Se le acusaba con la fórmula usual de “estar informado e cometer el crimen e delito de heregía e apostasía” por lo cual se pedía al alguacil del Tribunal su detención.

Para demostrar tal acusación, el promotor fiscal presentó el testimonio que en 1484 prestó otro vecino de Valdepeñas:

¹³ BENITO RUANO, E., *Los orígenes del problema converso*, pp. 15 y ss.

¹⁴ BEINART, Haim, *Los conversos ante el Tribunal de la Inquisición*, págs. 103 y ss. Barcelona, 1979.

EL PROBLEMA CONVERSO EN VALDEPEÑAS

“... *En catorçe dias del mes de enero de mill e quatroçientos e ochenta e quatro años... Miguel Ferrandes, odrero, veçino de Valdepeñas, testigo jurado en forma, dixo que había quince dias que este testigo estava en la plaça de Valdepeñas con otros muchos del dicho lugar e oyo desir a Fernando Parral, vesino del dicho lugar que non avia en este mundo syno nasçer e morir e que aunque tenya parte de christiano viejo e de converso que la mayor parte que tenía era la de converso*”¹⁵.

Por la fecha del testimonio, 14 de enero de 1484, tal afirmación debió recogerse en los primeros meses de actuación del Tribunal de Ciudad Real, quedando anotada en el “Libro de los Testigos”, famoso registro que en la detallada organización burocrática de la Inquisición era de gran importancia, ya que en él quedaban anotados testimonios que años después eran utilizados como prueba cuando se decidía el juicio de conversos sospechosos. El testimonio era creído sin más rigor; bastaba con que el testigo hubiese visto u oído bien directa o indirectamente por boca de terceros, algún dicho o acto sospechoso sobre el delatado, aunque tal cosa hubiese ocurrido muchos años antes.

En este caso, Fernando Parral fué encarcelado el 18 de enero de 1504, cuando habían transcurrido veinte años de su delación, siéndole pedido, como era preceptivo, el secuestro de sus bienes. Mandado sacar de la cárcel por el juez inquisidor Rodríguez del Barco, fué amonestado a confesar la verdad, en cuyo caso, el Tribunal, según su fórmula ordinaria, le trataría con “*aquella clemencia que oviese lugar de echo*”. El acusado negó el contenido de tal amonestación.

El siete de febrero de ese mismo año, el fiscal Diego Núñez de Ortega presentó escrito de acusación contra Parral en estos términos: “... *Hernando Parral, veçino de Valdepeñas, tendero, ... el cual aviendo resçibido el santo sacramento del baptismo... en menosprecio de la Santa Madre Yglesia e de la religión christiana, en ofensa de*

¹⁵ A.H.N., Inq., Leg. 173, Ex. 12.

nuestro Redemptor Ihesu Christo, pospuesto el temor de Dios e la salvación de su alma, hereticó e apostató de nuestra santa fe catolica, syguiendo creyendo e guardando la ley de Moysen e sus ritos e ceremonias... e hablando con otras personas dezia e afirmaba con pertinencia que no avía en este mundo otra cosa syno nasçer e morir ... paresçe que él non tenia ny creya lo que la Santa Madre Yglésia tiene y cree...”¹⁶.

Más adelante se le acusa: “... e non se tenía por christiano e que la mejor parte que tenía era la de converso y asy está por bueno que él venía de ley reprovada e muerta de judíos y acallando lo que sabe de otros hereges e de sus parientes de sus heregías e con quien las haçian e comunicaban...”¹⁷.

El fiscal terminó acusando a Fernando Parral del crimen y delito de herejía: “... incurriendo en sentencia de excomunióon mayor e en confiscaçion e pedimento de todos sus bienes...e declareis al dicho Hernando Parral herege apostata... relaxandole a la justiçia e brazo seglar sobre que pido cumplimiento... esta acusaçion non la fago maliçiosamente salvo que ansy soy informado...”¹⁸.

Posteriormente, el 10 de febrero de 1504, Fernando Parral fué inducido a confesar. Este reconoció ser verdad lo que otro vecino de Valdepeñas, Gómez Gutierrez —muy posiblemente converso también—, había comentado con él sobre la negación del paraíso y del infierno: “... que es verdad si dixo si juro a Dios quando el dicho Gomes Gutierrez dixo que non avia syno nasçer e morir pero que non lo dixo por mal e pidió penitençia de ello”¹⁹.

Cuatro días después de esta confesión fué mandado llamar el acusado, que estaba en la cárcel, ante el juez inquisidor: “... estando

¹⁶ *Ibidem.*

¹⁷ *Ibidem.*

¹⁸ *Ibidem.*

¹⁹ *Ibidem.*

*el dicho señor Ferrando juez ynquisidor suso dicho en la dicha su abdiencia del carçel paresçieron ende presentes el dicho promotor fiscal e el dicho Ferrando Parral*²⁰.

La audiencia de la cárcel era en realidad un examen del acusado que se realizaba ante, durante y después de la aplicación de la tortura. Para ello acudían los jueces a la cárcel de la Inquisición a prevenir al acusado y advertirle que era mejor que confesase antes que le torturasen. Esta audiencia de la cárcel era distinta de la que se celebraba en la sala del proceso o audiencia pública, también tenía lugar sin la presencia del consejo de defensa. Para que se aplicase tortura al reo, era necesaria una sentencia especial llamada “sentencia de tormento”. En el caso que nos ocupa no consta que se aplicase tortura alguna.

La confesión fué aceptada no sin objetar que fué hecha bajo temor de las pruebas y penas y por tanto “no sincera”.

El 14 de marzo de 1504 reunidos inquisidores y letrados, fué leída la sentencia:

*“... Este día los dichos señores inquisidores e letrados suso dichos en concordia votaron que el dicho Fernando Parral que abjure el crimen de la herejía de vehementi en la dicha abdiencia e que la carçel que ha tenido le sea dada en penitencia”*²¹.

De los dos grados de abjuración que había, a este reo le fué aplicado el más riguroso. La “abjuratio” podía ser “levi” o “de vehementi”. Si se abjuraba “levi” y se judaizaba de nuevo, podía el penitente reconciliarse con la iglesia de nuevo severamente. Si se judaizaba después de haber abjurado “de vehementi” era juzgado como “relapso”, relajado, entregado a la justicia seglar y condenado a morir en la hoguera.

²⁰ *Ibidem.*

²¹ *Ibidem.*

ALGUNAS NOTICIAS SOBRE LOS BAZÁN Y SUS ARMAS EN EL ESCUDO DE VALDEPEÑAS

Jaime de Salazar

Resumen: En este trabajo se trata de explicar cual es el origen de uno de los cuarteles del escudo de Valdepeñas, compuesto por las armas del linaje nobiliario de Bazán. Se hace una somera biografía de don Alvaro de Bazán, Marqués de Santa Cruz y I Señor de Valdepeñas, y se describe con detenimiento el origen de este linaje navarro desde la alta Edad Media. Por último se citan los más antiguos antecedentes documentales de estas armas así como las explicaciones que en su tiempo provocaron a cronistas y reyes de armas.

Palabras clave: Valdepeñas / Bazán / Heráldica / Linaje.

* * *

En el mes de junio del pasado año, gracias a la amable invitación de su coordinadora, la profesora Angela Madrid, acudí a Valdepeñas para pronunciar una conferencia dentro del ciclo organizado en el Centro Asociado de la Universidad Nacional a Distancia *Lorenzo Luzuriaga*, bajo el amplio título de *Otra imagen de la Historia Medieval*. Tuve la fortuna de que mi intervención sobre *La Limpieza de Sangre*, coincidiera en la misma jornada con la de mi buen amigo y compañero Eduardo Pardo de Guevara, quien disertó sobre el tema *Hacia una nueva ciencia genealógica y Heráldica*, concluyendo su interesante conferencia con una exposición sobre la historia y actual composición del escudo de Valdepeñas.

Tras su brillante y esclarecedora intervención, quedó sin embargo flotando en el ambiente la necesidad de explicar, algo más en profundidad, las razones por las que las armas del linaje de Bazán campeaban en el blasón valdepeñero, y pensé que se me presentaba

blemente del ricohombre aragonés Pedro Cornel¹⁴, fue su primogénito:

JUAN GONZÁLEZ DE BAZTÁN, que fue también ricohombre de Navarra. En 1274 acompañó a su padre en una embajada navarra ante el Infante don Pedro de Aragón¹⁵, y en 1281 pasó con su suegro, el ricohombre don García Almoravit, quinientos infantes y sesenta caballos a aquel Reino¹⁶. Sus desavenencias con sus soberanos le hicieron establecerse luego en Castilla, donde confirma un privilegio como ricohombre en julio de 1283, acompañando al Rey Sabio¹⁷. Con este personaje comienza la andadura de los Bazán en el reino de Castilla, como referiremos a partir de ahora.

GARCÍA GONZÁLEZ DE BAZÁN, hijo del anterior, fue heredado en León y Galicia por Don Sancho IV, murió en 1329 y casó, según Pellicer¹⁸, con doña Aldonza García de Villamayor, fundadora de la Capilla de Santa María en la Iglesia de San Francisco en Astorga. Dejaron como hijo a:

Otro JUAN GONZÁLEZ DE BAZÁN, que aprovechó la turbulenta situación política de su tiempo para encumbrarse a los primeros

¹⁴ Lo deducimos de un documento otorgado en Tudela el 24 de febrero de 1273, por el que otro Pedro Cornel, hace una donación al Rey Don Enrique de Navarra de todo el derecho que tiene a los bienes de sus padres "*don Gonzalvo Yuaynes de Baztan e dona Alduença*" (vide Santos GARCÍA LARRAGUETA, *El Gran Priorato de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén*, Pamplona, 1957, I, doc. 420, pág. 439-441).

¹⁵ ZURITA, *op. cit.* pág. 159: "Y vinieron a Tarazona ... don Gonzalo Yáñez de Baztán y don Juan González, su hijo".

¹⁶ MORET, *op. cit.* III, pág. 164.

¹⁷ Vide Antonio BALLESTEROS BERETTA, *Alfonso X el Sabio*, Barcelona, 1984, pág. 1045.

¹⁸ Joseph PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, *Justificación de la Grandeça y cobertura de primera clase en la casa y persona de Don Fernando de Zúñiga, Noveno Conde de Miranda*, Madrid, 1668, fol. 80 v.

puestos del escalafón nobiliario, como decidido partidario de Don Enrique II, de quien fue Camarero Mayor. Recibió de éste los señoríos de Valdescorriel, Ceinos y San Pedro de la Tarce (1365), Palacios de Valduerna, Benavides y Villamayor (1366), y La Bañeza y Toral (1367). Fue además Caballero de la Banda y testó el 22 de julio de 1372; murió el 18 de marzo de 1379. De su matrimonio con doña Aldonza de Quijada, hija de Gutierre González de Quijada, Caballero de la Banda, y de doña Teresa de la Vega, tuvo a:

PEDRO GONZÁLEZ DE BAZÁN, II Señor de Palacios de Valduerna, San Pedro de La Tarce, La Bañeza, etc. que vivió durante los reinados de Don Juan I, Don Enrique III y Don Juan II, y falleció en 1382, antes del 21 de diciembre, fecha en que se realizó la partición de sus bienes en Valduerna. De su segundo matrimonio con doña Isabel Alfonso de Beniambres, nació:

Don PEDRO GONZÁLEZ DE BAZÁN, que fue III Señor de Palacios de Valduerna, Ceinos etc. y testó en Astorga el 5 de diciembre de 1429. Casó dos veces: la primera con doña Teresa de Meneses, hija de don Juan Alonso Pimentel, I Conde de Benavente, Grande de Castilla, y de doña Juana de Meneses; y la segunda con doña Inés de Castro, que testó en Mellid el 14 de agosto de 1487, hija de don Alonso de Castro, Señor de Castroverde y Loaces, y de doña María Ramírez de Guzmán. Del primero tuvo a:

Don PEDRO DE BAZÁN, que fue IV Señor de Palacios de Valduerna y I Vizconde de esta Villa por merced del Rey Don Enrique IV (23.3.1456). Fue fundador de los conventos de Sancti Spiritus en Palacios de Valduerna (1461) y de San Pedro de La Tarce (1466). Murió en 1476. De su matrimonio, contraído en 1447, con doña Mencía de Quiñones, hija de Diego de Quiñones, Señor de Luna, Merino Mayor de León, y de doña María de Toledo, tuvo a don JUAN RODRÍGUEZ DE BAZÁN, II Vizconde de Palacios de Valduerna, fallecido en 1488, de quien vienen los restantes poseedores de este

título¹⁹. Fueron hijos menores del primer Vizconde: don Alonso de Bazán, que murió en Roma sirviendo al Papa Alejandro VI, don ALVARO DE BAZÁN del que volveremos a hablar, y don Sancho de Bazán, Capitán de hombres de armas, que fue General de una armada en el Cantábrico y murió en Bilbao en 1496.

El tercero de los hermanos, el citado don ALVARO DE BAZÁN, se distinguió en la guerra de Granada, como resalta Pulgar en su *Crónica*, y fue uno de los caballeros a quien los Reyes Católicos encargaron la guarda de las torres, puertas y fortaleza de Málaga al ser conquistada²⁰; fue Capitán General de la Frontera de Baza (1485) y conquistador y Alcaide de Fiñana (1487), recibiendo de los Reyes Católicos los señoríos de Finelas, Vélez-Benaudalla y Gerafe, y la encomienda de Castroverde en la Orden de Santiago. Falleció el 20 de diciembre de 1491. Casó con doña María Manuel de Solís, aya del Príncipe Don Miguel y Guarda Mayor de las Damas de la Emperatriz Doña Isabel, hija de Fernán Gómez de Solís, Señor de Salvatierra, llamado *el Duque de Badajoz*, y de doña Beatriz Manuel de Figueroa. Fue su hijo:

Otro don ALVARO DE BAZÁN, también Comendador de Castroverde en la Orden de Santiago y Señor de Finelas, Gerafe y el Viso. Fue Capitán General del Mar Poniente y de las Galeras de España (1533) y Conquistador de la ciudad de One, en el Reino de Tremecén. En 1535 sirvió al Emperador en la conquista de Túnez y en

¹⁹ Su nieta doña María de Bazán, IV Vizcondesa, casó con don Francisco de Zúñiga, III Conde de Miranda de Castañar, Grande de España; luego pasó este vizcondado por matrimonio a las casas de Montijo y Alba. En la actualidad este título está en posesión, desde 1981, de Jaime Messía Figueroa, tristemente famoso por andar implicado en turbios asuntos que le han llevado a Sudamérica huyendo de la acción de la justicia.

²⁰ Hernando del PULGAR, *Crónica de los Reyes Católicos*, edic. Juan de Mata Carriazo, dos vols. Madrid, 1943, págs. 262, 331 y 414.

ALGUNAS NOTICIAS SOBRE LOS BAZÁN

1544 derrotó a los franceses en las costas de Galicia²¹. Murió el 8 de septiembre de 1555. De su matrimonio contraído en 1525 con doña Ana de Guzmán, hija del Mariscal don Diego Ramírez de Guzmán, I Conde de Teba, y de doña Brianda de Córdoba, fue hijo: don ALVARO DE BAZÁN, I MARQUÉS DE SANTA CRUZ Y GRANDE DE ESPAÑA, I Señor del Viso y Valdepeñas, que ha dado motivo a este capítulo.

Observemos, al analizar el linaje de nuestro héroe que, aunque perteneciente a una familia de ricoshombres navarros, implantada luego en Castilla y ascendida a las primeras filas de la nobleza por su apoyo a la dinastía trastamarista, pertenecía sin embargo a una línea segunda de aquella, compuesta por guerreros de fortuna. El abuelo de don Alvaro fue uno de los conquistadores de Granada, donde recibió señorío, y el padre fue a su vez incansable luchador contra los moros africanos, desempeñando importantes puestos de mando en la Real Armada, factor determinante éste, para la futura carrera de su hijo.

La abuela paterna de don Alvaro era doña María Manuel, hija del turbulento Fernán Gómez de Solís —Señor de Salvatierra y Villanueva de Barcarrota y pretense Duque de Badajoz— y de doña Beatriz Manuel, hermana del Conde de Feria. Los Solís, aunque de origen salmantino y más remotamente asturiano, estaban implantados sólidamente en Extremadura, donde uno de los hermanos de Fernán Gómez, Gutierre de Solís, había recibido el condado de Coria y otro, Gómez, Mayordomo Mayor y Valido de Enrique IV, había sido elegido Maestro de la Orden de Alcántara en 1457.

Por línea materna descendía don Alvaro de otros linajes de conquistadores andaluces; su abuelo materno era el I Conde de Teba, Mariscal de Castilla, sobrino carnal del famoso Marqués de Cádiz, tan célebre en la guerra de Granada; la abuela materna, doña Brianda Fernández de Córdoba, era hija del no menos famoso Conde de Ca-

²¹ Alonso López de HARO, *Nobiliario Genealógico de los Reyes y Títulos de España*, Madrid, 1622, II, pág. 459.

bra, vencedor de Boabdil en la batalla de Lucena, y de doña María de Mendoza, nieta del Marqués de Santillana. No pudo aspirar don Alvaro, por lo que vemos, a abuelos más ilustres en las armas y en las letras.

Un análisis más pormenorizado de las relaciones familiares de nuestro personaje nos daría sin duda más motivos de reflexión sobre este carácter multirregional de la sociedad de su tiempo, que no se limita sin embargo, como pueda parecer en un principio, a la alta nobleza.

Efectivamente, los grandes señores de la época, solían vivir rodeados de una auténtica corte de parientes y criados distinguidos que les seguían y que era lo que constituía su fuerza en los tiempos antiguos y su ruina en los modernos: escribanos, escuderos, caballeros, pajes, clérigos y dueñas componían el mundo de los *deudos* y vasallos tan magistralmente retratados por Cervantes al hablar de la estancia de don Quijote en el palacio de los Duques. Ellos les seguían a todas partes, cuidaban de la administración de sus bienes y, su establecimiento definitivo en tierras de sus señores, distintas a las de su nacimiento, provocaban esa interrelación y ese trasvase de gentes que aquí tratamos de poner en evidencia.

Origen de las armas

Y una vez analizados los orígenes familiares del I Señor de Valdepeñas, nos queda examinar las armas heráldicas que él usó, armas que con gran acierto han pasado a constituir uno de los cuarteles del escudo de Valdepeñas. Sobre la heráldica de don Álvaro de Bazán nos informan, por encima de cualquier otra noticia, los espectaculares frescos de su palacio del Viso del Marqués, donde don Álvaro hizo reflejar no sólo sus principales hechos de armas sino también su genealogía y la nobleza de su estirpe²².

²² Vide Julio GUILLÉN TATO, *Una curiosa genealogía iconográfica*, "Hidalguía" (1953) págs. 25-32.

ALGUNAS NOTICIAS SOBRE LOS BAZAN

Las armas de los Bazán, por tanto, serían descritas en lenguaje heráldico de la siguiente forma: escudo jaquelado de plata y sable; bordura de gules con ocho sotueres de oro.

Los antiguos heraldistas intentaron ofrecer una explicación simbólica a estas armas y a su asunción por la familia. Argote de Molina nos dice que: “... *el palacio de Bazán, llamado en lengua vascongada Jaureguizar en el valle de Baztán, son sus armas quince jaqueles de oro y negro y por orla ocho aspás de oro en campo rojo. Linaje ilustre en Navarra así como en Aragón y últimamente en Castilla... Escribe Antonio de Baraona que teniendo los franceses preso al rey Don Sancho Abarca, le libraron Alonso González de Baztán y los señores de Moratín, Aybar y Lodosa. Y por esto y las palabras que allí refiere, les dio el Rey por armas: al primero un ajedrez, al segundo tres dados, al tercero un escudo de oro, al último un escudo de lágrimas*”.

Y concluye Argote: “*Historia muy ajena de lo que Zurita y Garibay nos enseñan*”²³.

Efectivamente, como bien apostilla Argote, nada de lo apuntado por el tal Baraona, tiene la más mínima verosimilitud, pues ni en la época de Sancho Abarca (943-994) hay constancia de que existieran tales señores, ni por supuesto se habían previsto las costumbres heráldicas que comenzarían doscientos años más tarde.

Moret a todo ello nos añade: “*A esta batalla*” —se refiere a la de las Navas de Tolosa— “*también refieren los catorce pueblos de la noble valle de Baztán el blasón de su tablero escaqueado en significación de haber arrojado con bizarría sus vidas al tablero como lo saben hacer en las ocasiones*”²⁴. Pero no deja de ser otra aseveración sin fundamento y motivada por la costumbre de los siglos XVI y XVII de buscar una razón, más o menos lógica, para explicar el uso de unas armas.

²³ Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza de Andalucía*, edición facsimil, Jaén, 1957, pág. 156.

²⁴ MORET, *Investigaciones*, III, pág. 108.

Digamos para terminar, que el uso de estas armas está documentado desde el siglo XIII. Efectivamente, Moret nos refiere²⁵ que, en el testamento del Ricohombre don Gonzalo Ibáñez de Baztán, otorgado en Calahorra el 7 de octubre de 1280, documento que Moret alcanzó a ver aunque se encuentra hoy perdido²⁶, se podían apreciar las armas del linaje que el sabio analista nos describe con las siguientes palabras: “... y se ve en su testamento, que hallamos en el archivo de Calahorra, otorgado lunes día 7 de octubre de 1280. Es de muy escabrosa letra y cifras de abreviaciones de nombres y está gastado. Pende de él un muy hermoso sello, mayor que la palma de una mano, algún poco quebrado, y tiene por la una parte un escudo escaqueado con siete escaques, como dados sobresalientes, y al derredor: *Secretum Gond ... de Baztan*. Por la otra un hombre armado corriendo en caballo con escudo y espada levantada, el caballo todo encubertado y todas la armadura de él y el escudo con el escaqueado hermosamente representado y al derredor: *Sigillum Go ... anis de Baztan*.”

Creemos que estos datos que anteceden pueden resultar una interesante aportación para los estudiosos de la historia de Valdepeñas y de los orígenes de su heráldica municipal.

Madrid, 1 de agosto de 1994

²⁵ MORET, *Annales*, III, pág. 468.

²⁶ Esto nos comunica el ilustre académico y heraldista don Faustino Menéndez Pidal, aunque nos indica que existen otras improntas del mismo, en otros documentos.

una buena ocasión, con este pretexto heráldico, para intentar aportar algo a la historia señorial de Valdepeñas.

Vamos a tratar por tanto, en las líneas que siguen, sobre cual es la razón de que el blasón de este linaje señorial de los Bazán componga uno de los cuarteles heráldicos del escudo de Valdepeñas; para ello trataremos sucintamente, en primer lugar, sobre la personalidad de su principal protagonista, el famoso don Alvaro de Bazán, I Marqués de Santa Cruz; continuaremos con una relación pormenorizada sobre los principales avatares del linaje de Bazán, desde sus orígenes navarros, hasta su incardinación en plena tierra manchega, y terminaremos investigando sus más remotos antecedentes heráldicos, como fuente primitiva del blasón que es hoy el objeto de nuestro estudio.

Con todo ello queremos proponer una reflexión a nuestros lectores sobre la necesidad de sustentar una visión más amplia de lo que ha sido nuestro pasado, poniendo de manifiesto la estrecha y profunda interrelación histórica de todas las regiones españolas, desde nuestras más primitivas raíces medievales. Hoy, cuando está de moda que la orientación de nuestros investigadores históricos esté teñida de *localismos*, resaltando siempre lo que nos diferencia y no lo que nos une, no está de más el que rompamos una lanza por una visión más de conjunto, describiendo la contribución que, en cada parte del territorio español, han tenido los naturales de las demás y todo ello desde nuestros más primitivos orígenes.

La encomienda de Valdepeñas.

De todos son sabidas las razones por las que Valdepeñas ostenta en su escudo las armas de los Bazán. No obstante, a ello vamos a hacer referencia en primer lugar.

Parece que Valdepeñas fue conquistada por los cristianos en 1212, en la campaña que culminó con la victoria de las Navas de Tolosa sobre los almohades. No tenemos el más mínimo rastro docu-

mental de aquellos tiempos¹, y hemos de limitarnos a suponer que, desde el principio de su reconquista, Valdepeñas fue otorgada a la orden de Calatrava para su repoblación y defensa. Lo que sí nos consta es que, ya en los siglos bajomedievales, vemos a Valdepeñas como encomienda de la Orden, bajo el gobierno de un Comendador, nombrado directamente por el Maestre de Calatrava. No tenemos tampoco muchos más datos sobre los personajes que ejercieron esta administración, pues Rades, en su *Crónica*, sólo cita en la segunda mitad del siglo XV a Pero González de Henestrosa, Diego López de Padilla y Diego Muñoz de Loaysa².

La asunción por parte de los Reyes Católicos de la administración de los maestrazgos de las Órdenes Militares, vino a poner en sus manos un instrumento precioso para conseguir fondos que sufragaran los cuantiosos gastos de la Monarquía. A partir de su reinado y especialmente en los de la casa de Austria, vemos como, previas bulas del Pontífice, se van *desamortizando*, hoy diríamos *privatizando*, muchas de las tierras que en otro tiempo constituían el patrimonio de las Órdenes. Estas desamortizaciones tenían en muchos casos como móvil el pago de servicios extraordinarios, y Valdepeñas no fue ajena como vamos a ver a estas operaciones.

La venta de Valdepeñas

El 29 de abril de 1575, por escritura fechada en Madrid, ratificada el 1 de mayo siguiente en Aranjuez, el Rey Don Felipe II,

¹ No he encontrado ninguna referencia a Valdepeñas entre la documentación de los reinados de Alfonso VIII y Fernando III publicada por el profesor González. Véanse Julio GONZÁLEZ, *El Reino de Castilla en la Época de Alfonso VIII*, 3 vols., Madrid, 1960; y *Reinado y Diplomas de Fernando III*, 3 vols., Córdoba, 1980.

² Véase Francisco de RADES Y ANDRADE, *Chronica de las tres Ordenes y Cavallerías de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Toledo, 1572, fols. 70 v, 78 y 81.

como Administrador Perpetuo de la Orden Militar de Calatrava, y mediante bula apostólica otorgada al efecto por el Sumo Pontífice, vendía la villa de Valdepeñas a don Alvaro de Bazán, I Marqués de Santa Cruz, Señor del Viso, Capitán General de las Galeras de España, Alcaide Perpetuo de Gibraltar y Comendador Mayor de León y Villamayor en la Orden de Santiago.

La venta incluía sus términos y jurisdicción, alta y baja y mero mixto imperio “... *con sus vasallos, términos, jurisdicción civil y criminal y todo el señorío y jurisdicción de la villa, anexo y perteneciente... rentas, diezmos, pechos y derechos, alguacilazgos, serrazgos, censos, pensiones, heredamientos, fortalezas, casas y edificios, diezmos, exenciones, penas de cámara y otras calunias arbitrarias, legales y fiscales, mostrencos, portazgos, y derechos de elegio y presentar curazgos, prioratos, beneficios, capellanías y servicios de la Iglesia y otros cualesquiera aprovechamientos, preeminencias, libertades, prerrogativas e inmunidades, oficios y beneficios y otra cualquier cosa que en cualquier manera y por cualquier título, causa y razón le pertenezcan y sean divididos, anexos y pertenecientes a la dicha Orden y Mesa Maestral de Calatrava y Convento della...*”³.

Se añadía a esta venta además “*la dehesa de Peñalajo y sus términos y jurisdicción rentas y derechos*”, y se especificaba que dicha villa se vendía “*al Marqués de Santa Cruz, para él y sus sucesores, en su casa y mayorazgo, con los llamamientos vínculos y condiciones dél para siempre jamás...*” El precio se acordaba en 240.000 ducados.

³ Archivo General de Simancas, *Libro de Mercedes y Privilegios*, núm. 345, folio 12. Aunque no hemos consultado el original de esta escritura, hemos seguido el texto transcrito recientemente por R. HURTADO GÓMEZ CORNEJO, en su trabajo *El señorío de Valdepeñas*, publicado en “Actas del I Symposium de Historia de La Mancha” (1984), págs. 190-204.

ALGUNAS NOTICIAS SOBRE LOS BAZÁN

*Don Alvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz
y señor de Valdepeñas.*

Parecerá superfluo intentar referir los méritos y biografía del nuevo señor de Valdepeñas, don Alvaro de Bazán, I Marqués de Santa Cruz⁴, Grande de Castilla, Señor del Viso, Capitán General de las Galeras de España y Alcaide perpetuo de la Fortaleza de Gibraltar, pero vamos a intentar hacer un breve resumen, pues no está de más recordar su memoria.

Nació Don Alvaro el 12 de diciembre de 1526, en Granada, donde su padre se hallaba de paso y, desde muy pequeño, intervino en empresas navales a las órdenes directas de su progenitor, que desempeñaba el cargo de Capitán General del Mar Poniente y de las Galeras de España. A los dieciséis años se halló junto a éste en la gran victoria alcanzada contra los franceses en las costas de Galicia. En 1554 fue capitán de armada contra los corsarios y, en 1562, Capitán General de ocho galeras para la guarda del estrecho de Gibraltar. Al año siguiente formó parte de la escuadra que envió Felipe II en ayuda de Orán y Mazalquivir, para levantar el sitio impuesto por el hijo de Barbarroja y, aquel mismo año, se portó con gran bravura en la acción del Peñón de los Vélez. En febrero de 1564, apresó ocho naves inglesas que habían atacado el puerto de Gibraltar y, en septiembre, fue encargado del armamento de una flotilla auxiliar para la conquista del Peñón de la Gomera. Tomó parte en la empresa y, después de la conquista, quedó encargado de artillar convenientemente la plaza. En 1565, por orden del Rey, obstruyó la ría de Tetuán, refugio de corsarios, y mandó más tarde la escuadra que llevaba socorro al Virrey de Sicilia, don García de Toledo, a Malta, sitiada por los turcos, desembarcando refuerzos con gran peligro. Recibió el título de Capitán General de las Galeras de Nápoles en 1566, para que asesorase a Don Juan de Austria en su cargo de Capitán General de la mar.

⁴ Se trata de Santa Cruz de Mudela, población a 14 km. de Valdepeñas.

JAIME DE SALAZAR

Por Real Cédula de 19 de octubre de 1569, el Rey Don Felipe II le otorgaba el título de Marqués de Santa Cruz, sobre su villa de Santa Cruz de Mudela, en La Mancha, con el que sería universalmente conocido desde entonces. En 1571 asistió a la batalla de Lepanto, en la que mandó la escuadra de reserva, compuesta por treinta galeras y, dirigiendo el ataque definitivo sobre la zona más comprometida, fue el verdadero artífice del triunfo cristiano. En 1576 se le concedió el rango de Capitán General de las Galeras de España y, en 1580, intervino en la ocupación de Portugal, trasladando al Duque de Alba y a sus tropas desde Setúbal a Cascaes. Luego conquistó las Azores o Terceras, último reducto de los rebeldes, venciendo en 1582 ante la isla de San Miguel a una escuadra francesa que les intentaba ayudar, conquista que completó el año siguiente.

En premio de esta victoria le hacía Felipe II Capitán General del Mar Océano y, a su vuelta a Madrid, el 22 de enero de 1584, le mandaba cubrirse como Grande de España.

Por último, Don Felipe II, ponía en sus manos el mando de la armada contra Inglaterra y le transmitía, en su carta de 14 de septiembre de 1587, el mayor elogio que le pudiera hacer, dentro de la sobriedad característica de su estilo: *“que espero en Dios será bien con toda la armada y flotas, con el buen suceso y cobro que suele tener todo lo que se os pone en las manos”*⁵. El Marqués sin embargo no pudo cumplir, por primera vez, aquellos reales deseos y moría en Lisboa el 9 de febrero del año siguiente, como infeliz augurio de lo que sería la desastrosa expedición de la *Invencible*.

El Rey, en carta al hijo de don Álvaro, de 15 de febrero, le decía: *“Por una carta de 9 de este, he entendido el fallecimiento del Marqués vuestro padre que lo he sentido mucho por las causas que para ello hay. Sus servicios tengo muy presentes y de vos quiero creer que habéis de procurar parecerle y que corresponderéis a vuestras obligaciones. De mi podéis esperar que en lo que se ofreciere, tendré*

⁵ E. HERRERA ORIA, S. J. *Felipe II y el Marqués de Santa Cruz en la Empresa de Inglaterra*, Madrid, 1946, pág. 118.

por vos y vuestros hermanos y las cosas que os tocaren, la cuenta y memoria que merecen los servicios de vuestro padre"⁶

Fue don Alvaro, desde su primera juventud, caballero de Santiago, Orden en la que fue primeramente, desde 17 de junio de 1568, Comendador de Villamayor; el 26 de julio de 1572, Comendador de la Alhambra y La Solana y, desde el 10 de octubre de 1582, Comendador mayor de León, rango de los principales de aquella Orden. Salazar y Castro, al historiar esta última encomienda, nos resume: "*los méritos del Marqués fueron tan grandes que con la Orden y la Monarquía, quedó acreedor aún después de esta merced*"⁷.

Había casado Don Alvaro dos veces: la primera en 1550 con su prima lejana doña Juana de Zúñiga, hija de don Francisco de Zúñiga Avellaneda, IV Conde de Miranda de Castañar, Grande de Castilla, y de doña María de Bazán, IV Vizcondesa de Palacios de Valduerna. Viudo de esta señora contrajo nuevo matrimonio con doña María Manuel de Benavides, hija de don Francisco de Benavides, V Conde de Santisteban del Puerto, y de doña Isabel de la Cueva.

La descendencia de nuestro ilustre personaje, está hoy representada por doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa, XIV Marquesa de Santa Cruz, Duquesa de Santo Mauro, Marquesa de Villazor, etc. tres veces Grande de España, Grandes Cruces del Mérito Naval y de la Orden de Beneficencia, Lazo de Dama de Isabel la Católica, Presidenta que fue de la Cruz Roja Española y vocal del Patronato del Museo Naval. La actual titular está actualmente viuda de su matrimonio con don José Fernández Villaverde y Roca de Togores, IV Marqués de Pozo Rubio, Grande de España, antiguo Embajador de España en Londres, Consejero permanente de Estado, Subsecretario de Asuntos Exteriores, Vocal del Tribunal de Arbitraje de La Haya, Caballero y Comendador Mayor de la Orden de Calatrava,

⁶ HERRERA ORIA, *op. cit.* pág. 165.

⁷ Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Los Comendadores de la Orden de Santiago*, Madrid, 1949, pág. 588-589.

JAIME DE SALAZAR

Grandes Cruces de Carlos III, Isabel la Católica, Mérito Naval, San Raimundo de Peñafort, y otras muchas.

Es hijo primogénito de este matrimonio don Alvaro Fernández Villaverde y Silva, por cesión de su madre, VI Duque de San Carlos y XVI Marqués del Viso, Primer secretario de Embajada, actual Decano del Consejo y Diputación permanente de la Grandeza de España, Caballero de Santiago, Maestrante de Sevilla y Comendador de Isabel la Católica.

El linaje de Bazán

Don Alvaro fue un personaje de extraordinaria valía, pero como vástago de un linaje nobiliario, en una sociedad estamental, no quedaría completa su figura si no hiciéramos referencia a su familia, es decir, al punto de partida de su posición social que sirvió de base para su futura carrera militar. Para una mayor comprensión de los orígenes y evolución de esta familia, y aún a riesgo de resultar prolijos, vamos a ofrecer una somera relación de sus principales avatares.

El linaje de Bazán, establecido en el Reino de León desde el siglo XIII, tiene su origen en el Reino de Navarra, en el valle de Baztán. Fuera de tradiciones más o menos legendarias, a las que tan dados fueron nuestros genealogistas clásicos, lo cierto es que lo vemos aparecer, usando ya este topónimo y la dignidad de *senior*, en la persona de FORTÚN JIMÉNEZ DE BAZTÁN que, entre 1105 y 1109, realiza una permuta de su monasterio de San Andrés de Puñicastro por el de San Salvador de Aizqueta, con el monasterio de San Salvador de Leire, donde dispone ser enterrado⁸.

Hijo suyo debió de ser un JIMENO FORTUNIONES DE BAZTÁN, que aparece como ricohombre en el séquito de Alfonso el Batallador, en octubre de 1131, cuando este monarca otorgó su testamento en

⁸ Vide Ángel MARTÍN DUQUE, *Documentación Medieval de Leire, siglos IX a XII*, Pamplona 1983, doc. 29, pág. 313.

ALGUNAS NOTICIAS SOBRE LOS BAZÁN

Bayona, instituyendo sucesoras de su reino a las órdenes militares del Santo Sepulcro, del Hospital y del Temple de Jerusalén⁹.

Diversos personajes del mismo apellido, probables descendientes de estos anteriormente citados, aparecen desempeñando puestos de responsabilidad como *tenentes* en el siglo siguiente, pero es con JUAN PÉREZ DE BAZTÁN, en la primera mitad del siglo XIII, cuando el linaje alcanza su máxima importancia. Este caballero, que figura constantemente entre los ricoshombres del reino, desempeñó las *tenencias* de La Guardia, Puñicastro, Dicastillo, San Vicente, Viana y Monreal, y alcanzó la dignidad de Alférez Mayor del Reino de Navarra en los reinados de Sancho el fuerte y Teobaldo I¹⁰. Sabemos además de este personaje, que era hermano del Obispo de Pamplona don Pedro Ramírez¹¹.

Hijo del anterior fue don GONZALO IBÁÑEZ DE BAZTÁN, asimismo Ricohombre de Navarra¹² y Alférez Mayor del Reino desde 1254 a 1257. Fue uno de los personajes más poderosos de Navarra en los reinados de los monarcas de la casa de Champagne. Conocemos su testamento, que luego comentaremos, el cual fue otorgado el 7 de octubre de 1280¹³. De su matrimonio con doña Aldonza, hija proba-

⁹ Vide MARTÍN DUQUE, *ibidem*, doc. 299, pág. 395.

¹⁰ P. Josef MORET, *Annales del Reyno de Navarra*, Pamplona 1766, III, pág. 161.

¹¹ Ver *ibidem*, pág. 161. Ambos personajes debían de ser hermanos de madre, pues el uso del patronímico era todavía por aquellos tiempos indefectible, y nos pone en evidencia que el Alférez era hijo de un Pedro y el obispo de un Ramiro.

¹² De él nos refiere Gerónimo de ZURITA (*Anales de la Corona de Aragón*, edic. Ubieta Arteta y María Desamparados Pérez Soler, Valencia 1967, III, pág. 87): “*En este tiempo un ricohombre de Navarra que se decía Gonzalo Ibáñez de Baztán, y estaba en la obediencia y servicio del Rey, se había hecho fuerte en un castillo que había labrado dentro del reino de Aragón en la frontera de Navarra, que llamaban la Boeta; desde allí no sólo se defendía de sus adversarios, sino que hacía mucho daño en los lugares de sus enemigos*”.

¹³ MORET, *op. cit.*, III, pág. 468.

LA ESCUELA DE TRABAJO DE VALDEPEÑAS (1929-1936)

Francisco Asensio Rubio

Resumen: El trabajo presente investiga las raíces de unas de las instituciones educativas más importantes de la provincia de Ciudad Real, la Escuela Elemental de Trabajo de Valdepeñas, dicha institución permitió la implantación por vez primera de la Formación Profesional en la provincia, abriendo nuevos horizontes en la enseñanza profesional y en la educación, conectando por vez primera la realidad industrial valdepeñera, asociada a las industrias vitivinícolas, con la realidad educativa provincial.

Palabras clave: Valdepeñas / Escuela de Formación Profesional / Dictadura de Primo de Rivera / II República.

* * *

Una de las instituciones escasamente conocidas en el terreno educativo y profesional de la provincia de Ciudad Real es, sin duda, la Escuela Elemental de Trabajo de Valdepeñas, primer centro de Formación Profesional de la provincia y la primera experiencia educativa en este terreno. Creada en la etapa final de la dictadura primorriverista, inició su andadura durante los años republicanos, acompañando el proceso de expansión educativa de la provincia, que durante estos años vio como abrían sus puertas otros centros docentes superiores, como el Instituto Elemental de Puertollano y Valdepeñas.

Uno de los políticos más renovadores que pasó por el Ministerio de Instrucción Pública fue sin duda el conde de Romanones. Entre las muchas reformas emprendidas por dicho Ministro cabe destacar el intento de incrementar el número de carreras técnicas de grado medio, habida cuenta de la escasez de obreros cualificados existentes hasta aquel momento en España.

FRANCISCO ASENSIO RUBIO

Para conocer a fondo el problema, Romanones encargó una estadística a los gobernadores civiles y a los delegados de Hacienda, en la que se hacía constar el número de técnicos de grado medio existente en cada provincia. Los resultados en la provincia de Ciudad Real fueron los siguientes: del total de 65 técnicos existentes en 1901, 8 eran ingenieros, 16 montadores de máquinas, mecánicos y químicos, 13 eran directores de fábricas, jefes de taller, subdirectores, jefe de servicios, etc y 16 eran contables, tenedores de libros, etc. De estos 65 técnicos, 30 eran portugueses, 24 franceses, 7 belgas, 2 suizos y 1 alemán¹.

Dichas cifras, a pesar de ser incompletas, ya que no recogen los trabajadores temporales de estas categorías, sirven para afirmar que España y la provincia de Ciudad Real tenían escasos cuadros de técnicos de grado medio y las razones hay que buscarlas en las deficiencias de la enseñanza primaria, el carácter excesivamente teórico de la enseñanza secundaria y la escasez de centros dedicados a la enseñanza comercial, industrial y agrícola.

Para comprender lo tardío del despegue de las enseñanzas profesionales en España hay que señalar con Emilio Díaz de la Guardia que las clases medias españolas aborrecían “*todos los estudios que tuvieran una connotación manual*” unido a que “*el desarrollo del analfabetismo entre las clases obreras y la necesidad de los jóvenes obreros de comenzar pronto a trabajar para ganar un jornal y ayudar a sus familias, dados los bajos salarios, por lo que no podían seguir con éxito los estudios de capacitación profesional*”².

La mayoría de los centros docentes profesionales fueron creados a medida que el país necesitaba estos técnicos, dependiendo habitualmente de otros ministerios distintos al de Instrucción Pública, así “*La creación aislada de estas carreras, sin una planificación previa,*

¹ DIAZ DE LA GUARDIA, E.: *La enseñanza media en España de 1875 a 1930*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1988, págs. 276 y 277.

² DIAZ DE LA GUARDIA, E.: *op. cit.*, pág. 519.

LA ESCUELA DE TRABAJO DE VALDEPEÑAS

*dio lugar a vicisitudes de todo orden, especialmente en torno a su cometido profesional*³.

Hechas estas consideraciones generales sobre la enseñanza profesional en España, hay que señalar que la Escuela de Trabajo de Valdepeñas se había creado promovida por el Ayuntamiento de Valdepeñas en 1929, al amparo del R. D. de 21 de diciembre de 1928, que regulaba la Formación Profesional en España y como centro dependiente del Ministerio de Trabajo.

En 1930 el Ayuntamiento había preparado la documentación necesaria para la apertura del centro profesional, y se había creado el Patronato Local de Formación Profesional de Valdepeñas, quien había elaborado la Carta Fundacional de la Escuela de Trabajo en 1930, cuya aprobación definitiva había aparecido en la Gaceta del 6 de mayo de 1930.

Unos días más tarde, la alcaldía de Valdepeñas, con el ánimo de abrir el centro educativo profesional, pedía a la Diputación Provincial que nombrase el diputado que, como vocal, acudiría en representación de la misma, al Patronato de la Escuela, por el que se regiría el centro profesional.

En junio de ese año la Diputación elaboró un informe mediante su secretario, D. Francisco Dorado, por el que se informaba al pleno de la Diputación de que la designación de un representante para el Patronato implicaría la aceptación de la creación de dicha Escuela, regulada por el Reglamento de Enseñanza Industrial de fecha 18 de junio de 1926. De acuerdo con éste, la Diputación tendría que consignar una cantidad mínima de 150 pesetas por cada 10.000 habitantes de los municipios de menos de 20.000 habitantes, con la finalidad de subvencionar la Escuela por cada distrito escolar; por la misma se obligaba a crear una beca de 1.500 pesetas por cada 10.000 habitantes; que gravitaría sobre los municipios que no alcanzasen los 10.000 habitantes, y la Diputación debía consignar en sus presupuestos la cantidad de 200 pesetas por cada 1.000 habitantes para establecer

³ DIAZ DE LA GUARDIA, E.: *op. cit.*, pág. 519.

FRANCISCO ASENSIO RUBIO

becas de 2.000 pesetas para alumnos necesitados, estableciéndose como mínimo una beca por cada 10.000 habitantes.

El secretario expresaba en su informe la evidente dificultad que *“el cumplimiento de estos fines significaría para el presupuesto provincial”*; en este mismo informe D. Francisco Dorado explicaba que según el artículo 10 del mencionado Reglamento, establecía que, si no existían fondos para el sostenimiento de la *“Escuela Profesional se instruiría un expediente que resolvería el Ministerio de Trabajo”* y que se traduciría en una rebaja económica en el sostenimiento de la Escuela Elemental de Trabajo de Valdepeñas⁴.

La Diputación estudió la propuesta del secretario de la corporación y nombró a los diputados D. Tomás Martínez y D. Julián Arredondo para que estudiaran la problemática planteada, y, una vez que recopilasen todos los datos de la Escuela de Trabajo, informaran al Pleno de la Diputación. El Patronato de la Escuela de Trabajo de Valdepeñas se había constituido el 29 de mayo de 1930 y estaba compuesto por un maestro/a en representación de la enseñanza oficial, nombrado por el Rector de la Universidad de Madrid, un diputado provincial designado por la Diputación de Ciudad Real, un concejal en representación del Ayuntamiento de Valdepeñas, uno o varios representantes de los ayuntamientos adscritos a ese distrito escolar, el Inspector de Trabajo de la localidad, el Director de la Escuela de Trabajo, un representante de la Cámara de Comercio, un vocal patrono al no existir comités paritarios, nombrado por el Círculo de Labradores de la localidad, otro designado por el Círculo Vinícola de Valdepeñas y dos más entre los obreros de la ciudad nombrados por la Casa del Pueblo; también podrían ser miembros del Patronato cualquier persona natural o jurídica que por sus aportaciones estuvieran comprendidas en el apartado h) del artículo 24, cap. 3, Libro I del Estatuto de Formación Profesional.

Los cargos del Patronato eran los siguientes: un Presidente,

⁴ Archivo de la Diputación de Ciudad Real (ADCR), legado 82, *expedientes*, 11 junio 1930.

LA ESCUELA DE TRABAJO DE VALDEPEÑAS

un Vicepresidente, un Secretario, un Vicesecretario, un Contador, un Tesorero y los restantes miembros vocales.

El Patronato de la Escuela de Trabajo exigía, para poner en marcha la institución docente, la entrega de lo presupuestado para ello por la Diputación (capítulo 10, artículo 20) y cuya cantidad ascendía a 3.000 pesetas⁵.

La Diputación fue demorando el nombramiento del diputado provincial como miembro del Patronato de la Escuela de Trabajo, por lo que de nuevo, el 30 de diciembre de ese año, el alcalde de Valdepeñas recordaba a la Diputación la obligación que tenía de nombrar al diputado representante en el Patronato de la Escuela, tal como establecían las distintas leyes del ramo educativo⁶.

El diputado provincial D. Julián Arredondo, que lo era por el distrito de Almagro, formuló en 1931, antes del advenimiento republicano, una propuesta al pleno de la Diputación para crear una Escuela Provincial de Trabajo, dado que la ley, creía, eximía del sostenimiento de la de Valdepeñas al existir una en la capital. El diputado explicaba así su propuesta, se trata de *“cooperar a la orientación profesional del obrero buscando los medios, no solo para la determinación inicial, sino para la comprobación continua y vigilada de su formación profesional, conforme a las condiciones de cada individuo”*. La Diputación, afirmaba el diputado Arredondo, debía estar preocupada por el *“mejoramiento moral y material de la juventud de la provincia para quien no debe escatimar ningún medio ni ocasión que le oriente en la disciplina, en la cultura y en hábito ciudadano”*⁷. Dicha propuesta, como otras que se realizarían posteriormente, escondía la rivalidad latente entre las grandes ciudades de la provincia y la capital(?), ya que ésta última, por ejemplo, poseía en

⁵ ADCR, Legajo 82, *expedientes*, 10 julio 1930.

⁶ ADCR, Legajo 82, *expedientes*, 30 diciembre 1930.

⁷ ADCR, Legajo 82, *expedientes*, 30 enero 1931.

estas fechas menos habitantes (23.401) que Valdepeñas (26.003), y su industria era escasa y menos activa que la valdepeñera⁸.

Aceptada la propuesta del diputado Arredondo por el pleno de la Diputación, se trasladó el acuerdo al Ministro de Trabajo y, como la petición no fue entendida bien por el Director General de Trabajo y Previsión, éste solicitó a la Diputación que aclarase el tipo de escuela que se iba a instalar en la capital⁹.

En 1931, con el cambio político, la Diputación provincial de Ciudad Real retomaba el tema de la Escuela Provincial de Trabajo, pero, enterados los gestores de que la creación de este nuevo organismo no eximía del sostenimiento de la de Valdepeñas, la petición de la Escuela Provincial de Trabajo para la capital se posponía “*cuando menos*” hasta 1932.

Proclamada la II República en la provincia, y dado el fervor que la misma despertó en Valdepeñas, la Escuela de Trabajo recibió un impulso definitivo para su apertura ese mismo año de 1931.

El domingo 15 de noviembre se inauguraba oficialmente la Escuela Elemental de Trabajo de Valdepeñas; al acto inaugural acudieron los diputados Alberca, Montoya, Cabrera, Gómez y Piñuela, más el Gobernador Civil, el Alcalde de la localidad, el Presidente del Patronato, D. Carmelo Madrid Penot, el Director de la Escuela D. Ramón Gascañana, junto con todos los miembros del Patronato y el claustro de profesores del centro.

Los fondos del establecimiento procedían del Ministerio de Instrucción Pública, al que había pasado ahora la Escuela de Trabajo, del Ayuntamiento de Valdepeñas, de la Diputación y de los municipios de la provincia de Ciudad Real. Para su puesta en funcionamiento el Ministerio había entregado al diputado socialista Antonio Cabre-

⁸ PILLET CAPDEPON, F.: “*Fluctuaciones en el crecimiento demográfico de la provincia de Ciudad Real y sus causas (1857-1981)*” en ALMUD, Revista de estudios de Castilla-La Mancha, Ciudad Real, 1983, pág. 196.

⁹ ADCR, Legajo 82, *expedientes*, 11 abril 1931.

LA ESCUELA DE TRABAJO DE VALDEPEÑAS

ra la cantidad de 27.660 pesetas, como primer plazo, y en un segundo plazo se entregaría la misma cantidad¹⁰.

Las áreas técnico-prácticas del denominado preaprendizaje eran en 1932 el Taller de Forja, dirigido por D. Juan de Dios Piña, el Taller de Ajuste Largo, impartido por D. Ricardo Camacho, y el Taller de Carpintería, cuyo responsable era D. José Horcajada. El Director de los talleres era D. Antonio Peraire. Para estimular el aprendizaje de los alumnos se habían instituido premios a los más aplicados y aventajados¹¹. En 1934 el ciclo formativo de la Escuela se había completado con un Taller de Cultura Escolar Médica, dirigido por D^a Lorenza Rodríguez, el de Labores, impartido por D^a Carmen Sánchez, el de Corte y Confección llevado por D^a Carmen Velasco Torquemada; las mujeres se incorporaban a este sistema educativo formativo y profesional, pero curiosamente a las áreas tradicionalmente reservadas a ellas.

Los alumnos ingresaban en la Escuela de Trabajo después de haber recibido los rudimentos de la educación primaria, que consistía básicamente en que supieran leer y escribir, según confesaba su Director D. Ramón Gascañana; con posterioridad recibían una educación manual con la finalidad de *“procurarles una orientación profesional de acuerdo con sus gustos y aptitudes, que les permiten, salir de ella, seguir en condiciones ventajosas un aprendizaje completo, bien en este Centro o bien en los talleres patronales”*.

La reserva de plaza se realizaba durante los meses de julio y agosto de cada año. Para acceder a la Escuela se debían tener cumplidos los 12 años como mínimo y debían pasar un control médico previo para ser admitidos como alumnos; existía un régimen de becas para los más necesitados que tenían que demostrar buenas aptitudes hacia este tipo de enseñanza, además los alumnos podían recibir pequeños salarios, siempre y cuando lo necesitaran y *“observaran buena conducta”*.

¹⁰ *El Eco de Valdepeñas*, semanario de información local, 21 diciembre 1931.

¹¹ *El Eco de Valdepeñas*, 26 septiembre 1931.

Los planes de estudio de la Escuela de Trabajo, según sus Estatutos, eran los siguientes:

1º Preaprendizaje.

2º Aprendizaje del Oficial y Formación Profesional de Maestro Industrial.

3º Enseñanza de auxilio técnico.

4º Reaprendizaje por cambio de oficio voluntario o forzoso.

5º Formación profesional artesana especializada en la forma de bodeguero o Maestro enólogo.

6º Formación especializada de la mujer en cuanto se refiere al corte y confección de prendas”.

La Escuela de Valdepeñas no impartió los niveles recogidos en los apartados 2º y 4º, hasta tanto no se hubiera consolidado la misma. Las asignaturas de los niveles impartidos en la Escuela de Trabajo eran los siguientes:

I. PREAPRENDIZAJE.

- Ajuste mecánico.
- Carpintería y Ebanistería.
- Forja y Cerrajería.

II. FORMACION ARTESANA DE MAESTRO ENOLOGO

1º Curso

- Ampliación de Aritmética y Geometría.
- Física.
- Química.
- Enología y Viticultura.
- Prácticas de Laboratorio.

2º Curso

- Ampliación de Química.
- Ampliación de Enología.
- Francés.

LA ESCUELA DE TRABAJO DE VALDEPEÑAS

- Dibujo.
- Tecnología del oficio.
- Prácticas de Laboratorio.

El horario era de 9 a 12 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde.

La enseñanza femenina la constituían las siguientes especialidades y materias:

I. TALLER DE CORTE Y CONFECCION Y TALLER DE LABORES.

(2 cursos)

- Dibujo.
- Cultura escolar complementaria.

II. FORMACION ESPECIAL DE LA MUJER RELATIVA AL CORTE Y CONFECCION DE PRENDAS.

(1 curso)

- Dibujo.
- Corte, confección de ropa blanca.
- Corte, confección de vestidos.
- Corte, confección de sombreros, bordados y encajes.

El horario para los cursos femeninos era de 3 a 8 de la tarde¹².

La Escuela de Trabajo estaba ubicada en la calle Castellanos, esquina calle Torrecillas, sus dependencias fueron compartidas en el Instituto "Bernardo Balbuena" durante el curso 1933/1934. Del número de alumnos que la Escuela de Trabajo tuvo, solamente poseemos los del curso 1932/1933: en ese curso escolar había matriculados 60 varones y 62 hembras, total 122 alumnos. Se presentaron el 100% de los alumnos a los exámenes y aprobaron el 100% de los mismos.

¹² *El Eco de Valdepeñas*, 17 septiembre 1934.

FRANCISCO ASENSIO RUBIO

Los alumnos matriculados en la Escuelas de trabajo de todo el país ascendían a 11.053 matriculados, es decir Valdepeñas poseía el 1,10% del total del alumnado de ese curso escolar¹³.

En febrero de 1935 el Director General de Enseñanza Técnica, D. Mariano Meredí, visitó Valdepeñas, gracias a las gestiones del Presidente del Patronato, D. Carmelo Madrid Penot. El Director General elogió la labor de la Escuela de Trabajo y sus responsables, toda vez que tranquilizó a su equipo directivo y claustro pues afirmó que la Escuela de Valdepeñas era de las "*que se mantendrá*"¹⁴.

Los fondos económicos con los que se mantenía la Escuela provenían del Ministerio de Instrucción Pública: 27.660 para 1931 y otro tanto para 1932. Del Ayuntamiento de Valdepeñas, 10.000 pesetas por curso, y otra cantidad, variable, procedente de la Diputación de Ciudad Real.

Subvenciones de la Diputación de Ciudad Real (1931 - 1938)

AÑOS	CANTIDADES SUBVENCIONADAS
1931	3.000
1932	3.000
1933	15.800
1934	18.000
1935	20.000
1936	20.000
1937	10.000
1938	10.000

FUENTE: BOPCR de 1931 a 1938. Libros de Actas de las sesiones de la Diputación de Ciudad Real (1931-1938). Elaboración propia.

¹³ *Anuarios Estadísticos de España*, I.N.E., Madrid, 1932/33.

¹⁴ *El Eco de Valdepeñas*, 18 febrero 1935.

LA ESCUELA DE TRABAJO DE VALDEPEÑAS

Los problemas fundamentales con los que se enfrentó la Escuela de Trabajo de Valdepeñas fueron la rivalidad de Ciudad Real, que pretendía instalar en la capital otra Escuela Provincial de Trabajo, la lentitud en los libramientos de la Diputación de Ciudad Real, los recelos de la opinión pública de Valdepeñas ante la nueva institución, especialmente los sectores obreros, y la cohabitación con el Instituto Elemental de Valdepeñas durante el curso 1933/34.

De estos aspectos sólo me referiré a los problemas con la capital y al recelo de la opinión pública valdepeñera ante la implantación de la Escuela de Trabajo.

La capital, Ciudad Real, y su Diputación siguió tramitando el proyecto de creación de la Escuela Provincial de Trabajo desde 1931, por lo que consultó, para la instalación de la Escuela Provincial, a las instituciones más significativas de la capital (Cámara Oficial de Comercio e Industria, Cámara Oficial Minera de Ciudad Real, Ayuntamiento de la capital, Cámara Oficial de la Propiedad Urbana), Las mencionadas entidades solicitaron dos tipos de Escuela: Industrial y Agrícola; sin embargo, en 1933 el Director General de Enseñanza Profesional y Técnica recordaba a la Diputación que desde 1931 no habían tramitado ninguna documentación en favor de la Escuela Provincial, por lo que rogaba el Director General que se hiciera, ya que existía voluntad política de concederla, previa dotación económica y espacio para instalarla¹⁵.

Por otra parte, en 1932, el Director de la Escuela de Trabajo de Valdepeñas D. Ramón Gascañana, salía al frente de unos rumores que circulaban por Valdepeñas, respecto a la Escuela, ya que se decía que ésta era solo de los “ricos” y no de los hijos de los trabajadores; un sector de la opinión pública valdepeñera, el de los trabajadores, recelaba de los patronos del establecimiento, en estos años de claro antagonismo social entre trabajadores/patronos; por todo ello afirmaba D. Ramón Gascañana: *“La Escuela de Trabajo es para todos. Entiéndase bien: para todos. Para el hijo del obrero que ha menester*

¹⁵ ADCR, Legajo 82, expedientes, 25 abril 1933.

FRANCISCO ASENSIO RUBIO

*cultura y aprendizaje profesional y allí la encuentra y se le da. Para el hijo del rico que ha menester de lo mismo y allí la busca y no se le niega*¹⁶.

Por último señalar cuáles eran los salarios que el profesorado de la Escuela de Trabajo recibía por su labor:

Denominación de la plaza	Horas seman.	Salario anual
Dibujo Industrial (Prof.)	18	3.000
Dibujo Industrial (Aux.)	18	2.000
Cultura Escolar (Prof.)	12	2.500
Ciencias Físico-Químicas y Prácticas de Laboratorio de Enología y Viticultura (Prof.)	12	2.500
Matemáticas Elementales	12	2.500
Viticultura (Maestro)	48	2.500
Ajuste y Forja (Maestro)	48	3.600
Higiene Industrial y Cultura Física (Prof.)	9	1.500
Corte y Confección	15	1.500

Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, 7 junio 1933.

La Escuela Elemental de Trabajo de Valdepeñas fue el primer centro de Formación Profesional de la provincia de Ciudad Real, ejemplo de método de trabajo científico-práctico que tanta importancia adquiriría en la educación del presente siglo XX en España.

¹⁶ *Nueva Luz*, semanario socialista de Valdepeñas, 12 noviembre 1932.

LA ESCUELA DE TRABAJO DE VALDEPEÑAS

APENDICE

CARTA FUNDACIONAL DE LA ESCUELA DE TRABAJO DE VALDEPEÑAS

VALDEPEÑAS, IMPRENTA DE MENDOZA, 1930

Gaceta del día seis de Mayo
MINISTERIO DEL TRABAJO
Número 492.

Ilmo. Sr.: Vista la Carta Fundacional formulada por el Patronato Local de Formación Profesional de Valdepeñas,

S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien disponer que dicha Carta fundacional se apruebe con carácter definitivo, de acuerdo con el informe de la Junta Central de Formación Profesional, conforme con las prescripciones contenidas en el artículo 30 del libro I del Estatuto de Formación Profesional aprobado por el Real Decreto de 21 de Diciembre de 1928, quedando sometida a las disposiciones aclaratorias o de ampliación del mismo que pudieran dictarse por este Ministerio.

El Patronato Local referido comunicará a este departamento la fecha en que entre en vigor la organización que establece la mencionada carta, a los efectos de la revisión que determinan los artículos 3.º y 5.º de los libros III y V del citado Estatuto.

Lo que de R. O. comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 30 de Abril de 1930.

GUAD-EL-JELU.

Señor Director general del Trabajo.

FRANCISCO ASENSIO RUBIO

CARTA FUNDACIONAL DE LA ESCUELA DE TRABAJO DE VALDEPEÑAS, ELABORADA POR EL PATRONATO LOCAL PROVISIONAL Y APROBADA SEGÚN LA PREINSERTA DISPOSICION.

Valdepeñas, ciudad la más populosa y de mayor relieve industrial de Castilla la Nueva, después de Madrid, tiene, aparte de la obligación legal, el deber ético de trazar, con los elementos que el Ministerio del Trabajo proporciona en sabias disposiciones, nuevo camino por el que de modo racional, moderno y económico pueda discurrir la vida industrial valdepeñera, alcanzando el esplendor y la potencia que por sus condiciones intrínsecas le corresponden.

El Ayuntamiento de Valdepeñas, que estudia con cariñoso y acendrado interés cuantas disposiciones emanan del Ministerio del Trabajo, se ha creído en el ineludible deber de hacer cristalizar en una Escuela del Trabajo las normas establecidas en el Estatuto de Formación Profesional, de fecha de 21 de Diciembre de 1928; contribuyendo así con su grano de arena a la regeneración de la producción española, imprescindible si han de servirse de modo positivo los altos intereses de la Patria.

La revolución operada por el maquinismo con su inexorable exigencia de personal técnico, obliga, si se quiere evitar el estancamiento e impotencia de la industria local, a surtir a ésta de algo absolutamente necesario: personal técnico capacitado, instruido, que produzca más y mejor, y cuyo coeficiente de rendimiento se aproxime a la unidad.

Dadas las características del genio español, rapidez en la comprensión, imaginación viva y feliz, espíritu agudo y penetrante, si le dotamos mediante una educación profesional sólida de un punto de apoyo en el que pueda aplicar su ingenio y su despierta inteligencia, tendremos resuelto uno de los problemas más trascendentes que la actual civilización plantea a los pueblos. Y así como Arquímedes, para demostrar la grandiosidad de su invento, al discurrir la palanca, dijo: "Dadme un punto de apoyo y moveré el mundo", nosotros diremos a tenor de la frase del sabio de Siracusa: Dad a la industria española per-

sonal capacitado y la veréis colocada a la vanguardia de la producción mundial.

ARTICULADO

CAPITULO I. *Patronato Local.*

A) Capacidad Jurídica y Funciones

Artículo 1º. El Patronato Local tendrá capacidad jurídica para adquirir, poseer, administrar y transmitir bienes de todas clases relacionados con la formación profesional.

Artículo 2º. Las funciones propias de este Patronato serán:

a) Velar por el estricto cumplimiento de la Carta Fundacional.

b) Proponer a la superioridad, previo el informe de la Junta Central, las modificaciones que a juicio suyo deban introducirse en la Carta Fundacional.

c) Administrar los bienes y fondos de cualquier procedencia destinados a la formación profesional, de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior.

d) Velar por la conservación y reparación de sus bienes propios y de los que pertenezcan al Estado, Corporaciones, Entidades y particulares; todos los cuales estarán detalladamente especificados en el libro inventario.

e) Gestionar de las Entidades a las que corresponda los auxilios económicos necesarios, y promover la colaboración moral y material de los distintos elementos interesados en la formación técnica industrial.

f) Cooperar a la selección, tanto de los becarios de los diferentes estudios como de los superdotados, para los grados superiores de formación profesional.

g) Proponer a la Superioridad la constitución de Patronatos auxiliares en algunas de las localidades comprendidas en su jurisdicción, a los fines que se expresan en el artículo 21, capítulo 3º, libro 1º del Estatuto vigente.

FRANCISCO ASENSIO RUBIO

h) Someter a la superioridad para su conocimiento, en el mes de Diciembre de cada año, los Presupuestos para el siguiente; y antes del mes de Abril de cada año, una memoria de la labor realizada durante el año natural anterior.

i) Gestionar la concesión de becas del Estado, Diputación, Municipios, Entidades y particulares e inspeccionar su administración.

j) Proponer a la superioridad el nombramiento y el cese del personal técnico de la Escuela, previos los trámites que se expresan en esta Carta Fundacional y se determinan en el Reglamento de la Escuela.

k) Aprobar el Reglamento interior de la Escuela del Trabajo que redactará el claustro de Profesores.

l) Proponer a la superioridad las sanciones correspondientes por faltas cometidas por los funcionarios de la Escuela, cuando hayan sido nombrados por el Ministro de Trabajo y Previsión, y aplicarlas sin ulterior apelación cuando hayan sido nombrados por el Pleno.

m) Promover la asociación de los alumnos y de los exalumnos, y aprobar los Reglamentos de estas asociaciones cuando se constituyan.

n) Dictarse un Reglamento de gobierno interior de acuerdo con los preceptos establecidos en el Estatuto vigente y en esta carta fundacional, y someterlo a la aprobación de la superioridad.

B) Constitución del Patronato

Artículo 3º. El Patronato Local en pleno, de la Escuela del Trabajo de Valdepeñas estará constituido del siguiente modo:

a) Una Maestra Nacional o un Maestro en representación de la enseñanza oficial, designado por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Madrid.

b) Un Diputado Provincial de la Diputación Provincial de Ciudad Real, nombrado por ésta.

c) Un Concejal en representación del Ayuntamiento de Valdepeñas, designado por el Pleno.

d) Representaciones de los restantes Municipios del Distrito

LA ESCUELA DE TRABAJO DE VALDEPEÑAS

escolar adscrito a esta Escuela, designados por los respectivos Ayuntamientos, y pudiendo recaer en una sola persona una o varias representaciones.

e) El Inspector del Trabajo de la localidad.

f) El Director de la Escuela del Trabajo.

g) Un representante de la Cámara de Comercio, designado por ésta.

h) En defecto de los representantes de los Comités paritarios, y por no existir éstos en la localidad, un Vocal patrono nombrado por el Círculo de Labradores, otro designado por el Círculo Vinícola, y dos obreros en representación de la Casa del Pueblo.

i) Todas aquellas personas naturales o jurídicas que por sus aportaciones estén comprendidas en el apartado h) del artículo 24, capítulo 3º, libro I del Estatuto de Formación Profesional.

Artículo 4º. El Patronato se compondrá de los siguientes cargos: un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Vice-Secretario, un Contador, un Tesorero y los restantes miembros actuarán de Vocales.

Serán Presidentes natos: El Presidente y Vice-Presidente de la Junta Central consultiva y el Gobernador Civil de la Provincia.

Será Presidente del Patronato el Vocal que designe el Ministerio de Trabajo, pudiendo proponerlo el Patronato.

No podrá ser Secretario del Patronato ninguna persona afecta al servicio técnico o administrativo de la Escuela del Trabajo o de los Centros que dependan del mismo.

El Director de la Escuela de Trabajo no podrá ocupar ningún cargo del Pleno.

C) Comisión Ejecutiva

Artículo 5º. La Comisión ejecutiva estará formada por el Presidente del Patronato, Vice-Presidente, Secretario, Vice-Secretario, Contador, Tesorero, el Inspector del Trabajo y el Director de la Escuela.

Artículo 6º. La Comisión ejecutiva tiene por delegación las facultades que corresponden al Pleno, al cual dará cuenta de su gestión en las reuniones ordinarias que celebre. Además llevará a cabo la labor inspectora-administrativa de la Escuela, sin perjuicio de la que en todo

FRANCISCO ASENSIO RUBIO

momento puedan efectuar los señores Vocales del Patronato, mantendrá el enlace entre el claustro y el Pleno e informará los asuntos que el Director o el claustro le consulte, sometiéndolo al Pleno cuando por su importancia lo crea oportuno. Todos los asuntos referentes a personal técnico de la Escuela tendrán necesariamente que ser elevados al Pleno.

CAPITULO II. De la jurisdicción del Patronato.

Artículo 7º. No existiendo en esta provincia ninguna Escuela del Trabajo, hasta tanto que se cree otro centro similar, la jurisdicción de la Escuela de Valdepeñas, comprenderá la provincia de Ciudad Real.

Si se creara algún otro Patronato en algún pueblo de esta provincia, puestos ambos de acuerdo, señalarán sus respectivas jurisdicciones, sometiendo el asunto, en caso de desacuerdo, al Inspector de formación profesional de la Zona 1ª.

CAPITULO III. Plan general de organización.

Artículo 8º. La organización general de esta Escuela del Trabajo, se ajustará a los apartados a) b) c) del artículo 3º, capítulo 1º, del libro I del Estatuto.

A) Oficina de orientación y selección profesional.

Artículo 9º. El Patronato Local, con arreglo a lo que dispone el artículo 3º del libro 2º del Estatuto, solicitará del Ministerio de Trabajo, en tiempo oportuno, una Inspección como paso previo para dar cima a su presente aspiración relativa al funcionamiento de esta Escuela.

B) Formación obrera.

Artículo 10. Los tipos de formación obrera que se implantarán en esta Escuela, cuando lo permitan las disponibilidades del Patronato, serán los que a continuación se expresan; los cuales se reducirán, de

LA ESCUELA DE TRABAJO DE VALDEPEÑAS

momento, hasta la debida consolidación de la misma, a los indicados en los apartados 1º, 3º, 5º y 6º.

1º. Preaprendizaje.

2º. Aprendizaje del Oficial y Formación Profesional de Maestro Industrial.

3º. Enseñanza de auxilio técnico.

4º. Reaprendizaje por cambio de oficio voluntario o forzoso.

5º. Formación profesional artesana especializada en la forma de bodeguero o Maestro enólogo.

6º. Formación especializada de la mujer en cuanto se refiere al corte y confección de prendas.

I.- Preaprendizaje.

Artículo 11. Se implantará la formación escolar completa para los alumnos de 12 a 14 años de edad, y tendrá el carácter de simple iniciación en los oficios manuales y preparación del aprendizaje, a tenor de lo establecido en el artículo 6º, del libro 3º, del Estatuto.

II.- Aprendizaje del Oficial y Formación Profesional del Maestro Industrial.

Artículo 12. Este tipo de formación se iniciará, al implantarse, por el aprendizaje de Oficial Carpintero y Oficial Mecánico-ajustador.

Artículo 13. Las enseñanzas correspondientes al aprendizaje de Oficial Carpintero y Mecánico-ajustador comprenden:

A) Cursos preparatorios.

PRIMER CURSO

Nociones de Aritmética y Geometría.

Nociones de Ciencias.

Nociones de Geografía.

Nociones de Gramática Española.

Nociones de Dibujo.

SEGUNDO CURSO

Aritmética y Geometría prácticas.

Nociones de Ciencias Físico-Químico-Naturales.

Geografía de España.

Dibujo.

Durante estos dos cursos los alumnos asistirán a los talleres las horas que el Maestro señale, con el fin de que se inicien en el conocimiento de los instrumentos de trabajo y se acuse su vocación para un determinado oficio.

B) Cursos de aprendizaje de oficial.

PRIMER CURSO

Aritmética y Geometría prácticas.

Física.

Tecnología general.

Geometría industrial e Higiene industrial.

Prácticas de Taller.

Dibujo.

SEGUNDO CURSO

Mecánica.

Algebra y Trigonometría.

Tecnología del Oficio.

Dibujo aplicado al Oficio.

Legislación del Oficio.

Prácticas del Taller.

Todas estas enseñanzas se darán de una manera elemental; en cambio se dará la máxima importancia a las Prácticas del Taller.

Artículo 14. Todo lo relativo a otros oficios, tanto en el ramo de la madera como en el de los metales, así como lo concerniente a las enseñanzas relativas a Maestro industrial, quedará en suspenso hasta que lo permitan las disponibilidades del Patronato.

Artículo 15. Las enseñanzas de esta Escuela serán eminentemente prácticas, procurando el Profesorado familiarizar a los alumnos con los gabinetes y laboratorios con que cuente la Escuela; siendo, por otra parte, obligatorio las visitas a fábricas y talleres.

LA ESCUELA DE TRABAJO DE VALDEPEÑAS

Artículo 16. Para ingresar en la Escuela precisa haber cumplido 12 años, siendo el ingreso sin previo examen.

Artículo 17. Tanto la matrícula de ingreso como la de los demás cursos será gratuita.

Artículo 18. Los alumnos abonarán por derechos de prácticas, como máximo, seis pesetas al año, haciéndose este pago por plazos o mensualidades.

Artículo 19. Estarán exceptuados de abonar los derechos de prácticas los que fueren dispensado de ello a propuesta del Maestro, Comisión ejecutiva o Pleno.

Artículo 20. Los fondos recaudados por el concepto de prácticas, ingresarán en la Caja del Patronato, invirtiéndose su importe, al menos el cincuenta por ciento, en excursiones y premios para aquellos alumnos de mejor comportamiento.

III.- De la Enseñanza de auxilio técnico.

Artículo 21. Las enseñanzas de auxilio técnico tendrán por finalidad facilitar a los obreros la intensificación de determinados conocimientos, para lo cual, en la medida de lo posible, la Escuela de Trabajo estará a la disposición de los obreros de la localidad y de la jurisdicción de la Escuela, para ayudarlos en la resolución de las dudas que el ejercicio del oficio pueda sugerirles.

IV.- Reaprendizaje.

Artículo 22. El reaprendizaje se implantará cuando haya entrado en funciones la oficina de orientación profesional.

V.- Formación artesana o de Maestro Enólogo.

Artículo 23. Además de los cursos preparatorios a los que hace referencia el artículo 13, estas enseñanzas comprenderán los siguientes cursos:

PRIMER CURSO

Ampliación de Aritmética y Geometría.

Física.

Química.

FRANCISCO ASENSIO RUBIO

Enología y Viticultura.
Prácticas de Laboratorio.

SEGUNDO CURSO
Ampliación de Química.
Idem de Enología.
Francés.
Dibujo.
Tecnología del Oficio.
Prácticas de Laboratorio.

VI.- Formación especializada de la mujer, relativa al corte y confección de prendas

Artículo 24. Aparte los cursos preparatorios del ya mencionado artículo 13, constará de un sólo curso cuya disciplina será:

Dibujo.
Corte y confección de ropa blanca.
Idem de vestidos.
Idem de sombreros.
Bordado y encajes.

CAPITULO IV. *Del personal.*

A) Plantilla y retribuciones.

Artículo 25. La plantilla y retribuciones del personal se ajustará a las necesidades de la Escuela y recursos del Patronato, teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado 3º de la R.O. de 23 de Septiembre de 1929.

Artículo 26. La plantilla del profesorado de esta Escuela en el primer año de su funcionamiento será:

Un Profesor para Aritmética y Geometría prácticas, Ampliación de Aritmética y Geometría, y Química.

Un Profesor para Nociones de Ciencias, Física, y Nociones de Ciencias Físico-Químico-Naturales.

LA ESCUELA DE TRABAJO DE VALDEPEÑAS

Un Profesor para Enología y Viticultura, Ampliación de Química y Enología, y Tecnología del oficio de Bodeguero.

Un Profesor para Dibujo.

Una profesora para la sección femenina.

Dos Auxiliares para Nociones de Aritmética y Geometría, Nociones de Geografía y de Gramática, Geografía de España, Gramática Española y Francés.

Dos Maestros de taller.

Un Maestro de Laboratorio.

La ampliación de la plantilla del Profesorado será propuesto por el Claustro y aprobada por el Pleno.

Artículo 27. La plantilla del personal administrativo y subalterno constará de:

Un Oficial de Secretaría.

Dos mozos ordenanzas.

Este personal será nombrado libremente por el Pleno.

Artículo 28. Las retribuciones de entrada del Profesorado y del personal administrativo y subalterno serán fijadas en los correspondientes concursos y en los Presupuestos.

El Director de la Escuela, siempre que sea Ingeniero Industrial y con residencia en Valdepeñas, así como el Secretario de la misma, percibirán unas gratificaciones cuya cuantía será la que autorice la Junta Central.

Artículo 29. Se cumplirá en todas sus partes el apartado 5º del artículo 29, del libro 1º, del vigente Estatuto.

Artículo 30. Todo el personal de la Escuela de cualquier categoría que sea que tenga asignación retribuida con cargo a los fondos del Patronato, sólo percibirá las dos terceras partes de las cantidades que en esta Carta Fundacional constan, cuando perciba por otro concepto sueldo o gratificación del Estado, Diputación o Municipio.

Artículo 31. Los Maestros de Taller, mientras no se implante en la Escuela la formación escolar completa, sólo percibirán dos mil pesetas anuales.

Artículo 32. Las plazas de Profesores numerarios de esta Escuela se

FRANCISCO ASENSIO RUBIO

proveerán ajustándose a las normas de la R.O. de 20 de Julio de 1929.

Artículo 33. Para proponer al Ministerio de Trabajo el cese del personal se seguirán los siguientes trámites:

1º Se ordenará por el Patronato que instruya expediente al interesado.

2º El expediente informado por la Comisión ejecutiva se someterá a la deliberación y la aprobación del Pleno.

Artículo 34. El Pleno podrá decretar el cese del personal nombrado por él, a propuesta de la Comisión Ejecutiva o de la Dirección de la Escuela, con el informe de la Comisión Ejecutiva.

B) Del Claustro.

Artículo 35. El Claustro de la Escuela del Trabajo lo constituirán los Profesores numerarios, Profesores auxiliares, Profesora y Maestros de taller.

Artículo 36. El Claustro constituirá el Consejo consultivo del Director de la Escuela y se regirá por el reglamento que tiene el deber de redactar, sometiéndolo a informe de la comisión ejecutiva y a la aprobación del Pleno.

Artículo 37. En el Reglamento de la Escuela se harán constar las fechas de comienzo y final del curso.

Artículo 38. Corresponde al Claustro proponer a la Comisión ejecutiva todo lo referente a disciplina escolar, limitación de número de alumnos por clase, horario de clases, calendario escolar, y demás atribuciones que esta Carta Fundacional le concede.

Artículo 39. El Director de la Escuela será nombrado por el Ministerio de Trabajo y Previsión, pudiendo ser propuesto por el Pleno.

Artículo 40. El Secretario de la Escuela será elegido por el Director.

CAPITULO V.

A) De las aportaciones.

Artículo 41. La Diputación y el Municipio aportarán a la Escuela el edificio y terreno. El Estado, la Diputación, el Municipio, Entidades y

LA ESCUELA DE TRABAJO DE VALDEPEÑAS

particulares, aportarán material de enseñanza que el Patronato recibirá como administrador, debiendo constar en el libro Inventario, así como su valor y estado de conservación.

Para estos fines de instalación se destinará también la consignación de diez mil pesetas que este Ayuntamiento tiene destinadas para este fin en el Presupuesto de 1929.

B) De las adquisiciones.

Artículo 42. El material que el Patronato adquiera de primera implantación y el que en lo sucesivo vaya adquiriendo, constará también en el libro Inventario.

CAPITULO VI. *De la inspección.*

Artículo 43. Los Inspectores-Delegados del Ministerio de Trabajo y Previsión podrán asistir con voz y sin voto, pero con veto, a las reuniones del Patronato Local.

Artículo 44. A los efectos de la asistencia de los Inspectores a las antedichas reuniones, el Presidente del Patronato de esta Escuela comunicará con la debida antelación a los referidos Inspectores fechas y horas en que hayan de celebrarse, así como los asuntos a tratar.

Artículo 45. Los Inspectores-Delegados y los Inspectores-Delegados adjuntos tendrán derecho al abono de los gastos de representación y movilización a que hace referencia el artículo 35 del libro 1º del Estatuto vigente.

La cuantía de los expresados gastos no excederá del dos por ciento del Presupuesto de ingresos efectivo de esta Escuela del Trabajo.

CAPITULO VII. *Salarios de aprendizaje.*

Artículo 46. Para evitar en casos concretos de indigencia obrera el abandono por el alumno de su formación técnica, empujado por la oferta de retribución inmediata, se crearán los salarios de aprendiza-

je; para de este modo atraerse a la masa obrera, evitando el sacrificio de un porvenir seguro en aras de un presente circunstancial.

Estos salarios de aprendizaje serán otorgados por la Junta Local del Patronato, ateniéndose en su concesión a la falta de recursos de los padres del solicitante y siendo regulada su cuantía por el estipendio que sea corriente conceder en los talleres particulares a los aprendices.

CAPITULO VIII. *Disposiciones transitorias.*

Artículo 47. Esta Carta Fundacional tendrá un año de vigencia, al término del cual será revisada y nuevamente sometida a la aprobación de la Superioridad.

Artículo 48. Habiéndose confeccionado esta carta en época en la que ya han comenzado las tareas del curso escolar de 1929 a 1930 y teniendo presente que dada la estructura de esta clase de centros no precisa que los cursos de la Escuela se ajusten exactamente al clásico curso académico, la apertura de la misma será fijada por el Patronato definitivo, una vez que éste se constituya.

Valdepeñas 11 de Enero de 1930.

El Presidente,
Manuel Puebla

El Secretario,
Francisco S. Carrasco

LITERATURA MANCHEGA HACIA 1500 LA GLOSA DEL CARTUJANO EN SU CONTEXTO

Ana Rodado Ruiz

Resumen: En el siglo XVI el fraile cartujo Rodrigo de Valdepeñas compuso una glosa en verso a las famosas *Coplas a la muerte del Maestre Don Rodrigo* que escribiera Jorge Manrique. Este artículo estudia la obra del Cartujano en el contexto literario de la glosa a lo divino renacentista, y en relación con las abundantes glosas de que fueron objeto las coplas manriqueñas.

Palabras clave: Valdepeñas, Rodrigo de / Glosa / Divinización / Contrafacta / Literatura Manchega / Manrique, Jorge / Coplas.

* * *

Hace unos años Luis de Cañigral reconoció la casi imposibilidad o, cuando menos, dificultad para hablar de literatura manchega en sentido estricto —dejando al margen a humanistas y eclesiásticos— durante los siglos XV al XVIII¹. Señalaba como causas posibles del hecho el carecer de imprenta hasta el siglo XIX, el desarraigo de los autores, que solían vivir y escribir fuera de La Mancha, y un dato más, que a excepción de Bernardo de Balbuena y Francisco de Contreras, la mayoría de los escritores sólo caben en la sección de literatura religiosa y les animan objetivos e intenciones muy alejados del puro amor a las letras.

En el siglo XVI sólo un nombre podemos salvar para la literatura castellana: Rodrigo de Valdepeñas, fraile cartujo que compuso una glosa muy divulgada sobre las famosas *Coplas* de D. Jorge Man-

¹ Véase: Cañigral, L. de, "Humanistas y literatos del XV al XVIII", en V.V.A.A., *El arte y la cultura de la provincia de Ciudad Real*, Diputación de Ciudad Real, 1985, Col. Biblioteca de Autores Manchegos, nº 16, pp. 247 y ss.

rique, conocida como “glosa del Cartujano”. Otros autores como Francisco de Guzmán, Pérez del Pulgar o el médico Juan Sánchez Valdés de la Plata no se revelan como grandes escritores, excepción hecha de una obrita del primero, precisamente otra glosa a las coplas manriqueñas que Menéndez Pelayo alabó, señalando la diferencia de calidad con el resto de su producción.

Al margen de cualquier valoración literaria, es significativo que en torno a 1500 salgan de La Mancha dos plumas que se integran perfectamente en un fenómeno curioso e interesante de la literatura occidental, las versiones a lo divino² y, dentro de ellas, en un género complejo y difícil, la glosa en verso. Este artículo pretende analizar algunos aspectos de la glosa del Cartujano, para poder abordar su lectura desde el conocimiento de su entorno literario e histórico.

Permítanme tomar como exergo de mis palabras otras de Francisco Rico que tal vez sirvan para justificar el título de este trabajo: “Un texto no se deja explicar adecuadamente si no se contempla a la luz de los varios contextos —literarios y no literarios, en la sincronía y en la diacronía— en que por necesidad está inserto³. Esta idea, sin duda válida como afirmación general y en este sentido aplicable a cualquier obra o época de la historia literaria, lo es más para el texto que tratamos y para su tiempo. En 1946 Hans Janner, a quien

² Véase: Wardropper, B. W., *Historia de la poesía lírica a lo divino en la cristiandad occidental*, Madrid, Revista de Occidente, 1958, y los trabajos de Dámaso Alonso, *La poesía de San Juan de la Cruz (Desde esta ladera)*, Madrid, CSIC, 1942, y “El misterio técnico en la poesía de San Juan de la Cruz” en *Poesía española. Ensayo de métodos y límites estilísticos*, Madrid, Gredos, 1966, 5ª edición. Puede verse también el libro de John Crosbie, *A lo divino lyric poetry: An alternative view*, University of Durham, 1989, que discute en algunos puntos las teorías de Wardropper y Dámaso Alonso.

³ Rico, F., *Texto y contextos. Estudios sobre la poesía española del siglo XV*, Barcelona, Crítica, 1990, p. IX.

debemos dos importantes estudios sobre la glosa española⁴, se preguntaba, no sin extrañeza, si ésta había sido considerada una “poesía de poca monta” pues sólo se examinaba de pasada en los manuales y comentarios, y ni siquiera había merecido la atención de una antología.

Un estudio exhaustivo de la glosa en verso —evolución, tipología, métrica y temas— exige un previo esfuerzo de esclarecimiento del concepto, fijación de límites y localización de textos entre el marasmo de cancioneros y romanceros individuales y colectivos, de poesía culta y tradicional, libros de música⁵, colecciones de refranes, diccionarios, obras dramáticas, antologías y ediciones. La variedad de formas, temas y fuentes dificulta la tarea y justifica la reticencia del investigador como ocurre en otros campos; baste citar, salvando las distancias, la complejidad de los estudios hagiográficos, la poesía de cancionero o la literatura a lo divino, difícilmente accesibles sin un proyecto colectivo de sistematización similar al emprendido por Brian Dutton para los cancioneros del siglo XV⁶.



⁴ “La glosa española. Estudio histórico de su métrica y de sus temas”, *Revista de Filología Española*, XXVII (1943), pp. 181-232; y *La glosa española y su evolución en el Siglo de Oro. Una antología*, Madrid, Ediciones Nueva Época, 1946.

⁵ En época renacentista vihuelistas como Milán, Narváez, Valderrábano, Pisador, Fuenllana, el polifonista Juan Vásquez o el anónimo autor del *Cancionero de Upsala* recogen la letra y la música de numerosas canciones. Cfr.: Blecua, J. M., “Imprenta y poesía en la Edad de Oro”, en *Sobre poesía de la Edad de Oro*, Madrid, Gredos, 1970, pp. 25-43; y recientemente en su libro *Homenajes y otras labores*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1990, pp. 301-307. Véase también: Frenk Alatorre, M., “Glosas de tipo popular en la antigua lírica”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XII (1958), pp. 301-334, artículo recogido en sus *Estudios sobre lírica antigua*, Madrid, Castalia, 1978, pp. 267-308.

⁶ Dutton, B., *Catálogo-Índice de la Poesía Cancioneril del Siglo XV*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1982, y *El Cancionero del Siglo XV*, Universidad de Salamanca, 1990, Col. Biblioteca Española del Siglo XV.

Dicho esto, volvamos la mirada sobre la glosa considerada en sí misma y tropezaremos con otro escollo, clásico ya en su eterno retorno en este tipo de estudios: la originalidad artística. Si la esencia de la glosa es comentar poemas ajenos es obvio que al glosador riguroso se le imponen tema, rimas y, en un sentido estricto, número de estrofas: demasiados lazos para acotar la imaginación. Y si a ello añadimos la selección que impone la memoria y pensamos en la enorme masa de versos de tema filosófico, histórico, moral o religioso, en su mayor parte fríos, reiterativos, triviales e incapaces de suscitar emoción estética alguna, tal vez podamos descubrir el *quid* de la cuestión. No nos sorprenderá entonces que cuando Gregorio Silvestre, el más genuino cultivador de la glosa filosófico-religiosa del siglo XVI, presume de ser antes glosador que poeta⁷, su biógrafo y crítico interprete esta declaración como humilde excusa, e insista en que “sobre el cañamazo de la estrofa ajena ha tejido, en ocasiones, composiciones muy personales sólo ligadas al modelo por el estribillo del texto glosado”⁸. ¿Estamos ante un género relativamente menor?⁹ ¿Hay que reducirlo a un mero ejercicio retórico?

⁷ “Escribió obras morales muchas, una glosa a las coplas de D. Jorge Manrique. Glosó otras muchas cosas, y tuvo para esto particular ingenio, más que para otra cosa; y así lo solía él decir, que no era Poeta sino glosador”, Cáceres y Espinosa, P. de, “Discurso”, en Silvestre, G., *Obras*, Granada, 1582, *apud* Cejador y Frauca, J., *Historia de la Lengua y Literatura Castellanas*, Madrid, Gredos, 1972, ed. facsímil [1928], T. II, p. 181.

⁸ Marín Ocete, A., *Gregorio Silvestre. Estudio biográfico y crítico*, Universidad de Granada, 1939, p. 114.

⁹ Como género menor parecen considerarlo los mismos autores de glosas según se desprende de sus propias declaraciones. Damián de Vargas en su *Libro de poesía cristiana, moral y divina*, (Toledo, Pedro Rodríguez, 1590) dice lo siguiente: “Puse al principio las piezas de mas tomo, que son a lo divino, y luego las Morales [...] Acabando con algunas glosillas, cantares y villancicos que halle en mis borradores [...] porque la gente que se agrada destas cosas alegres y faciles hallase tambien util entretenimiento en mi librito”. En el prólogo del *Cancionero Espiritual* (Valladolid, Juan de Villaquirán, 1549) leemos esto: “procure de hazer lo que mi pobre ingenio supo alcançar, que es alaballe [a Dios] con estas pobrezillas obras de coplas”, Aguilera Morales, J. M. (seudónimo de Foulché-Delbosc), “Cancionero

Situemos la glosa en el lugar que le corresponde en el orden relativo de las cosas literarias e intentemos medir su alcance y descifrar sus claves¹⁰. Sólo así seremos capaces de explicarla adecuadamente ya que, en definitiva, como dijo Keith Whinnom a propósito de la poesía amatoria de la época de los Reyes Católicos¹¹, no podemos esperar que sea lo que no pretende ser. En la vastísima nómina de poetas glosadores se cuentan las mejores plumas de nuestras letras y entre sus glosas, auténticas joyas literarias. En cualquier caso —y recupero el término “contexto” que mencioné al principio— se hace necesario conocer cuál es el clima intelectual y espiritual de la época que ve nacer un género, y cuáles las razones que permiten su permanencia, evolución y transformación.

La glosa es un género definido por su variedad temática y métrica¹². Desde el punto de vista métrico consta de dos partes: una

Espiritual”, *Révue Hispanique*, XXXIV (1915). Cervantes, autor de glosas, nos deja sin embargo una opinión negativa sobre ellas en palabras de Don Quijote: “Un amigo y discreto —respondió Don Quijote— era de parecer que no se había de cantar nadie en glosar versos; y la razón, decía él, era que jamás la glosa podía llegar al texto, y que muchas o las más veces iba la glosa fuera de la intención y propósito de lo que pedía lo que se glosaba; y más, que las leyes de la glosa eran demasiado estrechas: que no sufrían interrogantes, ni *dijo*, ni *diré*, ni hacer nombres de verbos, ni mudar el sentido, con otras ataduras y estrechezas con que van atados los que glosan, como vuestra merced debe de saber.” *Don Quijote de La Mancha*, ed. de Martín de Riquer, Barcelona, Planeta, 1980, II, 18, pp. 712-713.

¹⁰ Se ocupan de ello el trabajo citado de Margit Frenk (*cf. supra* n. 5, y también su *Corpus de la antigua lírica popular hispánica (Siglos XV a XVII)*, Madrid, Castalia, 1987), para la glosa de tipo popular, y Hans Janner (*cf. supra* n. 4) y Dámaso Alonso (*cf. supra* n. 2), para la glosa culta.

¹¹ Whinnom, K., *La poesía amatoria de la época de los Reyes Católicos*, University of Durham, 1981, Cap. I.

¹² El término “glosa” encierra numerosas acepciones. En su origen se define como la explicación o comentario de un vocablo o texto oscuro, pero como género poético sus límites semánticos no están claros, pues a veces se usa en sentido amplio para designar el decir de refranes o el decir de estribillos. Así, Margit Frenk

estrofa inicial, generalmente corta, y una serie de estrofas que explican o comentan el contenido de la primera. La estrofa inicial, con número variable de versos, puede ser del mismo autor o, lo que es más frecuente, un texto ajeno, y recibe los nombres de cabeza, sentencia, mote, texto o retruécano. Las estrofas de la glosa propiamente dicha no tienen forma fija: encontramos coplas castellanas, coplas reales, octavas, sonetos o liras. Cada una de estas estrofas recoge uno o más versos de la cabeza, bien los últimos, bien uno o dos en cada estrofa hasta completar el total. Según Janner, el verso o versos temáticos han de quedar incorporados orgánicamente a la estrofa por el sentido y por la rima, rasgo necesario para distinguir la glosa de formas poéticas afines como la letrilla, el villancico o la canción¹³.

justifica la conveniencia de aplicar el nombre de glosa a cada una de las estrofas que desarrollan el villancico, entendiéndolo exclusivamente como cantar-núcleo, *art. cit.*, p. 303.

¹³ La proximidad a estas formas es más evidente si sólo existe un verso de represa. En lo que toca a la glosa a lo divino, el *Romancero y Cancionero Sagrados* (Madrid, Atlas, 1950, Col. BAE, nº 35) recoge gran cantidad de ejemplos de este tipo, además de otros con peculiaridades sorprendentes. Así, la composición nº 765, obra de Gregorio Silvestre, presenta tres estrofas que glosan el tema de la cabeza con repetición completa de la misma al final a manera de estribillo; la composición nº 805 presenta una "Canción en loor de la Virgen Santísima" de Diego Cortés (*Discursos del varón justo y conversión de la Magdalena, con otras flores espirituales*, Madrid, Pedro Madrigal, 1592), que contiene dos versos de represa integrados temáticamente y métricamente en el cuerpo de las tres primeras estrofas, como si de una glosa perfecta se tratase; otras veces no se repite el último verso sino el penúltimo (*cfr.* nº 776, del Licenciado Juan López de Ubeda, *Cancionero y Vergel de Plantas Divinas*, Alcalá de Henares, 1588).

En cuanto a las glosas a lo divino de tipo popular, los únicos casos que he encontrado en el *Corpus ...* recogido por Margit Frenk (*cfr. supra* n.9) pertenecen a este tipo. Parten de un pie tradicional de dos o tres versos contrahecho a lo divino más una serie de estrofas, en su mayoría paralelísticas y encadenadas, con uno o dos versos de represa que, por supuesto, no forman glosas en sentido estricto; *cfr.* nº 117, 335, 1140, 1162, 1365 (divinización de 1724), 1634, y, menos ortodoxas aún las glosas sobre el pie "Mira que te mira Dios" (1389 A y B) de Francisco de Velasco, López de Ubeda y Damián de Vegas.

A lo largo del siglo XVI se impuso una forma especial integrada por cuatro versos octosílabos como cabeza, más cuatro décimas octosílabas cuyos décimos versos son los cuatro versos temáticos integrados sintácticamente en el cuerpo de cada décima, como ocurre en la siguiente composición del *Cancionero Espiritual*:

Dios puso en hombre su nombre
y en la Cruz puso Hombre y Dios,
que para salvar al hombre
fueron menester los dos.

Quando Adán perdió la vida
en aquel huerto jocundo,
fue la culpa tan crescida,
que derribó su caída
toda la parte del mundo.
Remediar mal tan estraño
érale imposible al hombre,
por ser a Dios hecho el daño,
mas, deshaziendo el engaño,
Dios puso en hombre su nombre [...]¹⁴

La glosa nace como género a comienzos de la segunda mitad del siglo XV dentro del ambiente cortesano que dio a luz lo más granado de la poesía cancioneril. Como un fruto más de los de esta estética lleva el sello del conceptismo y la agudeza que tanto admiró Gracián en los poetas de este siglo, y se nos ofrece como poesía intelectual y reflexiva, ancho campo donde cultivar el ingenio y demostrar la sutileza en el análisis alambicado de los pormenores del sentimiento amoroso. Nacida para el comentario y limitada *stricto sensu* por condicionamientos métricos y estilísticos, es también excelente

¹⁴ Aguilera Morales, J. M., (seudónimo de Foulché-Delbosc), "Cancionero Espiritual", *art. cit.*, pp. 278-282. Este cancionero recoge otras dos glosas distintas del mismo pie.

lugar para ejercitarse en el virtuosismo de la retórica. Un siglo después, rotos los hilos del cañamazo cultural de la última Edad Media, no será más que ejercicio artificioso de métrica de escuela hasta encontrar un nuevo momento de esplendor, a partir de 1580, con figuras como Lope de Vega y Cervantes. Según Janner, entre 1450 y 1580 la glosa recorre tres campos distintos: fue una poesía de amor en los cancioneros cortesanos, una poesía didáctica de fondo filosófico y religioso en la segunda mitad del siglo XVI y después de 1560, un poema histórico”¹⁵.

Pierre Le Gentil, empeñado en negar —o dudar— del origen español de la glosa, reconoce sin embargo que ésta permite satisfacer ciertos gustos más desarrollados en España que en otros lugares, y se convierte así en un medio de expresión autónomo, habitual y apreciado durante largo tiempo¹⁶.

Son muchos los críticos que han llamado la atención sobre el supuesto enfrentamiento o secesión entre poesía cancioneril y poesía italianizante en el siglo XVI. Las nueve ediciones del *Cancionero General* de Hernando del Castillo que ven la luz en el primer Siglo de Oro son argumento suficiente para comprender cuál es la escuela en la que se forman nuestros poetas renacentistas. No hay rompimiento, como ha advertido Antonio Prieto, sino una actitud mucho más acorde con la inquietud humanista, la de “sumar, salvar y ennoblecer”¹⁷. En este proceso, el cultivo sostenido de la glosa demuestra la pervivencia en los Siglos de Oro de un género típicamente cancioneril que, al margen de su evolución temática y formal, significa el mantenimiento de una postura estética —el placer de volver sobre antiguos poemas— y la afirmación de una opción intelectual —el comentario,

¹⁵ Janner, *art. cit.*, p. 204.

¹⁶ Le Gentil, P., *La poésie lyrique espagnole et portugaise à la fin du Moyen Age*, Genève-Paris, Slatkine, 1981 (reimpresión de la edición de Rennes, 1949-1953), T. II, p. 303.

¹⁷ Prieto, A., *La poesía española del siglo XVI*, Madrid, Cátedra, 1984, p. 43.

la exégesis, el análisis sutil de los contenidos— por parte de quienes quieren demostrar su pericia en las artes de la métrica y la retórica.

Glosas a la manera cortesana escribirán Garcilaso, Boscán, Gutierre de Cetina y Herrera, pero será Castillejo el mayor cultivador y el iniciador de la temática filosófico-religiosa que domina la primera mitad del siglo XVI. La *Glosa religiosa y muy cristiana* del Padre Rodrigo de Valdepeñas se publica en un momento de especial escasez de poetas religiosos. Entre el reinado de los Reyes Católicos y las primeras obras de los grandes místicos se produce un tiempo muerto en el que la poesía se desliza hacia lo moral, lo didáctico o lo filosófico. Las recopilaciones poéticas mantienen la poesía religiosa del siglo anterior y su lectura asegura la persistencia en el XVI de la sensibilidad religiosa medieval¹⁸. La aparición de los *contrafacta* en toda Europa —versiones a lo divino de temas u obras profanos¹⁹— coincide con el auge de la *devotio* moderna, la nueva espiritualidad del siglo XV que define el ambiente en el que surgen las “Pasiones trobadas” y las *Vitae Christi*, cuyos esquemas fijan los poetas franciscanos, que no dejarán de cultivarse durante los Siglos de Oro.

Los temas de la Pasión, la figura de la Virgen, los aspectos relacionados con el nacimiento de Cristo y el viejo *contemptus mundi*, asuntos predilectos de la última poesía religiosa medieval, prolongan su vida literaria en el Renacimiento como atestiguan las obras de Padilla, Ubeda, Gregorio Silvestre o el *Segundo Cancionero Espi-*

¹⁸ Cfr. Bataillon, M., “Chanson pieuse et poésie de devotion: Fr. Ambrosio Montesino”, *Bulletin Hispanique*, 27 (1925), pp. 228-238; y Whinnom, K., “El origen de las comparaciones religiosas del Siglo de Oro: Mendoza, Montesino y Román”, *Revista de Filología Española*, 46 (1963), pp. 263-285. Puede consultarse también el libro de Michel Darbord, *La poésie religieuse espagnole des Rois Catholiques à Philippe II*, Paris, 1965.

¹⁹ Distinción que sugiere Dámaso Alonso, *op. cit.*, p. 226.

ritual de Jorge de Montemayor (Amberes, 1558)²⁰. Así las cosas, las primeras décadas del siglo XVI nos muestran un curioso panorama: la herencia de los temas religiosos medievales, el auge de los *contrafacta*, la especialización de la glosa en temas filosófico-religiosos y la ausencia casi total de composiciones religiosas originales²¹, todo ello dentro de un clima espiritual particularmente agitado. Desde luego es significativo que el periodo de florecimiento de las glosas religiosas coincida con los momentos de decadencia de la poesía religiosa original, justo lo contrario de lo ocurrido en la segunda mitad del siglo XV. El ambiente de inquietud intelectual y espiritual del siglo XVI español y los temores que necesariamente desencadenan las ideologías y movimientos de más fuerza —Erasmismo, Contrarreforma— justifican y favorecen este panorama; se hace más evidente la necesidad de buscar el adoctrinamiento, la conveniencia de moralizar para corregir

²⁰ En el siglo XVI los humanistas cristianos glosan la *Biblia* en versos latinos. Alvar Gómez de Ciudad Real fue el más fecundo de los escritores en este género; escribió una *Musa Paulina* (1529), paráfrasis en verso de las *Epístolas* de San Pablo, y una traducción en verso de los *Proverbia Salomonis* (1536), entre otras obras. Respecto a Jorge de Montemayor, M. Bataillon destacó la importancia del *Segundo Cancionero Espiritual* para comprender la evolución de la poesía religiosa en el siglo XVI, *art. cit.* p. 237.

²¹ Darbord, *op. cit.*, p. 12, cita entre otras causas posibles, el triunfo de la escuela de Boscán y Garcilaso que atrae a los poetas hacia un petrarquismo regenerado, el temor de aludir a las cosas sagradas con el mismo instrumento que sirvió para expresar las vanidades mundanas, o el prestigio del verso de Mena apto para la erudición, la filosofía y la teología, pero de práctica difícil y, por tanto, restringida. Crosbie, *op. cit.*, pp. 13-16, pone en relación la moda de la poesía a lo divino con la moda entre los poetas cortesanos de componer todo tipo de imitaciones de la lírica secular, sobre todo del tradicional villancico; cuestiona que el propósito de los poetas sea moralizar (D. Alonso, Wardropper); considera plausible la sugerencia de Dámaso Alonso de que se trate de un fenómeno explicable por el espíritu del Concilio de Trento y la Contrarreforma, aunque ofrece una explicación alternativa: piensa que si una glosa profana de un texto religioso no implica desprecio o burla de las cosas sagradas, una composición a lo divino no es, por sí misma, prueba de la presencia de intención moralizante por parte de su autor. En cualquier caso no creo conveniente relacionar fenómenos que pueden responder a condicionamientos muy distintos.

o prevenir *desvíos* y, sobre todo, la precaución de evitar riesgos, a lo que se suman el agotamiento de los temas amorosos de la glosa cortesana junto a la supervivencia de los temas religiosos de la tradición medieval.

Pero avancemos un poco más hacia la glosa a lo divino. El contrafactista se caracteriza por su generosidad en la acogida de formas y temas. En lo que aquí nos interesa, son muy frecuentes las versiones a lo divino de composiciones cultas; recordemos la divinización de Boscán y Garcilaso hecha por Sebastián de Córdoba, las refundiciones espirituales de algunos romances de Góngora, o las versiones que componen un Fray Luis o un Lope, como dos nombres más en la larga serie de los *rifacimenti* petrarquistas. Son aún más frecuentes las divinizaciones de poemillas líricos tradicionales²²: villancicos, serranillas, chistes, chanzonetas, albas, nanas, juegos²³ e inclu-

²² Una de las obritas más frecuentemente divinizadas es un antiguo romancillo en el que se cita a Ciudad Real:

Yo me iba, mi madre,
a Villarreale;
errara yo el camino
en fuerte lugare.

Se sugiere la relación entre este viaje y la peregrinación de la vida humana. Según Wardropper, tal vez lo hizo propenso a la divinización el hecho de que se cantara con una melodía utilizada en ciertas catedrales durante las celebraciones de la octava de la fiesta de la Virgen. Lope de Vega compuso tres versiones de este cantar. Cfr. Wardropper, *op. cit.*, pp. 189-190. Son frecuentes también las versiones a lo divino (glosas en sentido amplio) sobre el pie "Mira que te mira Dios" que pueden leerse en el *Cancionero* de López de Ubeda (Alcalá, Juan Iñiguez de Lequerica, 1579), y en el *Libro de poesía christiana* de Damián de Vegas.

²³ El *Cancionero de Nuestra Señora* (Barcelona, Viuda de Hubers Gotart, 1591) recoge el siguiente juego a lo divino:

- ¿Dó las yeguas, Martinillo?
- No sé, boto a Santarén.
- ¿De dó vienes? - De Belén
de tocar mi caramillo.

so bailes —jácaras, zarabandas, chaconas—, algunos de marcado carácter obsceno y deshonesto. Resulta sorprendente la naturalidad con la que se practican estas refundiciones; al contrafactista no le preocupa el decoro o el buen gusto en el tratamiento de ciertos temas píadosos, ya que de hecho se componen versiones a lo divino sobre la melodía de poemillas claramente pícaros y, a veces, obscenos.

Sirvan como botón de muestra los siguientes ejemplos:

Villancico al tono de

Hola, hola, hola
que no tengo de dormir sola.
Hala, hala, hala
que no estoy para vos guardada.

A lo divino

Hola, hola, hola
que la Madre de Dios es sola.
Hala, hala, hala
que ninguna se le iguala.

Villancico al tono de

Mala landrecilla
mate a la monja
qu'ansí s'esponja.

A lo divino

Mala landrecilla
mate al sereno
que da en el heno [del pesebre].

El juego que diviniza es el siguiente:

- ¿Adó las yeguas?
- En el prado están.
- ¿Quién las guarda?
- El mal villán.
- ¿Y lo que te di?
- Con putas y rufianes me lo comí.
- ¿Adó la puta?
- Andó y andó, y héla aquí.

Cfr. Caro, R., *Días geniales o lúdricos*, Biblioteca Colombina, ms. 84-1-16, y otros tres mss.; ed. de J. P. Étienvre, 2 vols., Madrid, Espasa-Calpe, 1978, Col. Clásicos Castellanos; cfr. también Frenk, *Corpus ...*, nº 2154.

Villancico al tono de

Con el viejo te casaste
y después con un rapaz,
qu'a la fin tu pago habrás.

A lo divino

Con el hombre te juntaste
Hijo de Dios, por compás.
Y por el hombre muerto has.
Y por el hombre naces más²⁴.

El *Cancionero de Nuestra Señora*, (Barcelona, Viuda de Hubers Gotart, 1591)²⁵ recopila una serie de divinizaciónes de poemas tradicionales con indicación expresa del tono con que deben cantarse, aunque a veces no se incluya la versión profana. Así encontramos composiciones para el tono de canciones como “Cucaracha Martínez” o “Carillo, porque te vas”, cuyos títulos son suficientemente significativos; y en otros lugares pueden encontrarse incluso parodias populares de villancicos cortesanos muy conocidos de los que también se hicieron versiones a lo divino. De un poemilla de Garci Sánchez de Badajoz que consta en el *Cancionero General* de 1511:

Lo que queda es lo seguro,
que lo que conmigo va
deseando's morirá.

[ID 0711-11CG 660 (f. 148 v)]²⁶

El *Vocabulario* de Correas presenta esta versión paródica:

Lo bevido es lo seguro,
que lo que en el xarro está
quizás se derramará.

[Frenk, *Corpus...*, nº 1603]

²⁴ Orellana, Fr. P. de, *Endechas para mi señora Anna Yáñez*, ed. de M. J. Monteserín, *Poesía*, 9 (1980), pp. 105-124.

²⁵ Ed. de A. Pérez Gómez, Valencia, 1952.

²⁶ Uso la numeración y siglas empleadas por Brian Dutton en *El Cancionero del siglo XV*, y antes en su *Catálogo-Índice ...*, cfr. *supra*, n. 6.

En el *Cancionero Folklórico de México* sobrevive esta parodia chusca:

Lo comido es lo seguro,
que lo que colgado está
quizá el gato se lo llevará.
[Frenk, *Corpus ...*, nº 1603]

Y contamos con dos versiones a lo divino:

Lo del cielo es lo seguro,
que lo qu'el mundo nos da
a la fin su fin avrá.

[Proaza, 11CG-35]

Lo del cielo es lo seguro,
que lo que en la tierra está
por tiempo perecerá.

[*Cancionero Espiritual*]

Estas transgresiones, por osadas que nos parezcan, nunca se interpretan como blasfemias ya que no hay conciencia de tal transgresión²⁷. Los contrafactistas justifican los medios con los fines, a

²⁷ Ciertas composiciones de nuestros cancioneros medievales ilustran la transgresión inversa: las misas de amor de Juan de Dueñas o Suero de Ribera, los decálogos y romerías de amor de Juan Rodríguez del Padrón, los sermones sobre el amor de Diego de San Pedro o la confesión de poetas como Mena o Manrique que se sienten profesos en la orden religiosa de amor. A veces la parodia religiosa alcanza límites insospechados como en una composición que cita E. M. Wilson, extraída de un manuscrito que se guarda en el Trinity College. Alude a una peculiar serie de diez mandamientos:

Los mandamientos
de los Theatinos
más humanos
que divinos.
El primero, tener muchos dineros;
el segundo, mandar a todo el mundo;
el tercero, comer aves y carnero;
el cuarto, tener el cuerpo muy harto;
[...]
Y los mandamientos
se reducen en dos:
todo para nos
y nada para vos.

saber, una predicación más efectiva y la vulgarización de verdades religiosas, un método que, en definitiva, no está muy lejos de la combinación aristotélico-horaciana de la instrucción deleitosa. Así, Cabrera en la introducción a su *Instrumento Espiritual* escribe lo siguiente:

“La forma de la armonía, como consiste en el racional entendimiento, en todos es una; solamente conviene mudar la materia, poniendo en lugar de los vanos metros otros píos y cristianos; y si son tales palabras que se pueden predicar, ¿qué más me da decir la verdad cantando que predicando a los flacos que, oyendo el sermón, se duermen, y oyendo la canción, despiertan?”²⁸

Alonso de Carballo, uno de los mejores preceptistas del siglo XVII, defiende la misma postura:

“Y esta manera de contrahazer es muy importante, porque ay algunas letras recibidas en el vulgo de tan suzias cosas, que es menester Dios y ayuda para desterrarlas por tener las tonadas de alguna gracia y donayre: y assí es muy necesario el contra hazerlas a lo diuino, para que ya que no pueden desterrar las tonadas, se destierren las vanidades de las letras conuirtiendolas en bie[n]”²⁹.

No se producen transgresiones tan libres en las glosas a lo divino de composiciones cultas. Estas glosas se construyen a lo sumo sobre poemas amorosos cortesanos que no dan entrada a la ambigüedad y en los que nunca cabría una lectura inmoral³⁰. Hay un tipo orto-

Wilson, E. M., “‘Coplas contradictorias’: The perils of double-edged verses”, *Hispanic Review*, XXXVII (1969), pp. 236-237.

²⁸ Macías y García, M., *Poetas religiosos inéditos del siglo XVI*, La Coruña, 1890, pp. 24-25.

²⁹ “De la imitación, del contrahazer y hurtar ajenas poesías, y del centón”, *Cisne de apolo*, ed. de A. Porqueras Mayo, Madrid, 1958, II, p. 174.

³⁰ Es frecuente la glosa profana y a lo divino sobre un mismo poema. Del villancico tradicional:

¡Véante mis ojos,
y muérame yo luego,
dulce amor mío
y lo que yo más quiero!

doxo de glosa a lo divino que corresponde métricamente al tipo normal definido por Janner, y temáticamente a la vuelta a lo divino de un texto profano mediante las estrofas-comentario. En sentido estricto, sólo podríamos llamar glosa a lo divino a la composición que se atuviera a dichas características, pero lo cierto es que puede encontrarse una hermosa variedad de textos próximos al descrito en forma y contenido por lo que tal vez sea conveniente intentar una clasificación, (me limitaré cronológicamente al periodo comprendido entre 1450 y 1580 aproximadamente, ya que la evolución posterior de la glosa no presenta interés en relación con la obra del Cartujano):

- a) Glosas filosófico-morales.
- b) Glosas de oraciones y frases litúrgicas.
- c) Villancicos glosados a lo divino con represa de uno o dos versos temáticos.
- d) Glosas religiosas.
- e) Glosas a lo divino.

a) GLOSAS FILOSÓFICO-MORALES.

Presentan la estructura métrica adecuada y desarrollan contenidos en muchos casos comunes a d) y e); de ahí que se hable con frecuencia de glosas filosófico-religiosas en sentido global para el periodo que tratamos. Es más habitual que la glosa a lo divino en los cancioneros anteriores a 1520 —tanto las glosas de canciones como las de motes— y será el tipo dominante durante la primera mitad del

existen glosas de Jorge de Montemayor y Pedro de Andrade Caminha, además de otra a lo divino de dos estrofas en las *Obras* de Santa Teresa, aunque, según Bleuca, actualmente se atribuye a Isabel de Jesús, hermana del Padre Jerónimo Gracián:

¡Véante mis ojos,
dulce Jesús bueno;
véante mis ojos,
muérame yo luego!

Con dos estrofas más figura como anónimo en el ms. 4154 de la Biblioteca Nacional de Madrid, f. 75v. *Cfr.*, Bleuca, J. M., ed., *Poesía de la Edad de Oro. I. Renacimiento*, Madrid, Castalia, 1985, n° 64, 98 y 104.

siglo XVI. La cultivan Encina, Castillejo y Gregorio Silvestre, entre otros. Cito como ejemplo una composición de este último autor, su famoso "Texto a una calavera":

Tú que me miras a mí
tan triste, mortal y feo,
mira, pecador de ti
que cual tú te ves, me vi,
y verte has, cual yo me veo.

Glosa

Juventud florida, insana
que a liviandades incita
mira que es tu gloria vana
rocío de la mañana,
flor que luego se marchita.
Hombre entre los hombres fui,
vesme aquí en sombras de muerte,
y cierto serás así,
visto de la misma suerte
tú que me miras a mí.

Cuando en más gloria te vieres
para saber lo que dura,
en mí te verás quien eres,
y en qué paran los placeres
de la humana desventura.
Y dirásle a tu deseo,
si te guía el favor sacro:
ya estoy muerto, ya me veo
en aqueste simulacro,
tan triste, mortal y feo.[...]³¹.

He revisado las glosas de motes de los cancioneros fechados hasta 1520 y no aparecen motes glosados a lo divino, pero sí de tono moral, o de tema amoroso con tintes filosóficos³², e incluso citas de versos famosos de tono filosófico con su glosa que funcionan como motes. Así se glosa, por ejemplo, el verso "cualquiera tiempo pasado

³¹ Silvestre, G., *Poesías*, ed. de A. Marín Ocete, Granada, Publicaciones de la Facultad de Letras, 1938.

³² Cfr. ID6712 G 6711, 5174 G 1991, 4474 G 1961 y 5131.

/ fue mejor” de Manrique³³, que también se evoca en un soneto de Pedro Ordóñez incluido en el *Libro de Música* de Esteban Daza:

El tiempo pasado, que según siento,
siempre fue mejor, siempre fue mejor³⁴.

b) GLOSAS DE ORACIONES Y FRASES LITÚRGICAS.

Próximas a las glosas religiosas pero sin estructura métrica de glosa, estuvieron en boga durante el siglo XVI y la primera mitad del XVII. Las distintas partes de la oración o las frases litúrgicas seleccionadas encabezan las estrofas-comentario. Son frecuentísimas en todos los cancioneros espirituales del primer Siglo de Oro³⁵. Podemos citar como ejemplos las glosas a las cinco letras del nombre de María, o a las siete palabras pronunciadas por Jesús en la cruz, que constan en el *Cancionero Espiritual*, o las glosas del Ave María y el Credo recogidas en el *Cancionero* de Pedro Marcuello:

Mater Misericordiae
Madre de Misericordia
eres y fuiste llamada,
mucho digna de memoria
pues hiziste la concordia [...]

Vite Dulcedo
Vida muy dulce, Señora,
eres del mundo y con esto
tu fuyste merecedora
ser Madre de Dios ell ora [...]³⁶

³³ Jorge daguyar a este moto / “Qualquyera tiempo passado / fue mejor”. [ID0277 Cita] [ID5449 M 0277] 16RE-269 (65v); *cf.*: Dutton, B., *El Cancionero ...*, *op. cit.*, T. VI, p. 386.

³⁴ Daza, E., *Libro de Música*, Valladolid, 1576, *apud* Sánchez Arce, N. E., *Las glosas a las “Coplas” de Jorge Manrique*, Madrid, Sancha, 1956, p. 16, n. 14.

³⁵ Algunos poemas del siglo XV responden a la técnica inversa; por ejemplo, las glosas en verso al salmo 98 “*Venite*”, los versos del *Invitatorio*, “*Ay, circunderunt me*”, etc.

³⁶ Marcuello, P., *Cancionero*, ed. de J. M. Blecua, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1987, pp. 247-248.

c) VILLANCICOS GLOSADOS CON REPRESA DE UNO O DOS VERSOS TEMÁTICOS.

Se trata de composiciones híbridas de villancico y glosa. No tienen la estructura métrica adecuada para ser consideradas glosas pero presentan uno o dos versos de represa que se incorporan a la estrofa por el sentido y por la rima; ésta es la razón por la que no pueden ser denominadas villancicos o redondillas. Las mejores glosas de poemillas tradicionales de San Juan de la Cruz y Santa Teresa, sagazmente analizadas por Dámaso Alonso, pertenecen a este grupo. Pero hay muchísimos ejemplos en los cancioneros espirituales del periodo:

Vivo sin vivir en mí,
y tan alta vida espero,
que muero porque no muero.

Aquesta divina unión
del amor con que yo vivo,
hace a Dios ser mi cautivo,
y libre mi corazón;
mas causa en mí tal pasión
ver a Dios mi prisionero,
que muero porque no muero.[...] ³⁷

d) GLOSAS RELIGIOSAS.

Se trata de glosas construidas sobre composiciones de tema religioso. Obviamente es el tipo más abundante en los cancioneros espirituales y, en estos casos, la cabeza y la glosa suelen ser obra del mismo autor. De este tipo hay también antecedentes en los cancioneros medievales³⁸. El *Cancionero Espiritual* recoge una canción de Soria con su copla más la glosa completa de la canción y de la copla:

³⁷ Santa Teresa, *Obras*, Col. BAE, T LIII.

³⁸ Existe una glosa de Alonso de Proaza a una canción religiosa de Ginés de Cañizares dedicada a Santa Catalina de Siena. *Cfr.* ID 6061 G 6060; véase también ID 4351 G 1051.

Canción hecha por Soria a la Incarnación con su copla

El si, si el como no se,
desta tan ardua quistion,
que no alcança la razon
a donde sube la fe.

Copla del mesmo Soria

Ser Dios hombre y hombre Dios,
ser mortal y no mortal,
en vn ser extremos dos
y en vn ser no ser ygual,
es siempre, sera, no fue,
siempre fue y siempre son,
siempre son mas no de vn son,
y aqui la razon es fee.

Glosa del auctor

Do no es possible llegar
el humanal intelecto,
peligroso en escaruar
y seguro confessar,
dexando a Dios el secreto;
y por queste caso veo
ser el mas alto que fue,
digo que sin duda creo
el si, si el como no se.[...]

Glosa de la copla

O escura profundidad
de soberana labor,
do reluce la bondad,
el saber y caridad
del inmenso Hazedor,
a quien solo pertenesce
este secreto, no a nos,
del como se compadesce
ser Dios hombre y hombre Dios.[...]³⁹

e) GLOSAS A LO DIVINO.

Glosa construida sobre composiciones de tema profano, preferentemente poemas cultos. Los poemillas tradicionales parecen atraer más la glosa libre —tal es la opinión de T. Navarro Tomás—, versiones divinizadas con o sin represa de versos temáticos. Este tipo

³⁹ Cfr. *Cancionero Espiritual*, art. cit. pp. 188-192.

de glosas son muy escasas en los cancioneros anteriores a 1520. Entre las recogidas por Brian Dutton en su *Catálogo...* sólo he hallado dos casos: una composición de Tapia sobre una canción suya, dedicando la canción a la Virgen, y una glosa de Encina de una canción anónima, aplicada a los pecados mortales:

Canción

Oyga tu merced y crea
ay de quien nunca te vido
onbre que tu gesto vea
nunca puede ser perdido [...]

Glosa

Corona de las mejores
de quien el cielo se arrea
esfuerço de mis temores
a la boz de mis dolores
oya tu merced y crea.[...] ⁴⁰

Canción

Al dolor de mi cuydado
siempre le crece tristura
mas no por eso mudado
por mal que diga ventura.

Glosa

O malos vicios del mundo
por ser a vosotros dado
si en remediar no me fundo
boces dare en el profundo
al dolor de mi cuydado.[...] ⁴¹

A medida que avanza el siglo XVI es más frecuente encontrar glosas a lo divino que a menudo se componen sobre poemas del siglo anterior. El *Cancionero Espiritual* recoge una famosa canción de Manrique con su glosa —*Justa fue mi perdicion / de mis males soy contento...*— que fue objeto de numerosos poemas vertiéndola a lo divino; entre otros, la glosan Silvestre, Montemayor y Costana y, como en el caso de la de Soria, citada antes, también se glosan can-

⁴⁰ Tapia, LB1 366-367, ID 1052 G 1051; doy la transcripción de Brian Dutton, *El Cancionero del Siglo XV, op. cit.*, T. I, pp. 246-247.

⁴¹ Juan del Encina, 96JE - 77, ID 4474 G 1961, según la transcripción de Dutton, *op. cit.*, T. V, pp. 52-53. Esta glosa está incluida por error entre las glosas de motes en el Índice de Géneros del *Catálogo ...* de Dutton, pero no es de mote sino de canción; una canción que, además, fue muy glosada: entre otros, hacen glosas amorosas Juan Fernández de Heredia en el *Cancionero General* de 1511, Villquirán en la edición de 1514 y Pedro Manuel de Urrea en su *Cancionero* (Logroño, 1513).

ción y copla⁴². Pero en cualquier caso, la glosa a lo divino ortodoxa, tal como la definíamos más arriba, es escasa incluso durante el periodo de mayor auge de los temas filosófico-religiosos con los que está hermanada. Puede pensarse como elemento inhibitor en el cúmulo exagerado de condicionamientos que este tipo específico exige al poeta, pero creo que la causa fundamental es otra. Al glosador religioso como al contrafactista —que no se considera un gran poeta ni tampoco un gran poeta religioso— le interesa más el mensaje que la forma; la obra se plantea como medio para canalizar y difundir unos contenidos específicos por lo que es más frecuente la glosa libre de poemillas tradicionales, los villancicos a lo divino, la glosa filosófico-religiosa o la de oraciones y frases litúrgicas. El glosador a lo divino, en cambio, es consciente de su oficio y valora en su justo punto tanto la calidad de la factura como los temas que desarrolla y, al margen de la mayor o menor destreza literaria, lo cierto es que se advierten en ellos objetivos e inquietudes especiales; incluso entre los que justifican su dedicación a la poesía con la edificación espiritual —Rodrigo de Valdepeñas, entre otros— se descubren elementos que revelan una postura intelectual definida, aunque no siempre asumida.

A este tipo de divinizaciónes, el más acotado por imperativos métricos y temáticos, pertenecen las abundantes glosas de que fueron objeto las famosas *Coplas a la muerte del Maestre Don Rodrigo*, escritas por Jorge Manrique poco después de la muerte de su padre, y publicadas por primera vez en el *Cancionero* de Fray Iñigo de Mendoza (Zaragoza, circa 1480).

Si bien las *Coplas* no encajan en el grupo de las llamadas obras o cosas de devoción de los cancioneros medievales, lo cierto es que en el XVI ya habían alcanzado la categoría de “materia predicable”, según se desprende de los manuales de instrucción de predicadores⁴³. El viejo tema del *contemptus mundi*, ese estoicismo cristiano que rechaza la *vanitas vanitatum* terrenal para dirigir la mirada a Dios, atrajo poderosamente la atención de estos poetas que vieron en el decir manriqueño un rico filón de motivos apto para el adoctrinamiento y la edificación espiritual.

⁴² Cfr. *Cancionero Espiritual*, art. cit. pp. 200-205.

⁴³ Cfr. Wardropper, *op. cit.*, pp. 77 ss.

Además de la escrita en prosa por Luis de Aranda glosan el poema once composiciones en verso de variada factura e interés. Muy alabadas han sido la de Gregorio Silvestre —según Menéndez Pelayo, “superior a todas en brío y arranque poético”—, y la de Jorge de Montemayor sobre la muerte de la princesa Doña María, hija del rey Don Juan III de Portugal. Silvestre selecciona las coplas que contienen ideas universales y opta por una interpretación espiritual bastante alejada del sentir de Manrique. Montemayor, que sólo glosa diez coplas, se aparta del tono sentencioso del original y convierte la reflexión manriqueña, de carácter universal, en una elegía privada marcada ya por el individualismo que caracteriza la elegía funeral del XVI⁴⁴.

A medio camino entre la delicada inspiración poética de estas glosas y la torpeza de las de Alonso de Cervantes, Diego Barahona y Garci Ruiz de Castro, sitúa la crítica moderna las obras de Francisco de Guzmán, Rodrigo de Valdepeñas, dos glosas anónimas, una segunda compuesta por Jorge de Montemayor y la que firma el protonotario Luis Pérez, sabio latinista cuyas anotaciones marginales han servido para el estudio de las fuentes del poema original⁴⁵. Tienen en común todas ellas un predominio del tono doctrinal y un correcto ensamblaje de glosa y texto.

La *Glosa religiosa y muy christiana* del P. Rodrigo de Valdepeñas, la más divulgada tras la de Alonso de Cervantes⁴⁶, se imprimió por primera vez entre 1535 y 1540. Es interesante el prólogo en el que el autor justifica su obra y explica las circunstancias y el momento de su composición. Trae a colación nuestro fraile ideas repetidas en otros prólogos contemporáneos como el que escribe Damián de Vegas en su *Libro de poesía christiana* (1590), o el que fi-

⁴⁴ Cfr.: Camacho Guizado, E., *La elegía funeral en la poesía española*, Madrid, Gredos, 1969, Cap. VII.

⁴⁵ Cfr.: Lara Garrido, J., “Inherencia y rección modélicas en la *Glosa famosa sobre las coplas de Don Jorge Manrique* de Luis Pérez”, *Analecía Malacitana*, IV, 2 (1981), pp. 285-307.

⁴⁶ Cfr.: Beltrán, V., “La transmisión textual de las *Coplas manriqueñas* (1480-1540)”, *Incipit*, VII (1987), pp. 95-117. Beltrán habla de catorce ediciones para la glosa de Cervantes y de doce para la de Valdepeñas.

gura al frente del anónimo *Cancionero Espiritual* (1549). En primer lugar encontramos una defensa de la poesía en la que no faltan autoridades santas como San Ambrosio, San Próspero, Job y David, estos dos últimos citados también por Vegas, que sitúan las palabras de Valdepeñas en la mejor tradición de contrafactistas. La poesía se considera una especie de auxiliar de la Teología y la *Biblia* sirve de argumento básico en la defensa de las trovas, en especial los *Salmos*, el *Libro de Job* (de ahí las citas repetidísimas de Job y David) y el *Cantar de los Cantares*, origen de los *contrafacta* como técnica⁴⁷.

Síguese en nuestro prólogo la explicación del tiempo y sazón en que se compuso la obra; continúa renegando de sus “disparates de [...] liviana juventud” y alegrándose de que no hayan visto la luz⁴⁸, lo que le sirve para enlazar con la obra presente y deslizarse sutilmente hacia la *captatio benevolentiae* mediante la alabanza de la materia y el desprecio de la forma:

“Llámolo bueno por la materia que de suyo tiene y no por la forma que yo le di. Pero suple por ésta mi buena intención...”⁴⁹.

Se queja del desprestigio y abandono que sufre la poesía y culpa al vulgo que tiene “en poco al caballero que es letrado”. Insiste en su intención: no busca el loor sino el provecho espiritual de sus lectores, idea que no falta en las palabras de Damián de Vegas y en el *Cancionero Espiritual*⁵⁰. Ambos textos acusan a los “buenos in-

⁴⁷ Malipiero, el célebre autor de *Il Petrarca Spirituale*, califica la poesía de “si nobile scientia e arte, divinamente ritrovata per lodare e glorificare il sommo creatore”. Cfr.: Wardropper, *op. cit.*, pp. 70 ss.

⁴⁸ Este tipo de palinodias es muy frecuente en los poetas cancioneriles y también en los autores y recopiladores de cancioneros religiosos. Cfr.: Whinnom, *op. cit.*, p. 25, y Vegas, D. de, *op. cit.*, Prólogo.

⁴⁹ Valdepeñas, R. de, *Glosa a las Coplas de Jorge Manrique y otros versos*, ed. de Luis de Cañigral, Valdepeñas, Ayuntamiento de Valdepeñas, 1984, p. 48. Todas las citas de la glosa proceden de esta edición.

⁵⁰ “Ruégote, devoto lector, favorezcas esta obra con la enmienda de tu vida, que será subirla en muchos quilates si por ella mudares tus malas costumbres [...]”, *Cancionero Espiritual*; Damián de Vegas lo deja intuir: “[...] assí como yo no hize esta hazienda por agradar a los hombres, assí no temo sus juicios [...]”; cfr. Vegas,

genios” de la época presente de abandonarse a las materias profanas, algo que ya había expresado Pedro Manuel de Urrea y que comenta también Alonso de Calleja, autor del prólogo a una de las ediciones de Rodrigo de Valdepeñas:

“Ningún trabajo hay tan bien empleado, christiano y pío lector, como el que se pone en leer libros honestos y tratados provechosos para el alma y bien y bienaventuradamente vivir; porque, si miramos el daño que de los libros sucios y deshonestos viene a los que con leerlos se huelgan, que es casi infinito, veremos más claro que la luz, la muchedumbre de los provechos y bienes que la lección virtuosa de los honestos trae consigo: aquéllos pierden el tiempo, la cosa de más precio y valor que hay en el mundo; éstos lo ganan y aprovechan; aquéllos ensucian el alma con vicios; éstos la limpian con virtudes; aquéllos enseñan y encienden los ánimos a mil vanidades y feos atrevimientos; éstos, aún a los ánimos estragados y ya casi del todo corrompidos restauran y vuelven en el estado de la vida honesta y digna del varón cristiano”⁵¹.

Estos prologuistas recogen una idea extendidísima en los círculos eclesiásticos del siglo XVI, la de que toda poesía que no tratara de temas religiosos o históricos conducía al pecado, y no servía sino para perder el tiempo que podía dedicarse a prácticas devotas, según la repetida asociación ficción-mentira-incitaciones pecaminosas⁵².

Pero hay que centrarse ya en el más inmediato contexto de nuestra obra, el de los versos que glosa. Sin duda es de rigor aludir a la notable calidad del texto en su adaptación al hilo del discurso manriqueño. Se mantiene la estructura métrica en sextillas dobles que, en la mayoría de los casos, constituyen unidades significativas. Para el texto base se reservan los tres últimos versos de cada copla, lo que obliga a respetar su rima en la semiestrofa de la segunda sextilla.

Desde luego se tiende al mantenimiento de la unidad de la

op. cit., Prólogo.

⁵¹ Valdepeñas, R. de, *op. cit.*, pp 50-51.

⁵² Existen condenas de Romero de Cepeda, Malón de Chaide, López de Ubeda y Santa Teresa, entre otros.

imagen o de la metáfora entre copla y glosa, aunque a veces se prefiere otra solución. Así, en la copla XIX que insiste en el clásico *contemptus mundi* personalizado en los avatares del rey Enrique IV de Castilla, se opta por especificar las circunstancias que rodearon su vida y su muerte para hacer más efectivo el tópico. Hay casos en los que la adecuación formal y temática es perfecta; sirva de ejemplo la copla XLII, que glosa la oración del Maestro, en la que destaca su ritmo sostenido gracias a un correcto juego de elementos anafóricos:

Oh hacedor soberano
de todo lo que se vio
producido,
cuya poderosa mano
gobierna lo que crió,
sin olvido;
ven a mí con piedad,
porque el demonio sutil
no me asombre,
Tú que, por nuestra maldad,
tomaste forma servil
y bajo nombre.

Tú que, para remediar
lo que estragó el adversario
en nuestro padre,
descendiste a te encerrar
en el virginal sagrario
de tu madre;
Tú que con tanta bondad
quisiste cuerpo servil
y renombre;
Tú, que a tu divinidad
juntaste cosa tan vil
como el hombre.

Pues ves mi alma mezquina
tan fieramente llagada
del pecado,
ponle, Señor, medicina
con que sea remediada
en este estado.
Llévala a tus aposentos
y dale por tu excelencia
la corona,
Tú, que tan grandes tormentos
sufriste sin resistencia
en tu persona.

Tú que, con sobrado amor,
pasaste por esta suerte
de tristura,
porque con tu gran dulzor
perdiese la triste muerte
su amargura;
Tú, que nos hiciste exentos
de lo que en nuestra sentencia
se pregona,
no por mis merecimientos,
mas por tu santa clemencia
me perdona.

La glosa de la copla IV presenta el comentario al rechazo de las invocaciones paganas, recurso decorativo muy empleado en la

poesía del XV que adoptó la fórmula antigua y la adaptó a sus fines, destacando su valor simbólico y alegórico⁵³. En este caso, ni Manrique ni el Cartujano se apartan de las indicaciones del *Arte de Poesía Castellana* de Juan del Encina, que explica este uso del siguiente modo:

“[A propósito de las invocaciones de los antiguos poetas], de donde nosotros / las tomamos no porque creamos como ellos ni los tengamos por dioses invocandolos / que seria grandissimo error y eregia mas por seguir su gala y orden poetica [...] / siendo ficion la obra es mucha razon que no menos sea fingida y no verdadera la invocacion della. mas quando hazemos alguna obra principal de devocion o que toque a nuestra fe in / vocamos al que es la mesma verdad o a su madre preciosa o a algunos santos que sean inter / cessores y medianeros para alcançarnos la gracia [...]”⁵⁴.

Estas son las palabras de Rodrigo de Valdepeñas:

Acostumbran los que escriben
invocar dioses y musas
prosiguiendo,
porque su ficción aviven
con las gracias que en sí infusas
van pidiendo;
y pues éstos, mis renglones,
son de verdades perfectas
y mejores,
dejo las invocaciones
de los famosos poetas y oradores.

Y continúa:

No quiero seguir la vía
del poético fingir

⁵³ Otis H. Green cita varios casos de denuncia y rechazo de este uso. Cfr.: *España y la tradición occidental*, Madrid, Gredos, 1969, 4 vols., Vol. III, pp. 479-482.

⁵⁴ Encina, Juan del, *Cancionero*, Facsímil de la primera edición, Madrid, Real Academia Española, 1989, f. 2v.

en mis glosas;
dejo toda fantasía
de novelas
fabulosas [...].

La glosa de la copla V [“siempre el hombre es peregrino / que camina a su posada / sin parar”] recoge la idea del *homo viator*, ya empleada por Berceo y de larga tradición literaria, imagen bíblica muy usada por los Padres de la Iglesia y sus comentaristas que conviene perfectamente con la materia expuesta en esta copla, pues la sextilla que se glosa comienza así:

Este mundo es el camino
para el otro, que es morada
sin pesar [...].

Otro motivo que llama la atención es la visión plástica de la corrupción del cuerpo mortal:

¡Con cuán pujante gana
veríamos negociar
los humanos,
en volver la faz lozana
de este podrido manjar
de gusanos!

Estas imágenes macabras —más claras y abundantes en la glosa de Luis Pérez, [“de piedra y gota cercado / rencilloso, / comidos todos los dientes, / el gesto todo arrugado / y giboso”]— contrasta con la visión de la muerte en la que Valdepeñas se adapta sin turbulencias al fondo de serenidad de la postura manriqueña, como enseguida veremos. El carácter temible de la muerte se hace presente, pero a larga distancia de los tonos dionisíacos de las *Danzas*. Es esa muerte de guadaña y mortaja la que dibujan glosadores como el manchego Francisco de Guzmán [“con su guadaña en las manos / con la qual viene hiriendo / a nuestra vida”], o Luis Pérez [“no hay ¡oh muerte!

a quien no espantes / con tu mortaja y tu pala / y tu azadón”]⁵⁵.

Observo algún recuerdo cancioneril en el comienzo de la glosa a la copla XXIII que repite los términos habituales en que se expresan las antítesis muerte/vida de los poetas de cancionero:

Tú que más presto destruyes
al que con mayor temor
te rodea;
tú que de continuo huyes
de aquél que con más hervor
te desea, [...] ⁵⁶.

En la copla V descubrimos una visión benévola de la muerte que se tornará amarga en la décima, cuando el autor recupera este viejo tema para comentar parte de los versos manriqueños que recuerdan la vanidad de las cosas mundanas:

V

No nos debe de pesar
cuando la muerte por nos
quiere venir,
antes debe de holgar
el temeroso de Dios
por morir,

pues por muy cierto creemos
que si a Dios acá servimos
triunfamos,
al tiempo que fenecemos;
así que cuando morimos
descansamos.

⁵⁵ Los versos citados de las glosas de Luis Pérez y Francisco de Guzmán proceden de la edición de Cerdá y Rico, *Coplas de Don Jorge Manrique hechas a la muerte de su padre Don Rodrigo Manrique, con las glosas en verso de Francisco de Guzmán, del Padre Rodrigo de Valdepeñas, monge cartujo, del protonotario Luis Pérez y del Licenciado Alonso de Cervantes*, Madrid, Sancha, 1779.

⁵⁶ La misma idea se repite en la copla XXI en la que se increpa al mundo:

Mundo, los que te persiguen
tratas bien, si te destruyen
y te aquejan;
huyes de los que te siguen,
persigues los que te huyen
y te dejan [...].

X

¡Oh cruel muerte y certera,
cuán presta estás a cortar
el estambre!
Di, hambrienta carnicera,
¿qué basta para matar
tu gran hambre? [...]

La inconstancia y el capricho de Fortuna se unen a la crueldad indiscriminada de la muerte para confluír en un necesario *contemptus mundi*⁵⁷ que introduce el punto de resignación adecuado a la circunstancia, al personaje y al tono general de la composición. Ésta es la amable imagen de la muerte convidando a Don Rodrigo:

[...] vino el dulce mensajero,
aunque al malo muy dañoso
y aciago,
diciendo: “Buen caballero
dejad el mundo engañoso
con halago [...].
[Copla XXXVI]

La misma adecuación a la visión manriqueña observo en el tema de Fortuna. Se respeta y se insiste en la carga ascética del tópic para animar al desprecio de lo caduco. Se recuerda la falta de firmeza de Fortuna pero sin hipérboles, a la manera del poeta del XV⁵⁸; se denuncian sus engaños [“di, ponzoña y solimán / de cuantos a tu mesón / se acogieron / ¿qué se hizo el rey don Juan? [...]” C. XVI], pero para cargar las tintas en la vida duradera donde nada puede trastocarse.

Aunque las estrofas XXVII-XXXV quedan sin glosar — según el autor “porque apenas se podría sacar mucho fruto de su glosa

⁵⁷ Con frecuencia se presentan asociados los temas de Fortuna, Muerte y el desprecio de lo mundano; *vid.* las glosas de las coplas XVI, XVII y XVIII.

⁵⁸ *Cfr.*: Mendoza Negrillo, J. de Dios, *Fortuna y providencia en la literatura castellana del siglo XV*, Madrid, Anejos del Boletín de la RAE, 1973, Anejo XXVII, pp. 266-270.

con gastarse en tocar historias que son fuera del propósito de nuestro proceso”— no se resiste a glosar la última parte, y aprovecha el tono resignado y sereno del Maestro ante lo inexorable para insistir en la visión de la muerte como “camino de alegría” hacia la vida duradera.

En suma, define el texto del Cartujano su fiel respeto al original en ideas y estructura, con deslizamientos —esperables sin duda— hacia lo doctrinal y lo moralizante. Mira más a la tradición que a los nuevos aires de su siglo, y no se aparta en este sentido de la actitud que caracteriza a los que practican el género por estos años. Es glosa correcta, de tono sostenido y calidad más que aceptable pero, sobre todo, es libro de éxito a juzgar por las numerosas reediciones de que fue objeto. Y si fue leída, esta glosilla consiguió, precisamente, aquello que da sentido al arte de escribir.

BERNARDO DE BALBUENA: INNOVACIÓN Y MAGISTERIO EN LA LITERATURA HISPANOAMERICANA DE LOS SIGLOS XVI Y XVII.

Lucrecio Pérez Blanco

Resumen: El trabajo trata de mostrar como el valdepeñero Bernardo de Balbuena, mediante su obra *Siglo de oro en las selvas de Erifile*, rompe con el código estético renacentista de las *tres unidades*, y, con toda justicia, se gana el título, que se le da en este estudio, de *innovador* en la Literatura Hispanoamericana de los siglos XVI y XVII. Asimismo, mediante este trabajo de investigación, análisis de la obra que Bernardo de Balbuena publicó en 1604 junto a su *Grandeza mexicana* y que tituló *Compendio apologético en alabanza de la poesía*, se quiere mostrar cómo, mediante este ensayo (primera Poética hispanoamericana) el poeta manchego se convierte en *maestro* y *guía* del creador del virreinato de la Nueva España en los siglos XVI y XVII.

Palabras clave: Bernardo de Balbuena / Valdepeñas / Siglo de oro / Nueva España.

* * *

Pretendo exponer aquí la contribución del escritor manchego-mexicano Bernardo de Balbuena a la Literatura que surge en Hispanoamérica en el Siglo del reposo, o de la estabilidad y del aprecio a lo conquistado y también precisar las consecuencias que posiblemente se derivaron de la aportación bernardina para la creación literaria hispanoamericana en el momento en el que en el Nuevo Continente, un hombre nuevo, frente a una Naturaleza peculiar, busca la propia identidad y el propio destino.

Parece ser que Bernardo de Balbuena nació el año 1562 en Valdepeñas y que fue el fruto de unos amores repentinos entre una joven valdepeñera y un hombre llegado de Nueva España, a donde

había ido, como otros muchos españoles, en busca de una mejor fortuna.

El autor que realiza la edición de la Real Academia de la Lengua en 1821 afirma que “*su padre fue Don Gregorio Villanueva y su madre Doña Luisa de Balbuena, descendientes ambos de familias nobles y muy conocidas por haber ejercido de largo tiempo empleos honoríficos de república en la misma villa*”¹. El autor académico tiene como fuente de origen, para hacer esta afirmación, las “*Noticias del autor*” que acompañan a su *Bernardo*. Mas otros son los nombres de sus progenitores: Al nombre de Bernardo de Balbuena responde su padre y al de Francisca de Velasco su madre.

Versos encomiásticos que acompañan a la edición del *Siglo* ponen de relieve el lugar de su nacimiento de este modo:

*“Nació en un valle de peñas
la aurora de este ingenio peregrino.
De entre peñas salió, mas tan hermosa
que al valle y a las peñas dio hermosura “.*

Hermanado por el año de nacimiento con Lope de Vega, Bernardo empieza a andar cuando se pone en marcha la construcción de El Escorial² y echa sus cerrojos el Concilio de Trento (1562-1563) con la celebración de la sesión decimoséptima a la vigésima, cuya doctrina será el motor de la Iglesia durante más de cuatro siglos y cuya

¹ *Siglo de oro en la selvas de Erifile* compuesto por Don Bernardo de Balbuena, obispo de Puerto Rico, Edición corregida por la Academia Española, por Ibarra, impresor de Cámara de S. M., Madrid, 1821, p. II.

Para la biografía de nuestro autor conviene tener presente las obras de José Rojas Garcidueñas, *Bernardo de Balbuena. La vida y la obra*, México, U.N. A.M., 1958; y de John van Horne, *Bernardo de Balbuena, biografía y crítica*, Guadalajara, México, 1940.

² El mismo año de su nacimiento comienza la explanación de los terrenos y el día 23 de abril de 1563 se coloca la primera piedra.

fuerza —aún no sosegada en el mundo religioso— se deja sentir, sobremanera, en los dos primeros virreinos de la América Española: El de Nueva España y el del Perú.

Dos años tenía cuando su padre retorna a Nueva España (México). El permanece al lado de su madre hasta 1584 en que a sus 22 años consigue licencias para trasladarse a Nueva España y vivir al lado de su progenitor.

Antes de su partida ha podido leer *Os Lusíadas* de Camoens, poema que había sido publicado doce años antes (1572); *La Jerusalem libertada* de Tasso que se había presentado ante los admiradores del autor italiano en 1581, *La introducción del símbolo de la fe*, obra con la que fray Luis de Granada venía a llenar el año 1582, *La perfecta casada* y la *Primera parte de Los nombres de Cristo*, obras con las que el sabio teólogo, escriturista y poeta agustino fray Luis de León sellaba las sienes temblorosas del año 1583; y sobre todo, si nos atenemos al prólogo de su *Siglo de oro en las selvas de Erifile*, se ha empapado de la luz estremecida entre amores buscados y perdidos de la literatura pastoril³.

A su llegada al virreinato de Nueva España se encuentra con el establecimiento de la Inquisición. Para instaurar en el virreinato el Tribunal del Santo Oficio se había elegido, en 1571, a Pedro Moya de Contreras, quien, sucediendo a un tal Montúfar, se convierte en 1573 en Arzobispo de México y en 1574 convoca Concilio Provincial, para establecer la doctrina eclesiástica de acuerdo con las orientaciones que marcaban los cánones del Concilio de Trento.

En 1572 habían llegado los jesuitas, proclamando con la fiebre de los *Ejercicios Espirituales* de su fundador, que “*Sólo una cosa es necesaria al hombre: Salvar el alma*”. Proclama religioso-espiritual ésta que cala tanto en el ambiente de Nueva España que, un siglo después, es lo que mueve a Juana Ramírez de Asbaje, más conocida por el nombre de religión (sor Juana Inés de la Cruz), a refugiarse en el Claustro:

³ Sabemos por el mismo Balbuena que preferidos suyos fueron Sannazaro, Teócrito, Virgilio, y algunos españoles.

“Entreme religiosa, porque aunque conocía que tenía el estado cosas (de las accesorias hablo, no de las formales) muchas repugnantes a mi genio, con todo, para la total negación que tenía del matrimonio, era lo menos desproporcionado y lo más decente que podía elegir en materia de la seguridad que deseaba de mi salvación”⁴.

No debemos olvidar estos dos hechos, porque es con el Concilio de Trento, con su doctrina, con la que adquiere relevancia inmedida la gracia, como don de fe, (gracia santificante, por la que el hombre se une a la Divinidad, al ser la Gracia participación divina y gracia actual por la que Dios ilumina al hombre); y también porque, si sólo es necesario para el hombre el salvarse, todo lo que de esa meta le aparte, poco sentido ha de tener o debe tener para él. Y no hay que olvidar estos dos hechos, porque serán la estrella polar de la vida religiosa y también del arte en la Hispanoamérica de los siglos XVI y XVII.

Ya en Nueva España, el poeta manchego, comienza muy pronto a dar pruebas de su buen hacer poético: En 1585 participa en dos Certámenes. Uno, ha sido convocado para la conmemoración del Corpus, y el otro para recibir al Virrey, marqués de Villamanrique. En uno y otro se ve agraciado con el premio⁵.

⁴ Sor Juana Inés de la Cruz, *Obras completas*, México, Editorial Porrúa, 1972, p. 831. Y en la p. 830 se puede leer *“Su Majestad sabe por qué y para qué; y sabe que le he pedido —a Dios— que apague la luz de mi entendimiento dejando sólo lo que baste para guardar su ley, pues lo demás sobra, según algunos, en una mujer; y aún hay quien diga que daña. Sabe también su Majestad que no consiguiendo esto, he intentado sepultar con mi nombre mi entendimiento, y sacrificarse-lo sólo a quien me lo dio; y que no otro motivo me entró en religión”*.

⁵ Los Certámenes se venían potenciando desde 1575 con el objeto de dignificar a la *poesía*. Y los resultados fueron tan fructíferos que el mismo Balbuena puede escribir después que a uno de estos certámenes concurrieron 300 poetas, que es lo que, quizá, motivó al dramaturgo Fernán González de Esclava a dejar escrita también la famosa frase: *“hay más poetas que estiércol”*. No sabemos, si con dicha frase el dramaturgo quiere resaltar la suciedad de la ciudad o la baja calidad de los

BERNARDO DE BALBUENA: INNOVACIÓN

En 1586, residiendo en la ciudad mexicana de Guadalajara, inicia los estudios eclesiásticos. Ya sacerdote, en 1592, es nombrado Capellán de la Audiencia de Guadalajara. De aquí pasa a hacerse cargo del curato de San Pedro de Lagunillas, donde descubre, y se estremece ante la indigencia, el olvido y la debilidad de carácter del hombre frente a sus semejantes. De ello dejará constancia en versos estremecidos y estremecedores:

*“Gente mendiga, triste, arrinconada
que, como indigna de gozar del mundo,
está dél y sus bienes desterrada.
Pueblos chicos y cortos, todo es brega
chisme, murmuración, conseja, cuento,
mentira, envidia, y lo que aquí se llega”.*

Es por estas fechas cuando comienza a escribir *El Bernardo*. Antes, en 1590, había vuelto a ser premiado en el certamen que se había celebrado para recibir al virrey Luis de Velasco.

Muerto su padre (año 1593), y con residencia en Guadalajara, es arrastrado por el embrujo de la ciudad de México a la que se escapa siempre que puede. Un día, tal vez cansado de la soledad en que tenía que vivir, se ausenta del curato de San Pedro de Lagunillas para no volver⁶.

poetas o ambas cosas a la vez. Pero nos vale a nosotros para hacernos una idea de cuál era la obsesión artística que movía al hombre del virreinato de Nueva España: La poesía.

⁶ Pudiera ser que por estas fechas perdiera la ilusión por la vida apacible del campo, por la vida pastoril, y, por consiguiente, se sintiera con fuerzas para discutirle a la Natura el derecho a crear y a liberarse de la imposición de las tres unidades fijadas por los maestros renacentistas para la creación literaria. Pudiera ser que de este tiempo sea la marginación del canon estético renacentista en su obra *Siglo de oro en las silvas de Erifile*. ¿Por qué no pudo haber sido motivada esta marginación por el descubrimiento de la ciudad de México, por cuyo embrujo —riqueza y esplendor— es ganado, para escribir, después de haber terminado *El Bernardo* (año 1602), su poema en tercetos encadenados *Grandeza mexicana*, obra que aparecerá

LUCRECIO PÉREZ BLANCO

En 1606 nuestro ilustre escritor sale para la Península. Ha muerto el arzobispo de México. Su meta es Madrid y después la ciudad alcarreña de Guadalajara. Balbuena sueña con el arzobispado de México. Después de doctorarse en Teología por la Universidad de Sigüenza, visitar su pueblo natal de Valdepeñas y la bella ciudad de Sevilla, fija residencia pasajera en Madrid. ¿Agilizando aquí la publicación del *Siglo* (libro pastoril que aparecerá en 1608)?; ¿buscando ser nominado para el arzobispado de México? Este será su sueño; pero de Madrid saldrá sólo con el nombramiento de abad de Jamaica, a donde llega a finales de 1610.

Y seguirá soñando con el arzobispado de México... Logrará el obispado de Puerto Rico, a cuya sede llega en 1623, después de asistir al Concilio Provincial de Santo Domingo, donde ha tenido que residir, por dicha circunstancia, durante dos años.

El año 1624 le depara la alegría de conocer la publicación de *El Bernardo o Victoria de Roncesvalles*; pero el año siguiente le ofrece uno de los peores tragos de su vida, puesto que su rica biblioteca es destruida en el incendio de San Juan de Puerto Rico a manos de los piratas holandeses. Es el último desengaño del aventurero sacerdote manchego.

Un 11 de octubre, en San Juan de Puerto Rico, las campanas de sus iglesias lloraban anunciando a sus moradores la muerte de su obispo. Era el año 1627. Un año que vestía de luto los salones de la *poesía*: En el Virreinato de Nueva España por la muerte del poeta nacido en Valdepeñas; en la Península por la del padre del gongorismo, don Luis de Góngora y Argote.

Era necesario fijar, aunque con la brevedad que lo he hecho, aquellos rasgos biográficos de Bernardo de Balbuena que son necesarios para medir o fijar la dimensión intelectual del escritor manchego. Ahora ya es posible pasar a exponer su pensamiento y postura creativa, a fin de que se pueda percibir y valorar su contribución, así

publicada, en edición de Melchor Ocharte, junto al breve tratado de poética *Compendio apologético en alabanza de la poesía* en 1604?.

BERNARDO DE BALBUENA: INNOVACIÓN

como también las consecuencias de la misma para la Literatura Hispanoamericana.

Y en primer lugar quiero fijarme en el Balbuena *innovador*. Y para presentar al Balbuena innovador, es necesario que me enfrente a la primera obra que sale de sus manos.

Se ha venido señalando a *Grandeza mexicana* (1604) como la obra de Bernardo de Balbuena —y como la obra americana— que daba entrada al Barroco en la Literatura Hispanoamérica y, ofreciéndose, por tanto, la fecha de 1604 como el punto de arranque. Hoy ya no es posible sostener esto, porque ese mérito o demérito, le pertenece al mismo autor, sí, pero no a su poema *Grandeza mexicana*, sino a su libro pastoril, aprendiz de novela, *Siglo de oro en las selvas de Erifile*⁷, escrito antes, distanciado de los presupuestos estéticos renacentistas y acogedor de los aires que tonifican el arte nuevo.

Bien me doy cuenta de que he afirmado arriba que fue publicada en 1608, aprovechando su viaje a la Península. Pero tanto por un soneto, que aparece en la Laudatoria de *Grandeza mexicana*, como por la fecha con que, en Valladolid, se registra la Licencia de Impresión (año 1604) otorgada por un tal Gracián Dantisco, y la doctrina que resplandece en el *Apologético en alabanza de la poesía*, hemos de recibir esta obra, este libro pastoril, aprendiz de novela, como la primera obra salida de la pluma del poeta manchego-mexicano⁸.

⁷ Es curioso que, mientras en el título la Academia como editor de la obra en 1821 da como esdrújula la palabra *Erifile*, en el texto de la misma edición, sin embargo, se deje escrita como palabra llana, *Erifile*. Si el título respondiera, como es lo más probable, a un endecasílabo habría que mantener la llana *Erifile*, ya que el esdrújulo (*Siglo de oro en las selvas de Erifile*) restaría una sílaba al verso y lo convertiría en un decasílabo.

⁸ El Licenciado Miguel de Zaldiera de Mariaca le ofrendó para su *Grandeza mexicana* el soneto en que se recoge la existencia del *Siglo* como anterior a aquella y que transcribo a continuación:

*“Espíritu gentil, luz de la tierra,
sol del Parnaso, lustre de su coro,
no seas más avariento del tesoro*

LUCRECIO PÉREZ BLANCO

Recuerdo haber comentado todo esto con el especialista y estudioso de la literatura pastoril y de esta obra el profesor López Estrada. Recuerdo que me atreví a exponerle mi tesis: Para mi —le decía yo— *Siglo de oro en las selvas de Erifile* había sido escrita antes, sin duda, del año 1586 en el que él inicia sus estudios eclesiásticos, punto de referencia obligada de la doctrina de su *Apologético*; pudo haber sido iniciada en la Península, antes de 1582, llevada con él a Nueva España, y revisada, para publicar, bajo el esplendor de una Naturaleza poderosa que contempla y que le impresiona, y enviada a la Península, después de darse cuenta que el ambiente cultural en el que vive no le era propicio. El ya emérito profesor me decía “*sí, seguro, porque las obras pastoriles pertenecen a la etapa de juventud de los escritores*”.

Uno de los orientadores del Humanismo —Lorenzo Valla— había proclamado como axioma lo siguiente “*Natura idem est quod Deus aut fere idem*” (La Naturaleza es lo mismo que Dios o casi lo mismo), lo que pudiera explicarnos a nosotros esa admonición del momento de que todo escritor debía “*imitar a la Naturaleza*”.

Si se tiene presente la defensa de las tres unidades por parte de los clásicos y cómo se buscaron imperiosamente por los autores renacentistas, podría pensarse que lo que se pedía a los escritores era seguir a la Naturaleza, no en lo que ésta hacía —crear— sino en el

que ese gallardo entendimiento encierra.

*Ya Erifile fue a España, desentierra
de ese tu Potosí de venas de oro
el valiente Fernando, y con sonoro
verso el valor de su española guerra.*

*No te quedes en sola esta grandeza
danos tu universal Cosmografía
de antigüedades y primores llena.*

*El divino Cristiados, la alteza
de Laura, el arte nuevo de Poesía
y sepa el mundo ya quién es Balbuena”.*

Ver Bernardo de Balbuena, *La grandeza mexicana y Compendio apologético en alabanza de la poesía*, Estudio preliminar de Luis Adolfo Domínguez, México, Edit. Porrúa, 1975, p. 10.

modo como lo hacía: Unificación de acción, lugar y tiempo. Con ello, evidentemente, no se reconocía como creador al escritor, sino que a él se referían como a un imitador.

Bernardo de Balbuena, en su *Siglo de oro en las selvas de Erifile*, no parece conformarse con la labor de imitador y ser esclavo de las tres unidades y así, sino se puede afirmar que desprecia el canon estético renacentista, se toma la libertad de marginarlo, abriendo la creación literaria a una mayor libertad por parte del escritor, que, de simple imitador, se predica, se cree y se ve vicedios; o sea, creador.

Metidos de lleno en su primera obra, poco aplicado encontramos a Bernardo de Balbuena en la puridad que el mundo clásico renacentista pide a todo escritor en cuanto al uso del léxico: naturalidad de la expresión de los sentimientos sencillos y acordes a toda clase; distante de la naturalidad sintáctica, por lo que la Academia, en su edición de 1821, se quejará así: “¿De dónde pudo provenir la manía... de invertir tanto la sintaxis y, acaso contra la misma índole de la lengua?”⁹. Y menos obediente todavía en la aplicación de la simetría exigida a las composiciones poéticas, pues nuestro autor mezcla tercetos con estrofas aliradas, por lo que, en la *Égloga Tercera*, se pone en boca de uno de los pastores —Gracildo— una llamada de atención a la simplicidad y la llaneza en estos términos: “... dijo acabando de oír al que cantaba, presumidos pastores hay en estas montañas. A mi parecer poco desdican estos cantares de los que en otras más arriscadas se oyeron; y no sé si me pesa que ya los nuestros vayan perdiendo aquella simplicidad y llaneza de sus dorados siglos donde sin rodeos solían decirse las cosas. Yo al menos temo tengo de los vengativos dioses a quienes este cuidado toca que indignados de semejantes altiveces envíen por nuestros ganados algún riguroso castigo”¹⁰.

⁹ Ver *Siglo...*, Ob. cit., p. XI.

¹⁰ Ver *Siglo...*, Ob. cit., p. 65 y no en la 65 como señala la Academia, p. IX.

Este modo de hacer de Balbuena en su *Siglo de Oro* es lo que denuncia la Academia (neoclásica) en su edición de 1821: “*por lo común los pastores que en dichas fábulas se introducen son en demasía cultos y discretos, y por consiguiente, afectados, así es que a las veces raciocinan con escolástica sutileza, y en vez de expresar con naturalidad unos sentimientos sencillos correspondientes a su clase, remóntanse y declaman haciendo ostentación de una metafísica alambicada mas propia de un aula que de una alquería: defecto introducido en España por algunos malos imitadores del Petrarca... No está por desgracia enteramente exento el “Siglo de Oro” de los indicados defectos, señaladamente a los que llama el autor canciones y asimismo en la prosa*”¹¹.

Y ante el texto en el que el poeta manchego-mexicano obligaba a afirmar a uno de sus pastores “*Todo lo dan las Musas, y todo cabe en sus dones*”, la Academia (neoclásica) replica: “*No por cierto, las Musas no dan facultad para hacer hablar a los pastores como a unos catedráticos escolásticos, ni caben en el género pastoril sutilezas metafísicas y ese lenguaje del culteranismo. La ley del decoro o de la propiedad y conveniencia de los pensamientos y del lenguaje, atendida la persona que habla, no es una ley arbitraria o convencional de los hombres, sino una ley de la naturaleza*”¹².

Distante su obra del canon renacentista a nivel estilístico, por lo que en ella se patentiza la originalidad o innovación de nuestro autor. En ella adquiere singular relevancia, la *descripción*, y dentro de ésta campa por sus fueros la *miniatura*, que embellece los utensilios de los pastores —cayado, vaso, cuchara, tenedor, cuerno, etc.—. Miniaturas que ponen el sello de la novedad, porque, como ha señalado López Estrada se realizan “*desde una perspectiva de lo menudo y ar-*

¹¹ Idem, pp. VII-VIII.

¹² Ver *Siglo...*, Ob. cit., p., VIII.

tificioso o desde la perspectiva del máximo contraste e imaginación”¹³.

Distante también su obra del canon renacentista por sus recursos a la proliferación incontenida e incontinente de *símiles, imágenes y metáforas*, que se agolpan como si les faltara la luz para embellecer lo bello: Así, por ejemplo, los ojos de la amada son “*dos relicarios de belleza, estrellas, luceros, soles, esferas de hermosura, perlas, esmeraldas, tesoro, norte, riqueza peregrina...*”¹⁴.

¿Cómo negar que estamos ante una siembra de metáforas logradas poetizando con la percepción visual y objetos de valor crematístico y artístico? La proliferación... la proliferación, evidentemente, pone la distancia entre el canon renacentista y el gusto de Balbuena.

Y se estremecerá el lector cuando descubra que el poeta manchego, ensamblando la idea neoplatónica de la comunicación del amor y el mundo amoroso del caballero renacentista, le deleita con esta bella imagen referida a los ojos de la amada: Ellos —los ojos— son “*ventanas del alcázar de la vida*”¹⁵. Vida que es Amor, vida que es ella, la amada, porque en ella el amor teje las enredaderas de los más profundos sentimientos. Ventanas que hay que alcanzar y, a través de ellas, tomar posesión del corazón amado que es el alcázar.

Y, si con la oposición de ideas contradictorias ha logrado la paradoja, ha roto el equilibrio de la armonía del pensamiento, también estremece al lector con imágenes que firmarían autores ya más cercanos a nosotros (el autor de *El mundo es ancho y ajeno*, por ejemplo) cuando escribe: “*Clorides... tras el alba / sale sembrando los jazmines y rosas de su falda*”; “*ya va la noche desdoblando el manto*”; “*El día placentero / bañando en luces bellas / lloviendo lumbré y gloria por el cielo*”¹⁶; o esta deliciosa imagen, referida a la boca

¹³ Francisco López Estrada, “Un libro pastoril mexicano: *Siglo de Oro* de Bernardo de Balbuena”, *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1970.

¹⁴ *Siglo...*, Ob. cit., pp. 16-17.

¹⁵ En *Siglo...*, ob. cit., p. 16.

¹⁶ Ob. cit., p. 28.

de la amada, donde se prestidigita con el amor, el deseo y la pasión, puesto que esa boca es “*la boca soberana / conchuela en cuyos senos plateados / un paraíso mora*”¹⁷.

Con la elaboración de la *cinestesia* nuestro poeta manchego firma la *innovación* y alumbró una de las conquistas de estilo que más apreciarán los que empeñaron sus sentimientos y su pluma en el Modernismo.

Se había descubierto la presencia de esta figura en *Grandeza mexicana*, creada a base de mezclar las sensaciones de la vista y el olfato. Pero Balbuena la había ofrecido en primicia ya en el *Siglo*. Aquí se han trasladado —sustituídas— las sensaciones de la vista a las del oído y así podemos leer: “... *que luego sobre el oriente se oye la primera voz del lucero pregonando el día*”¹⁸.

La actitud innovadora que, como hemos visto, se da en los niveles del léxico, de la morfo-sintaxis, de la métrica, y de la estilística —será superada por la que descubrimos en el nivel de pensamiento—. Este nivel, como ninguno otro, va a colocar entre 1580 y 1585 a *Siglo de oro*, y por lo mismo a su autor, en los márgenes del cambio artístico que la Historia perpetua con el nombre de Barroco, y que es —al decir de Dámaso Alonso— “*La conjunción del Renacimiento y de la Edad Media*”, por lo que nada tendrá de extraño que posturas suyas nos recuerden a la Edad Media o al Renacimiento del que quiere distanciarse. Porque en *Siglo de Oro en las selvas de Erifile* se asienta la filosofía de la brevedad de la vida, el desengaño, desilusión, fugacidad del tiempo, la melancolía, la fortuna variable, y la constatación lastimosa de la fragilidad de la hermosura.

Corrientes son frases como éstas: “*todo tiene su fin, todo es prestado; todo pasa con la edad; que el tiempo corre, huye y no se siente; el tiempo que tras sí lleva las cosas... etc. etc.*”¹⁹ y “*eres mujer y cuanto más hermosa... más frágil*”²⁰, pensamiento que servirá a la

¹⁷ Ob. cit., 29.

¹⁸ Ob. cit., p. 18.

¹⁹ Ob. cit., pp. 124-125.

²⁰ Ob. cit., p. 216.

mexicana Juana Inés de la Cruz, para, meditando en torno a la hermosura simbolizada por la rosa, referirse a ésta y escribir uno de los versos más deliciosos por contenido y musicalidad: “*Rosa divina que en gentil cultura //.....// viviendo engañas y muriendo enseñas*”²¹.

El crítico Avalle-Arce, al referirse a esta obra de Balbuena en su libro *La novela pastoril española*, hace hincapié en el “*desmoronamiento del poder omnímodo de la Naturaleza*”²², en cuyo resultado es determinante la imaginación del autor, que, enfrentándose al poder que, en el mundo clásico, se le ha dado a la Naturaleza como guía de toda creación artística, impone las imágenes que ha elaborado con la ayuda de los sentidos al margen de lo que la Naturaleza ofrece. La naturaleza tangible, la naturaleza-tierra americana, genera en la fantasía del hombre que vivió tierras de La Mancha fantasmagorías lejanas, muy lejanas del canon de la Madre Naturaleza: “*gentes, serpientes, dragones*” —las nubes²³— violentan la quietud del mundo pastoril, que sólo debía estar cercado por la inquietud del amor no correspondido; y todo lo demás debería ser paz, apacible convivencia.

Hay que unir a todo lo que hemos dicho la prueba definitiva de que nuestro poeta es un *innovador*: La quiebra o el *abandono de las tres unidades* exigidas para que una obra de arte lo fuera en el palacio ebúrneo del Renacimiento: unidad de lugar, unidad de acción y unidad de tiempo.

La quiebra, el abandono de esas tres unidades son un clamor en ciertos momentos para todo aquel que pose la vista cautelosa en el libro pastoril de Balbuena.

Estamos leyendo y gozamos con la vida de los pastores en la *silva de Erifile*, cuya paz es salmodiada por la luz que acaricia la ribera del Guadiana —Tierras de La Mancha o de Extremadura, según el texto—; la magia de la pluma de Balbuena nos hace seguir a una her-

²¹ Sor Juana Inés, Ob. cit. p. 135.

²² Ver Juan Bautista Avalle-Arce, *La novela pastoril española*, Madrid, Itsmo, 1947.

²³ Ob. cit. pp. 60-61.

mosa Ninfa que busca refugio en una cueva. Con ella entramos y..., de pronto, aparecemos allí donde, un día, Julio Verne hizo llegar a los protagonistas de su novela, *Viaje al centro de la tierra*, porque hasta allí nos ha llevado, de la mano de una hermosa Ninfa, Bernardo de Balbuena. Y ya allí se nos hace contemplar la grandeza mexicana: México flotando sobre una gran laguna, cual si de una ciudad encantada se tratare, porque “*calles, edificios, mancebos, caballos, estudios, palacios, la divina alteza de la poesía... todo resplandece*”²⁴. Es la adelantada visión que se objetiviza con la publicación, en 1604, de *Grandeza mexicana* y que, aquí, en el Siglo, pone el sello de la quiebra de las unidades de acción y de lugar.

La unidad de lugar se quiebra también²⁵, cuando se nos obliga a acompañar a los serranos en busca de la tumba de una pastora llamada Augusta. La *tranquilitas ordinis*, el *equilibrio Naturae*, es rasgado por una fiera naturaleza, violenta en su poderío. Pastores y lectores hemos de abrirnos paso en lucha contra la misma Naturaleza para descubrir no la tumba renacentista —esperábamos un mausoleo o algo parecido—, sino la pirámide troncada que ha sido elegida por el creador, sin duda alguna para testimoniar su culto al medio ambiente en que se adormecen los tiempos del imperio azteca y que a nosotros nos fascina, porque la pirámide es “*no de menor hermosura y dignidad que aquellas famosas pirámides que en otro tiempo con su majestad y grandeza asombraron al mundo*”²⁶.

Cuando leemos el texto bernardino vemos que la unidad de tiempo se va imponiendo en todas las églogas; más de pronto, en una de ellas, un pastor, de nombre Liranio, herido por el amor no bien correspondido de su pastora amada, “*en compañía de Graciolo*” siente la necesidad de ganar, en soledad, su corazón y “*se entretenía can-*

²⁴ Ob. cit., pp. 30-34.

²⁵ Y no importa que el pasaje a que me refiero lo haya tomado de Sannazaro como afirma López Estrada.

²⁶ Ob. cit., pp. 203-204.

*tando*²⁷. El pastor, transpasando los límites marcados por la Naturaleza, busca la noche, porque ésta —sabemos por el narrador— hace más dulces los versos²⁸. El valor del día, de la luz como tiempo de operar de los pastores y pastoras, se marchita evidentemente, ante la apreciación subjetiva del autor, encarnado en el personaje.

Debemos valorar este hecho en sus términos, porque nuestro poeta, aquí, está jugando con los efectos de la nocturnidad como lo hiciera cualquier romántico; pues, si el verso, de por sí, transpira dulzura, el texto bernardino hace que la noche sobreañada deleíte.

Debemos valorar el texto en sus terminos, porque es a la noche a quien Balbuena, como el pastor enamorado, atribuyen el milagro de la dulzura poética, porque es a la noche a quien se reviste con la magia de ganar sentimientos esquivos, con la magia del misterio, de cuyas entrañas emerge la amielación de los dulces versos.

Y hay que valorar el texto en sus terminos, porque no solamente se está restando valor a la doncella del sol (el día), mientras se potencia a la noche, sino que también se está magnificando el mundo interior —el del sentimiento— frente al mundo de los sentidos. Se está fijando como fuente de la percepción objetiva al día; y a la noche como fuente de la percepción existencial, como péndulo de la melancolía. Y esto es así porque el poeta —el yo del poeta— se siente con poderes para trascender el tiempo fijado por el orden natural renacentista e imponer el tiempo psicológico.

El prologuista de la Edición de la Real Academia, Madrid, 1821, con su razonada condena de la obra, por "*esas sutiles metáforas, ese lenguaje del culteranismo... porque la ley del decoro y de la propiedad y conveniencia de pensamiento y del lenguaje, atendida la persona que habla, no es una ley arbitraria o convencional de los hombres, sino ley de la Naturaleza*"²⁹ se convierte, por la vía de la negación, en nuestro aliado, cuando defendemos la actitud innovado-

²⁷ Ob. cit. p. 220.

²⁸ En la égloga tercera se lee: "de tanta suavidad fueron los versos de los pastores y con el silencio de la noche tan agradables de oír que unos vencidos de su dulzura se quedaron en sosegado sueño sepultados..." (Ob. cit., p. 228).

²⁹ Ob. cit., p. X.

ra del poeta manchego-mexicano, puesto que el prologuista de la obra rechaza aquello que la aparta del canon clásico renacentista y que nosotros magnificamos, precisamente, como exponente de un nuevo canon estético, que tendrá como fuente, no a la Naturaleza (“*Natura idem est quod Deus aut fere idem*”, afirmó de Lorenzo Valla) y sí al propio poeta creador, a quien la estética barroca hispanoamericana, en versos de una mujer escondida detrás del nombre de Clarinda, le asigna el poder de un “*vicedios*”:

*“Quedó del hombre Dios enamorado
y dióle imperio y muchas preeminencias
por Vicediós dejándole nombrado”³⁰.*

Como se ha visto, ya en el *Siglo de oro en las selvas de Erifile* nuestro poeta manchego nos muestra la voluntad de alejarse, de no acatar las leyes estéticas del Renacimiento. Y nos hemos referido a unos recursos a nivel de estilo —metáforas, imágenes, sinestesias— que el autor ha buscado no con otra intención que la de embellecer lo bello, por lo que evidentemente se nos muestra asomado a las ventanas del Barroco.

Sin embargo, donde Bernardo de Balbuena se nos presentará como más original, como *promotor* de una nueva estética, como *maestro* y *guía* del arte y del creador hispanoamericano es en su tan breve como importantísima obra, *Compendio apologético en alabanza de la poesía* que matrimonió con su *Grandeza mexicana*, cuando publicó ésta en 1604³¹.

El *Compendio* nace por la necesidad de justificar ante algunos, que han conocido el texto antes de que se diera a la imprenta, que su *Grandeza mexicana* se haya escrito en verso. Pensaban algunos que la poesía manchaba el *lugar* al que se refería el poema y el *nombre de la persona* a quien también se cantaba. Mas que una digna ofrenda era —así lo creían ellos— una afrenta a la ciudad de *México* y a su

³⁰ Clarinda, *Discurso en loor de la poesía*, recogido y publicado por Diego Mexía de Fernangil en *Primera Parte del Parnaso Antártico*, Sevilla, 1608.

³¹ Yo citaré por Bernardo de Balbuena, *Compendio apologético en alabanza de la poesía*, prólogo de Luis Adolfo Domínguez, México, Porrúa, 1975.

*Prelado. Leemos en su texto: "Por la sola variedad que es dote de la hermosura y algunos escrúpulos de gentes que, llevadas quizá de la demasiada afición de mis cosas, les pareció se menoscababa el lugar y nombre que pudieran tener imprimiéndose éstas en el mío, por estar en su opinión el de poeta tan difamado en algunos sujetos que apenas ha quedado rastro de lo que otro tiempo fue; por satisfacer estos achaques y otros temores y sospechas de gustos demasíadamente melindrosos digo que la poesía... es digna de grande cuenta, de grande estimación y precio, y ser alabada de todos, y generalmente lo ha sido de hombres doctísimos"*³².

Lo que se plantea como justificación se convertirá en un auto de fe en la poesía, en una divinización de la misma y en un endiosamiento del poeta siempre, claro, que el poeta acepte unas normas, se mueva dentro de unas coordenadas.

Bernardo de Balbuena da por hecho el que la forma debe adecuarse al contenido, pues de no ser así, en el caso de que el contenido fuera cubierto por una forma harapienta, aquél quedaba mancillado por su causa.

Reconocida estaba la dignidad del lugar (México), y reconocido el nombre del sujeto a quien se honraba (el Prelado), había, pues, que demostrar que, contra la opinión un tanto generalizada, en un estrato de la sociedad que la poetisa peruana Clarinda en su *Discurso en loor de la poesía* llama "vulgo", la poesía merecía todo respeto y dignidad, porque ella era lo más grande, lo más valioso que podía poseer el hombre.

Así el *Apologético en alabanza de la poesía* no sólo se presenta como una simple formulación apologética, sino como una tesis a defender y probar por el Balbuena comprometido con el movimiento en favor del culto a la poesía que se hace notar en torno a 1575 con la creación de certámenes poéticos, y por el Balbuena comprometido con su fe y con su estado sacerdotal.

Y aún hay más: se busca ganar para el culto de la poesía a todo aquel que sienta la necesidad de comunicar sus pensamientos y sentimientos por medio del arte literario; de aquel que quiera ser reconocido por todos los demás como el elegido de Dios, como santo y como sabio.

³² *Compendio...*, ob. cit., p. 127.

Si esto se logra, si el deseo de Balbuena para el mundo literario del Virreinato de Nueva España (México) se hace realidad, la poesía se convertirá en diosa y hará que los escritores, prendidos todos en el brillo de su armonía, se olviden de otros géneros, dejen a un lado aquellas obras —la novela, por ejemplo— que se condenan por no ser el mejor medio para llevar al hombre a la divinidad.

La tesis de Balbuena quedará planteada en los siguientes términos: La poesía es digna de grande cuenta, de grande estimación y precio y de ser alabada de todos.

Como si se tratara de un acto académico en un aula escolástica, donde se fuera a defender una proposición o tesis filosófica o teológica, nuestro poeta, para demostrar lo cierto y acertado de su tesis, se basará en la *esencia* misma de la poesía, en la *antigüedad* de su culto y en el *principio de autoridad* en torno al valor y estima, reconocidos a la poesía por los sabios que en el mundo han sido. En la prueba que se muestre, quedará expuesta la poética en la que Balbuena cree y a la que incita a todos los contemporáneos.

Revistiéndose de un prestigio humanístico, como era debilidad de la época, al apoyarse en Beroaldo, Patricio, Platón, Cicerón, Orígenes, Aristóteles, San Agustín, Macrobio, Casiodoro, Isidoro, Laetmacio, Estrabón, Heráclito Póntico, Boecio, Antonio Beronense, etc. etc., piensa que la poesía es “*divina invención*”, “*un impulso y reventón de un aliento y sople divino*”, “*cierta virtud espiritual que inspira al poeta y le llena el pensamiento de una divina fuerza y vigor*”, “*ingenio altivo y sutil de un arrebatado furor*”, “*admirable filosofía que enseña la razón de vivir, las costumbres y policía, y el verdadero gobierno de las cosas*”, “*nata y flor de la ciencia natural*”³³.

Y junto a todas estas breves definiciones, referidas a la esencia de la poesía encontramos otras en las que se tiene como punto de referencia el bien del que ella dimana. Así la poesía también es “*un dulce viento / que desvanece al de mayor cordura*”³⁴, “*sabroso vino de*

³³ Ob. cit., pp. 127-128.

³⁴ Ob. cit., p. 143.

*la imaginación, que moderado alegra el espíritu, regala el entendimiento, deleita la fantasía...*³⁵.

Es evidente, por lo que acabamos de exponer, que la poesía es presentada por nuestro poeta manchego-mexicano revestida de un carácter divino, lo que, en buena lógica, suponía, tanto para él que lo afirmaba, como para sus contemporáneos que así lo creían, el asignar a la poesía el más alto valor y, por lógica, el motivo del más digno aprecio.

Ahora bien, con el fin de que en sus contemporáneos, que están rendidos en razón y corazón a los postulados de la doctrina cristiana, aupada a los más altos anaqueles de la divinidad por las enseñanzas del Concilio de Trento, prenda de un modo irresistible la poesía, Balbuena transporta ese carácter divino, con el que ha investido él y los antiguos a la poesía, al plano religioso en el que se asienta su fe y la de sus contemporáneos.

Y así, como la historia bíblica sirve de punto de arranque al cristianismo, o a la historia de la redención, o lo que es lo mismo, a la historia de la gracia, así ese mundo religioso hebreo es colocado, también por Balbuena, como punto de arranque de la poesía. Por dicha razón podemos leer en su *Compendio apologético en alabanza de la poesía*: “*Porque la poesía y las demás letras las aprendieron los griegos y latinos de los hebreos, como lo dice Eusebio. Y San Isidoro y Laetmacio... donde dice que antes de la fundación de Troya, antes de la navegación de los Argonautas, antes de los juegos olímpicos, antes de los muros de Tebas, antes de Orfeo, de Arión y Safo, ya Moisés y Dévora y la madre de Samuel y David habían compuesto versos y cantado himnos a Dios, de cuyas divinidades profanaron muchas los antiguos en sus poesías, como lo atestiguan Josefo, Justino, Orígenes, Lactancio, Eusebio, y lo refiere Laetmacio y Euguvino*”³⁶.

Quedaba así fijado el valor ontológico de la poesía; y hemos de admitir, por el escenario, actores y espectadores de que se acompaña, condicionará —con ese propósito lo ha hecho Balbuena— a quien se decida a ir por el camino del arte literario. Y se le condicio-

³⁵ Ob. cit., p. 124.

³⁶ Ob. cit., p. 128.

na a echarse en manos de la divina diosa —la poesía—, porque se le ha presentado ésta conectada con la gracia, se le ha ofrecido la poesía hecha gracia; o sea, se le ha ofrecido el tesoro más preciado de la sociedad mexicana de los siglos XVI y XVII a causa, como ya he indicado, de los postulados tridentinos.

La presentación de la poesía hecha de esta manera podía ser suficiente para que el hombre espiritual se moviera en la dirección pretendida; pero —quizá lo pensara también Balbuena— podría no serlo para el hombre deseoso de un tesoro que llenara los sentidos del cuerpo y, por ende, fuera moneda de placer también para el cuerpo.

Es la razón, para mi, de que el poeta manchego ofrende a sus contemporáneos el valor social, o sea los provechosos frutos, de la poesía. Y lo hace de la misma manera que cuando les vende la definición ontológica: asentándose en el prestigio humanístico que se deriva de los nombres de Aristóteles, Pitagóricos, Platónicos, Quintiliano, Jámbico, Boecio, Plutarco, San Agustín, Véneto etc... Con ellos, que equiparan —algunos— la poesía a la música, afirma que la bella doncella de las letras *“es agradable a todas las edades, naciones y usos de gentes”*³⁷, *“poderosa a componer y corregir las costumbres y mover los efectos por cierta correspondencia, conformidad y trabazón natural que dentro de nosotros tenemos con la armonía de los versos y la música”*³⁸, *“una admirable filosofía que enseña la razón del vivir, las costumbres y policía y el verdadero gobierno de las cosas”*³⁹. La poesía es el lenguaje de los dioses, ya que *“si los dioses hubieran de hablar lenguaje humano, fuera en poesía”*, *“linaje divino”*, *“perfecciona la tierna y tartamuda boca del niño”*⁴⁰.

Era la poesía también el espejo donde se reflejaba la cultura del hombre, porque *“Musarum chorus a Deo in hominum coetum di-*

³⁷ Ob. cit., p. 129.

³⁸ Ob. cit., p. 129.

³⁹ Ob. cit., p. 128.

⁴⁰ Ob. cit., p. 129 (Para ello se apoya en Dión). Y ver pp. 143 y 131.

*missus est ne terrenus mundus videretur incultior si modulorum dulcedine caruisset*⁴¹. Así que “*torpe cosa es no saber música como no saber letras*”⁴².

Es la poesía para el escritor manchego-mexicano “*un sabroso vino de la imaginación*”⁴³ por lo que, en uso moderado, producirá un bien social. Así leemos: “*alegra el espíritu, regala el entendimiento, deleita la fantasía, menoscaba la tristeza y da un perpetuo y maravilloso gusto a sus profesores, que, como dice el refrán, quien canta sus males espanta*”⁴⁴.

Y ella también es “*alivio y entretenimiento a otros cuidados más graves*”⁴⁵, pues la bella doncella, la que se viste con la túnica blanca de la gracia

*“Consuela al aflijido...
Al pobre le sustenta
Sacude la tristeza y melarquía,
los tímidos peligros ahuyenta”*⁴⁶.

Para atraer a los que, concedores del compuesto humano (el hombre), se mueven por los intereses de éste, nuestro poeta acude a la exposición de los frutos que, derivados de la poesía, amielan el cuerpo y el espíritu: “*A solos los demonios odiosa y aborrecible por ser de suyo enemigos de concierto y compostura ... Al fin, ha sido y es la*

⁴¹ Ob. cit., p. 129. Traduzco el texto: El coro de las musas fue enviado al congreso de los hombres —al mundo— para que la tierra no pareciera más inculta, si carecía de la dulzura de las modulaciones.

⁴² Ob. cit., p. 129. Esto explica el que un personaje como sor Juana Inés de la Cruz, esté obsesionada por la música y que esta obsesión puede deberse a la influencia de Balbuena en la Nueva España de sor Juana.

⁴³ Ob. cit., p. 144.

⁴⁴ Ob. cit., p. 144.

⁴⁵ Ob. cit., p. 144.

⁴⁶ Ob. cit., p. 135.

poesía, desde el principio del mundo, alegría solaz suyo, tan agradable y dulce que con su deleite, compone el espíritu, mitiga la ira, alivia los trabajos, acompaña en la soledad y, como dice Macrobio, despierta la virtud, recrea los miembros humanos... A todos deleita y agrada... a los caminantes por el desierto, al pastor tras el ganado, al marinero en el timón, al pescador entre sus redes; al oficial en sus tareas, al regalado en sus convites, a la monja en su clausura; a la doncella en su labor, al galán en su devaneo, al religioso en su coro. A todos hace compañía, a todos regala y consuela, a todos agrada y levanta el espíritu"⁴⁷.

Después de esto ¿cómo el hombre contemporáneo de Balbuena podía dudar de la dignidad de la poesía? Además, de su bondad, de su alto valor por esencia, de su dignidad, daba fe también su antigüedad en el ser, en la estimación y en el culto de la misma por parte de los hombres, de la Iglesia, y de la misma Divinidad, que, al decir de San Agustín, al que cita Balbuena, creó el mundo tal cual si de un "*hermosísimo verso, compuesto y adornado de unas admirables contraposiciones*"⁴⁸ se tratara, y "*desde el principio de la creación — escribe el gran poeta manchego— crió su capilla de músicos y poetas celestiales, esto es, de espíritus angélicos y divinos que sin cesar ni cansarse de tal oficio le dan y darán eternamente músicas y alabanzas*"⁴⁹, y es razón —seguirá afirmando Balbuena— de que las divinas letras estén llenas de "*himnos, cánticos y versos de suave y altísima armonía y consonancia*"⁵⁰.

De su dignidad dan fe, por su estimación y honra ofrecida a la poesía, papas, cardenales y obispos, reyes, nobles, príncipes humanos, preclaros poetas españoles y los nobles —enfatisa nuestro poeta manchego— de "*nuestros occidentales mundos*"⁵¹. Y de su dig-

⁴⁷ Ob. cit., pp. 136-137.

⁴⁸ Ob. cit., p. 132.

⁴⁹ Ob. cit., p. 134.

⁵⁰ Ob. cit., p. 135.

⁵¹ Ob. cit., p. 135.

nidad dan fe también con la aplicación a la misma y, por ende, son ejemplos preclaros a seguir —según Balbuena— por el escritor de los siglos XVI y XVII, Gregorio Nacianceno “*que disputa en verso del matrimonio y de la virginidad*”⁵², Ambrosio y Tomás de Aquino que “*compusieron himnos que hoy canta y celebra la Iglesia y los recita en sus horas canónicas*”⁵³, “*Jubenco, Venancio, Sedulio, Prudencio, Jerónimo Vida y otros que escribieron el nacimiento, vida, milagros y evangelio de Cristo en versos*”⁵⁴.

Hemos de considerar con la mayor atención la presencia de estos nombres, porque no están aquí buscando el prestigio humanístico del autor que escribe y los cita, sino por su relación con la cultura eclesiástica, por su compromiso y servicio a la fe cristiana. Están aquí para convencer a los que, impulsados al culto de la poesía, han de tenerlos como modelos a seguir y poner ésta —la poesía— al servicio de la fe.

Es lo que he ido llamando yo, en alguno de mis estudios sobre las Poéticas hispanoamericanas⁵⁵, teologización del arte, camino de la divinización de la poesía, para que así el hombre contemporáneo de Balbuena, que busca ante todo lo que es de Dios y a Dios lleva (al menos en proclamas encendidas) se enamore de la poesía y se olvide de otras maneras de comunicarse artísticamente.

⁵² Ob. cit., pp. 135 y 141.

⁵³ Ob. cit., p. 140.

⁵⁴ Ob. cit., p. 140.

⁵⁵ Ver Lucrecio Pérez Blanco, “*El Compendio apologético de Bernardo de Balbuena lazarillo ético-estético de la Literatura Hispanoamericana del Siglo XVII*”, en *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica*. n° 12, Madrid, F.U.E., 1990, pp. 61-81.; “*Discurso en loor de la poesía el otro lazarillo ético-estético de la Literatura Hispanoamericana del Siglo XVII*”, en *Revista Quinto Centenario*, n° 16, Madrid, Universidad Complutense, 1990, pp. 209-237; “*La Literatura Hispanoamericana del Siglo entre el compromiso de la Retórica clásica y el ofrecimiento de una Poética propia*”, en *Anales de Literatura Hispanoamericana*, n° 20, Madrid, Universidad Complutense, 1991, pp. 33-53.; “*Poética hispanoamericana y española: relaciones*”, en *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica*, n° 15, Madrid, F.U.E., 1993, pp. 7-69.

Leamos atentamente las palabras con las que el poeta mexicano valdepeñero precisa o pretende afianzar su tesis en torno a la dignidad de la poesía: “¿Quién, pues, podrá tener a deshonra meterse en cuenta y número con la nata del mundo y la honra y esmero dél?”⁵⁶. “De manera que de filósofos, de teólogos, de santos, de Pontífices, monarcas y reyes, y de ambos derechos civil y canónico, vemos estimada, amparada y defendida a la poesía, y aprobada por ciencia noble...”⁵⁷.

Y si era así ¿por qué entonces había esa reserva, y hasta aver-sión a la poesía por parte de los que formaban el más bajo estrato de la sociedad? ¿Qué había que hacer en el futuro para que la poesía fuera el pan y la miel de todos? ¿Quién o quiénes eran los responsables de que el vulgo hubiera abandonado y hasta odiara a la poesía?

La respuesta de Balbuena es clara y contundente: no por culpa de la poesía, sino por culpa de quienes la han usado para cantar, dada su esencia divina, lo que de ella no es propio. Por culpa del poeta que se había apartado del compromiso adquirido con la Divinidad.

Escuchemos las palabras que se guardan en el *Apologético*: “Y si a todos los de este tiempo no ajusta y cuadra, no es culpa del arte, capacísima en si de mil secretos y XVII divinidades sino de los que con flaco talento y caudal la inflaman y desacreditan arrojándose a ella sin letras, experiencia y espíritu, y sin aquel gran caudal de ingenio y estudio que para su eminencia es necesario, enloquecidos y llevados de su antojo y furor vano y de la ciega presunción que cada uno tiene en si mismo de sus cosas; y porque ninguna hay más atrevida que la ignorancia, y al fin esta sola es la que a fuego y sangre le hace la guerra con mil estragos y desenvolturas, humillándola con pensamientos bajos a cosas lascivas, torpes y deshonestas, o tan sin fundamento, entidad y valor que son de todo punto indignas de la esti-

⁵⁶ Ob. cit., p. 142.

⁵⁷ Ob. cit., pp. 142-143.

*mación humana y de que suenen y se oyan en oídos honestos y graves*⁵⁸.

Y el poeta manchego-mexicano apostilla: "... *que al fin cada una (copla) será conforme al sujeto que tuviere: divina si fuera divino, honesta y grave si el sujeto fuera grave y honesto, o lasciva, humilde y torpe si tratarse cosas tales*"⁵⁹.

La incitación a cultivar la poesía por encima de cualquier otro género le brota a Bernardo de Balbuena envuelta en una profunda reflexión interrogante: "*¿Quién, pues, podrá tener a deshonra meterse en cuenta y número con la nata del mundo y la honra y esmero dél?*"⁶⁰.

Expuesto esto, y como si Balbuena estuviera convencido de que al escritor de su tiempo lo tiene ganado para la poesía, cree en la obligación de responder a las preguntas, que, implícitamente, le vienen formuladas a su voluntario magisterio:

1º.- *¿Quién debe ser considerado poeta?*

2º.- *¿Quiénes son los modelos del que ha sido elegido poeta ?*

3º.- *¿Qué tipo de poesía ha de cultivar quien descubra que ha sido elegido poeta?*

Quién deba ser considerado poeta por los demás viene exigido por la presencia de unas cualidades concretas. Y las cualidades que, según Bernardo de Balbuena, deben adornar al poeta que, de antemano, ha de ser, no un voluntario y sí un elegido de Dios (ingenio soberano, ser sobrehumano, voz o palabra transida de divinidad) quedan resumidas en la siguiente octava real salida de su pluma:

*"No piense el ignorante vulgo vano
que hacer una canción, medir un verso
o escribir en lenguaje limpio y terso
ya le da de poeta nombre ufano.*

⁵⁸ Ob. cit., p. 130.

⁵⁹ Ob. cit., p. 130.

⁶⁰ Ob. cit., p. 142.

*Que sólo al que es de ingenio soberano
y en ser divino excede al universo,
cuya voz suena a más que aliento de hombre,
cuadra y no a otro la honra de este nombre*"⁶¹.

Debe también el elegido poeta aplicarse a las ciencias, llenarse de sabiduría, pues, según el escritor manchego-mexicano "*el poeta tiene obligación a ser general y cursado en todo, en prosa y en verso, en uno y en otro género y que en todo haga y diga con eminencia y caudal... que el que ha de ser perfecto y consumado poeta tiene la obligación a... tener una universal noticia y eminencia y un particular estudio y conocimiento de todas las cosas para tratar, si se ofreciere, de todas y en ninguna ir a tiento*"⁶², y, para que la poesía no quede maculada, el poeta debe poseer "*agudeza didáctica, sentencias filosóficas, palabras y modos de hablar poéticos, memoria de jurisconsulto...; en las cosas espíritu y trabazón, en las palabras alteza y gala, en las acciones viveza y hermosura*"⁶³.

Lleno ya el poeta de sabiduría, quiere Balbuena que se acerque con temblor emocionado a la poesía y, escogiendo entre las tres clases de poesía que existen (divina, honesta, lasciva —y ésta a su vez humilde y torpe—) y, aplicándose al culto de una de ellas, sea él mismo quien se autocalifique como poeta, divino, honesto o lascivo (humilde, torpe).

Pero el poeta manchego, maestro una vez más, oficiará ante sus contemporáneos como tal y les indicará cuál de esos tres tipos de poesía es el mejor, el menos malo, y aquel del que deben huir, para llevar con dignidad el nombre de poeta: "*... las autoridades de los filósofos y santos, todas ellas militan y hacen guerra contra el mismo linaje de poesía que yo abomino y repruebo, esto es, contra la lasciva, torpe y deshonesto y que no tiene aquellos requisitos y partes de gravedad, honestidad, altivez y espíritu que se requiere*"⁶⁴.

⁶¹ Ob. cit., p. 132.

⁶² Ob. cit., pp. 131-132.

⁶³ Ob. cit., p. 131.

⁶⁴ Ob. cit., p. 145.

En otro lugar del *Compendio apologético* podremos leer estos versos dirigidos a quien se comprometa con la poesía:

*“No se haga común que es torpe cosa,
ni trate siempre en coplas, que bajeza
haga pocas y a honradas ocasiones,
que esta tal poesía es generosa
y esotro coplear propia torpeza
de groseros ingenios macarrones”*⁶⁵.

Hay que aceptar como obvio que el *Compendio apologético en alabanza de la poesía* de Bernardo Balbuena o es *notario* de un sentir que envuelve a la sociedad de su tiempo o *está creando ese sentir* en los términos que quedan expresados.

Sea lo uno, sea lo otro, a nosotros nos da pié para la suposición razonada: ¿Quién, dentro de la sociedad de la Nueva España del Siglo XVII y, ante esta incitación a cultivar la poesía, no se aplicará, apoyándose en todos los medios a mano, a ser considerado por todos un elegido, un sabio, un ser sobrehumano, un mago de la palabra, la nata del mundo y esmero de él? ¿Y quién, por el contrario, dentro de esa misma sociedad, se atreverá a pasar por un poeta necio, torpe, lascivo...?

Bernardo de Balbuena ofrece modelos a seguir. Todos pertenecen al campo religioso. Algunos son los verdaderos padres de la poesía más sublime y a la que se debe tender: Isaías, Jeremías, David, Salomón, la Virgen María. Sobre todos ellos, está David, que es presentado como espejo donde mirarse: “¿Quién, pues, con la autoidad de tan gran poeta no tendrá de hoy más en gran veneración su nombre, y su profesión en mucho para no humillarla a cosas rateras y humildes, pues tan capaz y suficiente es para las grandiosas y altas?”⁶⁶.

Puede pensarse en buena lógica que, si Balbuena está presentando a todos estos autores como los verdaderos modelos, y a la poesía que ellos componen como la que encierra toda verdad y belleza, lo

⁶⁵ Ob. cit., p. 143.

⁶⁶ Ob. cit., p. 139.

que el poeta manchego está pretendiendo es el entronizar la poesía como servidora de la fe que él profesaba.

Es evidente que la intención del poeta de Valdepeñas es, dado que la poesía proviene de Dios, el afirmar que ésta —la poesía— es el don más sublime que el hombre puede poseer; y que su intención es también el incitar al culto de una poesía no sólo que *no* aparte de Él, sino que a Él directamente lleve.

Para Bernardo de Balbuena si se cumple con lo hasta aquí expuesto, tanto la poesía, como su hacedor el poeta, alcanzarán la luz inextinguible de la eterna memoria, puesto que según versos suyos

*“Todo se acabará con los diversos
cursos del tiempo: el oro, los vestidos,
las joyas y tesoros más válidos,
y no el nombre inmortal que dan los versos”*⁶⁷.

Sólo resta ya reflexionar sobre las consecuencias de este *Compendio apologético* para la Literatura Hispanoamericana del XVI y XVII.

Muévese la Literatura Hispanoamericana del Siglo XVII —presentada a nosotros con el sobrenombre de Barroco— dentro de una tendencia al desengaño, a la contención. Y dentro de ésto se deja notar la cuasi ausencia de la novela, que viene ya del siglo anterior. He dicho cuasi ausencia, porque, como he probado en varios trabajos, en 1690, el autor mexicano Carlos de Sigüenza y Góngora, apoyado en postulados de la Ilustración y en una técnica que ha tomado de la novela griega, alumbra su obra *Infortunios de Alonso Ramírez*, que, considerada por casi todos como una obra de carácter histórico, para mí, es la primera novela hispanoamericana⁶⁸.

⁶⁷ Ob. cit., p. 147. Balbuena ha traducido con su aliento poético los versos de Ovidio “*Scindentur vestes, gemmae frangentur, et aurum // carmina quam tribuent fama perennis erit*”.

⁶⁸ Ver Lucrecio Pérez Blanco, “*Novela ilustrada y desmitificación de América*”, en *Cuadernos Americanos*, Año XLI, Vol. CCXLIV, nº 5, México, 1982, pp. 176-195; “*La proyección de Infortunios de Alonso Ramírez en la primera novela mexicana del Siglo XIX*”, en *Edición de Infortunios de Alonso Ramírez*, Madrid, Historia 16, 1988, pp. 131-145.; “*Don Carlos de Sigüenza y Góngora, autor de*

Desasosegado el crítico y estudioso de la Literatura Hispanoamericana ante la irrelevancia de la novela en los siglos del Renacimiento y del Barroco, trató de explicar y explicarse tal hecho. Surgió la palabra sabia del maestro Pedro Henríquez Ureña, quien, basado en los decretos reales de 1531 y 1543 en los que se prohibía el envío de novelas desde la Península al Nuevo Continente, defendió, en primera instancia, que estos decretos fueron la causa de que no se leyera novela en Hispanoamérica y, por tanto, que ni hubiera habido nadie motivado hacia dicho género, ni necesario fuera el escribirla.

La afición del lector hispanoamericano al género novelesco y el envío desde la Península de ingentes cantidades de ejemplares de tal género, fue probada por el Profesor Irving A. Leonard con la publicación de varias obras, (entre ellas la que lleva el título *Las novelas de caballería en las Indias*, California, 1933).

La rectificación del maestro Henríquez Ureña no se hizo esperar; y, en su obra *Las corrientes literarias en la América hispánica*, escribía así: “Investigaciones recientes —especialmente las del Profesor Irving A. Leonard...— han demostrado que las novelas se enviaban de España a América en grandes cantidades, y que aquí las vendían abiertamente a los libreros. No parece que tan floreciente comercio haya sido de contrabando, y por lo tanto se desprende que los reales decretos de 1531 y 1543 contra la circulación de ‘vanas y mentirosas fabulas en el Nuevo Mundo no se aplicaban ya hacia 1600”⁶⁹.

Si no eran los decretos los causantes de esa cuasi ausencia había que buscar —me dije a mi mismo ya en 1979— otra causa. Había que ir en busca de la verdadera razón por la que los escritores de la Hispanoamérica de los siglos XVI y XVII no se sintieron atraídos hacia la novela y sí hacia la poesía y ésta marcada con el signo de ser-

Infelicitos de Alonso Ramírez, *o la fidelidad a la nueva ciencia y a los clásicos*”, en *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica*, n° 10, Madrid, F.U.E., 1988, pp. 39-52; “Infelicitos de Alonso Ramírez y Periquillo Sarmiento *o la evidencia de una relación intertextual*”, en *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica*, n° 11, Madrid, F.U.E., 1989, pp. 39-53.

⁶⁹ Pedro Henríquez Ureña, *Las corrientes literarias en la América Hispánica*, México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 3ª edic., 1964, nota 38, p. 209.

vidora de la fe o cantora del amor limpio y honesto, y huyendo de la copla lasciva, torpe y deshonesto, preocupación que alcanzó en 1691 al más grande de los escritores hispanoamericanos de la época, sor Juana Inés de la Cruz, y cuya marginación usó para defender la poesía cultivada ante sor Filotea de la Cruz: “*Confieso desde luego mi ruindad y vileza; pero no juzgo que se habrá visto una copla mía indecente*”⁷⁰.

Desde el primer momento en que me encontré con este casi enigma, pensé que la respuesta estaría en algún texto de la época y así puse manos a la obra. La luz me vino de la poetisa peruana escondida detrás del seudónimo *Clarinda* de la que se conserva el poema titulado *Discurso en loor de la poesía*, y que fue publicado, en 1608, por el sevillano Diego Mexía de Fernangil en su *Primera parte del Parnaso Antártico*, y antes del poeta manchego-mexicano, nacido en Valdepeñas.

La razón de esa cuasi ausencia, queda justificada a la luz de la doctrina del *Compendio apologético* del obispo de Puerto Rico. Bernardo de Balbuena con todo lo que hemos expuesto nos facilita la razonable deducción.

Cierro este trabajo señalando algo muy importante a lo que contribuye nuestro Bernardo de Balbuena. Con su postura estética, que no es más que la suplantación de la misma por una ética o por una teología del arte, se ilumina el primer concepto de Literatura dentro del universo mundo de la Literatura Hispanoamericana y que se formula así: Literatura es poesía; poesía es servidora de la fe; por lo tanto, la Literatura es servidora o debe estar al servicio de la fe.

La tesis de Scalígero (“*Poesis ancilla politicae*”), en los siglos XVI y XVII hispanoamericanos, al parecer, es marginada. La política sucumbe ante el rostro de la fe. El autor o uno de los autores culpables de ese quebranto fue el valdepeñero Bernardo de Balbuena.

Universidad Complutense, Madrid.

⁷⁰ Ver Ob. cit., p. 845.

JUAN ALCAIDE Y ANTONIO MACHADO

Pedro J. Isado Jiménez

Resumen: La publicación de la *Poesía Completa* del poeta valdepeñero Juan Alcaide supone un hito fundamental para el estudio definitivo de la misma. Respecto a la vinculación de esta poesía con la de su maestro, Antonio Machado, puede ahora aquilatarse con precisiones. Así se intenta en este trabajo, en sucinto avance, respecto a los tres primeros libros de poesía de Alcaide, publicados en vida aún de Antonio Machado: *Colmena y pozo*, *Llanura* y *La noria del agua muerta* (1930-1936). Podría afirmarse que los símbolos poéticos machadianos, presentes en estos libros, adquieren en Alcaide categoría particular y personal, frente al valor existencial universal que poseen en la poesía de Machado. Ello no minusvalora la identificación entrañable del discípulo con la admirada poesía del maestro.

Palabras clave: Juan Alcaide / Valdepeñas / Poesía Completa / Antonio Machado / Rafael Llamazares / Félix Grande / *Colmena y pozo* / *Llanura* / *La noria del agua muerta*.

* * *

Ya poseemos, bienvenida sea, la *Poesía completa* de nuestro poeta manchego, de Valdepeñas, Juan Alcaide Sánchez¹. Tras algunas vicisitudes, el recopilador y crítico del poeta, D. Rafael Llamazares, a quien se deben excelentes estudios previos sobre la vida y obra

¹ Alcaide, Juan: *Poesía completa*, B.A.T.M. Diputación, 1ª edición, Ciudad Real, 1993.

de Alcaide², ha conseguido que, si no la “obra completa” del autor, sí al menos prácticamente toda su poesía haya visto la luz en la edición de la BATM de la Diputación de Ciudad Real, en colaboración con el Ayuntamiento de Valdepeñas.

Esta publicación puede ser el inicio de un conocimiento definitivo del gran poeta que es Juan Alcaide. Puede dar lugar, además, a la recuperación total de una obra que, por perdida y dispersa, necesitamos desde hace años. El propio D. Rafael Llamazares lo reconoce así en su “Introducción” a esta *Poesía completa*: “Abrigamos la esperanza de que la presente edición extienda el conocimiento de su obra ... Y que sepa apreciarse en su justo valor...”³.

Una pequeña, breve e incompleta aportación a este conocimiento de la poesía de Alcaide son estas líneas que siguen, centradas en el capítulo del magisterio de Antonio Machado sobre el poeta de Valdepeñas. Las relaciones entre ambos, su amistad, la confesada admiración de Alcaide hacia su indiscutible maestro, aparte de hacerse evidentes nada más leer su poesía, han sido de sobra comentadas por la crítica⁴.

No es único ni exclusivo este magisterio, como también se ha señalado ya. En esta misma edición que nos sirve de guía, en el pórti-

² Llamazares, Rafael: *Juan Alcaide. Introducción al estudio de su vida y de su obra*, Ciudad Real, 1976; *La poesía de Juan Alcaide. Temática y lenguaje*, Valdepeñas, 1981.

³ En “Introducción”, de Rafael Llamazares, en la edición citada de *Poesía completa de Juan Alcaide*, págs. 41-42.

⁴ Ver Llamazares en sus estudios citados. Ver, además, la excelente “Aproximación a la poesía de Juan Alcaide”, de Florencio Martínez Ruíz, en la *Antología poética de Juan Alcaide* de la editorial Doncel, primera edición, Madrid, 1976, págs. 7-29. Respecto a los estudios y trabajos sobre la vida y obra de Juan Alcaide, viene a propósito comentar aquí de pasada la pobreza bibliográfica que se recoge en esta *Poesía completa* de la BATM. Se ha desperdiciado la ocasión de ofrecer una referencia mucho más amplia e importante, lo que puede suplirse con la bibliografía que sobre Alcaide nos recopila D. Rafael Llamazares en su *Juan Alcaide. Introducción...*, ya citado más arriba.

co a la misma de Félix Grande, “Un instante feliz”, el poeta reconoce en Alcaide, junto al magisterio aludido de A. Machado, el de Federico García Lorca y el de Miguel Hernández. Para Félix Grande, estos tres, como poetas de la “pena”, influyen decisivamente en el poeta manchego, “mostrados con orgullo y gratitud o tapados con humildad”⁵. He aquí aspectos que ahora, a buen seguro, podrá la crítica aquilatar en su justo aprecio, teniendo tan a mano la obra de Juan Alcaide.

En este caso, como se decía más arriba, nos vamos a centrar en la presencia e influjo de la poesía de Antonio Machado en la de Alcaide. Pero, por razones de tiempo y de brevedad, sólo en los tres primeros libros de éste, en aquellos que vieron la luz antes de la contienda civil española de 1936, es decir, en vida aún de D. Antonio Machado. Los libros son *Colmena y pozo* (1930), *Llanura* (1933) y *La noria del agua muerta* (1936).

Con el primero de estos libros, *Colmena y pozo*, Alcaide va a recibir la confirmación como discípulo de Machado, a raíz de la carta entrañable de este en la que lo considera “un verdadero poeta”. Pero, en este libro, como primera obra, están presentes otras muchas influencias, fruto de las lecturas de Alcaide. Parece como si el poeta quisiera mostrar en provinciano alarde que conoce y lee y aprecia a los buenos poetas, aunque ciertamente no la poesía que en esos años estaba en la vanguardia, y que en gran parte era aún vanguardia, la del “27”.

En este sentido, el Juan Alcaide de *Colmena y pozo* enlaza, además de con el Machado de *Soledades* (1907), con las raíces de su propio maestro: El modernismo intimista, fruto de la conjunción de Bécquer, Rubén Darío y del simbolismo que subyace en ambos. No extrañan, por ello, las referencias y citas de las *Rimas* becquerianas; y especialmente el poema “Horas azules”, que se encabeza además con el epígrafe de los versos de Bécquer “... *para que sientas palpitar mi vida / hice mi verso yo*”. Afín a esta línea lírica se encuentra también

⁵ Ver “Un instante feliz”, de Félix Grande, en *Poesía completa de Juan Alcaide* citada, pág. 15.

la huella del Juan Ramón Jiménez de la primera época “sensitiva”: modernismo becqueriano e intimista, de nuevo, aunque con el perfil lírico del poeta onubense. Véase, si no, el soneto que Alcaide le dedica en “Perfiles desdibujados” de este libro.

Junto a este substrato lírico que, como denominador común, se concreta en un modernismo simbolista intimista, paradójicamente también aparece en *Colmena y pozo* el otro modernismo colorista, pintoresco y costumbrista, fruto de las lecturas de Alcaide del otro Machado, Manuel; y del variopinto Francisco Villaespesa; y aún, como maestro de todos ellos, del patriarca de esta línea modernista, Salvador Rueda. Léase el poema “Carmen”, en el que la imitación del andalucismo costumbrista de Rueda está plenamente lograda; hasta en el propio verso peculiar del poeta malagueño, su dodecasílabo de seguidilla, amén de otros tópicos de su poesía:

“Por allí viene Carmen, la cigarrera,
reina de una partida de contrabando...

...sabe

que la guitarra —amante que fue de Rueda—
del dolor, en su caja, guarda la clave”.

Y léase también especialmente el poema “Eva”, retrato de mujer a quien “*junto a mora guitarra, la vió Julio Romero*”, descrita con los tópicos de la fémica andaluza de principios de siglo:

“Francisco Villaespesa le habló de una ventana
donde un palio de flores trenzaba un jazminero”.

Mujer que descubrió un día su amor pasión “... *como un vaso transparente en que ardía / la sabia de una copla de Manolo Machado*”.

Sobre estos dos pilares, lo modernista intimista y lo modernista costumbrista, va a oscilar, evolucionado y personalizado, el quehacer lírico de Juan Alcaide. Al primero, con la impronta indiscutible del magisterio de Antonio Machado, podría asociarse la “pena” del

Miguel Hernández del que habla la crítica. Al segundo, la evidente huella del García Lorca del *Romancero Gitano*. Pero, todo ello será ya en los libros posteriores a *Colmena y pozo*. Porque en este primer libro, no obstante el muestrario que supone la huella de estas lecturas, en el que habría que incluir la admiración de Alcaide por la prosa de Azorín y de Gabriel Miró⁶, a quienes evoca magistralmente en sendos sonetos de “Perfiles desdibujados”, lo cierto es que quien deslinda el sendero al poeta y con quien mejor sintoniza es sin duda con Antonio Machado.

Pero, veamos con más atención lo que de Machado hay en *Colmena y pozo*. El primer término del libro, sobre todo, “colmena”, es un símbolo eminentemente de Machado. Los versos de éste con que Alcaide abre su libro lo explicitan con toda evidencia: la “fontana” (pozo) y la “colmena” de su “Anoche cuando dormía”.

¿Coincide Alcaide también con los valores simbólicos que Machado da a estos motivos poéticos? Ya en el poema que sirve de prólogo, “El libro habla...”, de ritmo machadiano (dodecasílabo modernista), nos da Alcaide la interpretación de su propia poesía como reflejo de la de su maestro: la melancolía, el ensueño, la pena van a ser la “miel dorada” de su panal, y el “agua limpia y serena” de su venero. El autor de “*Soledades*” ha impregnado el alma lírica del poeta de Valdepeñas. Así, en el poema que inicia la serie, “Primera página”, insiste en la síntesis interpretativa de su libro:

“Aquí un placer; cerca, una pena;
más tarde, un ansia; luego, un gozo...:
¡esa es la miel de mi colmena
y esa es el agua de mi pozo!”

⁶ Respecto a la gran admiración que J. Alcaide mostró ante la figura y la prosa de Gabriel Miró, puede verse mi breve trabajo sobre ello, “Gabriel Miró y Juan Alcaide”, publicado hace algunos años en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 10. II época, I.E.M. Ciudad Real, diciembre, 1980, págs. 127-140.

De nuevo, en “Mi tierra y yo”, el poema que inicia el apartado “Del cuaderno de un nómada”, aparecen los símbolos modernistas del “agua” y la “miel” como trasunto de su poesía:

“...busco en la roca de mi mente el agua,
y, en el panal del pecho, mi miel labro”.

Este poema nos recuerda enseguida el “Autorretrato” de Machado en “Campos de Castilla”.

Otro de los símbolos machadianos presentes en el libro es el de “la tarde”. En el poema “El poeta”, Alcaide consigue una identificación que admira con la actitud poética de A. Machado ante esta hora del día como símbolo de un estado de alma íntimo: la pena de un vivir que presiente la muerte. Al igual que su maestro, es esta una “tarde vulgar”, como la propia existencia en la que se recorre solitario el sendero, mientras el verso triste brota con la ilusión que se percibe inalcanzable. Es la misma “angustia secreta” que en Machado es su “vieja” compañera hipocondríaca. Admira la identificación de ambas almas líricas y hasta que punto Alcaide ha sabido captar y convertir en sentir propio la melancolía que les es común. La “tarde quieta”, la canción, el camino, abocan a la muerte (“cuando el Triunfo, ¡al fin!, veía”), en una premonición del vate manchego.

De igual modo, en el poema del mismo libro, “En una tarde de otoño”, en serventesios de verso alejandrino, nuevamente se asocia el momento del día y de la estación del año (“Muere la tarde de otoño...”) con la ilusión de la poesía defraudada en “angustia”. Ahora la melancolía deviene romántica y estética, como fruto del modernismo intimista y machadiano con el que Alcaide sintoniza.

Pero, el motivo último de la melancolía y angustia que la tarde en su ocaso evocan y simbolizan para J. Alcaide es la desazón de no conseguir ser poeta verdadero. Lo ha indicado expresamente en los dos poemas anteriores —“El poeta” y “En una tarde de otoño”—, y lo explicita también machadianamente en el segundo soneto, también en serventesios de verso alejandrino, de “Tres momentos”. Es al declinar

de la tarde estival ante su paisaje castellano contemplado desde la ventana, mientras la primera estrella fulge y en la cuartilla del poeta el verso se niega a brotar:

“...Y al ver que en mi cuartilla no figuraba nada,
lloré el momento estéril del ocaso estival”.

Podría decirse, en resumen, que los símbolos machadianos adoptados por Alcaide —“colmena, fontana o venero (pozo), tarde en su ocaso, camino”— sintonizan con él en la melancolía, pena y angustia vitales; pero, mientras en A. Machado todo ello, especialmente la angustia, es existencial, en Alcaide, en *Colmena y pozo*, su libro primero, es reflejo comunicativo y estético: la desazón casi trágica de no realizarse como poeta, de no llegar a “ser” poeta, y no decir y escribir su verso definitivo. Al hablar en Alcaide de “angustia comunicativa y estética” no queremos señalar sólo lo artístico o formal de la poesía, sino también el “decirse” íntimo del hombre Alcaide en el poema. De ahí el que, si la angustia y pena machadianas son existenciales universales por ser de índole trascendente, en J. Alcaide, en este libro primero, son de índole personal. Lo que el poeta cantor ha dicho para todos, el discípulo Alcaide lo hace propio y concreto.

En el segundo libro de Alcaide, *Llanura*, la huella de A. Machado se reduce sólo a algunos poemas. Para D. Rafael Llamazares, son precisamente estos poemas los que “salvan” el libro⁷. Uno de estos poemas, “Llanura”, es justamente el que da título a todo el poemario. Es un romance cuyo verso inicial, “Caminante sin camino...”, nos recuerda enseguida al Machado de los “Proverbios y cantares”. Pero, lo que en A. Machado es hondo sentir existencial, se transforma ahora en Alcaide en evasión costumbrista de la vida del pueblo que se percibe en un largo paseo por las afueras. Lo esencial de Machado

⁷ Ver la “Presentación” de R. Llamazares de *Llanura*, en *Poesía completa de Juan Alcaide* citada, pag. 183.

se trastoca en lo superfluo y anecdótico de Alcaide. No obstante, la cercanía del discípulo no puede menos de percibirse en este romance en algunas ocasiones, a pesar del exceso de ganga:

“Llanura, entre tus senderos
hay uno —seda en la plata—
por donde va un hombre solo
platicando con su alma”.

Otro de los poemas es “Cansancio”, de honda palpitación humana melancólica, que parece recordar el ansia de una nueva primavera del “Olmo seco”, de Machado. Aquí, Alcaide llega cansado ante el árbol plantado en otro tiempo y anhela para su vida la savia nueva del “apenas sensitivo”. Todo el poema respira la melancolía machadiana del hombre solo, que Alcaide resume en un final patético:

“Árbol, te talarán para mi caja
el día que me muera”.

Un tercer poema es “Retrocede, hermano”, que va precedido de unos versos de A. Machado:

“¡Ay del noble peregrino
que se para a meditar,
después de largo camino,
en el horror de llegar!”

J. Alcaide, que ha elegido ser poeta, caminante sin camino, desdobra su voz en admonición ante la “locura” de seguir en ello — “¡que canten las aves!”—. Poema desolador, con el que se cierra “Llanura”, dictado por la “voz oculta” que afortunadamente no prosperó en el “cantar” y “contar” alcaidiano.

El título del tercer libro de poesías de Alcaide, *La noria del agua muerta*, nos vuelve a recordar simbolismos machadianos — “noria”, “agua muerta”—, como sucedía con el primero, *Colmena* y

pozo. Pero, mientras en éste la huella del gran poeta era evidente, no lo es tanto en *La noria del agua muerta*, cuyo título puede, en este sentido, no corresponder a lo que cabría esperar. Si J. Alcaide es poeta de la pena —“No concibo el arte más que como una necesidad dolorosa...”, nos dice precisamente en la introducción, “Revelaciones”, a este su tercer libro—, brota ésta ahora más autónoma, especialmente en los poemas dedicados a un amor que no fue posible. Por eso, las referencias machadianas son circunstanciales y no acaban de ensamblarse, en gran parte, en la lírica del libro, aunque sí otorguen sentido a la parte en que “cuenta y canta” su imposible amor pasado. La razón última es, como ya se ha apuntado por la crítica, la falta de unidad evidente del libro⁸, que el mismo poeta declara tras el poema de título tan explícito como “Corte”: “Aquí, aparentemente, calla la voz del agua muerta...” No tan aparentemente, podríamos decir.

Los versos de A. Machado de su conocido poema “La noria”, de “*Soledades*”, que sirven de epígrafe a este libro de Alcaide y que justifican su título (*La noria del agua muerta*), casi únicamente sirven como glosa en un par de poemas, sin ir más allá en la rica y honda simbología machadiana. “Autorretrato” es uno de estos dos poemas. En él, Alcaide se perfila como el “noble divino poeta” que sobrelleva su “secreta angustia”:

“Y es que está seca la fuente...
¡y gira la noria, gira!”

⁸ Así lo aprecia F. Martínez Ruiz, que habla de “los dos motivos” que en realidad posee el libro, para él no la mejor obra de Alcaide (Ver “Aproximación ...”, en *Antología poética de J. Alcaide*, de la editorial Doncel, ya citada más arriba, pag. 24). En ello coincide R. Llamazares cuando afirma que *La noria*... “revela parcelas del ser de Alcaide, no su total hombridad lírica”, cosa que alcanzará en sus últimos libros (Ver *La poesía de Juan Alcaide...*, de R. Llamazares, citada más arriba, pag. 146).

El adjetivo “muerta” que acompaña al “agua” del título quizá deba de entenderse a la luz de los versos citados.

El otro poema, en realidad epígrafe que abre los poemas dedicados al amor que no fue, es una pequeña joya lírica de inigualable belleza. Con ella, Alcaide ha sabido magistralmente captar la “honda palpitación” de la canción machadiana:

“La voz del agua sin vida
es la que empieza a sonar;
en cangilones de versos,
cantando y contando, va...”

El poemita es más extenso y todo él sirve de pórtico a la “historia” de amor que el poeta desgrana seguidamente: historia “cantada y contada” en su melodía, eco de un recuerdo emocionado.

Hasta aquí lo que de más evidente presencia de A. Machado podemos encontrar en estos tres primeros libros de Juan Alcaide. Decimos “más evidente”, pero no única presencia, pues no puede dudarse que Alcaide, que sintoniza líricamente desde el principio con la melancolía y tristeza de su maestro, y con su sentir hondo de raíz común (Machado hablará de los “recuerdos de un patio sevillano”, y Alcaide, de su “Guadalquivir que va por dentro”), ha impregnado su esencia poética de la machadiana y a cada paso se perciben afinidades. Pocos poetas españoles han sabido identificarse y hermanarse tan entrañablemente con Antonio Machado como Juan Alcaide, y de manera tan temprana. Ya el soneto que éste le dedica en *Colmena y pozo*, “Antonio Machado”, es un asombro de conocimiento. No extraña que el propio Machado se sintiera halagado en el fondo tras su lectura. El estudio más pormenorizado de todo esto en los libros aquí aludidos y en el resto de la poesía de Alcaide demanda a partir de ahora un esfuerzo completo.

Ciudad Real, septiembre 1994

ARTE, PODER Y RELIGIÓN.
LA CAPILLA DE NUESTRO PADRE JESÚS RESCATADO
EN EL CONVENTO DE TRINITARIOS DE VALDEPEÑAS.

Enrique Herrera Maldonado.

Resumen: Se analiza en el trabajo el programa iconográfico desarrollado en la capilla de Nuestro P. Jesús Rescatado del convento de Trinitarios de Valdepeñas a comienzos del siglo XVIII, siguiendo los dictados de la cultura del Barroco.

Palabras clave: Arte / Valdepeñas / Convento de Trinitarios / Barroco.

* * *

1594 supone el inicio de la fundación del Convento de Trinitarios de Valdepeñas, tras la conversación habida entre D. Álvaro de Bazán, segundo Marqués de Santa Cruz, y el Trinitario Calzado Fray Juan de Dueñas, conventual de La Membrilla, cuando ambos se dirigían a Almagro.

Con ello, se ve cumplida la intención del Marqués, como señor de la villa de Valdepeñas, de erigir un convento de religiosos en la población, para una mejor ayuda religiosa y espiritual de sus habitantes¹, actitud muy en consonancia con los pensamientos contrarreformistas de la época.

En tal empresa se verá implicado el Padre San Juan Bautista de la Concepción, quien con sus ideales Recoletos, verá cumplida las imposiciones de D. Álvaro de que su convento fuese habitado por frailes pobres y descalzos.

¹ Sobre este tema véase Eusebio Vasco, *Valdepeñas cuna de la Descalcez Trinitaria*, Valdepeñas, 1912, y Fernando Vasco Merlo, *Historia de Valdepeñas*, Valdepeñas, 1959, pp. 57-59.

ENRIQUE HERRERA MALDONADO

Desde aquí San Juan Bautista iniciará la reforma, convirtiéndose a Valdepeñas en cuna de la Descalcez Trinitaria y a su convento en el foco y centro de expansión de esta reforma desde el año 1600².

Convento que en su devenir histórico da origen a uno de los preceptos de la cultura del Barroco, la conjugación perfecta de Arte, Poder y Religión, ingredientes de esta cultura dirigida, masiva y conservadora, que empleará y utilizará con todo rigor los medios audiovisuales (arte y palabra) para llevar a buen fin las propuestas de Trento³.

Los inicios del convento se llevaron con el máximo secreto entre fray Juan Dueñas, don Álvaro y el pueblo, ya que no era conveniente que la Orden conociera aún nada de dicha fundación y pudiese demorar o incluso negar su permiso. Por esto el religioso recorrió el pueblo para elegir el sitio idóneo donde ubicarlo; elección que recayó en la ermita de san Nicasio con la consiguiente cesión del edificio por parte de los cofrades⁴, ostentando el patronato del convento el Marqués de Santa Cruz.

A partir de este momento, y gracias a las influencias del poderoso Marqués, se concedieron de una forma rápida las licencias pertinentes para llevar a cabo la fundación.

Instalado el convento en la ermita desde el 9 de noviembre de 1594, pronto cambiará de emplazamiento debido a lo insalubre del terreno, ya que estaba próximo al arroyo denominado de la Veguilla. De la traslación a un nuevo lugar se va a encargar el padre fray Juan

² Las limitaciones de extensión de este trabajo no nos permiten profundizar en este tema, por lo que debemos remitir, aparte de a la bibliografía citada en la nota anterior, también a Juan Borrego, *San Juan Bautista de la Concepción un Santo de la renovación*, Roma 1.975. Ventura Ginarte González, *La Orden Trinitaria*, Salamanca, 1979. Juan Pujana, *La Orden de la Santísima Trinidad*, Salamanca, 1993.

³ MARAVALL, J. A. *La Cultura del Barroco*, Barcelona, Ariel, 1980, pp. 131-306.

⁴ VASCO MERLO, F., *op. cit.* pág. 59.

Bautista, quien, tras recorrer las diferentes ermitas, consideró como más adecuada la de San Sebastián, que ocupaba parte del terreno del actual convento. Es éste quien emprende en ella las obras necesarias para su funcionamiento, mudándose allí el Santísimo hacia los años 1606 ó 1607⁵.

Como Casa Madre de la Reforma, el convento adquirió con el tiempo una importancia inusitada, motivo por el cual la Orden decidió edificar una nueva iglesia que fuera digno ejemplo al resto de las fundaciones y orgullo de la ciudad. Las obras comenzaron el 10 de octubre de 1615 y finalizaron en 1632, trasladándose el Santísimo con toda solemnidad en medio de grandes fiestas el 30 de noviembre, día de San Andrés⁶. Es esta iglesia uno de los mejores ejemplos de la primera arquitectura barroca en Ciudad Real⁷.

Del conjunto de la iglesia cabe destacar la capilla de Nuestro Padre Jesús Rescatado, tema central del presente estudio, en donde están plasmados los ideales arquitectónicos, estéticos y culturales del Barroco.

La construcción de la capilla obedece a acontecimientos históricos y religiosos que sucedieron en la década de 1680, motivados por uno de los preceptos más importantes de la Orden Trinitaria, desde su fundación en 1198 por san Juan de la Mata, el practicar obras de misericordia, especialmente la redención de cautivos cristianos, bien mediante canjeo por esclavos infieles, ya pagando su rescate.

En los inicios de los 80, los musulmanes tomaron la plaza española de Mámora en Argel, conocida como la fortaleza de San

⁵ VASCO, E., *op. cit.*, pág. 164.

⁶ *Ibidem*, pp. 165-166.

⁷ No acometeremos el estudio artístico de dicha iglesia por no ser el tema principal de este trabajo, para ello véase: Enrique Herrera Maldonado, "Aproximación a la arquitectura barroca en Ciudad Real", revista *Universidad abierta*, nº 4, U.N.E.D., Valdepeñas, 1985 y "El Barroco" en *La provincia de Ciudad Real. Arte y Cultura*, Villarrobledo, B.A.M., 1992.

Miguel de Ultramar⁸, haciendo prisioneros a todos los hombres de ella excepto a 12 ó 13 personas entre las que se encontraban dos padres capuchinos capellanes y el capitán de la fortaleza. Junto a los hombres también hicieron cautivos 17 imágenes (cuadros y esculturas)⁹.

En 1682 los trinitarios realizan su decimocuarta redención, rescatando 211 cautivos y las 17 imágenes. Entre ellas sobresale la de Jesús Nazareno, que fue llevada al convento de Madrid y adquirió pronto una gran devoción bajo el nombre de Jesús Rescatado¹⁰. De esta escultura se sacarán copias, una de las cuales se condujo a Valdepeñas el año 1692 a expensas del convento, colocándose en una pequeña capilla edificada con limosnas de los fieles.

El 28 de noviembre de 1696, los Trinitarios acuerdan, por unanimidad, renovar el ofrecimiento del patronato del convento al Marqués de Santa Cruz, quien desde este momento se convertirá en su promotor y principal mecenas, para lo cual construyó en 1698 una nueva capilla a Jesús Rescatado y fundó la Hermandad de Jesús Nazareno, el 20 de Febrero de 1702, hecho que queda constatado de forma iconográfica, como más abajo veremos.

Su construcción se financiará con limosnas del pueblo y cien doblones que donó el Marqués. Como las limosnas no alcanzaban a cubrir los gastos del edificio, el Marqués de Santa Cruz decidió costear toda la obra. El lugar elegido para su construcción fue el solar de la ermita de San Sebastián, situado junto al crucero de la iglesia en el lado de la Epístola.

El arquitecto que dio las trazas y dirigió la obra fue el padre fray Francisco de San José, quien inició las obras en 1698. Catorce años después, en 1712, se concluyó el edificio con la construcción del

⁸ En la actualidad corresponde con la ciudad de Mequinez.

⁹ Nuestro agradecimiento al padre Bonifacio Porres, fraile trinitario del convento de Antequera (Málaga), por su información.

¹⁰ VASCO, E., *op. cit.* pp. 176-177.

Camarín¹¹. Pese a estar unida a la iglesia, la capilla posee una autonomía arquitectónica, espacial y visual que hace de ella el mejor conjunto barroco de toda la ciudad; junto al Palacio del Viso, es uno de los edificios más emblemáticos y que mejor exalta el poder del Marqués de Santa Cruz.

La capilla, tanto en planta como en alzado, responde a las tipologías de la arquitectura barroca española del siglo XVIII. Queda unida a la iglesia con un arco de entrada de medio punto; posee planta de cruz latina, con camarín en alto, contiguo al presbiterio. En alzado, la nave principal se divide en tres tramos cubiertos por bóveda de medio cañón con arcos fajones, los cuales descansan sobre un entablamento decorado con ricas ménsulas pareadas y elementos antropomorfos, y son sostenidos por pilastras toscanas que articulan el muro y cobijan a su vez pequeñas hornacinas. Este mismo sistema se repite en presbiterio y crucero; éste se cubre con una gran cúpula de media naranja con linterna sobre anillo lobulado, decoración esta atípica en La Mancha y que la emparenta con las iglesias barrocas malagueñas del foco de Antequera¹². Esta tipología responde al intento barroco de unificar el espacio centralizado y el longitudinal y posee a su vez un marcado carácter simbólico, ya que el cubo, símbolo de la tierra, unido a la esfera, símbolo de lo celeste, es una perfecta conjunción de cielo-tierra con un marcado carácter microcósmico.

El camarín es una de las piezas más importantes del conjunto, posee planta rectangular y se eleva sobre el presbiterio, al que se accede por sendas escaleras laterales. Posee una ventana-transparente en eje con el arco que cobija la imagen y sirve para iluminar el recinto. El camarín es una construcción netamente hispana, en el que se patentiza el deseo de persuadir al fiel que Trento pregona; con él se crea un espacio trascendente y simbólico, ya que el creyente, al entrar en el espacio sagrado, se sitúa en el nivel inferior tierra, frente a la

¹¹ *Ibidem*, pág. 177.

¹² Véase Rosario Camacho Martínez, *Málaga Barroca*, Málaga, 1981.

imagen sagrada que está en un nivel superior o celeste, iluminada por una especie de aura casi mágica, producida por la luz que viene del transparente. Esto crea el marco adecuado para que se produzca el milagro, y, por tanto, persista y aumente la religiosidad del fiel¹³.

El Marqués de Santa Cruz ordenó con toda intención pintar al fresco seco todo el recinto; con ello consiguió crear un espacio suntuoso donde la magnificencia y la sensualidad son notas sobresalientes. Nada sabemos del autor de las pinturas; por su gran calidad debió de ser un artista cercano al Marqués y muy influido por las pinturas de su palacio en el Viso. Por otra parte, tampoco del mentor del programa iconográfico, posiblemente algún humanista cercano al Marqués o bien un religioso de la Orden, quien con él quiso agradecer a la vez que ensalzar e inmortalizar a la casa de Santa Cruz¹⁴. Es una muestra perfecta en la que el arte está al servicio del poder y de la religión siguiendo las propuestas del concilio de Trento. Frente al catolicismo amenazado, una forma de salvarlo era controlar el arte y vigilar la iconografía, ya que la imagen religiosa, tan denostada por la reforma luterana, era capaz no obstante de arrastrar al fiel fuera de la ortodoxia, pero también, por su fuerte carácter persuasivo, de mantenerlo con más fe en el catolicismo. El poder de la imagen hizo que se revalorizara más la pintura alcanzando un lugar preeminente durante la época post-tridentina y fundamentalmente en el Barroco¹⁵, de ahí que, como ya dijimos, la iglesia la utilizaran y las clases dominantes la

¹³ TOVAR MARTIN, V. y MARTIN GONZALEZ, J. J., *El Arte Barroco I, Arquitectura y Escultura*, Madrid, Taurus, 1990, pp. 91-97.

¹⁴ Las pinturas con el paso del tiempo han sufrido unas restauraciones nada acertadas, hoy su estado de conservación es tan malo que necesita una urgente intervención.

¹⁵ Sobre este tema véase: David Freedberg, *El Poder de las Imágenes*, Madrid, Cátedra, 1992, y Palma Martínez-Burgos García, *Ídolos e Imágenes. La controversia del arte religioso en el siglo XVI español*, Valladolid, 1990.

controlaran para que sirviera de vehículo propagandístico a su fama, gloria y poder cara a las masas dominadas¹⁶.

La capilla posee una decoración floral, de guirnaldas, roleos y jarrones por todos sus muros, así como figuras de cariátides y atlantes y angelotes fitomorfos que sostienen los principales motivos iconográficos, y que son de gran calidad. Cabe destacar esas exquisitas arquitecturas fingidas que existen en las bóvedas de los brazos del crucero, que hacen de ellas uno de los trampantojos más importantes de toda la pintura mural en Ciudad Real.

El programa iconográfico pintado en las bóvedas responde a dos temáticas: una, religiosa, hace alusión al título de la capilla y por tanto es una iconografía redentorista con un lenguaje claro e inteligible; la otra, por el contrario, usa el lenguaje críptico de las Empresas que decoran los semicírculos de los lunetos situados en las bóvedas y son generalmente un canto de exaltación del marquesado de Santa Cruz como patrono de ella, indicadas en el plano adjunto con los números 1 al 12 y que debido a su importancia veremos en último lugar.

El primer ciclo comienza en el inicio de la bóveda con una batalla, deteriorada y mal conservada, por lo que parece difícil su identificación. Guerreros y jinetes a caballo se entremezclan en el paisaje, sobresaliendo dos motivos iconográficos: Uno es una cruz patriarcal que porta un jinete junto a dos estandartes uno rojo y el otro blanco¹⁷, símbolos del guerrero cristiano; el otro es la cruz trinitaria, que aparece sobre el cielo¹⁸. Cabe pensar, por un lado, que se tratase con los primeros símbolos de representar la batalla de Clavijo, donde el Apóstol Santiago libera a la España cristiana del tributo que debe pagar al poder musulmán; sin embargo, la cruz trinitaria nos lleva a

¹⁶ MARAVALL, J. A., *op. cit.*, pág. 123.

¹⁷ La cruz patriarcal posee dos brazos desiguales, siendo menor el superior.

¹⁸ La Cruz trinitaria es aquella que tiene brazos iguales, rojo el vertical y azul el horizontal.

identificarla con la batalla o toma de Mámora, donde los Trinitarios jugaron un papel redentorista tan importante al liberar no sólo a los cautivos, sino también a la imagen que impondría el culto de Jesús Nazareno, titular de la capilla. En el vértice de los lunetos se encuentra el anagrama de esclavitud (clavo y S) y el de Jesús Hombre y Salvador (*IHS*) y la grafía Nazareno, símbolo de la cofradía de Jesús Nazareno fundada por el Marqués de Santa Cruz como ya vimos. Por tanto, se trata de tener presente en el ciclo el papel misericordioso que desempeña la esclavitud de Jesús Nazareno de Valdepeñas. En el centro del tercer arco fajón se pinta el anagrama mariano, clara alusión a María, Madre de Dios, que jugó un papel principal en la redención del hombre. En los arcos fajones y formeros del crucero podemos apreciar el anagrama de Jesús, Hombre y Salvador, y las grafías *Nazarenius Rex Iudeorum*, es decir, Jesús Nazareno Rey de los Judíos, concepto correspondiente al *I.N.R.I.* que va sobre la cruz y simboliza la muerte de Cristo y la redención del hombre.

En la bóveda del presbiterio encontramos una pintura muy deteriorada y, quizás, la más difícil de interpretar por su mal estado: una figura central sedente que se puede identificar con Cristo y dos figuras laterales unidas por cadenas entre sí y con Él. Presuponemos que esta iconografía se corresponde con el sello trinitario que encontramos por primera vez en el mosaico que decora la portada del Hospital de Santo Tomás in Formis, en el monte Celio de Roma (s.XIII). Este representa la visión que tuvo el fundador de la Orden —san Juan de Mata— durante su primera misa: en el momento de la consagración se le apareció Cristo Redentor entre dos cautivos encadenados, uno blanco portador de una cruz roja y azul y otro, negro, en actitud de intercambio¹⁹; el mensaje es claro: dejar constancia del carácter divino y la práctica redentorista de la orden, en ese mensaje de cambio. Continuando la lectura iconográfica, nos introducimos en el camarín; en el centro de su techo existe una buena representación de la

¹⁹ GINARTE GONZALEZ, V., *op. cit.*, pág. 27.

Resurrección, y, tras ella, la cruz trinitaria. Es una excelente pintura, posiblemente copia de algún grabado italiano, que reproduce a Cristo en el momento de resucitar ante un rompimiento de gloria rodeado de ángeles, y dos soldados recostados a sus pies. La Resurrección es, por consiguiente, el momento cumbre y final de la Redención del hombre: de ahí que se asimile con la cruz trinitaria al fondo. Este sentido redentorista del programa iconográfico se refuerza con los textos alusivos a Jesús Rescatado que se hallan pintados en los muros del camarín y cuya lectura es la siguiente:

- D. SI DE AFRENTAS ME COLMO
EL BARBARO MAHOMETANO
AQUI MI PUEBLO CRISTIANO
DE GLORIAS ME CORONO.
- E. SI EN UN ESTABLO ABATIDO
ME VI EN ARGEL ARROJADO
AQUI ME VEO ADORADO
DE ESTE MI PUEBLO ESCOJIDO.
- F. SI A LAS FIERAS ME AROJO
LA CRUELDAD ARGELINA
RELIGION DESCALZA; Y TRINA
DE SU FUROR ME LIBRO.
- G. SI AVARA CODICIA VENDE
A JESUS SU REDENTOR
UN TRINO, Y ZELOSOS AMOR
EN MI REDENCION ENTIENDE.

El programa se completa con las pinturas de la cúpula como claro símbolo del cielo, en donde las imágenes ponen punto y final a la exaltación de la Redención. Tras una balastrada abierta y rodeada de figuras aparece como tema central la Santísima Trinidad, cuya adoración es fin principal de la Orden que toma su nombre, así como la

propagación de su culto a través de múltiples medios: la misericordia, la hospitalidad y la redención de cautivos. Debajo se muestra la Virgen sostenida por ángeles, ya que ella desempeña el papel de intercesora en la redención. Tan importante como este motivo es la cruz y el anagrama I.N.R.I., elementos sobre los cuales Jesús va a redimir al hombre. Los coros angélicos, ángeles turiferarios y ángeles músicos que simbolizan la armonía celestial envuelven esta significación primera. Esta cúpula es un bello ejemplo del cielo barroco en donde el aroma del incienso y el sonido armonioso de los instrumentos sirven al deleite de María y de los Santos; todo su colorido está orientado a motivar los sentidos del espectador y recibir su mensaje²⁰.

La imagen contrarreformista no sólo tenía la función de persuadir y atraer al fiel, sino que jugó un papel muy importante en el adoctrinamiento de las masas; estas notas moralizantes y la intención didáctica general son obra del Arte Barroco, que se sirve de la alegoría con este fin.

De forma alegórica se va a representar la virtud en los muros del crucero de la capilla, ya que ésta ayuda a alcanzar ese fin último que es el cielo y a gozar de la presencia divina. El mensaje nos viene dado por las virtudes cardinales, pintadas dentro de láureas sostenidas por puttis; su fuente iconográfica e iconológica es Ripa. El orden en el que aparecen en el plano es el que sigue:

a. *Justicia*. Representada por una mujer que lleva sobre su cabeza una corona regia, en la mano derecha porta una espada en alto y en la izquierda una balanza, va vestida de rojo. La espada en alto simboliza que la justicia no debe desviarse hacia ninguno de sus lados, ni por amistad ni por odio. La balanza significa ecuanimidad²¹.

b. *Prudencia*. Está representada por una mujer que se mira en un espejo que lleva en la mano derecha, vestida de blanco y azul. El

²⁰ Véase Colleen McDannell y Bernhard Lang, *Historia del Cielo*, Madrid, Taurus, 1990.

²¹ RIPA, Cesare, *Iconología*, Tomo II, Madrid, Akal, 1987, pp. 8-11.

mirarse en el espejo significa el conocerse a sí mismo para conocer nuestras acciones²².

c. *Fortaleza*. Se representa por una mujer con casco, tocada de un manto rojo y un vestido azul con mangas blancas que abraza una columna, ya que en el edificio este es el elemento más fuerte y que sostiene a los otros²³.

d. *Templanza*. Se representa mediante una mujer con turbante y manto blanco e interior rojo que es el color que domina, vestido azul, en la mano derecha porta un freno de caballo y la izquierda las riendas que lo unen. El color rojo es símbolo de moderación y el freno la moderación de apetitos y pasiones²⁴.

El resto del programa iconográfico corresponde a las Empresas antes mencionadas. Pertenecen a esa cultura simbólica que salpica toda nuestra pintura barroca y que tiene su base en la literatura emblemática que se desarrolla en los siglos XVI y XVII tanto en España como en Europa. Estas obras eran verdaderos tratados morales o políticos que servían para aleccionar al individuo iniciado en esos signos e imágenes; con el tiempo, sin embargo, el lenguaje críptico utilizado fue perdiendo su esoterismo, haciéndose más claro y legible a las masas.

Dentro de la literatura emblemática hay que definir la Empresa como el signo y símbolo patrimonio de una persona o familia que a menudo posee un mensaje secreto que sólo los iniciados conocen. Su objetivo es el recreo personal y en consecuencia es misteriosa y extraña; su origen se remonta a la Edad Media²⁵. Como los Emblemas, las Empresas constan de un lema o mote generalmente en

²² *Ibidem*, pp. 233-237.

²³ *Ibidem*, Tomo I., pp. 437-440.

²⁴ *Ibidem*, Tomo II. pp. 353-355.

²⁵ GÁLLEGO, J. *Visión y símbolos en la pintura española del siglo de oro*, Madrid, Cátedra, 1984, pp. 25-30.

latín (debido a su lenguaje críptico), de una composición visual o cuerpo de la empresa (en la que no debe aparecer la figura humana) y un verso o epigrama explicativo²⁶.

Las empresas que aquí aparecen son obras inéditas de un autor aún desconocido para nosotros; poseen un cierto carácter popular, aunque no se ven exentas del grado de cultura que debe caracterizarlas²⁷. Pintadas en los semicírculos de los lunetos de las bóvedas, son un claro exponente de ese ideal nobiliario de exaltación del poder, así como una muestra, permanente en el tiempo, del valor y las hazañas de la Casa marquesal de Santa Cruz; junto a todo esto, son también un recurso didáctico de la Orden Trinitaria. Así queda enfatizado con los escudos pintados en las pechinas que sostienen la cúpula, que corresponden al Marqués de Santa Cruz, fundador de la capilla.

De las doce empresas sólo hemos podido estudiar once, ya que la número cuatro, debido a su estado, es del todo indescifrable. Poseen filacterias con el lema en latín; bajo ellas el cuerpo de la empresa y, debajo, en una cartela, el verso en castellano²⁸.

Empresa 1. Lema. COR UNUM ET ANIMA UNA ACTA ¿EST?.

(Un solo corazón y una sola alma ¿se hizo?).

Cuerpo. Representa un estandarte blanco con la cruz de Calatrava y en él el Escudo de los Bazán y, dentro de este, un corazón con la Cruz Trinitaria. Todo ello rematado por el anagrama IHS dentro del sol; al fondo del paisaje se observa una panorámica de Valdepeñas.

²⁶ Véase, Fernando Rodríguez de la Flor, *Emblemas. Lecturas de la imagen simbólica*, Madrid, Alianza, 1995. Jesús González de Zárate, *Emblemas Regio-Políticos de Juan de Solórzano*, Madrid, Tuero, 1987.

²⁷ Sobre ellas consultar: Enrique Herrera Maldonado, "Doce Empresas Inéditas y anónimas en la capilla de Jesús Rescatado en el Convento de Trinitarios de Valdepeñas", (en prensa).

²⁸ Se indica que el texto latino y por tanto su traducción, no puede ser demasiado correcto debido al mal estado de conservación de algunas empresas.

Verso. Aunque por varios caminos
Todos aquí militamos
y en la cruz nos alistamos.

La empresa trata de darnos el mensaje de que tanto el estamento nobiliario representado por el escudo de los Bazán, el religioso por la cruz Trinitaria y el pueblo llano por la Cruz de Calatrava, a cuya orden pertenece Valdepeñas, unidos por la cruz, los tres estamentos van a llevar a cabo la fundación del convento trinitario y capilla, que tanto bien reportará no sólo a la ciudad, sino al mundo.

Empresa 2. Lema. EAMUS ET INQUIRAMUS EUM OFFERENTES ET MUNDUM.

(Vayamos y preguntemos haciendo ofrendas a él y al mundo).

Cuerpo. Con el fondo de una ciudad, sobre unas andas aparece la figura de Jesús Nazareno, ante el cual se posttran y dan ofrendas algunos personajes.

Verso. El que en seguir y ofrezar
imita este hermoso gremio
recibe el cielo por premio.

Todo aquel que siga y haga ofrendas a Jesús, del mismo modo que los trinitarios y el Marqués de Santa Cruz realizan las misericordias, tienen como premio el cielo y el goce divino.

Empresa 3. Lema. EXCELSA EST IN LUCEM, ET SOLEM

(Es brillante a la luz y al sol).

Cuerpo. Teniendo como fondo un paisaje un padre Trinitario lleva el viril o lupa en la mano derecha, el sol reluce tras él.

Verso. Las estrellas unidas
por el cristal español
producen un nuevo sol.

Es la empresa mas hermética de todas, una alusión al carácter

ENRIQUE HERRERA MALDONADO

redentorista de la Orden Trinitaria, (cristal español y Padre Trinitario), en donde unidos con el marquesado de Santa Cruz edifican una nueva capilla a Jesús representado por el sol.

Empresa 4. Sólo queda el verso:

Aunque soy Rey Soberano
havito con voluntad
con quien me da libertad.

Empresa 5. Lema. HIC HABITABO QUONIAM ELEGIEAM

(Viviré aquí puesto que la elegí).

Cuerpo. Una vista de la ciudad de Valdepeñas, en un primer plano aparece sobre un montículo un lirio florecido.

Verso. Aunque soy lirio del valle
y las piedras del desierto
Valdepeñas es mi huerto.

Esta empresa es una clara alusión a la fundación del convento de Trinitarios, cuna de la descalcez, en Valdepeñas; el lirio representa la fundación y a Cristo. El montículo, la construcción del convento, y Valdepeñas, la ciudad elegida desde donde fructificará Cristo y la Orden en numerosas fundaciones. La empresa es una metáfora de Valdepeñas como la nueva Jerusalén, ciudad elegida por Dios para erigir su templo.

Empresa 6. Lema. ILLO FEROR QUOCUNQ FEROR.

(Me dirijo a aquel a donde quiera que me dirije).

Cuerpo. En un paisaje una veleta que tiene como base una cruz, señala un lucero con el anagrama I.N.R.I.

Verso. En Santa Cruz esta aguja
dice que el fervor en ella
tiene por norte una estrella.

La cruz simboliza la casa marquesal de Santa Cruz, la cual tiene un gran fervor en el madero sobre el que murió Cristo, ya que Jesús Nazareno es el fin al que quieren llegar los marqueses, para lo cual se erigen en mecenas del convento y capilla.

Empresa 7. Lema. NUMQUAN EXCELSIUS

(Nunca más excelso).

Cuerpo. Sobre un rompimiento de gloria, entre nubes aparece la Cruz irradiando luz.

Verso. Cuando el nombre de IHS
se ve en la cruz elevado
nunca está más ensalzado.

Esta empresa posee un carácter de Redención, la cruz como soporte de la muerte de Jesús está en su máximo apogeo cuando sobre ella cae el cuerpo, simbolizado por su nombre, para conseguir su finalidad.

Empresa 8. Lema. SUPER HANC PETRAM EDIFICARE

(Edificar sobre esta piedra).

Cuerpo. En un primer plano aparecen un templete en cuya base figura el epígrafe de Jesús Nazareno, sobre él una cruz con basamento y detrás un arco todo con un fondo de paisaje.

Verso. Sobre esta piedra angular
Santa Cruz puso esta basa
con que eterniza su casa.

Esta empresa es una clara metáfora de la construcción del convento y capilla y de la exaltación de la casa marquesal de Santa Cruz. Sobre el nombre de Jesús Nazareno, símbolo de la iglesia, el Marqués de Santa Cruz, coloca la piedra de la construcción del convento y capilla, edificios que servirán para eternizar su linaje a lo largo de los tiempos, representado por el arco de fondo que es el equivalente icónico de su palacio, en resumen se va a considerar al Marqués de Santa Cruz como constructor de la capilla, como el nuevo Salomón, constructor del templo de Jerusalén.

Empresa 9. Lema. EREXIT LAPIDEM FUNDENS OLEU IESUS.

(Jesús levantó la piedra ungiéndola con aceite).

Cuerpo. En primer plano una representación del convento de Trinitarios y capilla de Jesús Rescatado. De una nube sale un brazo que derrama aceite de un jarro sobre el edificio.

Verso. Las piedras de este edificio
están muy bien erigidas
con este licor ungidas.

La empresa trata de remarcar el carácter divino de la fundación del convento y capilla por parte de los marqueses, ya que es el propio Jesús, representado que sale de la nube el que unge el edificio.

Empresa 10. Lema. LUCERNA EIUS EST AGNUS LUX PERPETUA LUCEBIT.

(Su lucerna es el cordero como luz perpetua brillará).

Cuerpo. Representa una sepultura encima de la cual está el Cordero Místico, rodeado todo ello de una arquitectura, en la que sobresale un frontón con el escudo de los Bazán.

Verso. Quien pone tan buen farol
donde hace su sepultura
luz eterna se asegura.

Esta empresa simboliza la capilla de Jesús tomada como cripta para enterramiento del fundador, sobre ella la figura de Jesús Rescatado representada por el Cordero Místico, quien hace tan gran obra y con esa intención funeraria se asegura la vida eterna en presencia de Cristo.

Empresa 11. Lema. EXALTEMUS NOMEN EIUS IN ID IPSUM EXALTEMUS NOMEN EIUS.

(Exaltemos su nombre en él mismo, exaltemos su nombre).

Cuerpo. Aparece la figura de Jesús Nazareno o Rescatado sobre un pedestal azul que posiblemente sea agua y debajo, unidos por una cadena, el escudo de los Bazán y de los Trinitarios.

Verso. Con esta hermosa cadena
con que están los dos unidos
tengo mis cultos crecidos.

La unión del marquesado de Santa Cruz y los Trinitarios se

realiza por una cadena, que es el símbolo de la construcción de la capilla: de esta manera se asegura el culto a Jesús Nazareno en su lugar adecuado.

Empresa 12. Lema. Ilegible, solo se aprecia HOMINIBUS.

Cuerpo. Se representa un castillo configurado por una torre y puerta central y dos torreones laterales.

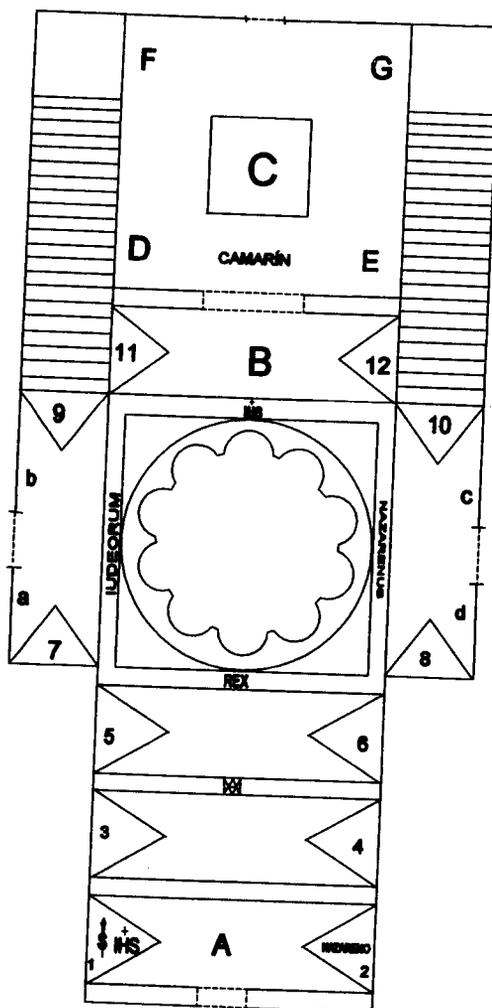
Verso. Si en el castillo del cielo
quisiera entrar algún hombre
sepa que es Jesús el nombre.

La empresa simboliza que si algún hombre quiere entrar en el reino de Dios, debe afianzarse en el nombre de Jesús, y mediante su culto se llegará a Él.

Hemos podido observar a través del presente trabajo como en todo momento de la historia, el arte, el poder y la religión han mantenido un estrecho vínculo²⁹, que de una manera clara se manifiesta en la fundación, construcción y decoración de esta hermosa y principal capilla de Nuestro Padre Jesús Rescatado.

²⁹ Véase Roy Strong, *Arte y poder*, Madrid, Alianza, 1987.

CROQUIS DE LA CAPILLA DE NUESTRO PADRE JESÚS RESCATADO



Lectura Iconográfica:

1-12 Empresas.

A. Batalla de Mámora.

B. Sello Trinitario.

C. Resurrección.

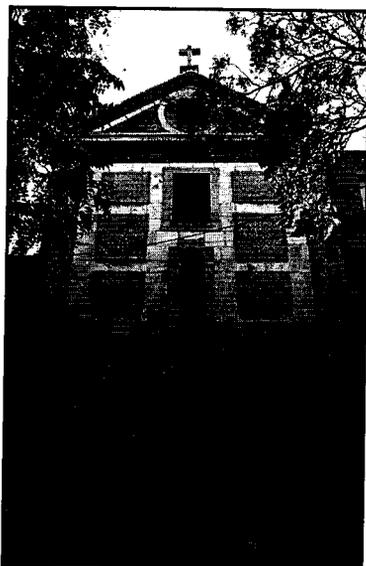
D-G. Textos alusivos a Jesús Rescatado.

a. Justicia.

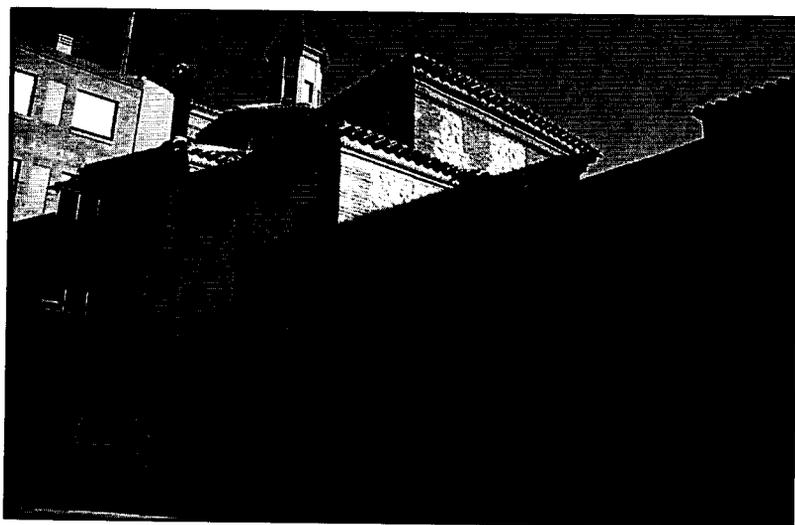
b. Prudencia.

c. Fortaleza.

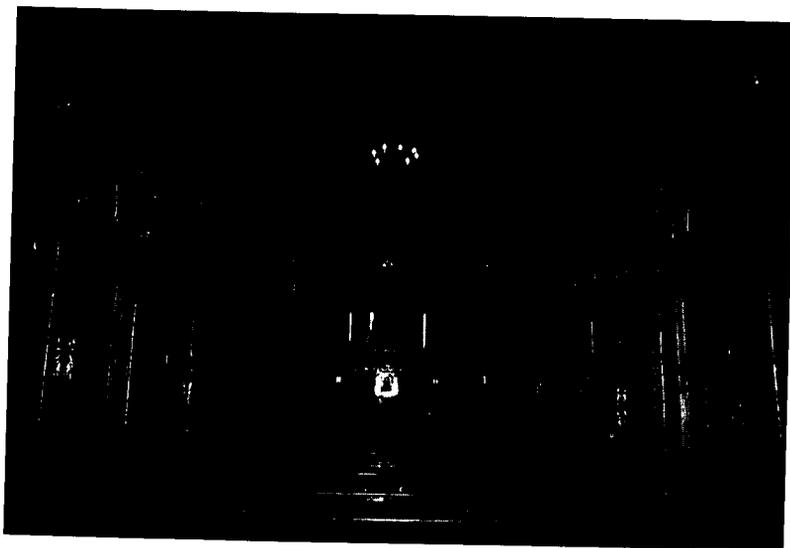
d. Templanza.



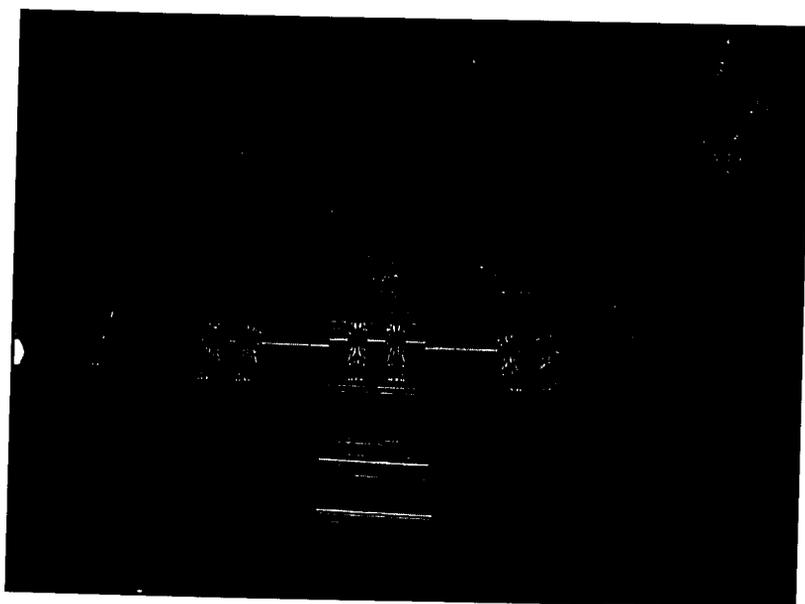
1. Fachada de la Iglesia



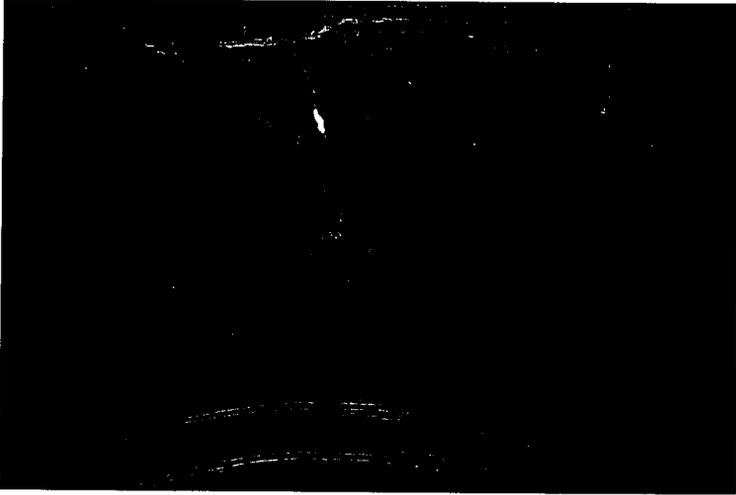
2. Exterior de la capilla de N. P. Jesús Rescatado



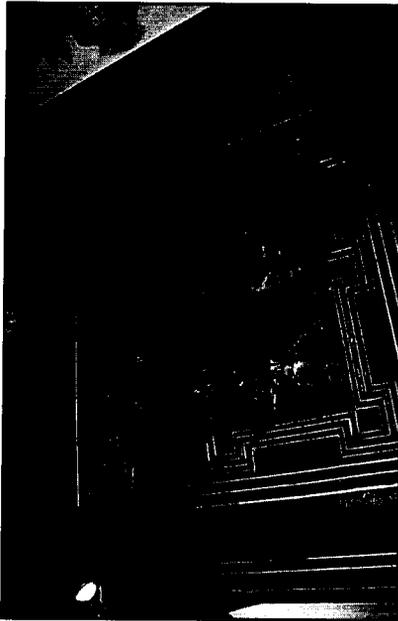
3. Vista de la capilla.



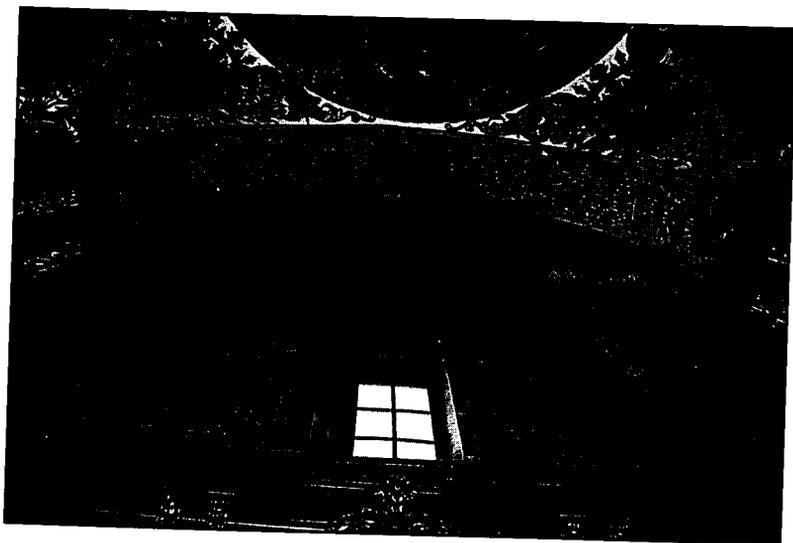
4. Detalle de las bóvedas



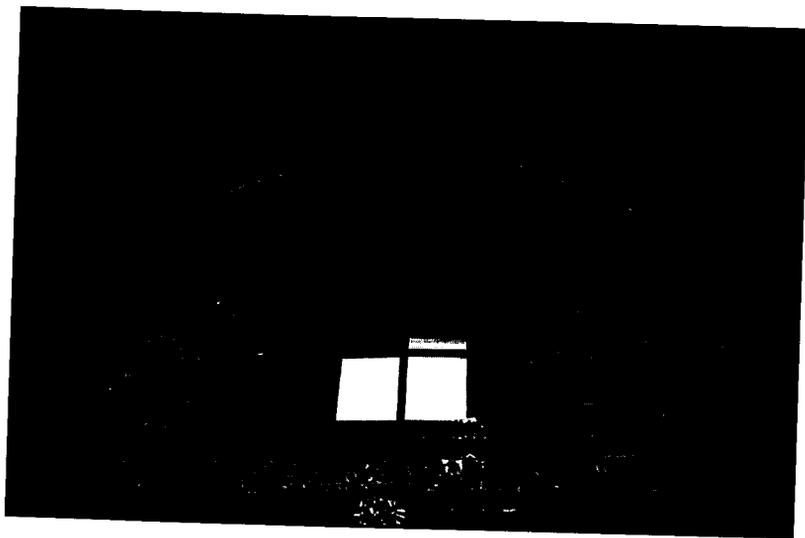
5. Batalla de Mámora.



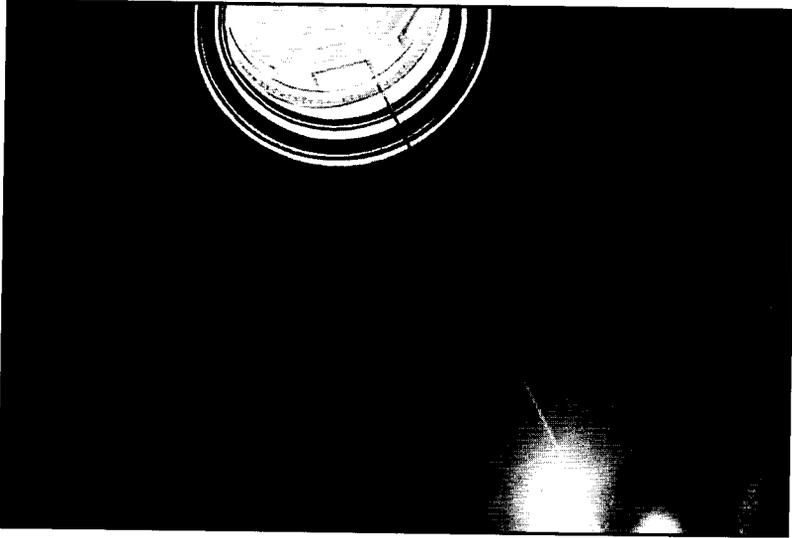
6. Resurrección.



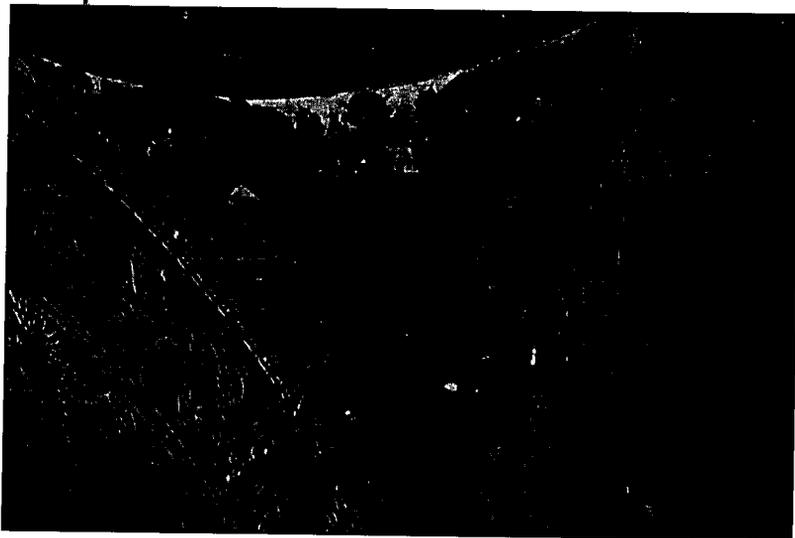
7. Detalle de las bóvedas del crucero.



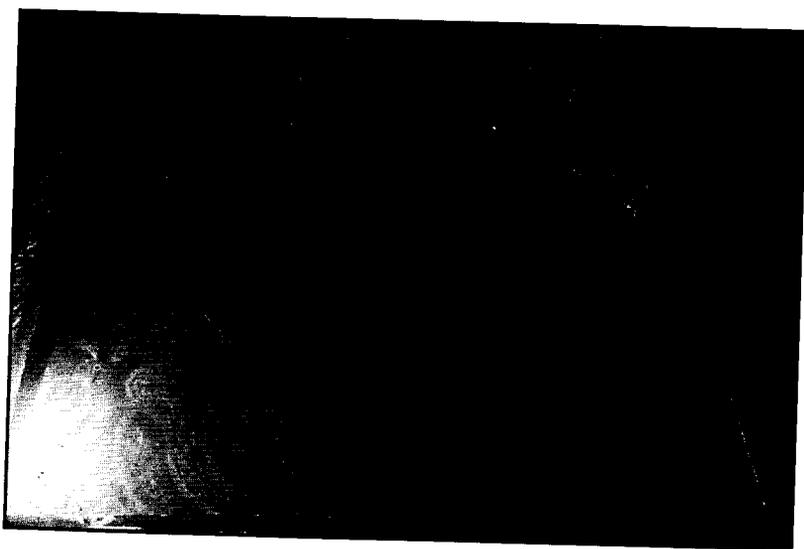
8. Crucero. Virtudes.



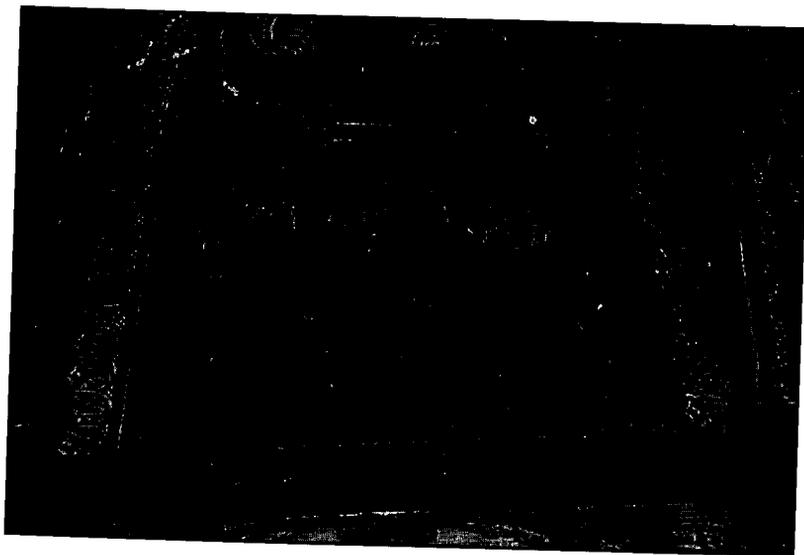
9. Detalle de la cúpula.



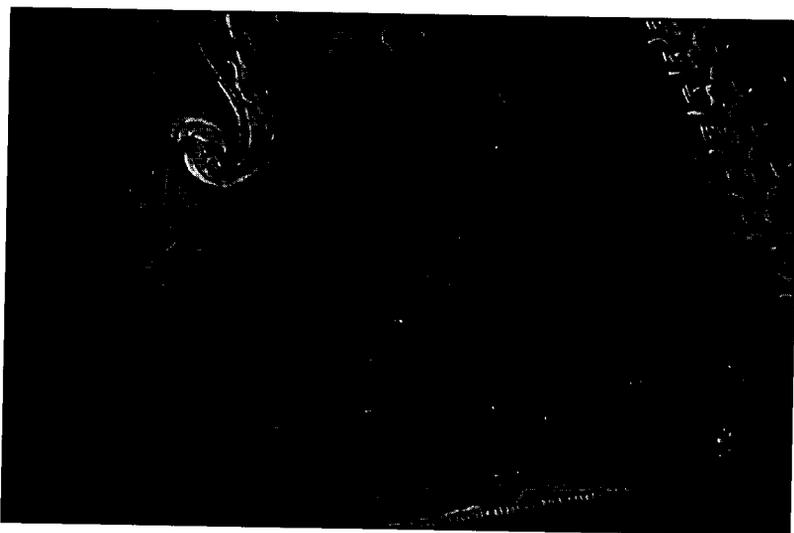
10. Pechina con el escudo del marqués de Santa Cruz.



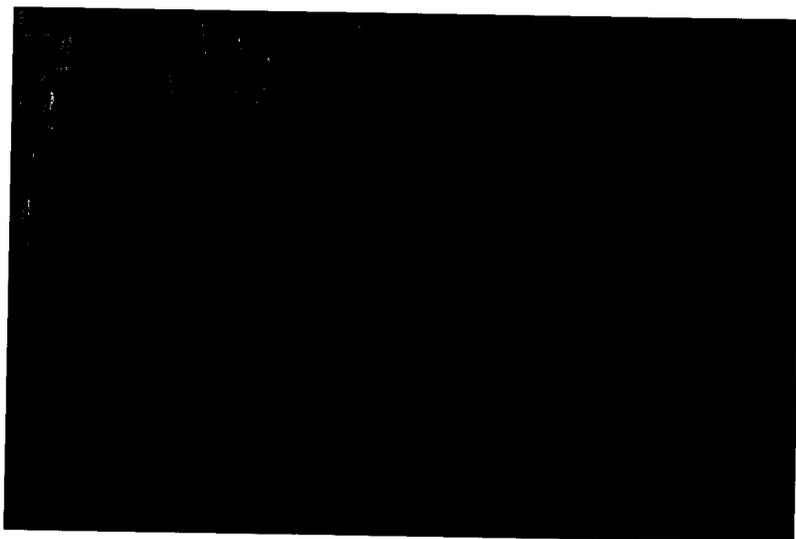
11. Empresa núm. 1.



12. Empresa núm. 5.



13. Empresa núm. 9.



14. Empresa núm. 10.

UN ENCLAVE NEOHERRERIANO EN LA MANCHA: VILLANUEVA DE FRANCO.

Esther Almarcha Núñez-Herrador

Resúmen: Se analiza en el trabajo la propuesta arquitectónica de postguerra llevada a cabo por el arquitecto Arturo Roldán Palomo en la construcción de Villanueva de Franco, dentro de los contenidos simbólico-ideológicos imperantes en la época.

Palabras clave: Arquitectura de postguerra / Urbanismo / Villanueva de Franco / Arturo Roldán Palomo.

* * *

La población de Villanueva de Franco es uno de los exponentes más interesantes de las propuestas arquitectónicas de nueva planta realizadas en la postguerra en la provincia de Ciudad Real. Refleja las perplejidades políticas, económicas y arquitectónicas del “Nuevo Estado” nacido tras la guerra civil, que debemos estudiar ateniéndonos a los datos y presentando su complejidad sin dejarnos llevar por puntos de vista ideológicos.

Para poder comprender mejor la actuación arquitectónico-simbólico-económica de Villanueva de Franco creemos imprescindible hacer referencia a la situación existente en la década de los cuarenta. Asistimos al nacimiento de un “Nuevo Gobierno” surgido tras un enfrentamiento militar y civil, que desde sus inicios pretende plantear toda una serie de constantes calificadas como *nuevas*. En escritos y discursos de la época verenos como sus representantes hacen uso reiterado de la terminología “Nuevo Orden”, “Nuevo Estado”,

“Nueva Arquitectura”¹, tratando de vincularse con los modelos fascista y nazi y sus propuestas de creación de unas “nuevas realidades” para sus respectivos países. Pero hemos de destacar que la realidad española era muy diferente a la situación de la Alemania nazi o la Italia fascista, pues el régimen de Franco no estaba sólo conformado por la Falange sino que había representantes de otras tendencias como el Tradicionalismo carlista, los Católicos integristas, la Asociación Nacional de Propagandistas (A.C.N.P.) o el Ejército. Esto hizo que el verdadero empuje de la Falange sólo permaneciese fuerte y combatiente durante el período de la II Guerra Mundial y dejará paso a una cultura de carácter netamente conservador o burguesa, que representaba mucho mejor las ideologías del resto de las fuerzas políticas del “Nuevo Estado”. Este factor sin lugar a dudas se deja ver tanto en la teoría como en la práctica de la arquitectura y el urbanismo del período de la autarquía española.

Las principales características que van a definir la ideología arquitectónica y urbanística de la primera época son el reiterado rechazo de los planteamientos de la “modernidad” del período prebélico² por considerarlos aliados de la ideología que se combatía y por

¹ No podemos dejar de citar al respecto el texto de Víctor D’Ors, uno de los teóricos de la arquitectura del momento, que señala “Cuando una nueva, tanto como vieja visión y concepción del mundo y de la vida empiezan —porque esto es cabalmente en el falangismo español— esta visión y esta concepción conquistan y permiten con sus geometrías y sus juegos todos los aspectos del Espíritu. Recordando a nueva política, nueva arquitectura”. “Confesiones de un arquitecto”, *F.E.*, 1938 o el de Ernesto Giménez Caballero en 1935, “Toda resurrección de los “estatal” en la historia significa un resucitamiento de “lo arquitectónico”. Primacía del Estado, primacía de la Arquitectura. Arquitectura : arte de Estado, función de Estado, esencia del Estado: Ha llegado la hora de una nueva arquitectura, de un estilo constructor. Porque la hora de un Estado nuevo-genio de Roma, jerárquico, ordenador, ha llegado al mundo”, “Arte y Estado” en *Acción Española*, Nos. II a VII, 1935.

² En la revista *Reconstrucción*, órgano de difusión de las realizaciones de la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones se señalaba: “Una casa no es una máquina para vivir, como pregonaban los propagandistas de la ya vieja arquitectura funcionalista, pues, aparte de que en nada se puede fundar la seme-

otro lado la búsqueda de un nuevo estilo arquitectónico de carácter nacionalista.

Hemos de considerar que para el Estado la arquitectura era una actividad política más y se demostró con la vinculación de múltiples organismos encargados de actividades arquitectónico-urbanísticas a instituciones de alta importancia en el nuevo gobierno. Así la Dirección General de Arquitectura y la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones dependen directamente del Ministerio de Gobernación que básicamente realizaba las tareas policiales del “Nuevo Estado” y por otra parte, el Instituto Nacional de Colonización que dependía del Ministerio de Agricultura el cual construyó 292 poblaciones de nueva planta³, lo que pone claramente de manifiesto el vínculo ideológico-simbólico-político de la arquitectura y el Estado.

La problemática mayor del “Nuevo Estado” era en el campo arquitectónico la búsqueda de su *ESTILO* con mayúsculas que quedó finalmente relegado en sus realizaciones a un pequeño número de actuaciones que configurarán sus hitos constructivos⁴; el resto de las actuaciones constructivas recorrerán todo el arco de ideologías ar-

janza, sólo a un estado de espíritu esterilizado por el marxismo le puede satisfacer un término de comparación tan desprovisto de contenido sentimental...”. “Brunete. Reconstrucción del hogar”, *Reconstrucción*, Junio 1941. En la misma línea Eugenio D’Ors en 1928 había señalado: “Joven arquitecto —demasiado dócil a ciertas modas, demasiado obediente al lugar común camuflado de revolución, demasiado cómplice en ciertas conjuras internacionales de las masonerías de mal gusto—, ya te has salido con la tuya... Ya has obligado al buen señor tocado de snobismo que es tu cliente, a vivir en un cubo, flanqueado por otro cubo e interceptado por un cilindro”. D’ORS, “Joven arquitecto”, *Nuevo glosario*, Madrid, Aguilar, 1946.

³ En Castilla-La Mancha se realiza por parte de la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones la reconstrucción de catorce pequeños núcleos rurales y el Instituto Nacional de Colonización realiza veintitres nuevos núcleos de población.

⁴ Ministerio del Aire de Luis Gutiérrez Soto, Valle de los Caídos de Pedro Muguruza y Méndez González o también la controvertida Universidad Laboral de Gijón de Luis Moya.

quitectónicas y urbanísticas que va desde el casticismo de perfil popular o folklórico pasando por el clasicismo retomado de Juan de Herrera⁵ o Villanueva hasta las nuevas propuestas racionalistas⁶.

Franco dirigiéndose a una comisión de arquitectos en 1946 afirmaba “Nosotros hemos hecho una revolución para salvar a España, por una España mejor, y esta España mejor ha de tener su arte, sus obras creadoras, su embellecimiento de pueblos, su urbanismo, porque tenemos un concepto afinado por los siglos, creador y fecundo... Yo estoy convencido de que España marcará, con vuestro esfuerzo y el de toda la Nación, un nuevo e importante jalón en el arte que caracterice a nuestra época”⁷. Indudablemente éste era el intento mantenido por los teóricos y políticos desde la guerra, pero la realidad estaba empezando a ser otra, pues las necesidades de la reconstrucción y las limitaciones económicas habían impuesto sus condicionantes; así se expuso en la *V Asamblea Nacional de Arquitectos*, celebrada en

⁵ Sánchez Mazas señalaba El Escorial como gran paradigma, “El Escorial nos dicta la mejor lección para las Falanges presentes y futuras. Resume toda nuestra conciencia, ordena toda nuestra voluntad y corrige, implacable, el menor error en nuestro estilo. Nos enseña el auténtico sentido de nuestra relación con la tierra firme de España y con los firmes cielos. Es, acaso, la fundación más fuerte, la síntesis más clara de nuestra ejemplaridad española, nuestra carta magna constitucional en piedra”. “Herrera viviente” en *Arriba*, 2 de julio 1939.

⁶ No debemos creer que todo era unanimidad en los planteamientos teóricos y tenemos que traer a colación voces discordantes como la de Enrique Azcoaga que decía “... no sé por qué llamamos algo más que “albañiles” a esos distinguidos arquitectos de este tiempo duro e ingrato que apoyando sus codos en la mesa de la técnica levantan sus pretensiones arquitectónicas “segun” la vida eterna del Escorial”, “Epístola de un arquitecto enamorado de El Escorial”, *Revista Nacional de Arquitectura*, Julio de 1945.

⁷ “Franco a una Comisión de Arquitectos”, en *Boletín de la Dirección General de Arquitectura*, nº 1, diciembre 1946.

Barcelona donde Juan Zavala⁸ señaló: “Pero al examinar el desarrollo que en España ha tenido la arquitectura durante los últimos años, se ve que no sólo no ha avanzado, sino que ha retrocedido respecto a los adelantos de la técnica y de la aplicación de Materiales que se hacen en el resto del mundo... Nos hemos refugiado en viejas formas, mas esas formas, que eran actuales en su época y que entonces fueron representativas, no sólo de una técnica, sino también de todo un sistema de ideas, de opinión e incluso de gobierno, al volverlas a descubrir ahora, parece absurdo pretender que con ellas está dicha la última palabra y que si no empleamos hoy otros medios para expresarnos sea porque ya estamos de vuelta de innovaciones y de pasados errores... Pero superada ya la etapa de reacción inevitable, debemos ahora, entre todos —puesto que de todos han sido los errores y de todos debe ser la tarea— esforzarnos en lograr una arquitectura que sea reflejo de nuestro tiempo”⁹.

Se puede decir básicamente que había una dispersión de las actividades arquitectónicas en distintos organismos que, a su vez, respondían a diferentes ideologías del gobierno del momento, lo que dio como resultado que en ningún momento se logrará imponer una unificación de criterios que sin duda habrían favorecido la posibilidad de crear un estilo nacional.

En el caso que nos ocupa van a intervenir parte de las corrientes más significativas del período de la autarquía que se concretan en el interés por parte del Estado en políticas de carácter agrario, que producirán un desarrollo de la arquitectura de la vivienda rural. Gran parte de las actividades de los organismos de la época se preocuparán de este tipo de arquitectura: la Dirección General de Regiones Devastadas que reconstruirá los pueblos destruidos en la guerra

⁸ Juan Zavala estuvo con García Mercadal en la reunión del castillo de La Sarraz (Suiza) en junio del 1928 donde se reunió la vanguardia europea y se fundó el C.I.R.P.A.C., desde entonces Comité organizador de los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna (C.I.A.M.).

⁹ ZAVALA, Juan, “Tendencias actuales de la arquitectura” en *Revista Nacional de Arquitectura*, Junio 1949.

tratando de que las familias sin casa permaneciesen en sus antiguas poblaciones; el Instituto Nacional de Colonización creará poblaciones de nueva planta para instalar en ellas a pequeños campesinos y jornaleros a cambio de una pequeña parcela y vivienda y, por tanto, se lograba evitar una emigración de mano de obra a las ciudades; el Instituto Nacional de la Vivienda realizará grupos de viviendas rurales en determinadas poblaciones para afianzar a una mano de obra inestable a través de la posesión de una mejor vivienda.

Urbanísticamente la situación es la misma que en arquitectura porque asistimos a una adopción y al mismo tiempo a una negación de las propuestas de etapas anteriores a la guerra civil. Por un lado se intenta crear grandes escenografías que expresen de forma grandilocuente la nueva imagen de las ciudades en el “Nuevo Estado”, teniendo como justificación siempre la referencia histórica¹⁰. La línea teórica que unía la mayor parte de las propuestas, se basaba en la jerarquización del espacio, lo que mediatizó generalmente la Plaza Mayor, elemento dominante en la estructura planificadora, que se remarcará aún más con toda una serie de connotaciones político-religiosas como introducir en ese recinto la Casa de la Falange y la iglesia muy cercana o dentro del mismo espacio, edificaciones todas ellas que representan en sí los centros del poder del Nuevo Estado (gobierno, partido e iglesia).

Villanueva de Franco es un núcleo de población situado en la carretera Nacional IV, Madrid-Cádiz, entre las poblaciones de Manzanares y Valdepeñas a su paso por la provincia de Ciudad Real, en plena Mancha y con dependencia administrativa de Valdepeñas. Es una de las poblaciones denominadas de forma genérica de *colonización* aunque en este caso es una asignación errónea como veremos seguidamente.

¹⁰ “El urbanismo es una de las glorias más eminentes de la ciencia española. Los ocho siglos de reconquista y la colonización americana van acompañados de actividades urbanísticas de primer orden”. SERVICIOS TÉCNICOS DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S., *Ideas Generales sobre el Plan de Ordenación y Reconstrucción*, Madrid, 1939.

UN ENCLAVE NEOHERRERIANO

Se construyó en 1949 por parte del Instituto Nacional de la Vivienda bajo proyecto de Arturo Roldán Palomo, arquitecto de la Diputación Provincial de Ciudad Real¹¹. Esta situación provoca un primer problema bastante interesante en lo que se refiere a este núcleo de población. El Instituto Nacional de la Vivienda se caracterizó en su primera etapa por la construcción de viviendas en el mundo rural para lo que decidieron dedicar el 80% de su presupuesto¹²; curiosamente las primeras cincuenta viviendas para labradores y obreros agrícolas realizadas por el Instituto fueron en la provincia de Ciudad Real en la población del Viso del Marqués, pero no fue un hecho habitual ni entraba en sus ordenanzas la realización de nuevos núcleos de población, pues no tenían los elementos de organización espacial ni económica para hacer viables actuaciones de esa envergadura una vez realizadas las edificaciones.

La intervención del Instituto Nacional de la Vivienda en este caso se puede decir que fue una actuación circunstancial y ello llevó aparejado una falta de previsión de actividades económicas para sus habitantes que hicieron inviable su uso durante quince años, hasta que pasó a ser competencia del Instituto Nacional de Colonización que lo dotó de los elementos necesarios para que se pudieran realizar actividades productivas por parte de las familias que fueron a residir al nuevo núcleo de población. Las razones para su intervención quedan

¹¹ Por el momento, los planos originales de la ordenación general del núcleo y de las diferentes construcciones que lo componen no han sido encontrados, ya que no se han catalogado los fondos de los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Ciudad Real, ni tampoco aparecen en los archivos del Instituto Nacional de la Vivienda. Los que se han utilizado para este estudio son los que se encuentran en los archivos del I.R.Y.D.A., organismo que se hizo cargo de la documentación del antiguo I.N.C., y que asumió el núcleo quince años después de su construcción. Posiblemente se encuentren los citados planos en poder de algún otro organismo o personas herederas del arquitecto constructor, esperamos que aparezcan en algún momento.

¹² MARTÍN ARTAJO, J., "La vivienda rural. Necesidad de una protección del Estado" en *Agricultura*, Marzo 1943.

oscuras¹³, pero van a determinar una serie de características simbólicas sumamente interesantes.

La construcción del núcleo de Villanueva de Franco indudablemente quedaba incluida en la política estatal de agrarización de la economía a la vez que se dotaba a la mano de obra más desprotegida de vivienda para evitar su emigración y proletarización en la ciudad¹⁴. En ese sentido fueron encaminadas las actuaciones de reconstrucción por parte de la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones de los llamados “pueblos adoptados”¹⁵, así como las actuaciones del Instituto Nacional de Colonización en los llamados “pueblos de colonización”¹⁶.

Las propuestas arquitectónicas y urbanísticas de las actuaciones de la Dirección General de Regiones Devastadas y del Instituto Nacional de Colonización fueron también punto de referencia para la organización del núcleo de Villanueva de Franco. Se recogen las tradiciones patrias de la colonización hispanoamericana y los poblados de Carlos III en Sierra Morena, tan cercanos en el espacio al que nos ocupa; a estas propuestas historicistas se unieron los valores del cas-

¹³ Fuentes orales señalan que se construyó ante una sugerencia del Caudillo debida a la momotonía del paisaje en veintisiete kilómetros entre Manzanares y Valdepeñas, sin ningún núcleo de población en la despoblada Mancha.

¹⁴ La proletarización de la mano de obra rural “productor” en su emigración a las ciudades y núcleos industriales era temida, pues para los políticos del momento había tenido gran parte de culpa en la situación creada durante la república y la guerra civil.

¹⁵ Eran así llamados los núcleos que tenían más de un 75% de destrucción por la guerra civil en la superficie edificada, que fueron adoptados por el Caudillo por Decreto de 23 de septiembre del 1939. La adopción supuso la reconstrucción de la población bajo las directrices de la Dirección General de Regiones Devastadas.

¹⁶ “Claro está que el quid de la cuestión se encuentra en que este confort de los pueblos sea el justo, sin lujos de ninguna clase, pero el suficiente para retener en el campo a los que hoy huyen”. RIDRUEJO, Leopoldo, *Los regadíos ante el informe de la Misión del Banco Mundial*, Madrid, Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos, 1962.

ticismo de la arquitectura popular del lugar donde se desarrolla la actuación aderezados cuando era necesario de algunas referencias clasicistas que vendrían dadas por “relecturas” muy sui generis de la arquitectura de Herrera o de Villanueva.

Estas propuestas son las que marcan ideológicamente las realizaciones de la primera década del “Nuevo Estado”, que con el transcurso de los años y las sucesivas construcciones llevadas a cabo por el Estado muestran una evolución motivada por las necesidades y la falta de una teoría arquitectónica estatal. Esto producirá un acercamiento cada vez mayor al funcionalismo y a las propuestas de la arquitectura internacional¹⁷.

Villanueva de Franco se sitúa, como ya se ha citado, en la carretera Nacional IV en su margen por lo que queda recorrida longitudinalmente por dicha carretera. En función de este hecho va a organizar su planta, con un desarrollo semicircular por medio de tres vías concéntricas en torno a las cuales se van a disponer las viviendas y dependencias principales de la población.

La zona central del semicírculo va a estar ocupada por una gran plaza abierta ocupada en su parte central por la Iglesia Parroquial, que presenta su fachada occidental prolongada en sus laterales norte y sur por dos zonas porticadas que van a conformar una gran fachada ante la carretera. El cuerpo de la iglesia y su cabecera ocupan el espacio central de la plaza mayor y marcan un eje transversal respecto a la carretera en dirección este que va a estar jalonado por el Ayuntamiento, que está situado en la plaza mayor con un pórtico abierto en la planta baja que da continuidad al eje del cuerpo de la iglesia por la calle radial que se crea para cerrar finalmente la perspectiva con el edificio de la Casa Cuartel. Desde el punto de vista escenográfico este eje es sin duda una de las perspectivas más intere-

¹⁷ En este sentido es interesante comparar otra actuación de nueva planta cercana a Villanueva de Franco, realizada por el Instituto Nacional de Colonización en la Finca “Encomienda de Mudela” por José Luis Fernández del Amo en el núcleo de Villalba de Calatrava (1955), que se encuentra metido de lleno en las propuestas de modernidad arquitectónica.

santes¹⁸ porque presenta en su articulación urbanística un recorrido definido por disposiciones simbólicas y reales del poder vigente en el momento de su construcción.

La disposición general de la población es cerrada y se articula por la disposición de las viviendas en relación con las calles concéntricas y los tres ejes radiales que salen de la plaza mayor con juegos perspectívos desiguales. Las viviendas presentan ante las calles un juego de volúmenes entrantes y salientes en correspondencia con las entradas a los anejos y las entradas a las viviendas propiamente dichas. Como consecuencia de esto se produce una articulación muy movida de la arquitectura que se une a la dinámica semicircular de las calles concéntricas, lo que determina aún más la imagen cerrada del núcleo de población frente a la apertura espacial de la llanura manchega.

La arquitectura de la población presenta buena parte de las problemáticas que se estaban debatiendo en la primera década del estado franquista; por un lado busca un lenguaje que defina la nueva política, básicamente un estilo imperial que recoja las imágenes de la grandeza perdida de España y se inspire en el clasicismo de Herrera y Villanueva y por otro lado tiene en cuenta las necesidades higiénicas¹⁹.

¹⁸ La arquitectura como escenografía fue una de las constantes más destacables de las arquitecturas fascista y nazi, pues representaba la grandeza de las políticas de los regímenes, articulando grandes espacios de reunión de masas como los realizados por Albert Speer en Nuremberg o determinando ejes y perspectivas en las ciudades que valoraban las construcciones del nuevo estado. En España no tuvo importancia en realizaciones definitivas y únicamente se levantaron algunas construcciones efímeras para celebraciones político-militares de carácter puntual. La articulación espacial de Villanueva de Franco es, a muy pequeña escala, una de esas pretensiones escenográficas de la teoría arquitectónica del nuevo régimen.

¹⁹ "...la condición infrahumana en que se encuentran las viviendas humildes en una infinidad de lugares de España, lo mismo en el campo que en los alrededores de la ciudad, en los suburbios que en torno a las minas y en las factorías o diseminadas por las montañas". MUGURUZA OTAÑO, Pedro, "Ideas Generales sobre Ordenación y Reconstrucción Nacional". *Texto de las sesiones celebradas en el Teatro Español de Madrid por la Asamblea Nacional de Arquitectos los días*

Para construir la población, el Instituto Nacional de la Vivienda tenía un amplio corpus legislativo que partía de la propia Ley de creación del mismo Instituto de 19 de abril de 1939²⁰ y en los decretos y órdenes que desarrollan toda la legislación de la institución referida para “viviendas protegidas”, “viviendas crecederas” y “viviendas bonificables”.

En la legislación del Instituto se definen medidas de superficies y alturas mínimas, normas higiénicas²¹, organización de núcleos rurales y urbanos y los servicios que debían incluir²². Existía un programa mínimo de tres dormitorios²³, cocina-comedor y retrete, remarcándose la posibilidad de que fueran crecederos; y en las viviendas con anejos se apunta la necesidad de separar las zonas habitadas de los anejos agrícolas y las dimensiones del patio-corrал.

El proyecto se definía bajo el principio de máxima economía tanto en la utilización de materiales como en las líneas constructivas de agrupación de zonas de vivienda en un lado de la parcela y por el otro se agrupan los anejos. La situación de escasez de materiales constructivos que tuvo la postguerra española determinó que se volviera a técnicas constructivas de la arquitectura popular como el tapial reforzado en cimentación y hormigón únicamente en los muros de carga,

26, 27, 28 y 29 de junio de 1939, Madrid, Servicios Técnicos de F.E.T. y de las J.O.N.S. Sección Arquitectura, 1939.

²⁰ Ley de Jefatura del Estado de 19 de Abril de 1939 (B.O.E. nº 110, de 20 de Abril de 1939).

²¹ Dentro de las normas higiénicas queremos destacar: todas las habitaciones deben tener ventilación directa y superficies de ventilación en proporción al volumen de la habitación, así como la orientación más apropiada según dependencias y zonas de España y la existencia de acometidas de aguas sucias y de agua potable.

²² Escuelas, capillas, lavaderos, parques o campos de deporte, pavimentación de calles y alumbrado.

²³ En los textos de la época se señala de forma reiterada la necesidad de la separación por sexos de los dormitorios para los hijos de la unidad familiar.

así como limitación en el uso de estructuras metálicas por la falta de hierro. Esto determinó la eliminación de elementos decorativos o superfluos en las viviendas dejando sólo estos aditamentos para las edificaciones emblemáticas de la población.

Pero el sentido simbólico de Villanueva de Franco estableció la utilización de ciertos elementos que enriquecieron y encarecieron el lenguaje arquitectónico de la población como fue el uso de cantería²⁴ sobre los paramentos encalados para remarcar jambas, zócalos, frontones, pilares y roscas de los arcos que configuran los zonas porticadas de la población. También en las cubiertas de las torres se utilizó la pizarra y en el frontón de la fachada principal de la iglesia se situó una pintura mural de carácter realista.

En este sentido debemos remarcar la articulación de la fachada occidental de la iglesia parroquial con dos altas torres cuadradas que flanquean la fachada y se desarrollan a partir de las cubiertas de la iglesia; tiene en su parte superior vanos rectangulares en los cuatro lados que se corresponden a la zona de campanas y que preceden a una cornisa de granito coronada por chapiteles a cuatro aguas de pizarra rematados, a su vez, por esbeltas agujas de pizarra terminadas en bolas. La fachada propiamente dicha presenta un alto basamento en piedra en el que se abre la puerta principal flanqueada por dos ventanas. La puerta principal se desarrolla en toda la altura de fachada con las jambas en piedra así como la cornisa que la corona que presenta un gran desarrollo volumétrico y sobre la que descansa un gran frontón triangular de perfiles de granito que se corresponde con la cubierta a dos aguas. En el frontón nos encontramos una pintura mural de tema religioso de carácter realista²⁵. La fachada de la iglesia tiene con-

²⁴ REINA DE LA MUELA, Diego de, "Divagaciones arquitectónicas. Los imperios y su estilo" en *Reconstrucción*, Mayo 1942, y en *Ensayo sobre las directrices arquitectónicas de un estilo imperial*, Madrid, Verdad, 1944, señala que la piedra como material noble y clásico es el material ideal para la creación del nuevo estilo arquitectónico que debe representar al nuevo estado español.

²⁵ Hoy en día se encuentra en muy mal estado de conservación.

tinuidad en dos pórticos laterales que la flanquean y dan un sentido longitudinal a la composición, generando dos pequeñas dependencias que funcionan como sacristía y locales parroquiales.

En la misma línea se presenta la fachada del Ayuntamiento unida al cuerpo de fachadas de las viviendas que configuran los pórticos de la Plaza Mayor; se articula en planta baja mediante un pórtico abierto que continúa el eje transversal (iglesia, plaza, ayuntamiento, cuartel), encima el balcón principal que se corona por un frontón semicircular partido con los perfiles de granito.

La imagen que la población muestra al viajero que transita por una vía tan frecuentada como la citada carretera es la de una arquitectura construida dentro de los códigos genéricos de la españolidad de inspiración herreriana, edificada como emblema de los logros del nuevo estado²⁶ lo que la hace un pequeño icono de lo que podrían haber sido las arquitecturas del poder del momento.

Ante el hecho de la construcción de Villanueva de Franco dentro de algunos de los parámetros de la ideología de la arquitectura del franquismo²⁷, constatamos la existencia de escritos de algunos de los arquitectos-teóricos más significativos del momento que no veían con beneplácito este tipo de realizaciones como afirmaba Victor D'Ors: "Cuando se fabrica un pueblo nuevo entero, es difícil que quede bien. Sin embargo, conviene ordenar todo sin capricho, (tengo a gala el no haber mencionado una sola vez la palabra "tipismo"), y no hacer nunca lo que se hace hoy a veces en nuestra patria. Como es el de figu-

²⁶ En este sentido es interesante constatar cómo la imagen de Villanueva de Franco se une por los elementos formales del lenguaje arquitectónico con la población reconstruida de Brunete (Madrid), uno de los símbolos más sobresalientes de las actuaciones de la Dirección General de Regiones Devastadas en la reconstrucciones del Estado tras la guerra civil de las poblaciones hito de la contienda. ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, Esther, "Aproximación al urbanismo y arquitectura de Brunete (1939-1946)" en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1991.

²⁷ Pues así debemos verdaderamente designarla más que con otro tipo de adjetivos como falangista o autárquica.

rarse que como ideal los pueblos que conocemos en su mayor parte, y aun los graciosos como un chiste, llenos de fetos “estéticos”, que solo el tiempo, la luz de la cal o la nobleza de las piedras, la ternura de los líquenes llegan a hacernos olvidar. Hay que hacer todo lo contrario de esas frivolidades escenográficas de poner una fachada de frente y otra igual de costado, una con dos balcones y otra con dos ventanas en los extremos, porche y reja y dos aleritos curvos, etc., etc. El hacer esto no solamente es frívolo es inmoral...

Muchas cosas habría que decir de las calles de carros y de las de peatones —que mejor fueran sendas o paseos, o “squares”, etc— de la silueta de los pueblos y de sus alrededores, de las tiendas sometidas al castigo frecuente de ser obligadas a estar a oscuras o a gastar mucho en luz, a causa de los soportales; del arbolado de las calles de los pueblos, tratado igual que el de las poblaciones, etc., etc., de tanto monstruo conceptual como se admite”²⁸.

Sin embargo la realización de la población resultó un despropósito simbólico, porque como ya se ha comentado la población no fue habitada debido a la falta de posibilidades de supervivencia por no haberse tenido en cuenta la organización de lotes de tierra para cultivo, ni ningún otro tipo de actividad económica agraria o industrial, por lo cual tuvo que pasar a formar parte de las poblaciones dependientes del Instituto Nacional de Colonización²⁹ a partir del 1965, organismo que llevó a cabo dos actuaciones: una que consistió en la compra de

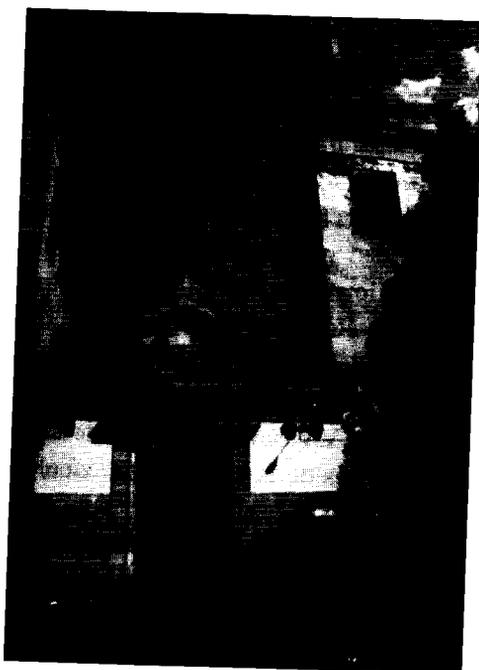
²⁸ ORS, Victor D', “La estética en el paisaje. Preservación y realce de las condiciones naturales de las comarcas”, en *Revista Nacional de Arquitectura*, nº 85, 1949.

²⁹ Organismo que tomó el relevo en la organización territorial y de la propiedad tras la creación del “Nuevo Estado” y la liquidación de la Ley de Obras de Puesta en Riego (O.P.E.R.) de 13 de abril de 1932 base de la reforma agraria republicana. Básicamente se pasó de una reforma agraria republicana de carácter jurídico, basada en la distribución de la tierra entre los jornaleros y braceros, a una reforma técnica para la puesta en regadío, que únicamente veía como segundo objetivo la redistribución de la tierra, cuyo resultado fue el mantenimiento de las estructuras vigentes de la propiedad, a las que además en un número elevado de casos se benefició con la política de regadíos.

300 hectáreas por procedimiento voluntario con las que se hicieron lotes que vinculaban parcelas de secano con viviendas para ofrecérlas dentro de la política del Instituto a nuevos colonos, y una segunda actuación fue crear un centro cooperativo para colonos agrícolas con naves para almacén de abonos, granos y maquinaria. Estas naves se reconvirtieron finalmente en un centro de selección avícola que fue en buena parte la actividad que garantizó la economía del núcleo de población, aunque sin lograr en ningún momento la importancia económica que alcanzaron otras poblaciones de colonización de la zona como Llanos del Caudillo o Cinco Casas.

Villanueva de Franco mantuvo su fisonomía definida por el Instituto Nacional de la Vivienda y únicamente se le añadieron las dependencias de las naves de la cooperativa avícola en el perímetro exterior de la población.

Es una imagen innegable de la arquitectura y el urbanismo de nueva planta que por su desenvolvimiento se puede vincular más a las conservadoras propuestas propugnadas por la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones que con las del Instituto Nacional de Colonización, más apegado a elementos prácticos que simbólicos. Podríamos decir que el simbolismo con el que se concibió la población de Villanueva de Franco a finales de los cuarenta se mantiene hasta nuestros días debido a la fuerte impronta que presenta la fachada de la población respecto a la carretera, que hace que el viajero se aperciba del sentido con el que fue concebida.



1. Fachada occidental de la Iglesia parroquial.



2. Cabecera de la Iglesia parroquial.



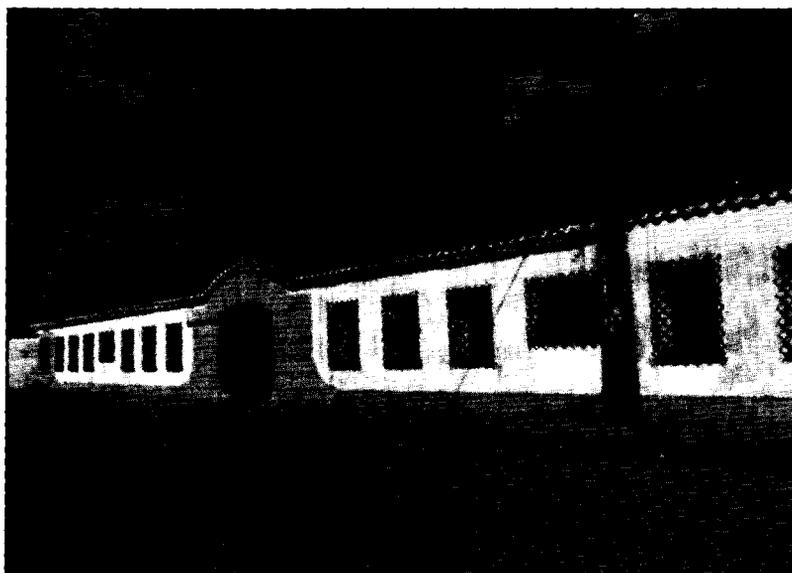
3. Iglesia. Pórticos laterales.



4. Ayuntamiento. Fachada principal.



5. Perspectiva del pórtico del Ayuntamiento
y de fondo la Casa Cuartel



6. Casa Cuartel.

NOTAS PARA EL PROGRAMA DE UNA EXPOSICION ICONOGRAFICA DE LA OBRA DE GREGORIO PRIETO

F.-Javier Campos y Fernández de Sevilla

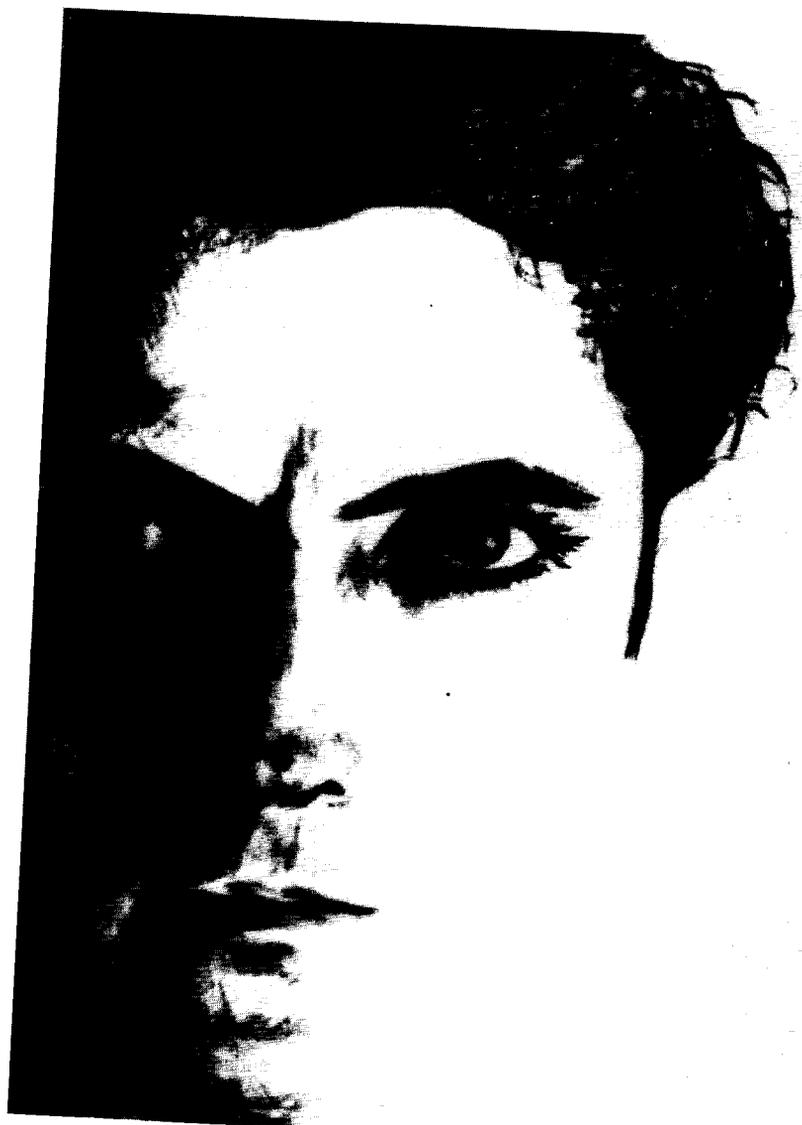
Resumen: Presentamos este trabajo como aproximación a un estudio monográfico sobre la persona y la obra de Gregorio Prieto. Está concebido entretejiendo los recuerdos de las conversaciones mantenidas con él, con parte de los temas recurrentes en sus dibujos y pinturas. Ensayo o análisis estético, porque desde la obra se intuye el alma y los perfiles, se analizan las líneas, las formas y los colores, se reflexiona sobre su pasión y sus amores.

Palabras clave: Manos / Grecia / Roma / Inglaterra / Juventud / La Mancha / Molinos / Valdepeñas / Isabel la Católica / San Miguel / Espíritu Santo / Generación del 27.

* * *

“Un pintor como yo, tan manchego y, por lo tanto, siempre en las nubes de una imaginación que remonta a un mundo de maravilla, cuya poética irrealidad limpia el espíritu de lo vulgar para trasladarse a un metamorfoseado ámbito donde florece la simiente de la pura creación artística”.

(Gregorio Prieto, *La Mancha de Don Quijote*, Madrid 1953, p. 7).



Autorretrato

I. BREVES RECUERDOS.

-¿Qué piensa Vd. de Isabel la Católica? - Me preguntó Gregorio Prieto poco después de ser presentado como historiador.

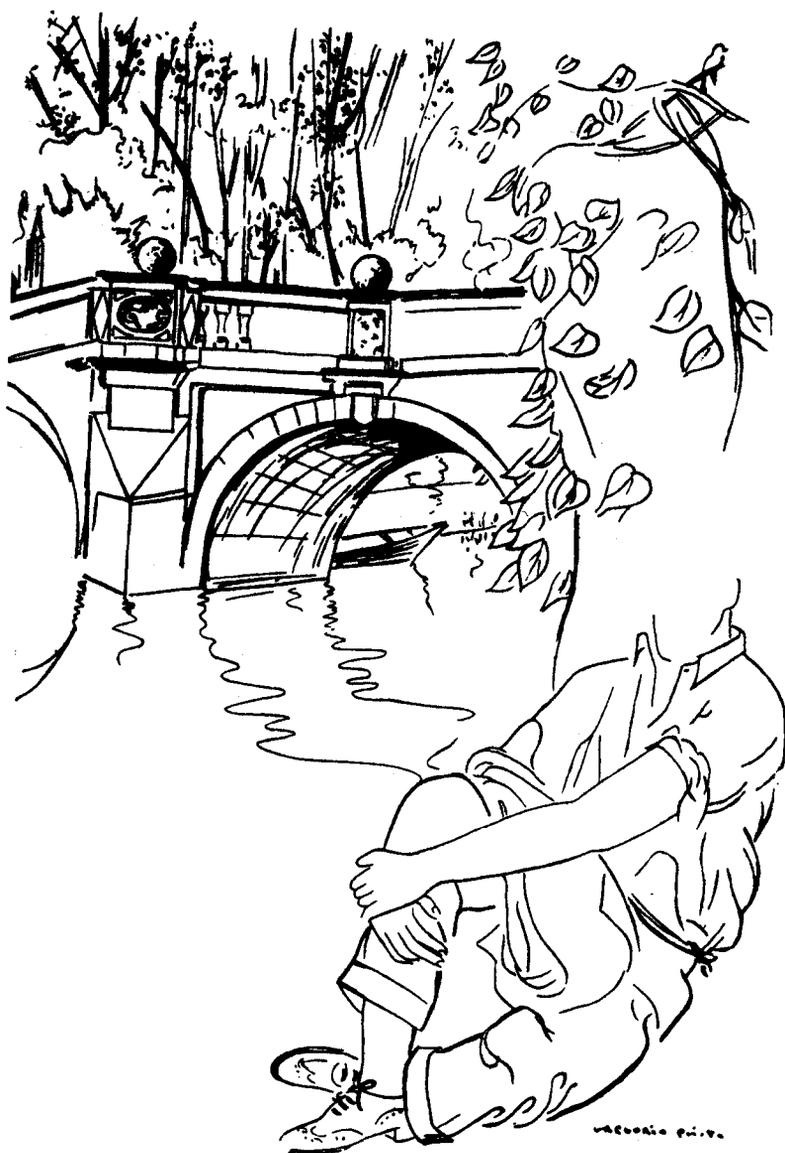
Con bastante turbación —desconocía su formación histórico-artística y su pasión isabelina— improvisé una respuesta razonada, basándome en la situación nada fácil de Castilla en el siglo XV; el riesgo que implica la unión personal de las dos coronas por su matrimonio; la trascendencia que supone enamorarse del sueño de América a través de las palabras de un navegante desconocido, y la responsabilidad con que asumirá después aquella realidad; el interés con que escucha las opiniones de las Cortes, que son las que presionan para que se expulse a los judíos, y el trato respetuoso que quiere que se de a los habitantes del desaparecido Reino de Granada...

Me miraba con esos ojos devoradores y atención concentrada, y no satisfecho del todo, conociendo mi condición religiosa, me espetó:

-¿Vd. cree que es santa? ¿Sería posible su pronta canonización?

Lo encontraba inquieto e interesado, luego aquello no podía ser una broma. Le contesté que las figuras históricas, igual que los escritores, tenían unos procesos más complejos. Debían mostrar una vida llena de virtudes sobradamente contrastadas, pero, además, tenían la dificultad añadida de que los Consultores debían encontrar todas sus actuaciones y sus escritos, limpios de toda sospecha e impecables en todos sus aspectos. En el caso de Isabel de Castilla podría ocurrir que, por lo complejo y delicado de su vida, algún miembro del tribunal, no la creyese apta para mostrarla al pueblo cristiano como testigo del Reino de Dios.

Le cité la amplia documentación reunida por el vicepostulador, D. José M^a Gil, y el soberbio análisis que con todo rigor había aportado a la investigación histórica de la mujer y del reinado, el



Poeta en Cambridge

profesor Luis Suárez Fernández. En Roma —puntalicé— deberán tener en cuenta estos estudios, además de la documentación presentada por el Capítulo de Nobles Caballeros de Isabel¹.

Conocí a Gregorio Prieto un dorado atardecer de octubre, ya en los años de su otoño personal; evocamos que por esas fechas, Valdepeñas huele intensamente a mosto y, la atmósfera densa y pegajosa de las bodegas, se expande por la ciudad saturando de dulzor el ambiente.

Y, como si hiciese un alto en plena actividad creadora, me aseguró que sólo en esos días La Mancha se cubría de oro como Dánae, hija de Acrisio, rey de Argos, y de Eurídice. -Los atardeceres son más lentos y su luz más dorada que nunca; la cal prolonga y amplía ese amarillor vespéral; en las cocinas arden las cepas difundiendo el dorado primigenio y esencial: el fuego, patrón-oro del color; doradas son las calderas de cobre sobre las que se prepara el arrope, que es condensación de dorados; en fin, gotas de oro forman los racimos de uva que en los lagares han abierto sus entrañas...

Me dejé llevar por sus palabras, y afloraron mis recuerdos de niño; embebido por una descripción tan sugestiva, no perdí la conciencia del maestro que me desvelaba esa realidad al alcance de los sentidos, pero nunca percibida.

-Comprendo que el acto supremo de la vida es la entrega del fruto —aseguró, casi añorante—; es una entrega y un sacrificio. Arte puro. Así veo yo la vendimia, aunque esto no lo coprenden muchos de mis paisanos; ellos evalúan los kilos por cepa, los grados, la madurez, el aroma, etc. Cualidades accidentales; la esencia es otra cosa. Sin embargo, vaya a convencerles de eso.

¹ La Causa de la beatificación fue abierta en Valladolid, el 23-IV-1958, por el arzobispo D. José García Goldáraz, reuniéndose en doce años 27 tomos de documentación. El 29-VI-1990 se presentó en la Sagrada Congregación "pro Causis Sanctorum" un amplio estudio crítico e histórico-biográfico titulado *Positio historica super vita, virtutibus et fama sanctitatis ex officio concinnata*. El P. Anastasio Gutiérrez Poza ha sido un hombre que ha dedicado su vida, como postulador, a la figura de la reina de Castilla.

F. JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA

Le vi trascendido, como hablando para sí, pero consciente de que no estaba sólo.

-Desde los comienzos de la historia —prosiguió— la vida acompaña al hombre y le nutre; los dioses helenos correataron entre las viñas de la Hélade...; yo ya tenía un modelo, como Praxíteles: jóvenes, de torso descubierto, coronados de pámpanas y con un racimo en la mano.

Volvió a mirarme, y se dirigió a mí en tono directo: -¿Vd. ha tenido un gran racimo de uva en las manos y lo ha contemplado detenidamente? Es una auténtica obra de arte: el color y los infinitos matices, la línea curva de los granos, el perfil quebrado de las pámpanas, los zarcillos... ¿Recuerda aquello de que la naturaleza imita al arte? Pues no tiene más que contemplar —sentir— un racimo de uvas en las manos.

Tengo que confesar que, por encima de todo, Gregorio Prieto me deslumbró por su espíritu, su formación y su agilidad mental. Volví otras cuantas veces a su casa-estudio para charlar. Me agradecía enormemente las visitas, porque la mayoría —aseguraba— viene por lo que he sido, incluso a buscar un dibujo para alguna publicación; casi nadie se acerca al hombre que todavía soy.

Muy respetuoso conmigo —me llamó en alguna ocasión “embajador del Espíritu Santo”— me enseñó un día la colección que tenía de figuras de palomas del Espíritu Santo. Me gustaron, sin duda, tanto por la originalidad del tema, como por la calidad de las piezas; sin embargo, le dije que mejor estarían con el grupo escultórico al que habían pertenecido —Trinidad, Anunciación. Bautismo de Cristo, etc.— y en el retablo para el que fueron labradas. Con aguda ironía me respondió: - ¡Vd. quiere que haga de mi casa una sucursal del Museo de Escultura de Valladolid! Siguiendo con ese tema, y ya en serio, se adentró en un comentario profundo:

-Encuentro más misteriosa la religión cristiana en la Tercera Persona de la Trinidad. Una religión sin misterio es inconcebible, y la

moderna Iglesia Católica parece empeñada en suprimir lo misterico. Un error. La plenitud no es de esta vida; las veladuras realzan la obra pictórica, porque la interiorizan, la cubren de misterio, potencian la esperanza. Todo el siglo XVII español utilizó la cortina —teatro, pintura, liturgia— para marcar los límites entre la realidad y la ficción (composición, escenografía, veneración...). Es una pena que los teólogos no dialoguen con los artistas. Sonreí, sin decir nada, pero a esa conclusión había llegado yo por otro camino.

Nunca abordamos el tema de las creencias personales, pero le vi con una profunda sensibilidad espiritual, amplios conocimientos y enorme cariño por determinadas devociones.

De sus años de bachillerato en el colegio de San Antón, en Madrid, recordaba que alguna vez había pasado a la Iglesia de los agustinos, en la misma calle de Valverde, donde le llamaba la atención la grandiosa Virgen de Consolación, rodeada de multitud de ángeles, tan diferente a la Virgen de Consolación de Valdepeñas.

En otra ocasión me preguntó mi opinión —"cualificada", por mi situación— sobre Zurbarán. Automáticamente pronuncié dos nombres: el P. Illescas (Sacristía del Monasterio de Guadalupe) y San Serapio (Wadsworth Atheneum, Hartford. USA), y razoné levemente mi respuesta: por el amor a los libros, y por el respeto a una vida entregada por fidelidad a unas creencias; por austeridad de líneas y sobriedad de color. Le hizo pensar, según me comentó otra vez.

Pocos años después se vino a Valdepeñas y en unas navidades, camino de Villanueva de los Infantes, me detuve en la residencia, para darle un abrazo; lo encontré lúcido, pero disminuido —Estoy encogiéndome, señal que vuelvo a la tierra— y muy agradecido al cariño con que le trataban las monjas; también yo le agradecí entonces que se hubiera acordado de pedir que me enviaran un ejemplar de su discurso de ingreso en la Real Academia de San Fernando, al Escorial.



Ofrenda al Auriga de Delfos.

II. TEMAS.

1. *Manos*

“Manos continuas, un río de manos, una catarata de manos; manos del amor, manos de la caricia, manos del mundo todo, se yerguen, se encrespan, se aplacan, se aplican”.

(V. Aleixandre, “Prólogo” a *Poesía en línea*, de Gregorio Prieto, Madrid, 1949, p. 19).

Las manos en Gregorio Prieto son como palomas a punto de iniciar el vuelo; manos que abrazan y manos que se estrechan; manos que sostienen y manos que se apoyan; manos y laurel, manos y rostros, manos y flores, manos y pájaros, manos y racimos, manos y espigas, manos y estrellas. Cruzadas y extendidas, suplicantes y dadivosas...

Manos libres y soñadoras; manos capaces de coger la luna y de trazar quiebros atrevidos en la atmósfera de un cielo diáfano; manos delicadas en la caricia del rostro amado; manos tiernas que sostienen y acunan a una flor y manos crispadas que se aferran al otro cuerpo...

Manos como puñales y como basas; manos que gritan y susurran; manos silenciosas de amor colmado, manos ardientes de pasión contenida y manos añorantes de realidad imposible; manos tímidas y titubeantes; manos sobrecogidas y misteriosas. Manos creadoras.

Manos enredadas en el pelo y en el deseo, y manos que sostienen el rostro pensativo; manos que bendicen la inspiración y manos que reciben la promesa anunciada. Manos prestadas al Auriga para que pueda conducir a las Musas hasta el templo de Apolo en Delfos. Siempre manos.

2. *Mundo grecolatino.*

“Bastarán una estrofa, el dorso roto
de una estatua, un frontón, cenizas frías
de tu pasado, para no olvidarte,
¡oh cuna de los Dioses y del Arte!”

(Núñez de Arce, *Ultima lamentación de
Lord Byron*).

Un artista es hijo de su tiempo, pero también de su formación, de sus lecturas, de su metamorfosis interior, de sus amores. “Yo creo que Dios encamina al artista por el sendero que es más adecuado a su propio desarrollo y en el que posiblemente dará más rendimiento... El artista va del brazo del paisaje, composición o asunto que más congenia con él, y esta compañía se presenta en general casualmente; el destino se ocupa de dar a sus privilegiados hijos la mano que mejor pueda llevarles a su felicidad creadora. Y así todo va por sus pasos” (*La Mancha de Don Quijote*, p. 8).

De su peregrinación por el solar del imperio griego, en Gregorio Prieto prendió la sagrada llama de Olimpia, y, como un espondóforo, la mantuvo siempre encendida y la llevó por el mundo. Atenas, Taomirna, Delfos, Selinonte, Roma, Delos, Agrigento, Pompeya... La miel del Licabeto y el vino de Quíos embriagaron sus sentidos hasta calar y empapar su espíritu.

¿Quién no se enamora del Auriga de Delfos, como Cocteau; del Antinoo, como Adriano; de las metopas del Partenón, como Lord Elgin; de las columnas del templo de Poseidón, en Suinion, como Byron; de la Afrodita del Museo Vaticano, como un cardenal del Renacimiento; de Agamenón, como Schliemann; de los frontones de Egina, como Furtwaengler; del efebo de Maratón, de la Venus del Trono Ludovisi, del pequeño jockey de Artemisio...?

¿Quién no sufre ante la agonía de Laoconte? ¿Quién no teme ante el patetismo de los frisos del Altar de Pérgamo? ¿Quién no se asombra ante la serenidad de la estela de Pánfila y Demetria? ¿Quién



Joven y Diosa griega.

no se conmueve ante Níobe por el trágico fin sus hijos? ¿Quién no vibra ante las campañas de la Columna Trajana? ¿Quién no admira el poder del imperio romano en los relieves del Arco de Tito? ¿Quién no teme ante el gesto de poder y la actitud amenazante del Poseidón de Artemisión?

¿Quién no ha suspirado por tocar los senos tersos de la Venus de Cirene, o acariciar el rostro tierno de una korai? ¿Quién no ha deseado dialogar -en fin- con las Parcas del frontón Este del Partenón, que tanto impresionaron al joven Gregorio?

Rendido al mundo helénico, en los lienzos de Gregorio Prieto quedan pruebas de su amor constante: fustes inhiestos y azul mediterráneo, Venus de Cirene, Neptuno y gaviotas, caballo de bronce, capiteles corintios y naturaleza, frontones, Rómulo y Remo, ruinas de Palmira, luna de miel en Taomirna...

Sorprende la mirada intensa del joven en Dionisos y muchacho, que es el mismo Prieto. Sólo ojos embebiéndose de placer y belleza; baño sensitivo y estético para una vida de ansiedad y recuerdos, de eros y thánatos, de lo apolíneo y lo dionisiaco.

3. *Juventud.*

“Por largas avenidas de tilos y lamentos
pasean los muchachos, y bajo puentes húmedos
la cabellera errante del agua entre los tréboles
va susurrando, quedo, tu nombre en la caricia”.

(P. García Baena, “Nocturno”, en *Poesía en línea*,
o.c., p. 37).

Siempre se ha resaltado en la obra de Gregorio Prieto la presencia de la juventud; es como un eterno retorno o metempsicosis de su espíritu. La juventud no es una fase de la vida, es una forma de ser definitiva; una opción del alma, previa renuncia a poseer el amor. Por eso, los jóvenes de Gregorio Prieto son anhelantes; promesa y anuncio. Ideas in fieri. Perfección. Sueño.



Muchacho en Oxford

F. JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA

De sus lápices y pinceles salen marineros fornidos, delicados estudiantes ingleses, estetas del deporte, rudos campesinos manchegos. Muchachos. Esencia vestida de transitoriedad; jóvenes a orillas del río, en un parque, junto a Platón, en barca, coronados de arrayán, con instrumentos deportivos. Ansiedad latente, porque a la pasión le sigue la infidelidad, y, a la entrega, el olvido.

Jóvenes sin nombre, porque el deseo no conoce apellidos; sólo rostros, porque el anhelo aproxima los perfiles. Muchos autorretratos, porque sólo él y sus sueños tienen configuración existencial. Y un recuerdo —¿obsesión, recuerdo, añoranza?— que eterniza como fragmento de realidad. “Viernes, 18 de 1936. Diciembre. 5 de la mañana”: cabeza de un joven durmiendo. Tortura, entrega, sacrificio, sublimación.

Jóvenes de rostros pensativos, enigmáticos, portadores de un secreto. Firmes y seguros, como el trazo que les dió vida; rostros melancólicos y nostálgicos, como el recuerdo de la inspiración que los parió. Sedientos de la realidad que emana como arquetipo. Sensuales en el deseo. Inalcanzables.

Juventud entrevista en la tersura de la faz, en la viveza de la mirada, en la fuerza del gesto; juventud con cuerpos perdidos entre la naturaleza, enredados en la vegetación, acariciados por flores y aves. Clase práctica.

Cuerpos incompletos, rostros anhelantes, pensamientos perdidos. El, ella, nosotros. El destino.

Juventud eternamente metamorfoseada en abstracción poética de títulos —como le sugiriera E. de Mesa—, diluida en líneas elementales. Poesía y manifiesto; credo y testamento.

¿Y su avaricia por juntar figuras de San Miguel? Testigo y mensajero. Joven, valiente, fiel, guardián. Los reunió con coraza y alados, blandiendo la espada y sometiendo a Satán. Junto al arcángel obediente, capitán de la milicia del bien, casi en los orígenes de todo, la colección de palomas del Espíritu Santo, anuncio de plenitud y signo de liberación. El alma de Gregorio Prieto camina —¿incoscientemente?— en un proceso liberador, mediante el equilibrio entre el cuerpo y la materia, por una parte, y, por otra, la docilidad al im-

NOTAS PARA EL PROGRAMA

pulso que recibe de un más allá, que él identifica con una fuerza, con un deseo, con una atracción, suave y firme, dulce y constante, personal e irresistible. ¿Será el hálito del Espíritu?



Muchacha y marinero

4. *La Mancha.*

“Ser tu llanura es serte,
palpitarte en lo macho de tu entrega.
Es... llenarte y volcarte: vida y muerte.
¡Mancheguizar tu Mancha más manchega!
(Ser tu llanura es esto:
sangre, nivel, plomada, frase y gesto)”.

(“Poema de la llanura y el hombre”, en *Juan Alcaide en su Verso. Antología*, Madrid 1973, p. 89).

Por encima de cualquier otro calificativo —y mucho le agradó lo de “pintor vasco”, como le llamaron tras el éxito de la exposición de Bilbao y la revolución causada en la crítica—, Gregorio Prieto ha sido y se le ha conocido como el pintor de La Mancha. “La Mancha, con su hermosa fealdad, siempre ha sido mi fiel compañera en este trotamundear de mis andanzas pictóricas” (*La Mancha de Don Quijote*, o.c., p. 13).

Sin embargo, la Mancha de Gregorio Prieto no seduce porque no es lámina de calendario o fotografía de folleto turístico. No pinta La Mancha; la interpreta. Es como una partitura o un poema, que necesita de otra mente y otros sentidos para cobrar realidad. Así como existe La Mancha de Don Quijote, existe La Mancha de Gregorio Prieto, y la de todos los que, en silencio, la han amado hasta la muerte. La mancheguidad sólo existe como tragedia íntima y personal.

“En este intento de reconstruir pictóricamente el paisaje español, tuve la suerte de que la tierra manchega me ayudase, con su construcción cúbica, a interpretar el paisaje moderno por excelencia, pues su estructuración matemática en líneas y formas, plasma el paisaje cubista sin mixtificaciones, haciéndole noble y auténtico, constituyendo además, por su estoicismo bañado de luz, cruda y cortante cual ninguna, ese enorme escenario rudo y bravo que enmarca a maravilla el tesón...” (*La Mancha de Don Quijote*, o.c., p. 12).



Casas y molinos de La Mancha

Prieto desnuda a La Mancha hasta llegar a su esencia: cubos bañados de blanco y azul; matemática y espíritu. Paredes lisas, casas robustas, fachadas blancas, patios encalados. Geometría maciza; cubos de luz y resplandor alboral. Su visión del paisaje manchego es sobria, profunda, esencial, porque La Mancha es metafísica. Puro ser-en-sí. Con amaneceres de lujuria intelectual y ocasos de promesas imposibles; con días de azul, llenos de azul, sólo azul. Añil primigenio —marino, tornasol, celeste, cobalto, de Prusia, de Sajonia, de ultramar...— donde los iniciados sumergen los sentidos en un baño sacral que purifica las potencias del espíritu.

Y tierra. Irredenta, abrasada, orgullosa, abierta; poseida por todos pero sin entregarse a ninguno. Tierra para amar y sufrir; tierra para soñar y enloquecer; tierra para escuchar el alma y encontrarse consigo mismo. La tierra en la pintura de Prieto es sustrato, mancha y cimiento, para los cubos y la cal; suelo sobre los que suspender las casas y el cielo. Pueblos lejanos, en perspectiva, solitarios; como cuerpos tendidos al infinito.

Y el corazón de los pueblos manchegos son sus patios, lugar cuasi sagrado de la casa. Espacio acotado, como el alma de sus gentes; con diferentes niveles, como los sueños de sus moradores. Agora de la vida familiar y clausura para las tragedias de sus miembros. Santuario y mercado; taller y gabinete. “Patio(s) donde la cal estucha al blasón. Esta es La Mancha. Cal por todas partes, nítida blancura de nieve, encendida por el sol ardiente de esta tierra. Blancura de palomas blancas, que visten de novia a la piedra cubriendo su puro desnudo. Las columnas de los patios manchegos podrían ser griegas en su sencillez, pero se hacen manchegas al cubrirse de blanco. Blanco varonil, rudo, valiente...” (*La Mancha de Don Quijote*, o.c., p. 40).

La Mancha de Gregorio Prieto es una realidad concreta, tangible; un ser en primer plano. Con nombre y apellidos. Es Dulcinea; es Sancho, es Marcela, es Clavileño, es su madre; es el patio de la casa de Hernán Pérez del Pulgar, es la calle de la libertad, de Valdepeñas...

Por supuesto, el espíritu de La Mancha de Gregorio Prieto — y de España— son los molinos. De Campo de Criptana, Romeral o

Consuegra, Vejer, Mallorca o Alicante, Alcázar de San Juan o Mota del Cuervo. Rescatados del olvido y renacidos de las ruinas; incorporados al paisaje y ganados para la cultura, en buena medida gracias a su tesón². Se hizo gigante, loco y artesano, amante, héroe y poeta. Y los molinos salieron de las páginas del Quijote y de los grabados románticos, a las colinas de La Mancha y de las otras regiones españolas.

Pocos saben que, los molinos de sus lienzos y dibujos, colgados en las paredes de museos y colecciones particulares, sueñan como sus hermanos³. Sueñan con las últimas claridades de la tarde, que siempre se enredan entre los travesaños de las aspas y las velas de lona, mientras que el encalado desafía al blanco de la paleta o del papel. Sueñan con la pobre paja que se muere de envidia porque las espigas los prefieran. Sueñan con las encinas y los negrillaos de Peñarroya, que prestaban la madera para que sus brazos permaneciesen abiertos al cielo, anhelantes de la tierra.

Desde la quietud del lienzo también sueñan con el viento, su eterno enamorado, con su galanteo y sus promesas; con su pasión, cuando es Austro; con su nostalgia, cuando es Céforo; con su voluptuosidad, cuando es Brisa; con su fecundidad, cuando es Euro, o, con su nobleza, cuando es Aquilón. Sueñan con Sacramento, con Tránsito, con M^a Jesús, y con tantas muchachas manchegas que, cantando esperanzas y rumiando amores, llegaban hasta ellos para hacer la molienda.

Sueñan con Criptana, por supuesto, que es Virgen y es Sierra, es castillo y es Campo.

² Recordamos su campaña en la prensa, por los años 60, —"ABC", "La Estafeta Literaria"— a propósito de exposiciones y de las restauraciones llevadas a cabo por diversos países hispanoamericanos: Chile, Argentina, etc.

³ Allí donde Cervantes descubriera de 30 a 40 molinos de viento, el marqués de la Ensenada recogió el nombre de algunos de ellos en su Catastro: Poyatos, Pereo, Burillo, Aletas, Charquera, Burlapobres, Tardío, Zaragüelles, Cana, Rana, Valera, Castaño, Aburraco, Esteban, Guindalero, Gambalúa, Lagarto, Carcoma, Beneficio, Sardinero, Alambique, Tahona, Culebro, Infante, Horno de Poba, Escribanillo, Condado, Burlata, Huertamañana, Quimera, Calviño, Cerrillo, Lisado y Pilón.



Retrato de Federico García Lorca



III. EPILOGO.

Por ahora no habrá exposición, pero eso no cambia las cosas; buena parte de las obras de Gregorio Prieto están en Valdepeñas. Allí sigue él, porque su pasión y sus sufrimientos, su secreto y sus anhelos, su corazón y sus sueños, se quedaron allí.

Nos habla desde Inglaterra y desde Grecia; nos pasea por La Mancha y nos adentra en su alma, cargada de luces y fantasmas. Le reconocemos en los autorretratos y en los marineros, en un joven sin título y en los estudiantes de Oxford y Cambridge, en el muchacho y la koré y en el muchacho con la Dama Ibérica. El azul intenso y el blanco níveo son apariencias suyas; también está en los collages. Acompaña a Sakhespeare y a Lord Byron, a Platón y a Ortega. Con Federico charla y escucha a Cernuda; admira a Raquel Meyer y se alegra de la victoria de San Miguel. Pasea con su madre y se sienta a la sombra de un molino.

De esta forma, Gregorio Prieto se convirtió en testigo de su tiempo y en protagonista de su obra. Ser y estar siempre, conscientemente del momento que vivía, porque sólo se ama y se sufre de verdad cuando se hace en libertad.

Una vida ennoblecida por la inspiración, agrandada por el espíritu, ordenada por la mente. Por eso confesará que él quiso “dejar constancia de cuanto mis ojos vieron, mi corazón sintió y mi cerebro ordenó conceptualmente” (*Reflexiones y recuerdos*, o.c., p. 7).

Manolo Altolaquirre le había confesado que “donde descansen nuestros restos mortales estará nuestra Patria... al morir damos a la tierra más de lo que al nacer nos dió”. Consciente de ello, Gregorio Prieto quiso regresar a Valdepeñas y quedarse para siempre con su obra. Devolvía a Dios y a su tierra los denarios recibidos y sus rentas. Valdepeñas no debe olvidar nunca este gesto de amor y generosidad.

ARTE Y SOCIEDAD DE TORRENUEVA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

Julián de Campos Carrero

Discurso de ingreso como Consejero de Número en el
Instituto de Estudios Manchegos.
Ciudad Real, 22 de noviembre de 1991.

Ilmo. Sr. Director, Ilmo. Sres. Consejeros, señoras y señores.

Sería de poca cortesía no agradecer con mi pobre vocabulario, al insigne presentador las palabras que me ha dirigido, más por puro afecto que por una valoración de mis escasos méritos; así mismo deseo manifestar mi enorme gratitud al Ilmo. Sr. D. José González Lara, laureado humanista, poeta e historiador que con tanta amabilidad y premura se ha dignado a contestar a este discurso de ingreso que con el asentimiento y benevolencia de tan ilustres asistentes voy a dar lectura. De igual modo deseo expresar mi gratitud a los Ilmos. Sres. D. Pedro Peral Martín y al mismo D. José González Lara quienes han aceptado concederme el apadrinamiento, y proclamar por último mi profunda gratitud a quienes con su interés y dilección me han permitido ingresar como Consejero de Número en este prestigioso y prestigiado Instituto de Estudios Manchegos, crisol de ciencia y centro cul-

tural de nuestra querida y nunca olvidada tierra manchega que por llana es toda recta y por la limpieza de su cielo toda transparente y cristalina.

Por eso acogiéndome al dicho latino “Ex abundantia cordis os loquitur”, de la abundancia del corazón habla la boca, y la mía va a dar a conocer lo que en mi corazón de manchego se encierra para que Vds. también participen de ello. Por esto a todos muchas gracias.

INTRODUCCIÓN.

Quisiera con estas breves notas ofrecer a Vds. y a mis paisanos un tema que para este conferenciante resulta muy entrañable por ser unas facetas de la historia de su pueblo Torrenueva en crónica hasta ahora oscurecida no sé si por carencia de voceros o por olvido de los historiadores —a excepción de Chaves y Manuel Corchado— que con un manto de silencio han minusvalorado lo que Torrenueva representa en el contexto comarcal del Campo de Montiel.

Su historia, sus costumbres tan manchegas, su cultura secular, su arte y sus monumentos, algunos tan excepcionales que por sí solos, exigirían la atención curiosa del entendido por constituir un valor capital en la arquitectura renaciente plateresca de nuestro entorno.

De este conjunto cultural y artístico, quiero hacer una reseña evocadora, de sus valores intrínsecos, de sus circunstancias y de su historia, aunque la tarea es larga, espero de la paciencia de tan ilustre auditorio, que me permita exponer a grandes pinceladas todo lo que a través de los años he podido encontrar en los fondos, mejor diría, res-

tos del Archivo Municipal de mi villa natal. Y aunque en el momento actual son muchas las lagunas y oscuridades, me conforta la idea de concluir algún día mi investigación y plasmar mi empeño en una próxima publicación digna.

No soy conferenciante ni charlista y mi capacidad de lenguaje es harto menguada; y donde me encuentro mas locuaz es con un pincel en la mano, ante un lienzo o una tabla para forjar en color mis ideas.

Durante los treinta y cinco años últimos, he entregado mi vida a la docencia. Pocas exposiciones, la enseñanza tan excluyente, no me permitía dar a conocer mis obras. Unas cuantas muestras personales y varias colectivas y mucho tiempo consumido en los encargos, pues mi pintura no es de mercado o de comercio.

Tras estas consideraciones deseo sin mas transportar a Vds. a los siglos décimo sexto y décimo séptimo después de Cristo como suele decirse y aposentarlos en una pequeña villa, en visita que sin duda les resultará mas gratificante.

Torrenueva, mi querida tierra, es un pueblo alegre, allá en el extremo occidental del Campo de Montiel, lindero con el de Calatrava, al sur de Valdepeñas. Dormida sobre la orilla izquierda del Jabalón y abrazada al sur por su Rambla presenta una fisonomía agrícola y ganadera, apacible, rica en reses y frutos. Al norte y al este se pierden grandes extensiones de verdiazules olivares y brillantes viñedos de sarmentosas cepas, mientras al sur y al poniente, aunque manchados sus campos con los mismos cultivos, se derraman llanuras y planicies de campos de pan llevar.

En las riberas de su río y rambla, limitadas de alamedas, árboles de fruto y bancales de hortalizas. No en vano nos llaman los foráneos "paniverdes".

De un modo cariñoso, mimoso, abrazan su término en consistente herradura, unas cadenas de pequeños montes y sierras, herencia de antiguos macizos del secundario a los que sus austeras calizas y oscuros pizarrales les confieren un singular aspecto.

Sus tierras soleadas y tranquilas, pacificadas y seguras tras la batalla de las Navas de Tolosa se presentaban como señuelo y buen bocado para los agricultores y ganaderos de la meseta que bajaron a repoblar y agrandar a veces su núcleo de población.

En los anales de la Orden de Santiago, concretamente en la Concordia de Toledo del año 1243, ya aparece Torrenueva en la relación de pueblos pertenecientes a la Orden de Santiago en el Campo de Montiel, de jurisdicción Santiaguista (*Bulario*, pág. 126).

Dos siglos después por el auge y apogeo de su vecindad se le otorga Carta de Privilegios que, a instancias del Comendador Manrique, dicta desde Uclés el Infante Don Enrique de Aragón, trigésimo cuarto Gran Maestre de la Orden, con fecha 11 de noviembre de 1440 y que después confirmaría en todos sus términos Alonso de Cárdenas, por mandado de los Reyes Católicos, el 6 de junio de 1490 desde Tordesillas y signada por Juan de Parra. El Cesar Carlos la refrenda en Valladolid el 3 de junio de 1527, y Felipe II el 4 de junio de 1589 y 27 de julio de 1593 en el Escorial.

Legalizado definitivamente el asentamiento en los reinos de España, la población crece y a mediados del siglo XV moraban en ella unos doscientos vecinos. Sabemos que por entonces los ganaderos trashumantes de la Mesta abrevaban sus rebaños en las frescas aguas de la "Fontona", antiquísimo pozo del ejido, junto a la Vereda de los Serranos, tal vez el camino de los Berones que cita Tito Livio.

La organización administrativa y social del municipio es idéntica a la de las villas limítrofes al Campo de Montiel. El Concejo dirigido por sus Alcaldes Ordinarios, Regidores, Síndicos y alguaciles de poder civil o real tenían jurisdicción de patronato sobre los bienes de la Parroquia, Iglesia que regía un Licenciado propio y servían diez o doce clérigos ordenados "ad patrimonium".

También el Concejo y tras pacto de partes, nombraba sacristanes y organistas, médicos y boticarios, maestros y hospitaleros y exigía a cada oficio el cumplimiento de sus obligaciones y prestaciones propias de su ministerio para cobrar lo que habían estipulado.

Estos profesionales atendían a catorce hidalgos, cinco hijosdalgo, dos viudas exentas de impuestos, trescientos setenta y siete pecheros, algunos cristianos nuevos, unos cuantos moriscos y pocos esclavos, capital humano, que de forma habitual convivía en Torrenueva entrado ya el siglo XVI.

Como Felipe II le había concedido jurisdicciones de primera instancia, Ordinaria, Criminal y Civil, Torrenueva dispuso de un escribano municipal y otro público para transacciones, juicios y testamentos lo que permitía a sus habitantes el no tenerse que desplazar a ningún otro lugar para ello.

La situación política descrita era la que ofrecía el pueblo en su periodo de consolidación social.

Su topografía urbana era típica manchega. Dos grandes viales dividían y dividen la villa en cuatro cuarteles, la calle Real de norte a sur y la del Hospital de saliente a poniente. Paralelas a estas surgieron otras menores, la del Barro o de la Greda, la de la Torre, la del Pando, la de las Cruces, la del Fardel, Cordón de San Antón, San Sebastián, Arenas, Ranas, Arjona, Oliva, Ordoñez, callejón de Pinar y callejón del Oro hasta la zona llamada Molino del Charco.

La calle del Hospital frente a la parroquia, se ensancha en amplio espacio rectangular para formar la plaza Mayor que se cierra al norte con la fachada del Templo, al este con la casa rectoral y un solar de viejo abolengo, al sur con la antigua posada, la cárcel y la Casa de la Tercia o del Pósito donde se administraban y cobraban los impuestos y las alcábalas, depósito de cereales de los graneros que sobre ella estaban, y al oeste la primitiva botica, una carnicería municipal y el caserón del Concejo, plaza castellana blanca con muros mudéjares de tapial y ladrillo y los del Concejo, con hermosas yeserías platerescas hoy por desgracia lamentablemente desaparecidas, y en su lado norte la majestuosa fachada y pórtico de mampuesto y sillería del Templo Parroquial.

A espaldas de ésta, otra plaza también rectangular y separa-

JULIÁN DE CAMPOS CARRERO

das por la parroquia, mas corta y recoleta a la que los vecinos llamaban la “placeta” cortada en su lado por la calle de San Sebastián.

En las calle del Hospital al poniente, la Casa de los Solís, con puerta de sillería adintelada, moldurada y con figurillas en sus ángulos, coronada de escudo nobiliario. Y en la misma calle al oriente de la plaza, la Casa del Comendador con puerta semicircular dovelada y herrajes renacentistas en ventanas y antepechos, hoy derribada por la codicia del suelo; mas otras mansiones solariegas, con patios porticados de columnas áticas y balconada o corredor de torneados balaustres.

Mas al oriente y en esta misma calle y acera, el viejo casón benéfico que tenía diez camas fijas y la atención de los hospitaleros y médicos del Concejo.

En la calle Real, frente a la ermita de la Veracruz, la casa madre de los Bustamante, con su patio porticado, sus balustradas de madera retallada y su hermosísimo salón noble, techado con magníficos artesonados encasetonados, hoy convertido en granero.

Todas las moradas señoriales cubrían sus estancias con artesonados simples o con bovedillas protegiendo sus vanos con ricos hierros a la forja.

Las techumbres de tejas romana vierten a dos aguas, en algunos de sus lienzos existía el ladrillo mudéjar apeado con huecos de dinteles berroqueños. Las demás casas son de tierra prensada o canteoría, verdugadas de ladrillo y encaladas, quedando sus cercas y corrales protegidas con bardas de leña.

Las calles estaban soladas con lanchas de piedras traídas del monte, alguna con acera y todas con su arroyo al centro para evacuar las aguas.

Sus gentes eran señores que vivían de las rentas de sus vínculos; los gremiales con oficios de familia como carniceros y matarifes, talabarteros, zapateros, tejedores de lana, cáñamo y lino, capacheros, plaitistas, cordeleros, carpinteros, herreros, albañiles y alarifes, alfareros y tejeros, fundidores de campanas, bronces y latoneros; y los

dedicados a las actividades primarias como mayores, zagales, jornaleros y braceros. Pero al depender la economía local de los rendimientos agrícolas y ganaderos y éstos a su vez de los caprichos de la climatología, todos los pobladores, y no importa su oficio, estaban sometidos a alternancias de prosperidad, escasez o miseria: En el año de 1584, a 27 de junio, ante la mala cosecha, el Concejo se ve obligado a hipotecarse con un “censo al quitar” de cuatro mil ducados a favor del arquitecto escurialense Juan de Herrera, censo que aminoraría en tres mil ducados el 26 de septiembre de 1586 y los mil restantes a los dos años.

Torrenueva como pueblo festivo lo era en extremo. Celebraba sus Votos a diferentes advocaciones de Cristos, Vírgenes y Santos, declarando el día de holgar y repartiendo el Concejo “caridades” de pan, carne, vino, refrescos y frutos tostados.

Se misaba en solemnes liturgias; se acudía a procesiones y se hacían rogativas, para librarse de la peste, de la langosta, las lluvias continuas y los temidos agostaderos y sequías; y en los disantos se peregrinaba en alegres romerías a las ermitas consagradas, v.g.: las Virtudes, Virgen de la Cabeza o San Felipe y Santiago.

En el Corpus, Virgen de la Cabeza y Virgen del Rosario se levantaban en la plaza tablados de comedias, se danzaba, se hacían músicas y salían comparsas, y en algunas ocasiones se corrían toros en la plaza pequeña tras la Iglesia.

Para tranquilidad de los vecinos estaba institucionalizada la “ronda nocturna” que guardaba el sueño del pueblo paseando sus calles alumbradas por las pequeñas candelitas de algún que otro farolillo de aceite.

Este Torrenueva constructivo y pujante, lleno de vitalidad y con la honradez castellana en sus venas, inició pronto sus fábricas religiosas. A mediados del siglo XV saca de cimientos o alberca la Iglesia Parroquial y de entonces son los elementos arquitectónicos del ábside con nervatura arcaica para su tiempo; su sección parece proyectada cien años atrás.

Los alarifes y canteros llegados de otras regiones dominaban esa vieja técnica de cubrir espacios y contrarrestar fuerzas: ¿Por qué no se arriesgaron a practicar innovaciones? Desconocemos el motivo pero pensamos que fueron como siempre condicionamientos económicos.

La villa tuvo antes otro templo, al menos en parte, más modesto. La Doctora Madrid Medina me comentó tiempo atrás que en un informe de 1511, al folio 125, el Visitador de la Orden escribe: *La Iglesia tiene una sola nave de tierra con tejado a dos aguas [...] y tiene una buena capilla (mayor se sobreentiende) de tapiería mampuesta de cal y canto con bóveda, y della sale otra capilla de la misma manera e al otro cabo tiene una torre de cal y canto para campanarios e tiene una sola puerta con sus puertas e buena tribuna*. De esta noticia deducimos que esa primitiva iglesia era modesta y de igual factura que otras tantas que existían en la comarca. En el primer cuarto de siglo XVI deciden los vecinos ampliarla y mejorarla en nueva planta. La obra se inicia desde el presbiterio y por el basamento de mampuesto de la actual torre.

Estas prioridades las confirman las donaciones, mandas y otras ofrendas que taxativamente precisan el destino de las limosnas. La obra continúa durante toda la mitad del siglo XVI; los muros testifican las fases de construcción al responder secuencialmente a cánones de distinta vigencia. Para no interrumpir el culto, el templo se iba retechando a medida que se alzaban las paredes.

Junto a la parroquia las cofradías levantaron a sus patronos, pequeñas ermitas y oratorios que en número de ocho la circundan en corona de espiritualidad firmemente asentada. En este siglo la calle parece un templo, y la vida de sus ciudadanos, una permanente disponibilidad y entrega hacia lo divino. Las pugnas cofradieras para sobresalir en la liturgia tributada a sus titulares, hicieron a veces que el boato de la celebración empeñara los bienes de sus seguidores.

La más antigua de estas pías hermandades era la de Ntra. Sra. de la Cabeza, muy anterior quizás, a la constitución de la villa

como entidad municipal. Su ermita, dice la tradición, se construyó en memoria de las apariciones de la Virgen a un pastorcillo que cuidaba su ganado en los alcóres de las riberas del río Jabalón. Hecha de caliza y tierra con vertiente a dos aguas se amplió en fechas posteriores con las dependencias necesarias para satisfacer la devoción de los fieles a su Madre y Patrona. Este santuario primitivo se reproduce en los motivos pictóricos que decoran la cúpula de la actual reconstrucción fechada en la segunda mitad del siglo XVIII.

De años posteriores son las ermitas de San Sebastián, hoy San Antón, al extremo occidental de la villa; San Marcos y Santa Quiteria un poco más abajo hacia el arroyo, San Juan Bautista al oriente, San Bartolomé y San Cristóbal en extramuros en un pequeño montículo al final de las Cumbres al sur de la población y San Felipe y Santiago el Menor al norte también a extramuros cerca del puente del Jabalón. En el corazón del pueblo se asienta la ermita de la Veracruz, muy de principios del siglo XVI la antigua y de un poco más tarde la actual, según documentos del archivo de protocolos del cabildo, que acaparaba, y aun los sigue haciendo todas las celebraciones de Pasión y Penitencia que absorben la vida religiosa de Torrenueva durante la Semana Santa. Todos estos edificios responden al mismo esquema arquitectónico: planta de salón de mampostería, tierra prensada y cadenas de ladrillos en sus esquinas, puertas adinteladas, y en la Veracruz y San Sebastián semicirculares que tiene dovelas de piedra hoy cegadas y desfiguradas estructuralmente, en la nueva ermita.

Sus tejados a dos aguas y con lima en alguna de ellas, cubiertas de madera a par y nudillo, siendo la de San Sebastián un caso excepcional, con tirantes pareados en estrelladas combinaciones poligonales con labor de taraceas apoyadas sobre canes moldurados unos, y aquillados otros, que le daban una elegancia magistral de pieza mudéjar. Tenía además un volado de ladrillo y madera a tres aguas. Las otras no presentaban trabajo de lacerías en sus tirantes, y estos eran simples.

Y volviendo al templo Parroquial de Santiago el Mayor quie-

ro centrar la atención de este ilustre auditorio en su importancia como símbolo de la villa, y describir a Vds. algunos de sus elementos arquitectónicos más relevantes.

La fábrica de esta Parroquial emerge colosal del centro de Torrenueva realzando con su bellísima silueta todo el conjunto urbano. Su interior consta de una sola nave dirigida en cuatro tramos cuadrangulares de treinta y seis metros de larga por diez de anchura. Al lado del evangelio se abren dos amplias capillas intercomunicadas entre si a modo de nave lateral levantadas por José Vidal en el siglo XVIII en el lugar donde estuvieron las antiguas de San José o de los Sonera y la del Cristo de los Remedios o de los Perea. En el lado de la epístola otra capilla similar, la de la Asunción. A los pies una pequeña cuadrangular y cubierta de terceletes usada hasta tiempos recientes como baptisterio.

Al final o pies de la nave se yergue una enorme tribuna o coro con bóveda casi vaída muy rica en nervaduras.

Sus muros son de mampuesto de grandes piedras trabadas con mortero de cal y arena. Las bóvedas se sustentan en pilares de molduradas sillerías, y sus nervios de dovelas molduradas se estrechan a medida que se alejan de la cabecera del presbiterio.

El tramo de la capilla mayor ostenta un tercelete simple sobre arranques en engranajes historiados o heráldicos y pilares de múltiples haces de baquetones cilíndricos propios del siglo XV, y retrasadas del XIV. Su clave central se desarrolla en una tortera de tres coronas de forma piramidal con cabezas de querubines alados, macollas vegetales y hojas de palma colgantes encerrando un Espíritu Santo de bulto redondo, y el resto de las claves lisas.

La segunda bóveda presenta un tercelete más nervado con combados en octógono y claves de tortera molduradas y retalladas con figuras y heráldica.

La tercera sobre las dos puertas de acceso del templo, con la rosca mas cóncava que las anteriores, se apoya sobre haces pilarillos moldurados mixtilíneos y de sección radial que se levantan sobre los

basamentos polimoldurados. Sus nervaduras mucho mas delgadas que las anteriores, limitan unos terceletes de combados mas complejos, formando una cruz apuntada a las claves de los arcos mayores y sus claves de maza plana igual que su tortera.

El cuarto tramo de la nave sobre la gran tribuna o coro, la bóveda se presenta mas aovada, de nervios finísimos formando corazones con claves de gran riqueza decorativa ostentando la central la efigie del apóstol Pedro con el atributo de las llaves. Se apoya en pilares moldurados con enormes cornisas mixtilíneas de gran volada.

En el sotocoro, la gran bóveda baída, antes mencionada, se apoya y sustenta sobre un verdadero entramado de nervios combados y combinados con los terceletes en auténtica malla compositiva. Sus claves tienen todas las torteras molduradas con figuras de guerreros y grifos.

Debajo del coro y en el lienzo al norte, un arco de medio punto adovelado da acceso al baptisterio, pequeña capilla de nueve metros cuadrados con terceletes sobre jarjas molduradas y acantos palmiformes.

Las capillas adosadas a que nos referíamos anteriormente en el paramento norte del presbiterio, una y otra en el segundo tramo de la bóveda, tienen las del lado del evangelio los arcos de acceso de medio punto con dovelas irregulares sin moldurar, o sea de frentes e intradós planos. Otra del lado de la epístola retallado su arco en rehundidos moldurados al igual que los pilares en los que se apoya su arranque, con su entablamiento de incisiones anversas e inversas, capiteles jónicos moldurados con ovos, flechas y volutas de fino espiral. Su techo de bóveda de crucería con terceletes y claves de mazas torteras lisas.

Las dos primeras se intercomunican por un arco carpanel de ladrillo, y se cubren con bóvedas semiesféricas sobre unos falsos nervios cruceros de labrada yesería y magníficas claves con tortera de acanto muy resaltados. Se fundamentan sobre pilares con basamento y cornisas dobladas al estilo del siglo XVIII.

Al final frente al presbiterio en el último tramo de la bóveda bajo el coro se abre una puerta semicircular dovelada que conduce a la escalera de caracol de “espigón” para acceder al coro y a la torre.

El otro costado frente al baptisterio y con acceso a la plaza Mayor o de España, una puerta de arco conopial rebajado y dovelada y con husillos de piedra correspondiente a la puerta de Catecúmenos hoy convertida en ventana por desuso y para dar luz al sotocoro.

La puerta principal y hacia el interior del templo, presenta un intradós con arco rebajado de gallones moldurados, de cóncavos y convexos.

Los paramentos exteriores al templo son de mampostería con cadenas de sillares irregulares en las esquinas y contrafuertes, algunas con un alto zócalo de hiladas al hueso y escuadra de piedra marmórea. Todo su perímetro y capilla de la Asunción está coronado por unas bellísimas arquerías mudéjares de pilares en resaltes y cornisas de ladrillos “al molde”, que encierran en sus enjutas unas semiesferas de cerámica negra vidriada al estilo turolense. Esta añadidura crea entre las bóvedas y el tejado a dos aguas un amplio espacio que realza unos cuatro metros de altura a la iglesia.

A los pies se alza una airosa torre cuadrangular, también de mampuesto y con cadenas de sillería que al sobrepasar el caballón del tejado del templo se ennoblece con una bellísima cornisa donde se apoya en perfecta sillería el cuerpo de las campanas.

Sus cuatro ventanas semicirculares, de gran altura, con antepecho alojan las cuatro notas de las campanas.

Al final sobre una cornisa moldurada, se elevaba en un principio un chapitel en forma de gran pirámide ochavada, sustituida en el siglo XVIII por otra de corte herreriano sobre tambor también ochavado, elevado por encima de un faldón de buhardas, terminado por una veleta y una bola de cobre dorado y cruz de elegantísima forja vuelta a construir en la primera década del s. XX y, suplantada hoy, tras el incendio de 1982, por un mamotreto arquitectónico e insultan-

te con una cruz que recuerda mas que a una cruz, un juguete de feria. Y hay quién dice que esto... ¡también es arte!

Las ventanas que alumbran el templo arquitrabadas unas, todas con dinteles y jambas de piedra, y otras de arco apuntado de caladas tracerías. abocinada, y con algún deterioro en sus labores que abiertas en el segundo tramo de la bóveda del muro sur tiene una muy fácil recomposición y con poco coste económico.

Para concluir la descripción interior que de igual modo se acusa en el exterior, hemos de mencionar una basta pieza rectangular de diez por seis metros, cubierta de cañón, usada como sacristía, y para lo que se construyó en el siglo XVIII, precedida de otro pequeño receptáculo o antesacristía igualmente cubierta de cañón, al la que se accede por puerta adintelada desde la capilla de la Asunción. Esta gran estancia se halla recorrida en el arranque de su bóveda por una gran moldura muy volada, de yeso y ladrillo con medias lunetas pinjantes en sus bajos, iluminada toda ella por dos ventanas arquitrabadas y abocinadas que se abren a la plaza Mayor o de España.

En el paño lateral izquierdo de su fachada meridional, se engarza como delicado joyel la majestuosa puerta principal del templo. Su enorme pórtico abocinado, casi catedralicio dicen los entendidos, se eleva hasta el tejado. En tiempos pasados y hasta el primer cuarto del siglo actual lo remataba un bellissimo corredor de balaustrada pétreo, con pilastras retalladas y gárgolas en figuras de águilas, cubierto todo por un tejado sobre pilares de madera labrada que derramaba sus aguas al frente y ante el pórtico, y que al derrumbarse a principios de este siglo por fallarle el basamento plateresco del ático del pórtico, arrastró en su caída parte de los relieves, molduras y pináculos del conjunto.

La estructura formal del pórtico es la clásica del estilo isabelino del siglo XVI. Por desgracia se labró en arenisca de Infantes que si por su blanda textura la hace muy apta para la talla, también y por el mismo motivo es fácilmente erosionable por los agentes atmosféricos y de ahí su estado lamentable.

Encajado en un saliente muro, “fachada estandarte” la llama Camón Aznar, presenta dos pilares retallados de cuadrada sección, formando como cuatro cuerpos unidos en su zona más baja, enriquecidos arriba por otros cuatro menores terminados en pirámides alrededor de un quinto más elevado, labrados con una complicada red de arquitos de nervios cilíndricos, trilobulados, que remontan al final de los pináculos de frondas y cardinas esquinadas y moldurajes rompientes en sus extremos.

De estos dos grandes pilares arranca el gran arco conopial, sobrecargado de hojas, cardinas y angelillos juguetones en su trasdós que junto a grifos y dragones platerescos, termina en un gablete curvilíneo donde se enmarca el busto del Padre Eterno, tocado de tiara y filacterias, sostenido el mundo en su mano izquierda, y manteniendo la derecha en mayestática bendición.

Al final de este remate, un triple grumo de acantos y cardos finamente resueltos, culminan este conjunto.

Esta portada desarrolla en su abocinamiento tres arquivoltas de finísima y prolongada sección, con sus chambranas y bolsos en los que las cardinas, surgiendo de un tronco ramificado en su seno, han tallado al aire sus hojas, causa de muchas de sus roturas, y que recorren toda la concavidad de la primera arquivolta.

En el segundo bolsor, un rosario de conchas o veneras jacobeanas, unas en haz y otras en envés, cargan con una estrella sexpuntada de un relieve tan grande en todas ellas, que prácticamente solo tienen uno o dos puntos de contacto con la arquivolta.

En la tercera arquivolta un conjunto de serafines trialados recorren todo el bolsor donde se apoyan, en bulto redondo y casi exentos, cuyos rostros presentan unos, un bellissimo y clásico trazado, y otros en cambio aparecen más arcaicos o menos tratados, que denotan distintos artifices.

El arranque de los arcos moldurados se inicia en los capiteles del último gótico, de retalladas cardinas y cabezas de querubines, y de ellos descienden múltiples columnillas y baquetones mixtilíneos para

llegar hasta la base en complicado diseño isabelino, que lo asemeja al claustro e interior de San Juan de los Reyes de Toledo.

Entre los baquetones de las arquivoltas y hacia su mitad, un baquetoncillo menor se rompe dejando en pequeña ménsula libre el bolsor como si de una prevista hornacina se tratase, cerrándose arriba cual remate en una gran venera cóncava que nos hace pensar en la presencia de unas posibles estatuas de los cuatro evangelistas que nunca llegaron a colocarse o que desaparecieron en épocas pretéritas.

El tímpano que acogen estos arcos se asienta sobre otro carpanel muy retallado cuya moldura se llena de caladas veneras y querubines de seis alas, exentos del bolsor de sus dovelas, que se adornan en su intradós por unos encajes en “ese”, variadísimos en su talla, a modo de encajes pinjantes platerescos, apoyándose todo ello en dos pares de columnillas finísimas, adosadas a las jambas de la puerta, de exquisita delicadeza de trazado y talla.

Sobre este trabajado carpanel discurre una moldura compuesta por ovos y dardos que encierra en sus extremos unas finísimas y preciosistas enjutas de afiligranada talla plateresca, que nos hace pensar que el artista que las labró, recreó su mente, mas de orfebre que de cante-ro, en una acabada lección de elegancia y de sublime equilibrio de las formas de los volúmenes.

El propio tímpano está recorrido en sus lados curvos por una greca de renacentistas “eses de preciosa y perfecta labra, encerrando todo una gran venera plana de profundos gallones, con su centro ocupado por singular retablito renaciente avenerado también a su vez, con yelmo y lambrequines por remate sobre su cornisamiento. Este retablo enmarca la escultura de Santiago “matamoros”, suponemos que posterior y mas tosco, al que en un principio debió ocupar este hueco y probablemente en figuración de peregrino, pues no se olvide el motivo redundante de las conchas y que en días pretéritos fue sustituidas por la ecuestre que hoy exhibe, más en consonancia con el concepto guerrero que el pueblo da al apóstol.

Y como es costumbre este retablito u hornacina se adorna a

ambos lados con dos grandes “eses” retalladísimas y ornamentadas de acantos enrollados tanto en sus vientres como en sus lomos, acabados en unos vistosos y decorados roleos.

En el plano frontal de todo este conjunto sobre la primera arquivolta y entre los dos pináculos laterales, se muestran sendos medallones orlados con círculos de laureles y robles, que encierran los bustos de una mujer y un hombre y que muy bien pudieran ser personajes importantes de la época o tal vez el emperador Carlos e Isabel de Portugal, muy parecidos en facciones y tocados a los que luce la fachada de la Universidad de Salamanca. Hay pues muchas coincidencias en temas, ornamentos y modos de trazar y trabajar este pórtico, y que merecen un análisis comparativo con Salamanca más serio y concienzudo.

Decorando todo el resto de la fachada, y desde los bajos del superior entablamento, de cabezas de angelillos platerescos de las que brotan unas movidas y graciosas serpentinatas que se deslizan llenando todo el frente de un grácil y juguetón ornamento.

Sobre esta angélica greca, una cornisa retallada y hoy casi perdida, se sobrecarga un gran friso historiado de personajes fantásticos, rizos de acanto y grifos que se entremezclan en una orgía de formas y volúmenes. De este friso solo se conservan visibles las figuras de los bloques, pues en los últimos años se ha erosionado la piedra de tal modo, que prácticamente ha desaparecido la talla y con ello el motivo más renacentista del conjunto. La diferente concepción temática de esta zona final puede deberse a una restauración tardía. En un documento fechado en 1662 se lee “*para aderezar el pórtico por la parte por donde sale el sol se contrató a Juan de Ancheta Vizcaíno, maestro de cantería, quién ayudado por el carpintero Joseph Herrera y el herrero Francisco Valtanás reparó toda esta parte del friso y corredor por la módica cantidad de mil e trescientos e noventa y cuatro reales y medio*”. ¿No estaría este Ancheta emparentado con el famoso escultor riojano Juan de Ancheta? Los estilos son similares: un renacimiento italianizante.

La puerta del norte es mas modesta y pequeña. Se trata de un hueco de medio punto dovelado entre dos columnas jónicas de fuste liso, con basamento y capitel, sobre las que corre un largo y volado entablamento decorado con dardos, ovos, flechas y acantos, también hoy muy deteriorado. En sus enjutas dos medallones moldurados con bustos de guerreros casi perdidos. Las dovelas del arco se adornan con rosetas y círculos avenerados en alternante repetición, presentando la clave un escudo franciscano con cinco llagas sangrantes sobre el cuartel. En los extremos y sobre el conjunto dos jarrones gallonados en las formas del siglo XVI.

ESCULTURA E IMAGINERÍA.

La religiosidad de la villa procuró desde sus principios dar forma tangible a sus veneraciones. Para ello nada más acertado que recurrir a la imagen de bulto redondo o al cuadro pictórico.

Las imágenes en la boca del papa Gregorio I, *“no eran simplemente Biblias para analfabetos, sino que éstas por poder divino están revestidas de unos poderes misteriosos que ayudan a los fieles a vivir plenamente la fe; pero estas también por delegación de Dios, hacen milagros, curan enfermedades y resuelven problemas personales o colectivos, que sería peligrosísimo negar, por lo que se convierten en objetos de culto”*. Y como tales las tuvieron los torreños. Para rendirles culto erigieron o instauraron Cofradías y Hermandades que inician su andadura en el primer tercio del siglo XVI.

La primera devoción que aparece en la historia de Torrenueva, mucho antes de que fuera núcleo urbano estable, es la de

Nuestra Señora de la Cabeza, patrona de la villa, cuya imagen se remonta a finales del siglo XIII; la figura destruida de un modo salvaje en 1936, era una pequeña talla de unos ochenta y cinco centímetros, de cabeza algo desproporcionada a su altura, tal vez sedente en sus principios, mutilada luego en el siglo XVII para poder ser vestida con ricas telas y coronada de metales preciosos. El profesor Hernández Díaz, rector de la Universidad Hispalense, al ver y estudiar una buena fotografía que le presenté en mis tiempos de estudiante, en aquella capital, la catalogó de "*interesantísimo ejemplar de Virgen fernandina*" y la asoció por sus características a las Vírgenes de los Reyes y a la de las Batallas de la Catedral de Sevilla.

Se comentó, al menos así me lo comunicaron, que al ser destruida por aquellos salvajes fanáticos, apareció en su interior otra más pequeña de piedra en labra muy tosca, posiblemente más arcaica y que también fue brutalmente destrozada. Esta sería la primera efigie mariana del siglo XII en Torrenueva.

Magnífica escultura de principios del siglo XVI y con rasgos un tanto gotizantes, era el Crucificado de los Remedios, talla menor que el natural que se veneraba los primeros años en su capilla del templo parroquial con culto popular y asiduo. Su bien organizada Cofradía le tributaba espléndidos cultos en los que cooperaba muy notablemente el Concejo en uso de su Voto.

Sus primeras referencias escritas datan de 1618, por no conservarse libros de años anteriores. También fue bárbaramente destruida.

No menos valiosa era la imagen sedente de Nuestra Señora del Rosario, sobria talla renacentista al estilo de Vázquez el viejo, entronizada en la capilla de san José o de los Sonera. Ceñía su cabeza con una doble corona de plata y ráfagas a su alrededor del mismo metal, que desde la gran peana volteaban en doble círculo a la imagen, lo que concedía una majestad insuperable. De igual modo fue destruida en 1936.

Estas tres imágenes hoy desaparecidas, eran el orgullo de las Cofradías torreveñas.

Hubo también otras tallas religiosas de gran valor pero de inferior estima respecto a las descritas. Para mencionar algunas señalaría la de la Asunción de Nuestra Señora, Nuestra Señora de los Dolores, Virgen de la Soledad, Santo Sepulcro, Jesús Nazareno, — imagen de imponente contemplación—, San Juan Bautista, San Gregorio Ostiense, etc., todas de talla y de la misma época, igualmente destruidas.

La escultura arquitectónica era notable en extremo. El retablo mayor de la Parroquial de Santiago era una monumental construcción de trece metros de altura por siete de anchura de forma ochavada, todo en madera dorada con panes de veintitrés quilates, llamados de “doble ducado”. Constaba de un basamento de piedra, una predela, tres cuerpos y un ático. Tres calles dividían su anchura y al lado de cada calle, entre columnas pareadas, unas hornacinas aveneradas albergaban esculturas de los apóstoles en escultura de bulto redondo en cada intercolumnio, todas doradas y estofadas. En las calles laterales y en cada uno de los tres cuerpos, un gran cuadro de pincel sobre tabla reproducían escenas del Nuevo Testamento en estilo manierista.

En la calle central y sobre el altar, un sagrario de “arca” plateresco mas antiguo que el retablo, una gran hornacina muy encasetonada y tallada en su interior con ornamentación renacentista, acogía la figura de un hermosísimo Santiago apóstol, erguido y muy dinámico luciendo hábito de peregrino con veneras, toda dorada y estofada al igual que las demás imágenes del retablo.

En el tercer cuerpo y calle central, un valioso relieve de la Asunción, rodeada de ocho parejas de ángeles, de los que dos coronaban la figura de María. El grupo era todo de bulto redondo exento, estofado y policromado. Como anécdota, permítasenos añadir que dos de estos ángeles se salvaron milagrosamente de la destrucción, y fueron restaurados por quién les habla. Hoy se conservan colocados sobre otra pintura en el templo parroquial, también de mi factura y firma.

En el ático o coronamiento, un Calvario completo, también de bulto redondo y figuras exentas, a cuya imagen del Crucificado llamaban el Cristo del Olvido, quizás por la altura en la que se encontraba. Todo el remate de la arquitectura se decoraba con medallones y cartelas acompañadas de las figuras de cuatro Padres de la Iglesia.

Las columnas de los cuerpos seguían los tres estilos clásicos con fustes de candelero retallados con grutescos y acantos, y las del ático de orden compuesto con los mismos retallados pero solo en el primer tercio del fuste.

El retablo descrito pertenecía a la escuela toledana de mediados del siglo XVI y por sus líneas compositivas, así como por el movimiento y expresión de su imaginería, lo consideramos muy cercano a la escuela de Berruguete, Vigarney o Juan Bautista Vázquez el Viejo, en su época toledana.

Existían otros tres buenísimos retablos del XVI y XVII: el de la Virgen del Rosario de un cuerpo, tres calles y ático, el del Señor San José de tres calles, dos cuerpos y un ático (después transformado a otras imágenes) y el del Cristo de los Remedios de tres calles, un cuerpo y ático, todos dorados y estofados, cuyos datos testimoniales me abstengo de comentar por no alargar más esta exposición.

EL ÓRGANO.

Una valiosísima pieza del siglo XVI que contenía el templo, era un soberbio órgano. Una hoja suelta aparecida en los libros de Cuentas del Concejo nos aclara su autoría y el año de su construcción: *“Trescientos ventiseis reales que se le pagaron a Mareo Tomás maes-*

tro organero de la ciudad de Toledo por afinar e aderezar los fuelles y las trompetas grandes del órgano, que había hecho el año pasado de mil quinientos e cincuenta e uno e que fue requerido a que en persona lo repare. Mostró carta de pago”.

Sabemos de igual modo que fue tañido por el padre Trapero en 1562; por Juan del Castillo desde 1566 a 1573; por Francisco Ruíz desde 1577 a 1588; y por Diego Matallana en 1592, y que se les pagaban tres mil reales anuales por este oficio. Y así una larga lista de organistas y organeros que lo reparan.

Esta valiosísima pieza se albergaba en gran balcón saliente desde la tribuna del coro hacia la nave del templo en su muro derecho.

Era una gran pieza, que quien les habla recuerda con todo detalle por circunstancias personales. Tenía siete castillos o torres, tres de tubos largos y cuatro de pequeños intermedios, los de abajo menores que los de arriba; un teclado de ventana y una botonera de treinta y dos registros con la cabeza de hueso como las teclas. De esta estructura conservo un dibujo hecho en mis años jóvenes que refleja perfectamente los detalles que anteriormente expongo.

Su caja estaba dorada en las tallas y en los colores oscuros los fondos o planos. En el siglo XVIII se le añadió un doble abanico de trompetería horizontal, posiblemente mas por imperativo de la época o moda que por necesidades del instrumento. Su pedalier constaba de ocho pisas y dos rodilleras.

Le suministraba aire un enorme par de fuelles con balancín situados en el coro. Esta pieza fue también acariciada y destruida en sonada orgía en 1936.

De igual modo dos grandes canceles con cajas de pino y nogal. Sus tableros estaban moldurados y tallados a doble cara, y sus peñazos de igual modo moldurados. Fueron construidos por Cristóbal Sánchez Egido, ensamblador de Santa Cruz de Mudela, en el año 1698 y por su trabajo se le pagaron tres mil reales, mil por el importe de la madera y dos mil por el trabajo.

Así mismo la cajonería de la sacristía, hermosa pieza del

ancho total de la estancia, constaba de seis cajones grandes y dos puertas laterales tallada y moldurada toda en nogal, con herrajes de bronce dorado, realizada en Villanueva de los Infantes por mil setecientos reales. No conocemos el nombre del ebanista por pérdida del resto del contrato.

METALES PRECIOSOS.

Entre las piezas de orfebrería religiosa del tesoro que guardaba el templo parroquial de Torrenueva merecen destacarse dos cruces parroquiales de plata realizadas por Jerónimo de Prado en el año 1611, mejoradas después por José Arnalte.

La hermosa custodia procesional “de asiento” con templete y campanillas todas de plata y viril sobredorado, labrada por Jerónimo de Prados en 1590 “para cuando sale el Santísimo a la calle” dice el documento. Tres cálices de plata con sus correspondientes patenas, uno sobredorado, otro con inscripción y el otro dorado solo por dentro del vaso; un incensario de plata con sus cadenas y naveta del mismo metal; una caja grande de plata para guardar el Santísimo en el Jueves Santo, con su llave; otra de plata pequeña con tapa y cruz cimera para el viático.

Una lámpara antigua de plata, anterior a 1592, para lucir delante del Santísimo y otra de la Virgen del Rosario, según consta en los Protocolos.

Tres crismas de plata con pie, asas y sus tapas. Una corona de plata y ráfagas del mismo metal para la Virgen del Rosario y un cetro para el Niño. Otras coronas de escudillo para San José y otra de luna para la Virgen de los Dolores.

Otra corona de espinas y potencias flamígeras para el Crucificado de los Remedios.

Una concha bautismal de plata con ángel en el asidero con inscripción trasera. Esta se salvó de la destrucción de 1936.

Entre los metales se inventariaron veintiocho candeleros de bronce fundido y metal plateado, un juego de candeleros de azófar, modelo "catedral" con cruz a juego para el altar mayor, que se trajeron de Toledo en 1662 por cuatrocientos treinta y seis reales. Un acetre con su hisopo de bronce dorado que se compró en Lucena en ciento noventa reales, y cuatro reales que costó traerlo. Toda la plata fue destruida y fundida en 1936.

VESTUARIO LITÚRGICO.

En el inventario parroquial de 1575 figuran cinco ternos de colores, bordados en oro sobre terciopelo con labores de "cortaduras" de tisú en sus caídas.

Diez casullas de distinto color, unas bordadas en imaginería y oro, otras galoneadas y otras con labores "al cordón" con diferentes telas y galones. Siete capas de coro, algunas haciendo juego al terno o casulla correspondiente.

Cinco frontales bordados con los emblemas de la Orden de Santiago en oro y terciopelo, y otros con "mangas" de damasco o raso y flecos de hilo de oro.

Ocho mangas de cruces bordadas y otra de tisú y terciopelo, seis paños de facistoles y una larga serie de manteles de "holanda", albas, sobrepellices, cubrecálices, purificadores, roquetes y sotanas de sacristanes y monaguillos. Hoy por desgracia, esta relación se ha em-

pobrecido considerablemente y de aquello nada nos resta, pues se quemaron en una hoguera dentro del patio de la sacristía.

CAMPANAS.

El día seis de abril de 1556 aparecen mencionadas las campanas en el libro de Fábrica del Concejo, que era el patrono. Los de la parroquia, como todo su archivo, fueron incendiados en agosto de 1936. En el año 1580 se anota que se cambian de lugar —suponemos que para colocarlas en la nueva torre recién construida—. En el año 1615 a Juan de Abajo, albañil, se le pagan cuarenta y cinco reales por cambiarlas nuevamente de hueco.

Como la torre exigía campanas mayores, en el año 1615 se encargan refundir las cuatro existentes a Benito Sánchez, maestro del arte de hacer campanas, vecino de Buenache de Alarcón, de la provincia de Cuenca; a Hernando Martín Herrero por refundir otras dos mas viejas, se le pagan setenta y un reales, y el mismo año se le abonan a Juan Castro, vecino del Viso, diez y ocho reales por aderezar la que perdió el badajo.

En el año 1620 pagan a Miguel Cuevas, campanero, ciento sesenta y seis reales por trabajar en el aderezo de los árboles de las campanas.

En el año 1666 abonan ochocientos cincuenta y siete reales, de un total de dos mil cuatrocientos e treinta y nueve reales, por las cuatro nuevas campanas a Antonio del Campo y a Antonio de la Sierra, maestros campaneros, por fundir nuevamente las viejas y hacer las nuevas.

Y así continúan las notas por arreglo y fundiciones en los

años 1674 en que se abona a Sebastián Martín Anguita doscientos siete reales y otros ciento cincuenta y siete reales y medio por comprar treinta y cinco libras de estaño de “niquelatura” que se ha de traer de Toledo, mas veinticinco reales por ir por ello.

En 1698, Alonso de Bárcena, campanero cobra trescientos noventa reales por la hechura de una campana mayor.

Por carecer de datos posteriores registrados, suponemos que estas fueron las últimas campanas que tenía la torre de mi pueblo en el mes de septiembre de 1936, en el que elementos sectarios y cargados de odio, las arrojaron desde la torre contra el suelo, obligándonos a los niños de las escuelas a presenciar tan cultural espectáculo.

Y con esto, sin agotar el tema, concluyo esta somera disertación que han tenido la delicadeza de escuchar; les ruego disculpen mis torpes palabras y la elección de motivo, pero es que Torrenueva produce en mí un profundo estímulo que conmociona mi alma y alerta toda mi persona.

MUCHAS GRACIAS.

CONTESTACION DE DON JOSE GONZÁLEZ LARA AL DISCURSO DE INGRESO DE DON JULIÁN CAMPOS CARRERO

Señoras y Señores:

He leído, naturalmente, el discurso de nuestro recipiendario Julián de Campos Carrero que lleva por título: "*Arte y sociedad de Torrenueva en los siglos XVI y XVII*" y al escucharlo hoy, en esta sala en donde ha tenido lugar la ceremonia de su ingreso en el Instituto de Estudios Manchegos, me he reafirmado en mi reflexión: El hombre vuelve siempre, al igual que las aves, a su nido de antaño; al pueblo blanco, como de clarión y nieve, a la tierra parda y generosa; a su mantillo verde y lujurioso, a su figura plana o redonda; al horizonte más bello y sugerente, como una lejanía marinera, para tomar las cenizas de sus muertos o de su historia.

Don Miguel de Unamuno habla por boca del Quijote: "Hay amores que no pueden romper el vaso que los contienen y se derraman dentro, y los hay inconfesables, los que el destino formidable oprime y constriñe en el nido que brotaron".

Esto puede decirse hoy de Julián de Campos Carrero que, en su discurso, nos ha traído a Torrenueva en la mano, toda su textura en unos folios; toda una declaración de amor en la palabra; como una villa antigua con mucho sol y relente a su espalda, y de color mágico en los dinteles de casi doscientas puertas que, según el capítulo de Uclés, ya tenía al final del siglo XIV; y dos más de gloria y arte del templo con artes catedralicios, dedicado a Santiago el Mayor.

Pero, antes de seguir adelante, permítanme que justifique mi intervención. Estoy aquí para contestar al recipiendario sustituyendo a la Dra. Angela Madrid Medina, que figura en las invitaciones. Algo de fuerza mayor se lo ha impedido y a indicación de la Institución y a ruego del recipiendario, he tomado la responsabilidad de contestar, aunque sea, amparándome en la brevedad como requieren estos casos. Y les confieso que es difícil sustitución la Dra. Madrid, que también conoce la sutileza de la Orden y toda la compostura de la Orden de

Montiel. Uno, que no es historiador, conoce la dimensión de la aventura y sólo le queda que confesarse como narrador, poeta, humanista en definitiva, que está todos los días asomado a la ventana de papel de periódico para contar, a su aire, lo que sucede en la calle, lo que cuantifica a la ciudad, lo que el hombre percibe de sus semejantes y toda esa cortina de sol y de lluvia tras la que se originan los aconteceres humanos.

Nuestro nuevo consejero Julián de Campos Carrero un profesor que enseña arte en Extremadura. Yo le llamo, que es un manchego desplazado a otra colina o a otra llanura con semejantes ruinas históricas, olivos, encinas y nogales. Y además, es un pintor de grandes éxitos, miniaturista de arcángeles y vírgenes, creando su propio Renacimiento chico como si un Rafael vespertino interviniese en el milagro de sus pinceles. Su obra ha alcanzado tal fama, que el propio Juan Pablo II acaba de titularle "Pintor de la Virgen".

Su discurso de ingreso en el Instituto de Estudios Manchegos lo podía haber hecho con la muestra de su obra; con las tablas que tiene de encargo para los retablos de iglesias y catedrales, y, sin embargo, ha elegido para su discurso la melodía de lo íntimo, de lo bello y permanente; de lo monumental; de todo lo que representa su pueblo en el concurso de la arquitectura que, desde el siglo XVI y XVII, viene ganando y atesorando la villa, un día ya lejano, no conforme con la pequeña iglesia de tierra y paja y algo de cantería, se aventuró a construir casi una catedral "con puertas abocinadas, arcos moldurados que se inician en los capiteles del último gótico de retalladas cardinas y cabezas de querubes": módulos y bajorrelieves que delectan en piedra las escenas mas bellas de la vida de la Virgen.

Nuestro profesor, un torrenovense con fácil andadura para desplazarse a tierras extremeñas, nos ha dejado una lección bien aprendida del arte de Torrenueva que apenas conocíamos. Todavía seguimos siendo un poco moros de lo nuestro y nos asusta, por no se qué tabú de cánones y preceptos, enseñar nuestras intimidades y la villa de Torrenueva es un ejemplo vivo en sus construcciones religiosas y civiles.

Torrenueva, sita en la margen izquierda del Jabalón, y formando parte de la Encomienda Mayor de Castilla, inicia su poblamiento a finales del siglo XIV y principios del XV.

Hay un bellissimo documento, dictado por el Infante Don Enrique de Aragón, que dirige al Comendador Mayor de Castilla don Gabriel Manrique, confirmando el trato que este había hecho con los hombres buenos de Torrenueva “para que pudieran hacer casas en que morar... e poner viñas”; “lo que así hicieran... lo hubieran para sí y para sus herederos...” Este privilegio, según se contesta en las Relaciones Topográficas, fue confirmado por el Maestro Cárdenas, por el Rey Católico y por el Emperador. Y se añade además: “que es villa inmemorial... con 448 vecinos cristianos viejos y 59 moriscos del reino de Granada”.

Este boceto fundamental de Torrenueva nos conmueve hoy cuando van a pasar cinco siglos y ya Torrenueva, aún siendo villa, es un pueblo cercano a la bondad que corrige sus defectos, con la manobra de acudir a la Dama, que, como ha dicho algún poeta, tiene orlado su rostro de estrellas; a los pies, la media luna de la morería y sobre la cabeza una corona de pedrería y oro viejo: la Virgen de la Cabeza.

Del discurso del nuevo recipiendario hemos obtenido, además el conocimiento del arte de la villa de Torrenueva, que se manifiesta principalmente en la arquitectura de sus templo, ermitas, y santuarios, todo lo que es menos principal: imaginería, relicarios, tesorillos, ornamentos y capillas para los linajes de las familias.

Todo esto, nos lo ha regalado esta tarde, como un gran mecenas, el recipiendario. Yo he podido ver en nuestro profesor, tres comportamientos que le definen, después de haber escuchado atentamente su discurso: uno enseñarlo sin complejos, porque la tierra, contraria a los hombres, nunca se queja que es fiel a su origen. Otro comportamiento ha sido valorar al hombre de la Mancha por lo que tiene de sencillez y de grandeza de alma; de ahí la gran nómina de santos y de sabios. Y por último el comportamiento de la generosidad, del estilo del dar y hacer. Se decía en el documento fundacional que “era villa inmemorial” Torrenueva. De mucho antes, de siempre y de ahora, ha sobrevivido a los acosos de los episodios de la Historia. Y siempre salió adelante porque compartió amor y voluntades.

JOSÉ GONZÁLEZ LARA

No sé si estoy equivocado. Ya hay, señoras y señores, un nuevo Consejero más en el Instituto de Estudios Manchegos, que sobrevive a pesar de las circunstancias y de los malos aires que lo azotan.

Uno ha querido cumplir en este acto. No sé si lo habré conseguido.

Muchas gracias

Ciudad Real, 22-XI-1991

MEMORIA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

Desde mayo de 1994 lo más significativo de nuestra institución puede resumirse en los siguientes apartados:

1.- Proyectos de investigación.

Finalmente se ha concluido el proyecto de investigación sobre *La viña y el vino en la provincia de Ciudad Real*, para el que, a través de la CECEL se recibió una de las ayudas del CSIC. En cuanto a los proyectos iniciados en 1994, cabe destacar la creación de tres seminarios permanentes de estudio:

- * La viña y el vino en la provincia de Ciudad Real, que pretende continuar las investigaciones sobre una cuestión de tanto interés en la zona.
- * Conservación del patrimonio histórico-artístico en la provincia de Ciudad Real.
- * Órdenes Militares.

2.- Publicaciones.

Las novedades editoriales son:

- * *Malagón en el siglo XVII*, de Francisco del Campo Real.
- * El I.E.M. ha colaborado con la Sociedad Española de Estudios Medievales y el British Council en *Medievo Hispano. Estudios in memoriam del Prof. Derek W. Lomax*.

De inmediata aparición:

- *Almagro*, 6ª edición, de Ramón José Maldonado y Cocat.
- *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 22.

MEMORIA

- *Documentación medieval del archivo municipal de Bolaños*, de Luis Rafael Villegas Díaz.
- *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 23, en dos volúmenes.

En vías de publicación:

- *La viña y el vino en la provincia de Ciudad Real*, de varios autores.
- *El señorío de Malagón en la Edad Moderna*, de Francisco del Campo.

3.-Acuerdos de colaboración.

El IEM ha llegado a una serie de acuerdos, bien con carácter amplio y continuado o para asuntos concretos, con las siguientes instituciones: Ayuntamiento de Valdepeñas, Ayuntamiento de Bolaños, Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, Ayuntamiento de Malagón, Sociedad Española de Estudios Medievales, Obispado-Priorato de las Ordenes Militares, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Castilla-La Mancha, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía y Real Consejo de Órdenes Militares Españolas.

4.- Actos públicos.

En la actual etapa el IEM pretende abrirse más a la provincia, dado que sus pueblos vienen mostrando una gran receptividad. En esa línea se han celebrado los siguientes actos:

-16 de diciembre de 1994, mesa redonda en Valdepeñas para la presentación del Seminario Permanente de la Viña y el Vino.

- 24 de febrero de 1995, mesa redonda en Villanueva de los Infantes para presentar el Seminario Permanente de Conservación del Patrimonio Histórico-Artístico.

- 10 de marzo de 1995, presentación del libro Malagón en el siglo XVII, a cargo del Dr. don Blas Casado Quintanilla en esa población.

5.-Relaciones con la CECEL.

Además de atender las solicitudes que de la Confederación se reciben, el IEM, como viene siendo tradicional, ha estado presente en la Asamblea Plenaria, que el pasado otoño de 1994 se celebró en Palma de Mallorca. Representado por su Presidenta, Dra. Angela Madrid y Medina.

6.- Desapariciones.

El Instituto de Estudios Manchegos, desde la aparición del *Cuaderno* nº 21, tiene que lamentar dos importantes pérdidas, las de sus consejeros de honor don Gregorio Prieto García, pintor valdepeñero e internacional, y don Julián Ruiz Peco, poeta y estudioso de su pueblo natal, Carrión de Calatrava, que, hasta que su avanzada edad se lo impidió, siempre estuvo presente en las actividades del Instituto.

6.- Reuniones.

La Junta de Gobierno, desde su elección en mayo de 1994, ha celebrado las reuniones mensuales que marcan sus Estatutos , incluso en el mes de julio, que estatutariamente es vacacional. Así mismo sus miembros han participado en diversos congresos y, desinteresadamente, han elaborado informes y han pronunciado conferencias en diferentes localidades de su ámbito territorial.

MEMORIA

El Pleno anual se celebró el 29 de abril de 1994. En él, además de los asuntos arriba tratados, fue refrendada por unanimidad la actual Junta de Gobierno y fue aceptado como nuevo consejero de número don Francisco del Campo Real.